

**INDICE**  
**PRIMERA SECCION**  
**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

Cancelación de la autorización definitiva número seis expedida al señor Francisco Haces Villar, Cónsul Honorario del Reino de España en la ciudad de Tampico, con circunscripción consular en el Estado de Tamaulipas .....	2
Cancelación del exequátur número siete expedido al señor Carlos Ernesto Aparicio, Cónsul General de la República Argentina en México, D.F., con circunscripción consular en toda la República Mexicana .....	2
Oficio mediante el cual se informa el término de funciones del señor Pedro Félix Doña Santana, como Cónsul de la República de Cuba en la ciudad de Mérida, con circunscripción consular en los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán .....	2

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro .....	3
Oficio Circular que establece las adiciones y modificaciones al Acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, publicado el 3 de septiembre de 2002 .....	26

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

Convenio de Concertación para promover y fomentar que las familias, en especial las de menores ingresos, tengan acceso a una vivienda con seguridad jurídica en su tenencia, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, por conducto de la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda, los Organismos Nacionales de Vivienda y la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C. ....	30
---	----

**SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

Convocatoria para la Convención Obrero Patronal para la revisión salarial del Contrato Ley de la Industria de la Radio y de la Televisión .....	37
Acta número dos de la Convención Revisora en su aspecto integral del Contrato Ley de las Industrias Azucarera, Alcohólica y Similares de la República Mexicana (acta de clausura). ....	38
Convenio de revisión integral de fecha 15 de noviembre de 2002, firmado por los representantes de más de las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados y de los patrones afectos a las industrias Azucarera, Alcohólica y Similares de la República Mexicana .....	39

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 4-67-02 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Los Carrillo, Municipio de Dolores Hidalgo, Gto. (Reg.- 271) .....	45
---	----

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 4-64-90 hectáreas de temporal de uso individual, de terrenos del ejido San José de Jorge López, Municipio de Irapuato, Gto. (Reg.- 272) .....	47
Acuerdo por el que se da a conocer que el Registro Agrario Nacional, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Reforma Agraria, suspenderá sus servicios del 23 de diciembre de 2002 al 8 de enero de 2003 inclusive, tanto en oficinas centrales como en sus delegaciones estatales .....	50
Resolución que declara como terreno nacional el predio El César, expediente número 734616, Municipio de Calakmul, Camp. ....	51

### **PODER JUDICIAL**

#### **CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

Acuerdo General 53/2002 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que designa visitador judicial al Magistrado de Circuito Miguel Olea Rodríguez .....	53
Acuerdo General 54/2002 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito, con residencia en Puebla, Puebla .....	54
Acuerdo General 55/2002 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio de los Juzgados de Distrito en el Estado de San Luis Potosí, con residencia en la ciudad del mismo nombre .....	55
Acuerdo General 56/2002 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Primer Tribunal Colegiado del Decimosegundo Circuito, con residencia en Mazatlán, Sinaloa .....	56

#### **BANCO DE MEXICO**

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana .....	57
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional .....	58
Tasa de interés interbancaria de equilibrio .....	58
Valor de la unidad de inversión .....	59
Indice nacional de precios al consumidor .....	59

#### **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se expide el instructivo que deberán observar los partidos políticos nacionales que busquen formar coaliciones para las elecciones de diputados por el principio de representación proporcional y de diputados por el principio de mayoría relativa, en sus dos modalidades, para el Proceso Electoral Federal del año 2003 .....	60
Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la propuesta presentada por la Junta General Ejecutiva para el establecimiento de treinta y cinco oficinas municipales, distribuidas en treinta y dos distritos electorales federales .....	71
Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa a quiénes durante el Proceso Electoral Federal 2002-2003 actuarán como consejeros presidentes de los consejos distritales del Instituto Federal Electoral, que en todo tiempo fungirán como vocales ejecutivos de las juntas distritales ejecutivas correspondientes .....	73
Cómputo del plazo dentro del cual las agrupaciones políticas nacionales deberán presentar los informes anuales de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio de 2002, ante la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Federal Electoral .....	89
Cómputo del plazo dentro del cual los partidos políticos deberán presentar los informes anuales de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio de 2002, ante la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Federal Electoral .....	90
<b><u>AVISOS</u></b>	
Judiciales y generales .....	91

**SEGUNDA SECCION  
PODER EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE ECONOMIA**

Decreto por el que se modifica al diverso que establece el esquema arancelario de transición al régimen comercial general del país para el comercio, restaurantes, hoteles y ciertos servicios, ubicados en la región fronteriza, quedando comprendido en esta región el Municipio de Caborca, Son. ....	1
Convocatoria para la acreditación y aprobación de unidades de verificación de información comercial .....	2
Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 29 de noviembre de 2002 .....	4

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección) ..... 16

**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN**

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director.*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200 extensiones: *Dirección* 35006, *Producción* 35094 y 35100,

*Inserciones* 35079, 35080, 35081 y 35082; Fax 35068

*Suscripciones y quejas:* 35054 y 35056

Correo electrónico: *dof@segob.gob.mx*. Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*

Impreso en Talleres Gráficos de México—México

\*101202-14.50\*

Esta edición consta de tres secciones

**DIARIO OFICIAL  
DE LA FEDERACION**

Tomo DXCI No. 7

México, D. F., Martes 10 de diciembre de 2002

**CONTENIDO**

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

**SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

**BANCO DE MEXICO**

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

**AVISOS**

**SECRETARIA DE ECONOMIA**

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y  
SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

---

**PODER EJECUTIVO**

---

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

---

**CANCELACION de la autorización definitiva número seis expedida al señor Francisco Haces Villar, Cónsul Honorario del Reino de España en la ciudad de Tampico, con circunscripción consular en el Estado de Tamaulipas.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

CANCELACION DE LA AUTORIZACION DEFINITIVA NUMERO SEIS EXPEDIDA AL SEÑOR FRANCISCO HACES VILLAR, CONSUL HONORARIO DEL REINO DE ESPAÑA EN LA CIUDAD DE TAMPICO, CON CIRCUNSCRIPCION CONSULAR EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno del Reino de España ha dado por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor Francisco Haces Villar, como Cónsul Honorario de ese país en la ciudad de Tampico, con circunscripción consular en el Estado de Tamaulipas, con esta fecha, se dispuso la cancelación de la autorización definitiva número seis que el 24 de junio de 1991 se había otorgado a la persona citada.

México, Distrito Federal, al primer día del mes de noviembre de dos mil dos.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Jorge Castañeda**.- Rúbrica.

**CANCELACION del exequátur número siete expedido al señor Carlos Ernesto Aparicio, Cónsul General de la República Argentina en México, D.F., con circunscripción consular en toda la República Mexicana.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

CANCELACION DEL EXEQUATUR NUMERO SIETE EXPEDIDO AL SEÑOR CARLOS ERNESTO APARICIO, CONSUL GENERAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN MEXICO, D.F., CON CIRCUNSCRIPCION CONSULAR EN TODA LA REPUBLICA MEXICANA.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno de la República Argentina ha dado por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor Carlos Ernesto Aparicio, como Cónsul General de ese país en México, D.F., con circunscripción consular en toda la República Mexicana, con esta fecha, se dispuso la cancelación del Exequátur número siete que el 8 de agosto de 2000 se había otorgado a la persona citada.

México, Distrito Federal, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil dos.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Jorge Castañeda**.- Rúbrica.

**OFICIO mediante el cual se informa el término de funciones del señor Pedro Félix Doña Santana, como Cónsul de la República de Cuba en la ciudad de Mérida, con circunscripción consular en los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- México.- Dirección General del Protocolo.- PRO 13044.

CUBA.- Se comunica término de comisión Cónsul, Mérida, Yuc.

Se informa que la Embajada de la República de Cuba comunicó a esta Secretaría el término de funciones del señor Pedro Félix Doña Santana, como Cónsul de ese país en la ciudad de Mérida, con circunscripción consular en los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tlatelolco, D.F., a 11 de noviembre de 2002.- P.O. del Subsecretario para América del Norte, Encargado del Despacho, el Director General Adjunto del Protocolo, Encargado de la Dirección General, **Bernardo Córdova Tello**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**DECRETO por el que se reforma y adiciona la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**VICENTE FOX QUESADA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

### DECRETO

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

#### SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se **REFORMAN** los artículos 3o., fracciones V, IX, XII y XIII; 5o., fracciones II, VI, XIII y XIV; 8o., fracciones I, II, III, IV, V y segundo párrafo; 10, fracciones III y IV; 11; 12, fracciones IV, XII y XV; 16, fracciones VIII, IX, XIV, XVI y XVII; 18, primer párrafo y fracciones I, II, III, IV, IX y X; 20, fracción IV; 22, tercer párrafo; 23; 28; 29, fracción III; 30, fracción I; 37; 38, primer párrafo; 39; 41, fracción II en su segundo párrafo, y las fracciones III y IV; 42, segundo párrafo; 43; 47; 48, fracción XI; 49, párrafos primero, segundo y cuarto; 50, fracción III en su segundo párrafo; 53; 56, párrafos primero y tercero, e incisos a) y d); 69, fracción I en sus incisos a) y b), fracción II en sus incisos a) y b) y el párrafo segundo del artículo; 70, primer párrafo; 72; 74; 76, primer párrafo; 78; 79; 84; 85, primer párrafo; 86; 90, fracciones VIII y XI; 91, párrafos primero y segundo; 99; 100; 102, cuarto párrafo; 111 y 115; se **ADICIONAN** los artículos 3o., con las fracciones III bis, XIII bis y XIV; 5o., con la fracción VI bis; 8o., con un tercer párrafo; 10, con la fracción V y un último párrafo; 12, fracción I con un segundo y tercer párrafos y un último párrafo; 18, con las fracciones I bis, I ter y I quáter y XI, así como con un último párrafo; 18 bis; 30, con un cuarto párrafo, pasando el actual cuarto párrafo a ser quinto y así sucesivamente; 31; el 41, fracción II con un tercer párrafo y la fracción IV con un segundo párrafo; el 42 con un segundo párrafo, pasando el actual segundo párrafo a ser tercero y así sucesivamente; 42 bis; 44 con un tercer párrafo, pasando el actual tercer párrafo a ser cuarto; 47 bis; 50, fracción III con un tercer párrafo y el mismo artículo con un último párrafo; 69, con un tercer párrafo; 74 bis; 74 ter; 74 quáter; 74 quinquies; 100 bis; 100 ter; 100 quáter; 113, con un tercer párrafo; 115 bis; 119; 120; 121; 122 y 123; y se **DEROGAN** la fracción IV del artículo 38 y el artículo 114 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, para quedar como sigue:

**Artículo 3o.-** .....

**I. a III.** .....

**III bis.** Cuenta Individual, aquélla de la que sea titular un trabajador en la cual se depositarán las cuotas obrero patronales y estatales y sus rendimientos, se registrarán las aportaciones a los fondos de vivienda y se depositarán los demás recursos que en términos de esta ley puedan ser aportados a las mismas, así como aquellas otras que se abran a otros trabajadores no afiliados en términos de esta ley;

**IV.** .....

**V.** Fondos de Previsión Social, a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal, de primas de antigüedad, así como fondos de ahorro establecidos por empresas privadas, dependencias o entidades públicas federales, estatales o municipales o por cualquier otra persona, como una prestación laboral a favor de los trabajadores;

**VI. a VIII.** .....

**IX.** Participantes en los sistemas de ahorro para el retiro, a las instituciones de crédito, administradoras de fondos para el retiro, sociedades de inversión especializadas de fondos para el

retiro, empresas operadoras, empresas que presten servicios complementarios o auxiliares directamente relacionados con los sistemas de ahorro para el retiro y las entidades receptoras previstas en el reglamento de esta ley;

**X. y XI.** .....

**XII.** Trabajador, a los trabajadores afiliados, así como a cualquier otra persona que tenga derecho a la apertura de una cuenta individual en los términos de esta ley;

**XIII.** Trabajador Afiliado, a los trabajadores inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social;

**XIII bis.** Trabajador no Afiliado, a los trabajadores que no se encuentren inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social, y

**XIV.** Vínculo Laboral, la prestación de servicios subordinados de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo o la prestación de servicios profesionales.

**Artículo 5o.-** .....

**I.** .....

**II.** Expedir las disposiciones de carácter general a las que habrán de sujetarse los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro, en cuanto a su constitución, organización, funcionamiento, operaciones y participación en los sistemas de ahorro para el retiro, tratándose de las instituciones de crédito esta facultad se aplicará en lo conducente;

**III. a V.** .....

**VI.** Otorgar, modificar o revocar las autorizaciones a que se refiere esta ley, a las administradoras y sociedades de inversión;

**VI bis.** Conocer de los nombramientos de los consejeros, directores generales, funcionarios de los dos niveles inmediatos inferiores y comisarios de los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro, con excepción de las instituciones de crédito;

**VII. a XII.** .....

**XIII.** Rendir un informe semestral al Congreso de la Unión sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, en el que se deberá considerar un apartado específico en el que se mencionen las carteras de inversión de las sociedades de inversión;

**XIV.** Dar a conocer a la opinión pública reportes sobre comisiones, número de trabajadores registrados en las administradoras, estado de situación financiera, estado de resultados, composición de cartera y rentabilidad de las sociedades de inversión, cuando menos en forma trimestral;

**XV. y XVI.** .....

**Artículo 8o.-** .....

**I.** Otorgar, modificar o revocar las autorizaciones para la organización, operación, funcionamiento y fusión de las administradoras y sociedades de inversión, las autorizaciones para la adquisición de acciones de las administradoras y del capital fijo de las sociedades de inversión, en los términos de esta ley y las autorizaciones para que las administradoras realicen actividades análogas o conexas a su objeto social;

**II.** Ordenar la intervención administrativa o gerencial de los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro, con excepción de las instituciones de crédito;

**III.** Amonestar, suspender, remover e inhabilitar al personal que preste sus servicios a los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro, con excepción de las instituciones de crédito;

**IV.** Expedir las reglas de carácter general relativas al régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión, previa opinión favorable del Comité Consultivo y de Vigilancia;

**V.** Determinar mediante reglas de carácter general el régimen de las comisiones que las instituciones de crédito, administradoras o empresas operadoras, podrán cobrar por los servicios que presten en materia de los sistemas de ahorro para el retiro, previa opinión favorable del Comité Consultivo y de Vigilancia;

**VI. a XII.** .....

La Junta de Gobierno podrá delegar en el Presidente de la Comisión, las facultades previstas en las fracciones II, III y VII de este artículo, mediante acuerdo publicado en el **Diario Oficial de la Federación**.

El Presidente podrá delegar, a su vez, las facultades previstas en las fracciones III y VII en los Vicepresidentes y Directores Generales de la Comisión, en los términos establecidos en esta ley, mientras que el ejercicio de las demás facultades señaladas en este artículo corresponderá exclusivamente a la Junta de Gobierno de la Comisión.

Los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno serán firmados por el Presidente de la Comisión para su ejecución y, en su caso, publicación.

**Artículo 10.-** .....

**I. y II.** .....

**III.** No tener nexos patrimoniales con los accionistas que formen el grupo de control de los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro sujetos a la supervisión de la Comisión, ni con los funcionarios de primer y segundo nivel de los mismos, así como no ser cónyuge ni tener relación de parentesco consanguíneo dentro del segundo grado con dichas personas;

**IV.** No haber sido inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano y gozar de reconocida solvencia moral, y

**V.** No desempeñar cargo de elección popular, ni ser accionista, consejero, funcionario, comisario, apoderado o agente de los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro.

La limitación consistente en no ser accionista de los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro no será aplicable tratándose de las acciones del capital variable emitidas por Sociedades de Inversión en las que participe como trabajador.

**Artículo 11.-** El Presidente de la Comisión es la máxima autoridad administrativa de ésta y ejercerá las facultades que le otorga la presente ley y las que le delegue la Junta de Gobierno, directamente, o a través de los servidores públicos de la Comisión, en los términos del reglamento interior de ésta, o mediante acuerdos delegatorios que deberán ser publicados en el **Diario Oficial de la Federación**.

**Artículo 12.-** .....

**I.** .....

En los procedimientos judiciales, administrativos o laborales en los que la Comisión sea parte o pueda resultar afectada, el Presidente directamente o por medio de los Vicepresidentes o Directores Generales de la Comisión que al efecto designe en los acuerdos delegatorios, ejercerá las acciones, excepciones y defensas, producirá alegatos, ofrecerá pruebas, interpondrá los recursos que procedan, podrá presentar desistimientos, y en general realizará todos los actos procesales que correspondan a la Comisión o a sus órganos, incluyendo en los juicios de amparo la presentación de los informes de ley.

El Presidente y los Vicepresidentes sólo estarán obligados a absolver posiciones o rendir declaración en juicio, en representación de la Comisión o en virtud de sus funciones cuando las posiciones y preguntas se formulen por medio de oficio expedido por autoridad competente, mismo que contestarán por escrito dentro del término establecido por dicha autoridad.

**II. y III.** .....

**IV.** Proponer a la Junta de Gobierno los proyectos de las disposiciones que compete expedir a ese órgano de gobierno;

**V. a XI.** .....

**XII.** Ejecutar los acuerdos de intervención administrativa o gerencial de los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro, con excepción de las instituciones de crédito, en los términos previstos por esta ley;

**XIII. y XIV.** .....

**XV.** Representar a la Junta de Gobierno en los juicios de amparo en los que aquélla sea parte;

**XVI.** .....

Las facultades que otorga la presente ley al Presidente, así como aquellas que le delegue la Junta de Gobierno de las facultades previstas en el artículo 8o. fracciones III y VII, podrán, a su vez, delegarse en los Vicepresidentes y Directores Generales de la Comisión, mediante acuerdo que deberá ser publicado en el **Diario Oficial de la Federación**. Lo anterior, sin perjuicio de las facultades y obligaciones que les sean atribuidas a esos servidores públicos en términos del Reglamento Interior de la Comisión.

**Artículo 16.-** .....

**I. a VII.** .....

**VIII.** Emitir opinión respecto de las reglas generales relativas al régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión, así como de su aplicación. En caso de que esta opinión sea favorable las reglas respectivas se deberán someter a la aprobación de la Junta de Gobierno;

**IX.** Emitir opinión a la Junta de Gobierno respecto de las reglas de carácter general sobre el régimen de comisiones y su estructura, así como de su aplicación. En caso de que esta opinión sea favorable las reglas respectivas se deberán someter a la aprobación de la Junta de Gobierno;

**X. a XIII.** .....

**XIV.** Emitir opinión sobre la aplicación de los mecanismos que adopte la Comisión para evitar que se presenten prácticas monopólicas absolutas o relativas como resultado de la conducta de los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro o por una concentración de mercado, en términos del artículo 25 de esta ley, y sobre la conveniencia de autorizar límites mayores a la concentración de mercado prevista en el artículo 26 de la presente ley;

**XV.** .....

**XVI.** Tomar conocimiento del informe de las sanciones impuestas por la Comisión;

**XVII.** Conocer de la Información relativa a las reclamaciones presentadas ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en contra de las administradoras;

**XVIII. a XX.** .....

**Artículo 18.-** Las administradoras son entidades financieras que se dedican de manera habitual y profesional a administrar las cuentas individuales y canalizar los recursos de las subcuentas que las integran en términos de la presente ley, así como a administrar sociedades de inversión.

.....

.....

**I.** Abrir, administrar y operar cuentas individuales de los trabajadores.

Tratándose de trabajadores afiliados, sus cuentas individuales se sujetarán a las disposiciones de las leyes de seguridad social aplicables y sus reglamentos, así como a las de este ordenamiento. Para el caso de las subcuentas de vivienda, las administradoras deberán individualizar las aportaciones y rendimientos correspondientes con base en la información que les proporcionen los institutos de seguridad social. La canalización de los recursos de dichas subcuentas se hará en los términos previstos por sus propias leyes;

**I bis.** Abrir, administrar y operar cuentas individuales, con sus respectivas subcuentas, en las que se reciban recursos de los trabajadores inscritos en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de

los Trabajadores del Estado, en los términos previstos en el artículo 74 bis de esta ley y conforme a las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión;

**I ter.** Abrir, administrar y operar cuentas individuales, en las que se reciban recursos de los trabajadores no afiliados, o que no se encuentren inscritos en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que así lo deseen, destinados a la contratación de rentas vitalicias, seguros de sobrevivencia o retiros programados en los términos previstos en el artículo 74 ter de esta ley y conforme a las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión;

**I quáter.** Abrir, administrar y operar cuentas individuales, en las que se reciban recursos de los trabajadores no afiliados de las dependencias o entidades públicas de carácter estatal o municipal cuando proceda, en los términos previstos en el artículo 74 quinquies de esta ley y conforme a las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión;

**II.** Recibir las cuotas y aportaciones de seguridad social correspondientes a las cuentas individuales de conformidad con las leyes de seguridad social, así como las aportaciones voluntarias y complementarias de retiro, y los demás recursos que en términos de esta ley puedan ser recibidos en las cuentas individuales y administrar los recursos de los fondos de previsión social;

**III.** Individualizar las cuotas y aportaciones destinadas a las cuentas individuales, así como los rendimientos derivados de la inversión de las mismas;

**IV.** Enviar, por lo menos dos veces al año, al domicilio que indiquen los trabajadores, sus estados de cuenta y demás información sobre sus cuentas individuales y el estado de sus inversiones, destacando en ellos las aportaciones patronales, del Estado y del trabajador, y el número de días de cotización registrado durante cada bimestre que comprenda el periodo del estado de cuenta, así como las comisiones cobradas por la administradora y las sociedades de inversión que administre. Asimismo, se deberán establecer servicios de información y atención al público;

**V. a VIII.** .....

**IX.** Entregar los recursos a las instituciones de seguros que el trabajador o sus beneficiarios hayan elegido, para la contratación de rentas vitalicias o del seguro de sobrevivencia;

**X.** Funcionar como entidades financieras autorizadas, en términos de lo dispuesto por la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado u otros ordenamientos, y

**XI.** Los análogos o conexos a los anteriores que sean autorizados por la Junta de Gobierno.

Las administradoras, además de las comisiones que cobren a los trabajadores en términos del artículo 37 del presente ordenamiento, podrán percibir ingresos por la administración de los recursos de los fondos de previsión social.

**Artículo 18 bis.-** Las administradoras deberán incluir en los estados de cuenta que tienen obligación de emitir a los trabajadores afiliados, sin costo adicional, el salario base de cotización y el número de días laborados declarados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social para efecto del pago de cuotas.

Para tal fin, la Comisión expedirá las reglas de carácter general que correspondan.

En caso de discrepancia entre el salario recibido por el trabajador, su forma de integración o los días laborados por éste, con los declarados por el patrón, el trabajador podrá denunciarlo ante las autoridades competentes.

**Artículo 20.-** .....

**I. a III.** .....

**IV.** Informar a la Comisión los nombramientos de los miembros de su consejo de administración, del director general, de los funcionarios de los dos niveles inmediatos siguientes y de sus comisarios y someter a la aprobación del Comité Consultivo y de Vigilancia los nombramientos de los consejeros independientes y del contralor normativo.

**Artículo 22.-** .....

.....

Para efectos de este artículo se considera que una entidad financiera no cumple con los niveles de capitalización cuando se encuentren pendientes de cubrir apoyos financieros del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

**Artículo 23.-** La adquisición de acciones de cualquier serie de una administradora o la incorporación de nuevos accionistas a ésta, que implique la participación del adquirente en 5% o más del capital social de dicha administradora, así como la fusión de administradoras, deberán ser autorizadas por la Comisión, siempre y cuando estas operaciones no impliquen conflicto de interés.

La autorización para la adquisición de acciones que representen el 5% o más del capital social de una administradora, también se requerirá para el caso de personas físicas o morales que la Comisión considere para estos efectos como una sola persona, de conformidad con lo que disponga el reglamento de esta ley.

Cuando la adquisición de acciones sea menor al 5% de su capital social, la administradora de que se trate deberá dar aviso a la Comisión con diez días hábiles de anticipación a que surta efectos el acto y proporcionarle la información que ésta determine. Asimismo, una vez efectuada la operación deberá hacerlo del conocimiento de la Comisión.

**Artículo 28.-** Las administradoras estarán obligadas a constituir y mantener una reserva especial invertida en las acciones de cada una de las sociedades de inversión que administren.

La Junta de Gobierno determinará mediante disposiciones de carácter general, con base en el capital suscrito y pagado por los trabajadores, el monto y composición de la reserva especial, tomando en cuenta la naturaleza de cada sociedad de inversión.

En los casos en que el monto y composición de la reserva especial en una sociedad de inversión se encuentre por debajo del mínimo requerido, la administradora que la opere estará obligada a reconstituirla dentro del plazo que determine la Comisión, mismo que no podrá exceder de 45 días naturales.

La reserva especial a que se refiere este artículo, deberá constituirse sin perjuicio de integrar la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**Artículo 29.-** .....

I. y II. ....

III. Los contratos tipo de administración de fondos para el retiro que las administradoras celebren con los trabajadores, los prospectos de información y las modificaciones a éstos.

Los contratos de administración de fondos para el retiro deberán contener los siguientes elementos mínimos:

- a) El objeto del contrato;
- b) El tipo de trabajador con el que se celebra conforme a las definiciones contenidas en el artículo 3o. de la presente ley;
- c) Las obligaciones específicas de la administradora;
- d) La elección de las sociedades de inversión por el trabajador;
- e) La estructura y cobro de comisiones por los servicios prestados por la administradora;
- f) La responsabilidad de la administradora por sus actos y los de las sociedades de inversión que administren;
- g) La vigencia del contrato y sus causas de terminación.

**Artículo 30.-** .....

I. Verificar que se cumpla el programa de autorregulación de la administradora, el cual contendrá las actividades de los principales funcionarios y las normas a las que éstos habrán de sujetarse, así

como las acciones correctivas aplicables en caso de incumplimiento. Este programa estará orientado a garantizar el cumplimiento de la normatividad, la eficiente operación de la administradora y la protección de los intereses de los trabajadores, así como a evitar todo tipo de operaciones que impliquen conflictos de interés y uso indebido de información privilegiada;

**II. a IV.** .....

El contralor normativo incluirá dentro del programa de autorregulación, su plan de funciones con las actividades de evaluación y las medidas para preservar su cumplimiento.

.....

.....

.....

**Artículo 31.-** Los auditores externos de las administradoras deberán entregar a la Comisión la información que ésta les solicite sobre la situación de dichas entidades financieras. Asimismo, deberán informar a la Comisión sobre las irregularidades graves que encuentren en el desempeño de su labor.

**Artículo 37.-** Las administradoras sólo podrán cobrar a los trabajadores con cuenta individual las comisiones con cargo a esas cuentas que establezcan de conformidad con las reglas de carácter general que expida la Comisión.

Las comisiones por administración de las cuentas individuales podrán cobrarse como un porcentaje sobre el valor de los activos administrados, sobre el flujo de las cuotas y aportaciones recibidas o sobre ambos conceptos. Las administradoras sólo podrán cobrar comisiones de cuota fija por los servicios que se señalen en el reglamento de esta ley, y en ningún caso por la administración de las cuentas. A las cuentas individuales inactivas, únicamente les podrán cobrar comisiones sobre su saldo acumulado.

Las administradoras podrán cobrar comisiones distintas por cada una de las sociedades de inversión que operen.

Cada administradora deberá cobrar las comisiones sobre bases uniformes, cobrando las mismas comisiones por servicios similares prestados en sociedades de inversión del mismo tipo, sin discriminar contra trabajador alguno, sin perjuicio de los incentivos que se otorguen a los propios trabajadores por permanencia o por ahorro voluntario.

Las administradoras deberán presentar a la Junta de Gobierno de la Comisión su estructura de comisiones para su autorización, la cual, una vez analizada la solicitud, podrá exigir aclaraciones, adecuaciones o en su caso denegar la autorización respectiva si las comisiones sometidas a su autorización son excesivas conforme a los criterios que determine la Junta de Gobierno para los intereses de los trabajadores o se encuentran fuera de los parámetros del mercado. La propia Junta de Gobierno de la Comisión emitirá criterios o recomendaciones sobre el nivel y estructura de las comisiones.

Asimismo, la Junta de Gobierno deberá resolver expresamente, fundando y motivando, sobre la autorización solicitada dentro del plazo previsto en el artículo 119 de esta ley.

Las nuevas comisiones comenzarán a cobrarse una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** cuando se trate de incrementos. En el caso de que se trate de una disminución de comisiones, éstas podrán aplicarse a partir de que se le notifique la autorización correspondiente a la administradora.

En el supuesto de que una administradora modifique su estructura de comisiones, los trabajadores registrados en la misma tendrán derecho a traspasar los recursos de su cuenta individual a otra administradora, siempre y cuando dicha modificación implique un incremento en las comisiones que se cobren al trabajador.

El derecho al traspaso o retiro de recursos, en caso de una modificación a la estructura de comisiones, deberá preverse en los contratos de administración de fondos para el retiro y en los prospectos de información, de conformidad con lo que establezca al efecto la Comisión.

Siempre que se fusionen dos o más administradoras, deberá prevalecer la estructura de comisiones más baja conforme a los criterios que al efecto expida la Junta de Gobierno de la Comisión.

En ningún caso, las administradoras podrán cobrar comisiones por el traspaso de las cuentas individuales o de recursos entre sociedades de inversión, ni por entregar los recursos a la institución de seguros que el trabajador o sus beneficiarios hayan elegido, para la contratación de rentas vitalicias o del seguro de sobrevivencia.

Con la finalidad de que los trabajadores puedan tener información oportuna sobre las comisiones que se cobren con cargo a sus cuentas individuales, la Comisión deberá informar periódicamente a través de los medios a su disposición las comisiones que cobren las distintas administradoras, procurando que dicha información sea expresada en lenguaje accesible y permita a los trabajadores comparar las comisiones que cobran las distintas administradoras.

Asimismo, la Comisión determinará la forma y términos en que las administradoras deberán dar a conocer a los trabajadores sus estructuras de comisiones.

**Artículo 38.-** Las administradoras, salvo lo dispuesto por esta ley, tendrán prohibido:

I. a III. ....

**IV. (Se deroga).**

V. a VIII. ....

**Artículo 39.-** Las sociedades de inversión, administradas y operadas por las administradoras, tienen por objeto invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales que reciban en los términos de las leyes de seguridad social y de esta ley. Asimismo, las sociedades de inversión invertirán los recursos de las administradoras a que se refieren los artículos 27 y 28 de esta ley.

Además, las sociedades de inversión podrán invertir las aportaciones destinadas a fondos de previsión social, las aportaciones voluntarias y complementarias de retiro que reciban de los trabajadores y patrones, así como los demás recursos que en términos de esta ley pueden ser depositados en las cuentas individuales.

**Artículo 41.-** .....

I. ....

II. ....

Dicho capital estará representado por acciones de capital fijo que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión, la cual no será necesaria en el caso de que se transmitan a la administradora que las opere.

Las sociedades de inversión no estarán obligadas a constituir el fondo de reserva a que se refiere el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles;

III. Su administración estará a cargo de los mismos integrantes del Consejo de Administración de la administradora que las opere en los términos que establece esta ley;

IV. Únicamente podrán participar en el capital social fijo de las sociedades de inversión, la administradora que solicite su constitución y los socios de dicha administradora. En ningún caso la participación accionaria de las administradoras en el capital fijo de las sociedades de inversión que operen podrá ser inferior al 99% de la parte representativa del capital social fijo.

La fusión de sociedades de inversión deberá ser previamente autorizada por la Comisión;

**V. a VIII.** .....**Artículo 42.-** .....

Este comité deberá integrarse cuando menos con un consejero independiente, el director general de la administradora que opere a la sociedad de inversión y los demás miembros que designe el consejo de administración de la sociedad de inversión de que se trate. No podrán ser miembros de este comité aquellas personas que sean miembros del comité de riesgos de la sociedad con excepción del director general de la administradora, el cual deberá participar en ambos comités.

La designación de los operadores de las sociedades de inversión deberá contar con el voto favorable de los consejeros independientes que sean miembros del comité de inversión.

**Artículo 42 bis.-** Las sociedades de inversión deberán contar con un comité de riesgos, el cual tendrá por objeto administrar los riesgos a que se encuentren expuestas, así como vigilar que la realización de sus operaciones se ajuste a los límites, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por su consejo de administración.

La composición de este comité deberá ser determinada por la Comisión mediante disposiciones de carácter general. En todo caso deberán ser integrantes del mismo un consejero independiente y uno no independiente de la sociedad de inversión de que se trate, los cuales no deberán ser miembros del comité de inversión de la misma sociedad de inversión, y el director general de la administradora que opere a la sociedad de inversión.

**Artículo 43.-** El régimen de inversión deberá tener como principal objetivo otorgar la mayor seguridad y rentabilidad de los recursos de los trabajadores. Asimismo, el régimen de inversión tenderá a incrementar el ahorro interno y el desarrollo de un mercado de instrumentos de largo plazo acorde con el sistema de pensiones. A tal efecto, proveerá que las inversiones se canalicen preponderantemente, a través de su colocación en valores, a fomentar:

- a) La actividad productiva nacional;
- b) La mayor generación de empleo;
- c) La construcción de vivienda;
- d) El desarrollo de infraestructura estratégica del país, y
- e) El desarrollo regional.

Las sociedades de inversión deberán operar con valores, documentos, efectivo y los demás instrumentos que se establezcan en el régimen de inversión que mediante reglas de carácter general establezca la Comisión, oyendo previamente la opinión del Banco de México, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del Comité Consultivo y de Vigilancia, debiendo ser favorable esta última.

Los instrumentos de deuda emitidos por personas jurídicas distintas al Gobierno Federal deberán estar calificados por empresas calificadoras de reconocido prestigio internacional. Las acciones deberán reunir los requisitos de bursatilidad y las demás características que establezca la Comisión.

Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión, oyendo la opinión del Comité de Análisis de Riesgos, podrá prohibir la adquisición de valores cuando a su juicio representen riesgos excesivos para la cartera de las sociedades de inversión. Igualmente, la Comisión, oyendo la opinión del Comité de Análisis de Riesgos, podrá emitir reglas para recomponer la cartera de las sociedades de inversión, cuando se incumpla el régimen de inversión y fijará el plazo en que las sociedades de inversión deben recomponer su cartera de valores.

La Comisión queda facultada para establecer límites a las inversiones cuando se concentren en un mismo ramo de la actividad económica, o se constituyan riesgos comunes para una sociedad de inversión.

Asimismo, la Comisión podrá establecer dentro del régimen de inversión los requisitos que deberán reunir los trabajadores para invertir en determinadas sociedades de inversión.

**Artículo 44.-** .....

Asimismo, en caso de que una sociedad de inversión haya adquirido un valor que cumpla con los requisitos de calificación y posteriormente se degrade la calificación de éste, podrán conservar dicho valor hasta su amortización.

**Artículo 47.-** Las administradoras podrán operar varias sociedades de inversión, mismas que tendrán una distinta composición de su cartera, atendiendo a los diversos grados de riesgo y a los diferentes plazos, orígenes y destinos de los recursos invertidos en ellas.

Sin perjuicio de lo anterior, las administradoras estarán obligadas a operar, en todo caso, una sociedad de inversión cuya cartera estará integrada fundamentalmente por los valores cuyas características específicas preserven el valor adquisitivo del ahorro de los trabajadores, así como por aquellos otros que a juicio de la Junta de Gobierno se orienten al propósito mencionado.

A su vez, las sociedades de inversión podrán recibir e invertir recursos correspondientes a una subcuenta en forma exclusiva, o a diversas subcuentas conjuntamente y, asimismo, deberán establecer en los prospectos de información los requisitos que mediante reglas de carácter general determine la Comisión que deberán cumplir los trabajadores para poder elegir que sus recursos se inviertan en la sociedad de inversión de que se trate de conformidad con su régimen de inversión.

Los trabajadores que no cumplan con los requisitos exigidos para invertir en una sociedad de inversión deberán traspasar los recursos invertidos en ésta, a otra sociedad de inversión en la que sí sea admisible la inversión de sus recursos, conforme a las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

Igualmente, la Comisión podrá determinar, mediante disposiciones de carácter general, el porcentaje máximo de recursos de cada subcuenta de los trabajadores que podrá invertirse en las sociedades de inversión que por su naturaleza así lo ameriten.

Los trabajadores tendrán derecho a invertir sus recursos en cualquiera de las sociedades de inversión que sean operadas por la administradora que les lleve su cuenta individual, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el respectivo prospecto de información, los recursos que pretendan invertir correspondan a la subcuenta o subcuentas respecto de las cuales la sociedad de inversión que elijan esté autorizada para recibir e invertir recursos y no se excedan de los límites de inversión que, en su caso, determine la Comisión.

**Artículo 47 bis.-** Las sociedades de inversión elaborarán prospectos de información al público inversionista, que revelen razonablemente la información relativa a su objeto y a las políticas de operación e inversión que seguirá dicha sociedad de inversión. Estos prospectos deberán remitirse a la Comisión para su previa autorización y precisar, por lo menos, lo siguiente:

I. A qué trabajadores está dirigida la sociedad de inversión y los requisitos que deben cubrir éstos, o en su caso, la mención de que estará dirigida a la inversión de fondos de previsión social;

II. La subcuenta o subcuentas cuyos recursos puedan ser invertidos en la sociedad de inversión;

III. La advertencia sobre los riesgos que pueden derivarse de la clase de portafolios y carteras que compongan la sociedad de inversión, atendiendo a las políticas y límites que se sigan conforme a las disposiciones aplicables;

IV. El sistema de valuación de sus acciones de conformidad con los criterios expedidos por el Comité de Valuación;

V. El plazo para el retiro de las aportaciones voluntarias, en términos de lo dispuesto en el artículo 79 de esta ley;

VI. La mención específica de que los trabajadores afiliados tendrán el derecho a que la propia sociedad de inversión, a través de la administradora de ésta, les recompre a precio de valuación hasta el 100% de su tenencia accionaria, en los siguientes casos:

a) Cuando tengan derecho a gozar de una pensión o a alguna otra prestación que les otorgue el derecho a disponer de los recursos de su cuenta individual;

**b)** Cuando se presente una modificación a los parámetros de inversión previstos en el prospecto, o a la estructura de comisiones de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de esta ley.

Los trabajadores no podrán ejercer este derecho cuando por orden de la Comisión la administradora haya modificado el régimen de inversión de alguna de las sociedades de inversión que opere, o bien, cuando la Comisión haya modificado las disposiciones de carácter general a las cuales debe sujetarse el régimen de inversión, de conformidad con lo establecido por el artículo 43 de esta ley;

**c)** Cuando la Comisión les designe administradora en los términos del artículo 76 de esta ley;

**d)** Cuando soliciten el traspaso de su cuenta individual, en los plazos que la Comisión establezca, y

**e)** Cuando la administradora que opere a la sociedad de inversión de que se trate se fusione, si la administradora es la sociedad fusionada;

**VII.** Los supuestos en los que los recursos a que se refieren los artículos 74 bis, 74 ter y 74 quinquies podrán retirarse o traspasarse, así como los derechos y obligaciones de los titulares de los mismos, y

**VIII.** Señalar en forma detallada el concepto e importe de las comisiones que se cobrarán y explicar la forma de cálculo.

Sin perjuicio de lo anterior, las sociedades de inversión deberán elaborar folletos explicativos que traten cuando menos los puntos básicos de los prospectos de información, los que deberán estar redactados en forma clara, sencilla y en un lenguaje accesible a los trabajadores. Tanto los prospectos como los folletos explicativos deberán estar en todo tiempo a disposición de los trabajadores, en las administradoras y sociedades de inversión.

La elección de administradora por los trabajadores o por la persona que contrate la inversión de recursos de un fondo de previsión social, implica su aceptación expresa de los prospectos de información emitidos por las sociedades de inversión que administre aquella.

La Comisión, al autorizar los prospectos de información a que se refiere este artículo, podrá ordenar, en atención al tipo de recursos de cada subcuenta que se pretendan invertir, que se incorporen a los prospectos las previsiones respecto a las políticas de inversión, liquidez, selección y diversificación de activos, revelación de información, calidad crediticia, riesgo de mercado y bursatilidad que considere prudente para la mayor protección de los trabajadores.

**Artículo 48.-** .....

**I. a X.** .....

**XI.** Adquirir valores extranjeros distintos a los autorizados por la Comisión en el régimen de inversión. Estos valores no deberán exceder el 20% del activo total de la sociedad de inversión, y

**XII.** .....

**Artículo 49.-** Las administradoras y las sociedades de inversión serán administradas por un consejo de administración integrado con un mínimo de cinco consejeros que serán designados por los accionistas de la administradora, de los cuales cuando menos dos serán consejeros independientes.

Los integrantes del consejo de administración designado por los accionistas de una administradora, serán también los integrantes del consejo de administración de las sociedades de inversión que opere aquella.

.....  
Los consejos de administración de las administradoras y de las sociedades de inversión deberán sesionar cuando menos cada tres meses. En ambos casos, sus sesiones no serán válidas sin la presencia de cuando menos un consejero independiente. De cada sesión de consejo de administración deberá levantarse acta pormenorizada, la cual deberá estar a disposición de la Comisión.

**Artículo 50.-** .....

I. y II. ....

III. ....

Asimismo, no deberá ser accionista o empleado de ninguna de las empresas del grupo financiero o corporativo al que pertenezca el accionista de control mayoritario de la administradora en que preste sus servicios.

La limitación consistente en no ser accionista de las empresas antes mencionadas no será aplicable tratándose de las sociedades de inversión en las que participe como trabajador;

IV. a VI. ....

Los consejeros independientes y contralores normativos no podrán ejercer simultáneamente su función en más de una administradora.

**Artículo 53.-** Las administradoras y sociedades de inversión ajustarán sus programas de publicidad, campañas de promoción y toda la documentación de divulgación e información que dirijan a los trabajadores y al público en general a esta ley y a las disposiciones de carácter general que expida la Comisión.

La Comisión podrá obligar a las administradoras y a las sociedades de inversión a modificar o suspender su publicidad cuando ésta no se ajuste a las reglas generales que la misma hubiere dictado, para lo cual la Comisión deberá proceder conforme a lo siguiente:

I. Notificará personalmente al interesado la determinación de que se trate;

II. Concederá al interesado un plazo de quince días hábiles contado a partir del día siguiente de que surta efectos la notificación señalada en la fracción anterior, para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga, ofreciendo o acompañando, en su caso, las pruebas documentales e instrumentales que considere convenientes, y

III. Una vez analizados los argumentos hechos valer y, desahogadas y valoradas las pruebas ofrecidas, el Presidente de la Comisión emitirá la resolución correspondiente en un plazo no superior a sesenta días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya presentado el escrito a que se refiere la fracción anterior, resolución que no admitirá recurso administrativo alguno.

La publicidad de la administradora o de la sociedad de inversión, materia del procedimiento previsto en el presente artículo, se suspenderá durante la substanciación de dicho procedimiento.

Si una administradora o sociedad de inversión infringiere más de dos veces, en un periodo de seis meses, las normas de publicidad dictadas por la Comisión, no podrá reiniciar cualquier publicidad sin previa autorización de la misma.

**Artículo 56.-** La disolución y liquidación de las administradoras o sociedades de inversión se regirán por lo dispuesto en los Capítulos X y XI de la Ley General de Sociedades Mercantiles o, según el caso, por el Capítulo II del Título Octavo de la Ley de Concursos Mercantiles, con las siguientes excepciones:

a) Previamente a la declaración de concurso mercantil, los jueces deberán oír la opinión de la Comisión;

b) .....

c) .....

d) La Comisión podrá solicitar la declaración de concurso mercantil en las condiciones y casos previstos por la Ley de Concursos Mercantiles.

.....

Antes de proceder a la disolución y liquidación de una administradora, se traspasarán los recursos de las sociedades de inversión que administre a la cuenta concentradora prevista en el artículo 75 de esta ley, durante el plazo que determine el reglamento de la misma. El traspaso de esos recursos a otra administradora, se realizará de conformidad con las disposiciones de carácter general que expida la Comisión, salvaguardando los derechos de los trabajadores, sin perjuicio del derecho de éstos

para elegir la administradora a la que se traspasará su cuenta individual y la sociedad de inversión para invertir sus recursos.

**Artículo 69.-** .....

**I.** .....

**a)** Empresas con las que la administradora que las opere tenga nexos patrimoniales, de control administrativo o formen parte del mismo grupo financiero al que pertenezca, y

**b)** Empresas, cuando el agente colocador sea una institución de crédito o casa de bolsa que sea parte del mismo grupo financiero al que pertenezca la administradora que opere a la sociedad de inversión o con la que tenga nexo patrimonial.

**II.** .....

**a)** Operar valores con entidades financieras con las que la administradora que las opere tenga nexos patrimoniales, de control administrativo o formen parte del grupo financiero al que pertenezca, cuando la entidad financiera de que se trate actúe por cuenta propia, y

**b)** Efectuar operaciones con títulos no emitidos en serie, con los intermediarios financieros con los que la administradora que las opere tenga nexos patrimoniales, de control administrativo o formen parte del grupo financiero al que pertenezca.

Las sociedades de inversión sólo podrán utilizar los servicios de la institución de crédito o de la casa de bolsa del grupo financiero del que la administradora que las opere forme parte, o bien de una institución de crédito o casa de bolsa con la que dicha administradora tenga nexo patrimonial, para que éstas, por cuenta y orden de la sociedad de inversión, efectúen operaciones con valores distintas a las arriba señaladas.

Para efectos de lo dispuesto por el presente artículo, en los prospectos de información de cada sociedad de inversión se deberá establecer cuáles son los nexos patrimoniales de la administradora que las opere y los integrantes del grupo financiero al que pertenezcan.

**Artículo 70.-** Los contratos que celebren las administradoras con cualquier empresa con la que tengan nexos patrimoniales o de control administrativo, deberán ser sometidos, previamente a su celebración, a la aprobación del contralor normativo a efecto de que éste verifique que el contenido de los mismos se ajusta a las condiciones existentes en el mercado para actos similares y que no existe un beneficio extraordinario a favor de la empresa con la que la administradora pretenda celebrar el contrato.

**Artículo 72.-** Las instituciones de seguros autorizadas para ofrecer rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia, tendrán derecho a conocer la información relativa a los trabajadores que conforme a las leyes de seguridad social estén en el supuesto de contratar dichas rentas vitalicias y seguros de sobrevivencia, mediante los mecanismos que al efecto se establezcan en disposiciones de carácter general.

**Artículo 74.-** Los trabajadores afiliados tienen derecho a la apertura de su cuenta individual de conformidad con la Ley del Seguro Social, en la administradora de su elección. Para abrir las cuentas individuales, se les asignará una clave de identificación por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Las cuentas individuales de los trabajadores afiliados se integrarán por las siguientes subcuentas:

**I.** Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez;

**II.** Vivienda;

**III.** Aportaciones Voluntarias, y

**IV.** Aportaciones Complementarias de Retiro.

Estas subcuentas se registrarán por la presente ley. Asimismo, la subcuenta referida en la fracción I se registrará por lo dispuesto en la Ley del Seguro Social y la prevista en la fracción II se registrará por lo dispuesto en la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Asimismo, los trabajadores afiliados podrán solicitar a su administradora que se traspasen sus cuentas individuales que se hayan abierto conforme al régimen previsto en la Ley del Seguro Social de 1973.

Las aportaciones complementarias de retiro sólo podrán retirarse cuando el trabajador afiliado tenga derecho a disponer de las aportaciones obligatorias, ya sea para complementar, cuando así lo solicite el trabajador, los recursos destinados al pago de su pensión, o bien para recibirlas en una sola exhibición.

Las administradoras estarán obligadas a abrir la cuenta individual o a aceptar el traspaso de dicha cuenta, de aquellos trabajadores afiliados que cumpliendo con las disposiciones aplicables, soliciten su apertura de cuenta. En ningún caso podrán hacer discriminación de trabajadores.

El traspaso de la cuenta individual de un trabajador afiliado a una administradora diferente a la que opera dicha cuenta, podrá solicitarse una vez transcurrido un año calendario contado a partir de que el trabajador se registró o de la última ocasión en que haya ejercitado su derecho al traspaso. Asimismo, los trabajadores afiliados podrán traspasar su cuenta individual cuando se modifique el régimen de inversión o de comisiones, o la administradora entre en estado de disolución, o se fusione con otra administradora. En el caso de fusión entre administradoras, el derecho de traspaso sólo corresponderá a los trabajadores afiliados que se encuentren registrados en la administradora fusionada.

El derecho de los trabajadores afiliados para invertir los recursos de su cuenta individual en otra sociedad de inversión, que sea operada por la misma administradora que se encuentre operando dicha cuenta, podrá ser ejercitado en cualquier tiempo, siempre que reúnan los requisitos para invertir en dicha sociedad de inversión.

Los trabajadores afiliados podrán solicitar en cualquier tiempo a las administradoras, en las oficinas de éstas, estados de cuenta adicionales a los que conforme a esta ley y a las disposiciones de carácter general aquéllas deban enviarles periódicamente.

Las administradoras serán responsables de efectuar los trámites para el traspaso de cuentas individuales, una vez que el trabajador afiliado haya presentado las solicitudes correspondientes en los términos de las disposiciones de carácter general que emita la Comisión.

**Artículo 74 bis.-** Los trabajadores inscritos en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, tendrán derecho a la apertura de su cuenta individual en la administradora de su elección. La administradora elegida tendrá a su cargo la administración de la cuenta individual y, cuando el trabajador así lo decida, la inversión de la totalidad de los recursos acumulados en la subcuenta de ahorro para el retiro y de las aportaciones voluntarias en las sociedades de inversión.

Asimismo, dichos trabajadores podrán solicitar, en su caso, el traspaso de sus cuentas individuales operadas por instituciones de crédito a la administradora de su elección.

Para abrir estas cuentas individuales o recibir el traspaso de las mismas, se asignará a los trabajadores una clave de identificación, de conformidad con las disposiciones de carácter general que al efecto expida la Comisión.

Las cuentas individuales de los trabajadores a que se refiere este artículo estarán integradas por las siguientes subcuentas:

- I. Subcuenta de ahorro para el retiro
- II. Subcuenta del fondo de la vivienda
- III. Subcuenta de aportaciones voluntarias.

Las subcuentas referidas en las fracciones I y II son las previstas en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por lo que se registrarán por lo dispuesto en dicha ley. La subcuenta referida en la fracción III se registrará por lo dispuesto en la presente ley.

Las cuentas individuales de los trabajadores que opten por una administradora dejarán de ser operadas por instituciones de crédito y serán operadas en lo sucesivo por la administradora que elija el trabajador.

Los trabajadores que hubieren cotizado al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y que en virtud de una nueva relación laboral se encuentren inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social, tendrán derecho a solicitar que los recursos acumulados en su subcuenta de ahorro para el retiro del Sistema de Ahorro para el Retiro previsto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado sean traspasados a la administradora que lleve su cuenta individual y se inviertan en las sociedades de inversión que opere aquélla. Lo mismo podrán solicitar los trabajadores que hubieren cotizado al Instituto Mexicano del Seguro Social y que en virtud de una nueva relación laboral se encuentren inscritos en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Las administradoras que reciban los recursos a que se refiere el párrafo anterior deberán identificarlos por separado en la cuenta individual del trabajador.

Los trabajadores inscritos en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado podrán realizar retiros de su subcuenta de aportaciones voluntarias abierta en la administradora de su elección en el mismo plazo que los trabajadores inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Comisión establecerá mediante disposiciones de carácter general, los términos en que se llevará la administración de los recursos a que se refiere el presente artículo.

**Artículo 74 ter.-** Los trabajadores no afiliados podrán abrir una cuenta individual en la administradora de su elección con el fin de ahorrar para pensionarse.

Estas cuentas individuales se integrarán por una subcuenta en que se depositen los recursos destinados a su pensión, una subcuenta de aportaciones voluntarias, y las demás subcuentas que establezca la Comisión mediante disposiciones de carácter general. Asimismo, estos trabajadores podrán solicitar a su administradora que se traspasen sus cuentas individuales que se hayan abierto conforme al régimen previsto en la Ley del Seguro Social de 1973.

Las administradoras deberán realizar la apertura de las cuentas individuales de estos trabajadores, la recepción, depósito, administración, traspaso y retiro de sus recursos, así como la emisión de estados de cuenta y los demás aspectos correspondientes a las mismas, en los términos del reglamento de esta ley y de las disposiciones de carácter general que al efecto emita la Comisión.

Estos trabajadores tendrán derecho a traspasar su cuenta individual de una administradora a otra una vez transcurrido un año calendario contado a partir de su registro o de la última ocasión en que se haya ejercitado este derecho. Asimismo, tendrán derecho a traspasar su cuenta en el caso dispuesto en el artículo 37 de esta ley y cuando se modifique el régimen de inversión aplicable a sus recursos.

Las administradoras deberán señalar en los prospectos de información las condiciones bajo las cuales podrán hacerse retiros parciales o totales de la subcuenta en que se depositen los recursos destinados a su pensión y sus montos máximos. Por ningún motivo los contratos de administración negarán al trabajador el derecho a disponer de sus fondos libremente, ya sea para recibirlos en una sola exhibición o para utilizarlos con fines de pensionarse mediante la contratación de algún mecanismo de pago autorizado por la Comisión, al alcanzar los 60 años de edad.

Estos trabajadores podrán realizar retiros de su subcuenta de aportaciones voluntarias en los términos previstos en el artículo 79 de esta ley.

**Artículo 74 quáter.-** La administración de los recursos de fondos de previsión social podrá llevarse por las administradoras e invertirse en las sociedades de inversión que se elijan, en los términos que se pacten al efecto.

Al efecto, las administradoras podrán llevar el registro, individualización o inversión de los recursos de dichos fondos de previsión social, o bien prestar todos los servicios mencionados conjuntamente y entregar los recursos a quien proceda conforme a lo establecido para cada fondo.

La Comisión establecerá mediante disposiciones de carácter general, los términos en que se llevará la administración de los recursos a que se refiere el presente artículo.

Las comisiones que se cobren por la administración de los recursos a que se refiere este artículo deberán pactarse entre las partes de conformidad con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

**Artículo 74 quinquies.-** Los trabajadores no afiliados que presten sus servicios a dependencias o entidades públicas estatales o municipales que inviertan recursos de fondos de previsión social basados en cuentas individuales en sociedades de inversión en términos del artículo 74 quáter de esta ley, podrán hacer aportaciones complementarias de retiro y voluntarias a sus cuentas individuales abiertas por su patrón.

Estas cuentas individuales se integrarán por una subcuenta en la que se depositen sus fondos de previsión social, por una subcuenta de aportaciones voluntarias, y una subcuenta de aportaciones complementarias de retiro, destinadas a complementar su pensión o a retirarlas en una sola exhibición conjuntamente con los recursos destinados a financiar su pensión.

La Comisión establecerá mediante disposiciones de carácter general, los términos en que se llevará la administración de las cuentas individuales a que se refiere el presente artículo. En todo caso, se podrán realizar retiros de la subcuenta de aportaciones voluntarias de conformidad con lo previsto en el artículo 79, y sólo se podrán traspasar a otra administradora conjuntamente con los recursos del fondo de previsión social en los términos que se contrate por los patrones dependencias o entidades públicas estatales o municipales a que se refiere este artículo.

**Artículo 76.-** Los recursos de los trabajadores afiliados que no elijan administradora serán enviados a las administradoras que cobren las comisiones más bajas de conformidad con los criterios de la Junta de Gobierno para preservar el equilibrio en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las cuales les deberán abrir una cuenta individual y colocar sus recursos en una sociedad de inversión cuya cartera esté integrada por valores que preserven el valor adquisitivo de los ahorros de los trabajadores, con la periodicidad que determine la Comisión.

**Artículo 78.-** La recepción, depósito y retiros de los recursos de las cuentas individuales de los sistemas de ahorro para el retiro, así como los traspasos y flujos de información se realizarán en los términos y conforme a los procedimientos que se establezcan en disposiciones de carácter general.

Asimismo, tratándose de los recursos a que se refieren los artículos 74 bis a 74 quinquies, los procesos a que se refiere el párrafo anterior se deberán sujetar a las reglas que determine la Comisión y a lo que se pacte en los contratos de administración de fondos para el retiro.

En el contrato de administración de fondos para el retiro que celebren las administradoras con los trabajadores, se podrá pactar el uso de equipos y sistemas automatizados o de telecomunicación, siempre que se establezca lo siguiente:

- I. Las bases para determinar las operaciones y servicios cuya prestación se pacte;
- II. Los medios de identificación del trabajador y las responsabilidades correspondientes a su uso, y
- III. Los medios por los que se haga constar la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios de que se trata.

El uso de los medios de identificación que se establezcan conforme a lo previsto en este artículo en sustitución de la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

**Artículo 79.-** Con el propósito de incrementar el monto de la pensión, e incentivar el ahorro interno de largo plazo, se fomentarán las aportaciones voluntarias y complementarias de retiro que puedan realizar los trabajadores o los patrones a las subcuentas correspondientes.

A tal efecto, los trabajadores o los patrones, adicionalmente a las obligaciones derivadas de contratos colectivos de trabajo o en cumplimiento de éstas podrán realizar depósitos a las subcuentas de aportaciones voluntarias o complementarias de retiro en cualquier tiempo. Estos recursos deberán ser invertidos en sociedades de inversión que opere la administradora elegida por el trabajador.

Los recursos depositados en la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez de los trabajadores afiliados serán inembargables.

Los recursos depositados en la subcuenta destinada a la pensión de los trabajadores a que se refiere el artículo 74 ter de esta ley y en las subcuentas de aportaciones voluntarias y complementarias de retiro, serán inembargables hasta por un monto equivalente a veinte veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal elevado al año por cada subcuenta, por el importe excedente a esta cantidad se podrá trabar embargo.

Asimismo, con la finalidad de promover el ahorro de los trabajadores a través de las subcuentas de aportaciones voluntarias y complementarias de retiro, las administradoras podrán otorgar incentivos en las comisiones a estos trabajadores por la permanencia de sus aportaciones.

Los trabajadores podrán realizar retiros de su subcuenta de aportaciones voluntarias dentro del plazo que se establezca en el prospecto de información de cada sociedad de inversión el cual no podrá ser menor a dos meses. En todo caso, se deberá establecer que los trabajadores tendrán derecho a retirar sus aportaciones voluntarias por lo menos una vez cada seis meses, excepto en el caso de las aportaciones voluntarias depositadas en la sociedad de inversión cuya cartera se integre fundamentalmente por valores que preserven el valor adquisitivo del ahorro de los trabajadores a que se refiere el segundo párrafo del artículo 47 de esta ley, las cuales deberán permanecer seis meses o más en esta sociedad.

Para realizar retiros con cargo a la subcuenta de aportaciones voluntarias, los trabajadores deberán dar aviso a la administradora en los términos que se establezcan en el prospecto de información de la sociedad de inversión de que se trate.

Previo consentimiento del trabajador afiliado, el importe de las aportaciones voluntarias podrá transferirse a la subcuenta de vivienda para su aplicación en un crédito de vivienda otorgado a su favor por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Esta transferencia podrá realizarse en cualquier momento aun cuando no haya transcurrido el plazo mínimo para disponer de las aportaciones voluntarias.

En caso de fallecimiento del trabajador, tendrán derecho a disponer de las aportaciones voluntarias y complementarias de retiro depositadas en su cuenta individual, las personas que el titular de la cuenta haya designado para tal efecto y, a falta de éstas, las personas que señale la legislación aplicable en cada caso.

El trabajador, o sus beneficiarios, que hayan obtenido una resolución de otorgamiento de pensión o bien, de negativa de pensión, o que por cualquier otra causa tenga el derecho a retirar la totalidad de los recursos de su cuenta individual, podrá optar por que las cantidades depositadas en su subcuenta de aportaciones voluntarias, permanezcan invertidas en las sociedades de inversión operadas por la administradora en la que se encuentre registrado, durante el plazo que considere conveniente. Las aportaciones voluntarias no se utilizarán para financiar las pensiones de los trabajadores, a menos que conste su consentimiento expreso para ello.

**Artículo 84.-** La contabilidad de las administradoras, sociedades de inversión y empresas operadoras, se sujetará a lo previsto en la presente ley, en el reglamento de la misma, así como en las disposiciones de carácter general y los anexos de estas últimas, que para tal efecto expida la Comisión.

Las administradoras, sociedades de inversión y las empresas operadoras, deberán cumplir con las normas de agrupación de cuentas, así como de registro contable y de operaciones que dicte la Comisión.

**Artículo 85.-** Las cuentas que deben llevar las administradoras, sociedades de inversión y empresas operadoras, se ajustarán estrictamente a las leyes aplicables, al catálogo que al efecto autorice la Comisión, así como a los criterios y procedimientos que se establezcan en las disposiciones de carácter general

y en los anexos que las integren, que en materia de contabilidad emita la Comisión. Las administradoras, sociedades de inversión y empresas operadoras podrán introducir nuevas cuentas, previa autorización de la Comisión, para lo cual deberán indicar en la solicitud respectiva el motivo de la misma.

.....  
 .....  
**Artículo 86.-** Los sistemas de registro y procesamiento contable deberán conservarse a disposición de la Comisión, en las oficinas de las administradoras, sociedades de inversión y empresas operadoras durante un plazo de 10 años, mediante los sistemas fotográficos, electrónicos o telemáticos que autorice la Comisión.

**Artículo 90.-** .....

**I. a VII.** .....

**VIII.** Verificar que los contratos de administración de fondos para el retiro que las administradoras celebren con los trabajadores, se apeguen a lo establecido en las disposiciones de carácter general que al efecto expida la Comisión;

**IX. y X.** .....

**XI.** Determinar los días en que los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro, con excepción de las instituciones de crédito, deberán cerrar sus puertas y suspender sus operaciones;

**XII. y XIII.** .....

**Artículo 91.-** Los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro, estarán obligados a proporcionar a la Comisión en ejercicio de sus facultades de supervisión la información y documentación que ésta les solicite mediante requerimiento expreso o disposiciones de carácter general, en relación con las cuentas y operaciones relativas a los sistemas de ahorro para el retiro, así como sobre su organización, sistemas, procesos, contabilidad, inversiones, presupuestos y patrimonio.

La información y documentación que requiera la Comisión a las personas mencionadas en el párrafo que antecede deberá proporcionarse dentro de los plazos y horarios que al efecto se establezcan, así como cumplir con la calidad, oportunidad, características, forma, periodicidad, requisitos y presentación que sean señalados por la propia Comisión en el requerimiento correspondiente, o en su caso, en las disposiciones de carácter general y en los anexos que las integren.

.....  
**Artículo 99.-** El incumplimiento o la contravención a las normas previstas en la presente ley, en las leyes del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, así como en los reglamentos y disposiciones que de ellas emanen, en lo relacionado con los sistemas de ahorro para el retiro, por parte de las instituciones de crédito, las administradoras, las sociedades de inversión, las empresas operadoras, las empresas que presten servicios complementarios o auxiliares directamente relacionados con los sistemas de ahorro para el retiro y las entidades receptoras, serán sancionados con multa que impondrá administrativamente la Comisión, tomando como base el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal al momento de cometerse la infracción, a excepción de que en la propia ley se disponga otra forma de sanción.

Para imponer la multa que corresponda, la Comisión deberá oír previamente al interesado. Para tal efecto, la Comisión deberá otorgar un plazo de diez días hábiles, que podrá prorrogar por una sola vez, para que el interesado manifieste lo que a su derecho convenga ofreciendo o acompañando, en su caso, las pruebas que considere convenientes. Agotado el plazo o la prórroga señalados

anteriormente, si el interesado no ejerció su derecho de audiencia se tendrá por precluido el derecho y con los elementos existentes en el expediente administrativo correspondiente, se procederá a emitir la resolución que corresponda, ajustándose a lo dispuesto en el presente artículo.

Una vez evaluados los argumentos hechos valer por el interesado y valoradas las pruebas aportadas por éste, o en su caso una vez valoradas las constancias que integran el expediente administrativo correspondiente, la Comisión para imponer la multa que corresponda, en la resolución que al efecto se dicte, deberá:

**a)** Expresar con precisión el o los preceptos legales o disposiciones administrativas aplicables al caso,

así como las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que se toman en consideración para determinar la existencia de la conducta infractora;

**b)** Tomar en cuenta la gravedad del acto u omisión que dio origen a la imposición de la multa, así como las consecuencias ocasionadas en la operación de los sistemas de ahorro para el retiro y la capacidad económica del infractor.

Cuando la multa a imponer sea superior al mínimo establecido, en la resolución que al efecto se dicte, se deberán razonar las circunstancias y motivos por las que se considere aplicable al caso concreto un monto superior al mínimo previsto por la ley.

Las multas que se impongan en términos de la presente ley no excederán en ningún caso del cinco por ciento del capital pagado y reservas de capital de la institución de crédito, administradora, sociedad de inversión o empresa operadora de que se trate, las cuales serán notificadas al representante legal de la institución de crédito, administradora, sociedad o empresa operadora que haya cometido la infracción. La imposición de sanciones no releva al infractor de cumplir con las obligaciones o regularizar las situaciones que motivaron la determinación de las multas.

Lo dispuesto en el presente artículo no excluye la imposición de las sanciones que conforme a ésta u otras leyes fueren aplicables por la comisión de otras infracciones o delitos, ni la revocación de las autorizaciones o concesiones otorgadas a los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro a que alude la presente ley.

**Artículo 100.-** Las infracciones a que se refiere este artículo se sancionarán como sigue:

**I.** Multa de doscientos a quinientos días de salario a la institución de crédito o administradora que no utilice para la apertura de cuentas individuales, la documentación que al efecto determinen las disposiciones aplicables, o en su caso, no se ajuste al procedimiento y a las características que regulan el procedimiento de registro de trabajadores previsto en esta ley y en las disposiciones que de ella emanen;

**II.** Multa de diez a cien días de salario a la institución de crédito o administradora que no proporcione información a los trabajadores sobre el estado que guardan sus cuentas individuales, en los términos, periodicidad y forma que al efecto establezcan las disposiciones aplicables;

**III.** Multa de cien a quinientos días de salario a la institución de crédito o administradora que al recibir recursos, y que disponiendo de la información y documentación necesaria para ello, no realicen la individualización de dichos recursos en el plazo establecido al efecto o ésta se efectúe en forma errónea. Para tal efecto se entenderá como individualización el proceso mediante el cual el participante en los sistemas de ahorro para el retiro que corresponda, con base en las aportaciones de recursos que efectúen los patrones, el Estado y los trabajadores en su caso, así como en los rendimientos financieros que se generen, determina el monto de recursos que corresponde a cada trabajador, para su abono en las subcuentas que correspondan y que integran las cuentas individuales propiedad de los trabajadores;

**IV.** Multa de un mil a cuatro mil días de salario a las instituciones de crédito, administradoras o sociedades de inversión, que no cumplan de la manera contratada con las operaciones y servicios que celebren;

**V.** Multa de un mil a seis mil días de salario a los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro, que no entreguen a la Comisión con la calidad y características requeridas, o en los plazos determinados, la información, documentación y demás datos que se les requiera en términos del Capítulo V, Sección Segunda de la presente ley, o la que se encuentren obligados a proporcionar a la Comisión, de conformidad con las disposiciones que regulan los sistemas de ahorro para el retiro.

Igual sanción se impondrá a los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro, que realicen el manejo e intercambio de información entre dichos participantes o los institutos de seguridad social, sin cumplir con la calidad y características, previstas en las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión o fuera del plazo previsto para ello, de conformidad con las disposiciones que regulan los sistemas de ahorro para el retiro;

**VI.** Multa de un mil a seis mil días de salario a las administradoras, sociedades de inversión y empresas operadoras que no lleven su contabilidad y el registro de las operaciones en que intervengan, mediante sistemas automatizados o por cualquier otro medio que determine la Comisión;

**VII.** Multa de dos mil a diez mil días de salario a la institución de crédito o administradora que sin causa justificada se niegue a abrir cuentas individuales relacionadas con los sistemas de ahorro para el retiro, así como a recibir los recursos destinados a cualesquiera de las subcuentas que integran dicha cuenta;

**VIII.** Multa de doscientos a quince mil días de salario a la institución de crédito o administradora que omita traspasar parte o la totalidad de los recursos que integren las cuentas individuales de los trabajadores a otra institución de crédito o administradora, en la forma y términos establecidos por las disposiciones que regulan los sistemas de ahorro para el retiro;

**IX.** Multa de un mil a cinco mil días de salario a la administradora que no entregue los recursos para la contratación del seguro de sobrevivencia a la institución de seguros elegida por el trabajador, en los términos, porcentajes y condiciones que determinen las disposiciones aplicables;

**X.** Multa de dos mil a quince mil días de salario a la institución de crédito o a la administradora que no entregue los recursos acumulados en la cuenta individual de los sistemas de ahorro para el retiro a los trabajadores o a sus beneficiarios, cuando tengan derecho a ello, en la forma y términos establecidos o para la adquisición de una pensión, de conformidad con lo previsto en esta ley y en las leyes de seguridad social o bien, cuando se les entreguen cantidades distintas a las que les correspondan;

Igual sanción se impondrá a la institución de crédito o administradora que no ejecute el procedimiento de disposición de recursos, de conformidad con esta ley y las disposiciones de carácter general en materia de los sistemas de ahorro para el retiro aplicables a dicho procedimiento;

**XI.** Multa de dos mil a veinte mil días de salario a la administradora que retenga el pago de retiros programados;

**XII.** Multa de cinco mil a veinte mil días de salario a los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro que impidan o dificulten a los inspectores de la Comisión, realizar las visitas de inspección correspondientes o se nieguen a proporcionar la información y documentación y, en general, cualquier medio procesable de almacenamiento de datos que se les solicite en ejercicio de sus facultades de supervisión;

**XIII.** Multa de dos mil quinientos a cinco mil días de salario a las administradoras que operen a las sociedades de inversión, que den preferencia a sus intereses o a los de sus empresas frente a los de los trabajadores, que realicen operaciones que impliquen conflicto de interés, o intervengan en aquellas que no se ajusten a los usos y sanas prácticas del mercado de valores;

**XIV.** Multa de dos mil quinientos a cinco mil días de salario a la sociedad de inversión que incumpla con el régimen de inversión señalado en los prospectos de información que dé a conocer al

público inversionista previamente autorizados por esta Comisión, o que establezca un régimen de inversión que no se sujete a lo previsto por esta ley.

Igual sanción se impondrá si invierte los recursos de las cuentas individuales relativas a las cuentas de ahorro para el retiro o a los fondos de previsión social, en contravención a lo dispuesto por esta ley y las reglas de carácter general que le sean aplicables;

**XV.** Multa de dos mil quinientos a cinco mil días de salario a la institución de crédito, administradora, sociedad de inversión o empresa operadora, que falseen, oculten, o disimulen sus registros contables y estados financieros, independientemente de las responsabilidades civiles o penales que resulten aplicables;

**XVI.** Multa de un mil a seis mil días de salario a la administradora, sociedad de inversión o empresa operadora que omitan o no lleven su contabilidad de conformidad a lo previsto en la presente ley y en las disposiciones de carácter general que para tal efecto expida la Comisión o bien, que lleven su contabilidad conforme a la normatividad aplicable, pero que registren cantidades distintas a las que correspondan;

**XVII.** Multa de trescientos a tres mil días de salario a la institución de crédito, administradora o empresa operadora, que cobre comisiones por los servicios que preste en materia de los sistemas de ahorro para el retiro por importes superiores a los ofrecidos conforme a las disposiciones aplicables.

Igual sanción se impondrá a la administradora que calcule erróneamente las comisiones por cobrar;

**XVIII.** Multa de dos mil a diez mil días de salario a los funcionarios de las instituciones de crédito, administradoras, sociedades de inversión y empresas operadoras que no observen el principio de confidencialidad y de reserva de información previsto por esta ley;

**XIX.** Multa de dos mil quinientos a cinco mil días de salario a las instituciones de crédito, administradoras y sociedades de inversión que no ajusten la información, la publicidad y demás documentación de divulgación dirigida a los trabajadores y al público en general a las características y términos previstos por esta ley y disposiciones que emanen de ella, así como por no suspenderla, modificarla o rectificarla, según lo haya ordenado la Comisión;

**XX.** Pérdida de la participación de capital en beneficio de la Nación, y en perjuicio de las administradoras, sociedades de inversión o empresas operadoras cuando participen en su capital social personas distintas a las autorizadas en los términos de esta ley;

**XXI.** Multa de doscientos cincuenta a dos mil quinientos días de salario a las administradoras y sociedades de inversión que contravengan lo dispuesto por los artículos 38 y 48 de esta ley;

**XXII.** Multa de doscientos a un mil días de salario al consejero independiente de una administradora o de una sociedad de inversión que actúe en las sesiones del respectivo consejo de administración en contravención a la presente ley y a las disposiciones que emanen de ella;

**XXIII.** Multa de doscientos a un mil días de salario al contralor normativo de una administradora que no lleve a cabo sus funciones de vigilancia conforme lo establece la presente ley.

Igual sanción se impondrá a la administradora que por cualquier medio impida que el contralor normativo realice sus funciones de conformidad a lo previsto en esta ley;

**XXIV.** Multa de cien a un mil días de salario a la administradora que incurra en error en la valuación del precio de las acciones de cualquiera de las sociedades de inversión que administre o en el cálculo de intereses de los valores, títulos y documentos que integren la cartera de dichas sociedades de inversión;

**XXV.** Multa de cien a dos mil días de salario a la administradora que no verifique el correcto depósito de los valores de cada una de las sociedades de inversión que administre;

**XXVI.** Multa de cien a cinco mil días de salario a la sociedad de inversión que no registre sus operaciones en la Bolsa Mexicana de Valores, en la forma y plazos establecidos al efecto en la legislación aplicable;

**XXVII.** Las infracciones a cualesquiera de las normas de esta ley, de las leyes de seguridad social, así como las disposiciones que de ellas emanen en relación con los sistemas de ahorro para el retiro y que no tengan sanción especialmente señalada en este artículo serán sancionadas con multa de un mil a veinte mil días de salario.

Si las multas a que se refiere esta ley son impuestas a alguno de los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro, la Comisión también podrá imponer una multa de cien a cinco mil días de salario a cada uno de los consejeros, directores, administradores, funcionarios, apoderados, agentes, empleados y demás personas que en razón de sus actos hayan ocasionado o intervenido para que la sociedad incurriera en la irregularidad motivo de la sanción impuesta.

**Artículo 100 bis.-** La Comisión se abstendrá de imponer alguna de las sanciones previstas en el artículo 100 de esta ley a los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro, en aquellos casos en que éstos, de manera espontánea, corrijan las omisiones o contravenciones a las normas aplicables en materia de los sistemas de ahorro para el retiro, en que hubieren incurrido o en su caso presenten ante la Comisión un programa de corrección, cuando de la aplicación de los programas de autorregulación el Contralor Normativo detecte irregularidades en el desarrollo de algún proceso en el que intervenga otro participante en los sistemas de ahorro para el retiro y para que se lleve a cabo la corrección, se requiera dar aviso al otro participante.

Los participantes que de manera espontánea corrijan las omisiones o contravenciones a que se refiere el párrafo anterior, deberán comunicar dicha situación a la Comisión, por conducto del Contralor Normativo o, en los casos en que no estén obligados a contar con éste, por un funcionario autorizado por la Comisión para estos efectos dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha en que se realice dicha corrección, con la finalidad de que la Comisión tome conocimiento de la misma.

**Artículo 100 ter.-** Los programas de corrección a que se refiere el artículo anterior, deberán presentarse ante la Comisión, por el Contralor Normativo o, en caso de aquellos participantes en los sistemas de ahorro para el retiro que no estén obligados a contar con éste, por un funcionario autorizado por la Comisión para estos efectos.

Los programas de corrección deberán reunir los requisitos que mediante disposiciones de carácter general establezca esta Comisión.

En caso de que el programa de corrección presentado no cumpla con los requisitos señalados en dichas disposiciones o no se cumpla, la Comisión impondrá la sanción correspondiente, aumentando el monto de ésta en un 20%.

**Artículo 100 quáter.-** El beneficio de no-imposición de sanciones previsto en los artículos 100 bis y 100 ter, no será aplicable en caso de que las irregularidades hayan sido detectadas por la Comisión, en ejercicio de sus facultades de inspección y vigilancia, antes de la corrección espontánea o presentación del programa de corrección, según el caso.

Se entenderá que la irregularidad fue detectada previamente por la Comisión, en el caso de las facultades de vigilancia, cuando se haya notificado al participante la irregularidad.

En el caso de las facultades de inspección, se entenderá que la irregularidad fue detectada previamente por la Comisión cuando haya sido corregida con posterioridad a que se haya notificado una orden de visita de inspección, o haya mediado requerimiento y se refiera al objeto de la visita.

En ningún caso la aplicación del beneficio previsto por este artículo, eximirá a las administradoras de su obligación de resarcir los daños y perjuicios, que en su caso, se causen a los trabajadores afectados por la infracción de que se trate.

**Artículo 102.-** .....

La resolución del recurso de revocación podrá ser desechando, confirmando, mandando reponer por uno nuevo que lo sustituya o revocando el acto impugnado y deberá ser emitida por el Presidente de la Comisión en un plazo no superior a los sesenta días hábiles siguientes a su admisión.

.....

.....

.....

**Artículo 111.-** Para efectos de las notificaciones, el recurso de revocación, las sanciones pecuniarias, el procedimiento de ejecución de las multas impuestas, la disminución en el pago y la garantía que deban otorgar las personas y sociedades que impugnen dichas multas, se estará a lo dispuesto por esta ley y supletoriamente a lo previsto en el Código Fiscal de la Federación y en lo no previsto por éste, se estará a lo previsto en el Código Federal de Procedimientos Civiles.

**Artículo 113.-** .....

.....

La Comisión deberá proporcionar información de los sistemas de ahorro para el retiro a las autoridades que lo soliciten en uso de sus facultades legales.

**Artículo 114.-** (Se deroga).

**Artículo 115.-** Las expresiones "Administradora de Fondos para el Retiro", "Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro" y "Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional SAR", así como las abreviaturas "AFORE" y "SIEFORE", sólo podrán ser utilizadas en la denominación de las sociedades que gocen de autorización o concesión en los términos de esta ley.

La Comisión ordenará la intervención con carácter gerencial de quien incumpla con lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando se trate de una empresa que realice operaciones exclusivas de las administradoras y sociedades de inversión. Cuando se trate de empresas mercantiles que no realicen dichas operaciones pero utilicen alguna de las expresiones mencionadas en el párrafo anterior serán sancionadas conforme a lo dispuesto en el artículo 100 fracción XXVII de esta ley.

**Artículo 115 bis.-** La expresión "Sistema de Ahorro para el Retiro" y su abreviatura "SAR", sólo podrá utilizarse para designar a los sistemas de cuentas individuales capitalizables previstos en la presente ley y en las leyes de seguridad social.

Las personas que utilicen alguna de las expresiones mencionadas en el párrafo anterior para denominar o promocionar productos o servicios distintos serán sancionadas conforme a lo dispuesto en el artículo 100 fracción XXVII de esta ley.

**Artículo 119.-** Salvo que en las disposiciones específicas se establezca otro plazo, éste no podrá exceder de cuatro meses para que la Comisión resuelva lo que corresponda. Transcurrido el plazo aplicable, se entenderán las resoluciones en sentido negativo al promovente, a menos que en las disposiciones aplicables se prevea lo contrario. A petición del interesado, se deberá expedir constancia de tal circunstancia, dentro de los dos días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud respectiva ante la Comisión, conforme al Reglamento Interior de ésta; igual constancia deberá expedirse cuando las disposiciones específicas prevean que transcurrido el plazo aplicable la resolución deba entenderse en sentido positivo. De no expedirse la constancia mencionada dentro del plazo citado, se fincará, en su caso, la responsabilidad que resulte aplicable.

Los requisitos de presentación y plazos, así como otra información relevante aplicables a las promociones que realicen los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro, deberán precisarse en disposiciones de carácter general.

Cuando el escrito inicial no contenga los datos o no cumpla con los requisitos previstos en las disposiciones aplicables, la Comisión deberá prevenir al interesado, por escrito y por una sola vez, para que dentro de un término que no podrá ser menor de diez días hábiles subsane la omisión. Salvo

que en las disposiciones específicas se establezca otro plazo, dicha prevención deberá hacerse a más tardar dentro de la mitad del plazo de respuesta de la Comisión y, cuando éste no sea expreso, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la presentación del escrito inicial.

Notificada la prevención, se suspenderá el plazo para que la Comisión resuelva y se reanudará a partir del día hábil inmediato siguiente a aquél en que el interesado conteste. En el supuesto de que no se desahogue la prevención en el término señalado, la Comisión desechará el escrito inicial.

Si la Comisión no hace el requerimiento de información dentro del plazo correspondiente, no podrá rechazar el escrito inicial por incompleto.

Salvo disposición expresa en contrario, los plazos para que la Comisión conteste empezarán a correr el día hábil inmediato siguiente a la presentación del escrito correspondiente.

**Artículo 120.-** El plazo a que se refiere el artículo anterior no será aplicable a las promociones donde por disposición expresa de esta ley la Comisión deba escuchar la opinión de otras autoridades, además de aquellas relacionadas, cuando esto sea aplicable, con las autorizaciones relativas a la constitución, fusión, escisión y liquidación de los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro. En estos casos no podrá exceder de ocho meses el plazo para que la Comisión resuelva lo que corresponda, siendo aplicables las demás reglas a que se refiere el artículo 119 de esta ley.

**Artículo 121.-** La Comisión, a solicitud de parte interesada, podrá ampliar los plazos establecidos en la presente ley, sin que dicha ampliación exceda en ningún caso de la mitad del plazo previsto originalmente en las disposiciones aplicables, cuando así lo exija el asunto y no tenga conocimiento de que se perjudica a terceros en sus derechos. Lo dispuesto en este artículo no se aplicará en el caso de los programas de corrección a que se refiere el artículo 100 ter de la presente ley.

**Artículo 122.-** No se le aplicará lo establecido en los artículos 119, 120 y 121 a la Comisión en el ejercicio de sus atribuciones de supervisión, inspección y vigilancia.

**Artículo 123.-** Con el propósito de que exista mayor información y control de los sistemas de ahorro para el retiro y de la administración de las cuentas individuales por las administradoras, se crea el Consejo de Pensiones integrado por diecinueve miembros: seis representantes de los trabajadores, seis de los patrones, seis de las administradoras y el Presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Este Consejo tendrá como función conocer las políticas de administración de las cuentas individuales por las administradoras, las políticas de inversión de los recursos de los trabajadores y sobre las comisiones que se apliquen a sus cuentas individuales, así como dirigir recomendaciones a los consejos de administración de las diversas administradoras.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social fijará las bases para determinar la forma de designar a los representantes de los trabajadores y los patrones. Los representantes de las administradoras deberán ser nombrados por acuerdo de todas las administradoras autorizadas y tendrán derecho a voz, pero no a voto.

Un representante de los trabajadores o los patrones presidirá, alternativamente, por periodos anuales el Consejo de Pensiones. Este consejo se deberá reunir, a convocatoria de quien presida, en sesiones ordinarias por lo menos cada seis meses.

#### TRANSITORIOS

**Artículo Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, con excepción de lo dispuesto en el párrafo siguiente.

Lo previsto en el artículo 74, exclusivamente por lo que se refiere a las aportaciones complementarias, así como lo previsto por los artículos 74 bis a 74 quinquies entrará en vigor el día siguiente a la fecha en que la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro publique en el **Diario Oficial de la Federación** un acuerdo mediante el cual haga del conocimiento público que se han desarrollado los sistemas operativos necesarios para la aplicación concreta de tales preceptos y que se han expedido y publicado las disposiciones de carácter general relativas a los mismos.

A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, se derogan todas las disposiciones legales que se opongán al mismo.

**Artículo Segundo.-** Los recursos del seguro de retiro previsto en la Ley del Seguro Social vigente hasta el 30 de junio de 1997, de aquellos trabajadores que no hayan traspasado los mismos a las administradoras de fondos para el retiro o de aquellas cuentas que no hayan sido identificadas, continuarán depositados y se abonarán a la cuenta concentradora y seguirán siendo manejados por instituciones de crédito en términos del artículo décimo quinto transitorio del Decreto de Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y de reformas y adiciones a las leyes General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, para Regular las Agrupaciones Financieras, de Instituciones de Crédito, del Mercado de Valores y Federal de Protección al Consumidor.

La tasa de interés que se pagará a estos recursos será determinada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Artículo Tercero.-** La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro establecerá las disposiciones necesarias para que las instituciones de crédito que operan cuentas individuales del seguro de retiro previsto en la Ley del Seguro Social vigente hasta el 30 de junio de 1997 cuyo titular no se encuentre plenamente identificado en la Base de Datos Nacional SAR para su traspaso a una administradora, transfieran la administración de esas cuentas al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Los recursos que se traspasen conforme a la presente disposición deberán depositarse en una cuenta global abierta en el Banco de México a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. Este Instituto podrá cobrar una comisión por la administración de los mismos, la cual deberá ser menor a la que esté autorizada para las instituciones de crédito que operen cuentas individuales del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Los recursos depositados en la cuenta global abierta a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social se deberán invertir en valores o créditos a cargo del Gobierno Federal y otorgarán un rendimiento que determinará la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el cual no podrá ser inferior al dos por ciento anual. El cálculo de estos intereses se hará sobre el saldo promedio diario mensual de la cuenta global, ajustado en una cantidad igual a la resultante de aplicar a dicho saldo, la variación porcentual del Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Banco de México, correspondiente al mes inmediato anterior al del ajuste.

El trabajador que acredite ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o ante las personas que éste designe que dicho Instituto administra su cuenta podrá solicitarle el traspaso de su cuenta a la administradora en que se encuentre registrado, o en caso de ser procedente solicitar el retiro de sus recursos.

Asimismo, las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR deberán realizar todos los trabajos técnicos necesarios que permitan la identificación de las cuentas individuales para su traspaso a las administradoras cuando así proceda.

Cuando un trabajador acredite ser titular de una de las cuentas individuales a que se refiere el párrafo anterior proporcionando documentación comprobatoria de la existencia de su cuenta conforme a la legislación aplicable, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá individualizar la misma.

Hasta en tanto la Comisión no emita las disposiciones a que se refiere el párrafo primero de este artículo las instituciones de crédito continuarán administrando las cuentas individuales objeto del mismo y los recursos continuarán depositados en la cuenta concentradora en el Banco de México.

**Artículo Cuarto.-** Los acuerdos, circulares, reglas de carácter general, acuerdos delegatorios y demás disposiciones y actos administrativos de carácter general, expedidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro antes de la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán en vigor y conservarán plena validez y eficacia jurídicas, en lo que no se opongan al presente Decreto.

**Artículo Quinto.-** Los incumplimientos, infracciones y contravenciones a lo dispuesto en las leyes del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de los sistemas de

ahorro para el retiro, así como a lo establecido en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, su reglamento y demás disposiciones normativas que emanen de los mencionados ordenamientos legales, ocurridos antes de la entrada en vigor del presente Decreto serán sancionados por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro conforme a las disposiciones normativas vigentes en la fecha en que tuvieron lugar.

**Artículo Sexto.-** Para efectos de lo dispuesto por el artículo 48 fracción XI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro deberán sujetarse a lo siguiente:

I. Durante el plazo de un año contado a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, podrán invertir hasta un 10% de su activo total en valores extranjeros;

II. En el mes de abril de 2003, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro presentará al Congreso de la Unión, un informe acerca de los resultados de la inversión realizada por las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro en los términos de la fracción anterior, señalando:

a) El rendimiento de la misma, las perspectivas de que éste aumente o disminuya y su comparativo con el que se haya tenido en inversiones nacionales, y

b) El grado de seguridad que se prevé respecto de los títulos en los que se haya realizado la inversión.

III. El Congreso de la Unión, con base en la información anterior, determinará si procede aumentar o disminuir el porcentaje de recursos que puedan invertir las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro en valores extranjeros, dentro del margen establecido en el referido artículo 48 fracción XI.

En caso de que el Congreso de la Unión, en uso de sus facultades legales, determine disminuir el porcentaje de recursos que puedan invertir las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro en valores extranjeros, previsto en la fracción I del presente artículo, estas Sociedades podrán conservar los Valores que hubieren adquirido con anterioridad a esta disminución hasta su amortización.

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, tomando en consideración las condiciones del mercado, podrá establecer en el régimen de inversión, la posibilidad de adquirir estos valores así como los límites dentro de los parámetros antes señalados.

**Artículo Séptimo.-** La instalación del Consejo de Pensiones a que se refiere el artículo 123 deberá concretarse en los siguientes términos:

I. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social deberá emitir las bases para determinar la forma de designar a los representantes de los trabajadores y los patrones dentro de un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto;

II. Las administradoras de fondos para el retiro autorizadas deberán designar a sus representantes y darlos a conocer a la Comisión dentro del mismo plazo a que se refiere la fracción anterior, y

III. La Comisión deberá convocar a la primera sesión del Consejo de Pensiones dentro de los 30 días hábiles siguientes a que se venza el plazo previsto en las fracciones anteriores.

**Artículo Octavo.-** La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro deberá presentar al Congreso de la Unión, dentro de un plazo máximo de ocho meses contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, un diagnóstico y una evaluación integral del funcionamiento del Sistema de Ahorro para el Retiro, incluyendo su modalidad de operación y las formas en que se ejerce la movilidad a que tienen derecho los trabajadores ahorristas, y de la estructura actual de las comisiones, las ventajas y desventajas de cada tipo de comisión existente, y el impacto que dichas comisiones tienen en el ahorro de los trabajadores. El diagnóstico deberá incluir el rendimiento neto de comisiones que han obtenido los recursos desde que inició el sistema y el rendimiento neto esperado a futuro.

La evaluación del diagnóstico incluirá además una estimación anualizada, para los próximos diez años, del costo fiscal que significa y significará para el Gobierno, el pago de las pensiones vigentes de cesantía en edad avanzada, vejez e invalidez, así como del costo fiscal que significará el complemento de los pagos de pensiones cuya anualidad no cubre el salario mínimo. Esta información la solicitará la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro a las autoridades competentes.

México, D.F., a 8 de octubre de 2002.- Dip. **Beatriz Elena Paredes Rangel**, Presidenta.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Dip. **Adrián Rivera Pérez**, Secretario.- Sen. **Sara Isabel Castellanos Cortés**, Secretaria.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

**OFICIO Circular que establece las adiciones y modificaciones al Acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, publicado el 3 de septiembre de 2002.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Egresos.

**OFICIO CIRCULAR 801.1.0924**

CC. Titulares de las dependencias y entidades  
de la Administración Pública Federal  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 5o. y 38 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 3o. del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 7o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y segundo párrafo del artículo 1 del Acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, he tenido a bien expedir las siguientes:

**ADICIONES Y MODIFICACIONES AL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2002**

**ARTICULO UNICO.** Se ADICIONAN un segundo párrafo a la fracción I y un último párrafo al artículo 49; un último párrafo al artículo 50; un segundo párrafo a la fracción I del artículo 143 y los actuales párrafos segundo y tercero pasan a ser tercero y cuarto, respectivamente; un segundo párrafo a la fracción II del artículo 143; y un segundo párrafo a la fracción III del artículo 144; y se MODIFICAN el inciso a) de la fracción II del artículo 49; los párrafos tercero y cuarto del artículo 51; y los artículos 174, 175 y 176 del Acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, publicado el 3 de septiembre de 2002 en el **Diario Oficial de la Federación**, en los términos siguientes:

**Artículo 49. ...**

- I. ...
  - a) ...
  - b) ...
    - i) ...
    - ii) ...
    - iii) ...

Tratándose de ingresos excedentes con destino específico que deriven de una ley o decreto fiscales, la fecha límite de presentación de las solicitudes será el 18 de diciembre del ejercicio fiscal que corresponda, y

- II. ...

- a) Copia de los formatos fiscales con los que se efectuó el pago, certificados o sellados por la Tesorería a los auxiliares de ésta, por los enteros realizados. Cuando una solicitud contenga más de 50 formatos fiscales, la dependencia, en lugar de éstos enviará una relación que indique los montos y número de formato fiscal que corresponda, la cual deberá estar certificada por el Oficial Mayor o su equivalente en el órgano administrativo desconcentrado;
- b) ...
- ...
- ...

Los ingresos excedentes de carácter excepcional a que se refiere la fracción I, inciso b), subinciso iii) de este artículo, provenientes de donativos o recuperación de seguros, no requerirán del dictamen a que se refiere este artículo y, para efectos de la ampliación presupuestaria, en sustitución de éste se requerirá la constancia de notificación a la Unidad de Política de Ingresos sobre los ingresos obtenidos.

**Artículo 50. ...**

- I. ...
- II. ...
- III. ...

Las solicitudes relacionadas con ingresos excedentes que se deriven de una ley o decreto fiscales, se podrán presentar durante el mes de diciembre, observando los plazos previstos en los párrafos tercero y cuarto del artículo 51 de este Manual.

**Artículo 51. ...**

- I. ...
- II. ...
- III. ...
- IV. ...
- ...

Para el caso de las fracciones I y IV de este artículo, los plazos comprenden 2 días hábiles para que la Unidad de Política y Control Presupuestario registre la ampliación líquida autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto sectorial a más tardar el 30 de diciembre de cada año.

Para el caso de las fracciones II y III de este artículo, los plazos comprenden 4 días hábiles para que la Unidad de Política y Control Presupuestario registre la ampliación líquida autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto sectorial a más tardar el 30 de diciembre de cada año o, en su caso, emita opinión con relación a la improcedencia de dicha autorización.

...

...

**Artículo 143. ...**

- I. ...
  - a) ...
  - b) ...

Tratándose de ingresos excedentes con destino específico que deriven de una ley o decreto fiscales, la fecha límite de presentación de las solicitudes será el 18 de diciembre del ejercicio fiscal que corresponda.

...

...

**II.** ...

a) ...

b) ...

c) ...

Las solicitudes relacionadas con ingresos excedentes que se deriven de una ley o decreto fiscales se podrán presentar durante el mes de diciembre, observando los plazos establecidos en los párrafos tercero y cuarto del artículo 51 de este Manual.

**III.** ...

**Artículo 144.** ...

**I.** ...

**II.** ...

**III.** ...

a) ...

b) ...

c) ...

Las solicitudes relacionadas con ingresos excedentes que se deriven de una ley o decreto fiscales se podrán presentar durante el mes de diciembre, observando los plazos establecidos en los párrafos tercero y cuarto del artículo 51 de este Manual.

**IV.** ...

...

...

**Artículo 174.** Las dependencias y entidades, para establecer contratos de arrendamiento financiero, deberán:

- I.** Contar con avalúo, cuando se trate de bienes inmuebles, en términos de la Ley General de Bienes Nacionales y del Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales;
- II.** Contar con la autorización que expida la Contraloría, cuando se trate de bienes inmuebles, en términos de lo previsto por la Ley General de Bienes Nacionales y demás disposiciones aplicables;
- III.** Para los casos excepcionales previstos en el último párrafo del artículo 175 de este Manual, realizar el análisis costo y beneficio correspondiente, una vez efectuada la subasta a que se refiere el artículo 176 de este Manual;
- IV.** Contar con la autorización de las Direcciones Generales de Programación y Presupuesto sectoriales, y
- V.** Contar con el registro de la Dirección General de Crédito Público sobre el financiamiento implícito del arrendamiento financiero que se pretenda contratar, así como, en su caso, la autorización correspondiente de acuerdo al tipo de financiamiento, en términos de la Ley General de Deuda Pública.

Para llevar a cabo la subasta a que se refiere el artículo 176 de este Manual, será necesario presentar, en su caso, los requisitos previstos en las fracciones I y II anteriores ante las Direcciones Generales de Programación y Presupuesto sectoriales, e indicar el monto, plazo y calendario de amortización del financiamiento implícito en el arrendamiento financiero que se pretenda contratar. Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de dichos requisitos, las Direcciones Generales de Programación y Presupuesto sectoriales informarán, en su caso, a la

Dirección General de Crédito Público tanto que se satisfacen los requisitos apuntados, como las características financieras antes descritas, enviando copia de los documentos relativos.

El monto del arrendamiento financiero únicamente podrá estar integrado por el precio del bien y por el importe de los impuestos, derechos y demás gastos que se causen u originen directamente por la celebración de la operación. Las contribuciones y cualquier otro costo que derive directa o indirectamente del uso y goce del bien de que se trate, tales como impuesto predial, derechos por suministro de agua potable, primas de seguro, gastos de mantenimiento, conservación, y costos análogos a los anteriores, no se podrán incluir en el monto del financiamiento implícito en el arrendamiento financiero, por lo que deberán tomarse las provisiones necesarias para que dichos conceptos se cubran con cargo al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal de que se trate.

**Artículo 175.** La previsión de recursos para cubrir el importe del contrato de arrendamiento financiero se incorporará en las modalidades del oficio de liberación de inversión a que se refiere la fracción III del artículo 92 de este Manual, consignando como fuente de financiamiento el concepto de arrendamiento financiero y señalando claramente el importe que se pagará durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Para efectos presupuestarios, el importe total de los contratos de arrendamiento financiero, incluidos los intereses correspondientes para ese ejercicio fiscal, deberá estar previsto en el presupuesto modificado autorizado del año en que se realice la contratación, dentro del capítulo de gasto de inversión física, el cual sería cubierto en los ejercicios fiscales en que tenga vigencia el contrato respectivo.

Los intereses relativos a los ejercicios fiscales subsecuentes deberán ser calculados e integrados en el Presupuesto de Egresos que corresponda.

En casos excepcionales y tratándose de arrendamiento financiero de inmuebles que sustituya arrendamiento puro, la Secretaría podrá autorizar que se prevean exclusivamente en el capítulo de inversión física las erogaciones que tengan lugar en cada ejercicio fiscal. En dichos casos, las erogaciones por concepto de arrendamiento financiero deberán representar como mínimo un ahorro de 20 por ciento en comparación con los recursos que se emplearían para pagar el arrendamiento puro, incluyendo en cada caso los gastos y costos asociados, conforme al análisis costo y beneficio que se elabore al efecto una vez realizada la subasta a que se refiere el artículo siguiente, y la autorización estará sujeta a lo establecido en el mismo. Igualmente, el financiamiento implícito en estos casos deberá corresponder a deuda pública interna.

**Artículo 176.** Para efectos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo anterior, se llevará a cabo una subasta sobre los términos y condiciones del financiamiento implícito en el arrendamiento financiero que se pretenda celebrar, para lo cual se invitará a por lo menos 5 instituciones de crédito u organizaciones auxiliares de crédito, todas ellas autorizadas para celebrar arrendamientos financieros en territorio nacional. Tratándose de entidades, éstas podrán gestionar directamente la contratación de arrendamientos financieros debiendo llevar a cabo la subasta y, una vez que cuenten con la oferta ganadora de ésta, procederán conforme se establece en los párrafos cuarto a sexto de este artículo.

En el caso de dependencias, la Dirección General de Crédito Público instrumentará la subasta a que se refiere el párrafo anterior, en la que se preverá, entre otros aspectos, que se podrá declarar desierta si se considera que los términos y condiciones financieras ofrecidos por los concursantes no son convenientes para el Gobierno Federal, y que la postura presentada por el concursante ganador se deberá mantener firme por un plazo no menor a 40 días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo.

La Dirección General de Crédito Público podrá designar a una institución de banca de desarrollo como agente financiero que se encargue de llevar a cabo la subasta, la cual deberá observar lo indicado en el párrafo anterior, debiendo informar a las dependencias solicitantes la identidad de dicho agente, y todos los costos que deriven de la subasta, incluyendo los honorarios del agente financiero, estarán a cargo de la dependencia solicitante, siendo responsabilidad de ésta contar con las autorizaciones presupuestarias correspondientes.

A partir de que se dé a conocer el fallo de la subasta, las dependencias o entidades elaborarán el análisis costo y beneficio a que se refiere el último párrafo del artículo 175 de este Manual, considerando los términos y condiciones financieras ofrecidas por el ganador. Dicho análisis costo y beneficio, y la opinión que sobre el mismo emita la Unidad de Inversiones, se presentarán a las Direcciones Generales de Programación y Presupuesto sectoriales junto con la solicitud de la autorización a que se refiere la fracción IV del artículo 174 de este Manual.

Una vez que, en su caso, las Direcciones Generales de Programación y Presupuesto sectoriales otorguen la autorización correspondiente, las entidades podrán celebrar el contrato de arrendamiento financiero respectivo, mientras que las dependencias solicitarán a la Dirección General de Crédito Público que participe en la celebración del contrato de arrendamiento financiero con la entidad financiera que hubiera resultado ganadora en la subasta, misma que se referirá únicamente al financiamiento implícito en la operación. En la celebración de dicho contrato participará adicionalmente la Contraloría, en los términos de lo dispuesto por la Ley General de Bienes Nacionales y demás disposiciones aplicables. Si por cualquier circunstancia no se pudiera formalizar el arrendamiento financiero dentro del plazo de vigencia de la postura presentada por el ganador de la subasta, se deberá llevar a cabo una nueva subasta y se actualizarán los requisitos establecidos en las fracciones III y IV del artículo 174 de este Manual, además de cualquier otro que hubiera perdido vigencia.

Formalizado el contrato, la Dirección General de Crédito Público registrará el financiamiento implícito en el arrendamiento financiero celebrado por las dependencias sin necesidad de que medie solicitud para ello. En el caso de las entidades, éstas deberán solicitar su registro ante la Dirección General de Crédito Público.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Las presentes modificaciones entrarán en vigor al día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDO.** A las solicitudes de autorización de arrendamiento financiero en sustitución de arrendamiento puro que se encuentren en trámite a la fecha de entrada en vigor de las presentes modificaciones, les serán aplicables los artículos del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal en vigor al momento en que se hubieran presentado las solicitudes de que se trate. Sin embargo, si por cualquier circunstancia no se pudiera celebrar el contrato respectivo con estricto apego a dichos artículos, las dependencias y las entidades que se encuentren en ese supuesto, se sujetarán en lo conducente a las disposiciones que se modifican en virtud del presente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil dos.-

El Subsecretario, **Carlos Hurtado López**.- Rúbrica.

### SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

**CONVENIO de Concertación para promover y fomentar que las familias, en especial las de menores ingresos, tengan acceso a una vivienda con seguridad jurídica en su tenencia, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, por conducto de la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda, los Organismos Nacionales de Vivienda y la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

CONVENIO DE CONCERTACION PARA PROMOVER Y FOMENTAR QUE LAS FAMILIAS, EN ESPECIAL LAS DE MENORES INGRESOS, TENGAN ACCESO A UNA VIVIENDA CON SEGURIDAD JURIDICA EN SU TENENCIA, QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, POR CONDUCTO DE LA COMISION NACIONAL DE FOMENTO A LA VIVIENDA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL INGENIERO ALBERTO MULAS ALONSO, EN ADELANTE LA "CONAFOVI"; LOS ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA A QUIENES DE MANERA CONJUNTA EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA LOS "ONAVIS": INSTITUTO DEL FONDO

NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL CONTADOR PUBLICO VICTOR MANUEL BORRAS SETIEN, EN ADELANTE EL "INFONAVIT"; INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A TRAVES DEL FONDO DE LA VIVIENDA, REPRESENTADO POR SU VOCAL EJECUTIVO, EL CONTADOR PUBLICO EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ, EN ADELANTE EL "FOVISSSTE"; SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL, EL LICENCIADO MANUEL ZEPEDA PAYERAS, EN ADELANTE LA "SHF"; Y FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL INGENIERO JOSE LUIS NARANJO ESQUIVEL, EN ADELANTE EL "FONHAPO"; Y LA ASOCIACION NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO, A.C., REPRESENTADA POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE SU CONSEJO DIRECTIVO, LOS NOTARIOS PUBLICOS LICENCIADOS JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE Y VICTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, EN ADELANTE LA "ASOCIACION"; AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES.

#### ANTECEDENTES

- I. El artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagra el derecho de toda familia a disfrutar de una vivienda digna y decorosa.
- II. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, establece como eje de la política de desarrollo social, el mejoramiento de los niveles de bienestar de la población, a fin de erradicar las causas de la pobreza, atender la satisfacción de las necesidades básicas y crear oportunidades de desarrollo humano. El mismo Plan determina como estrategia de desarrollo social y humano, la consolidación del mercado habitacional para convertir a la vivienda en un motor de desarrollo.
- III. El Programa Sectorial de Vivienda 2001-2006, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de mayo del año en curso, plantea como objetivos rectores promover y concertar políticas públicas y programas de vivienda para atender a quienes quieran comprar, construir, rentar o mejorar su vivienda, con la participación de los gobiernos estatales y municipales y de la sociedad civil en su conjunto; así como promover el desarrollo y la competitividad sectorial a partir de que la vivienda para todos los mexicanos es una de las más altas prioridades del Estado.
- IV. Dicho Programa Sectorial señala que una de las estrategias para lograr lo anterior, consiste en promover el apoyo social a la población más necesitada para la adquisición de su vivienda, el mejoramiento habitacional rural y urbano y la consolidación jurídica de su patrimonio, mediante el desarrollo de un programa de cobertura nacional para consolidar la tenencia jurídica de la propiedad inmueble y que este activo tenga uso patrimonial, para lo cual resulta necesario consolidar el valor de los activos habitacionales como patrimonio básico familiar; desarrollar la infraestructura legal que otorgue seguridad a las familias en la tenencia de su vivienda; promover la titulación de viviendas financiadas por organismos públicos; abatir el rezago de la escrituración de vivienda de trabajadores con crédito hipotecario; impulsar a través de la propiedad legal, la capitalización de la vivienda que facilite su compraventa; así como propiciar que los beneficiarios de vivienda de interés social cuenten con sus respectivos títulos de propiedad.
- V. En el marco de la Vertiente de Ejecución para Consolidar el Crecimiento del Sector Vivienda, el mismo Programa Sectorial de Vivienda 2001-2006, prevé el Programa de Trabajo para el Mejoramiento Jurídico de la Vivienda, en el que se establece que la Secretaría de Desarrollo Social y la "CONAFOVI" instrumentarán el programa para consolidar la tenencia jurídica de los activos habitacionales y coordinarán las acciones necesarias para que las dependencias del sector gubernamental y las asociaciones civiles participen en él; impulsarán en coordinación

con las instancias correspondientes, la realización de programas para la capitalización de la vivienda mediante acciones para la titulación y regularización; así como fomentar la coordinación, entre otras instancias, con las "ONAVIS" y la "ASOCIACION" para que instrumenten un proceso para reducir el rezago de escrituración de vivienda que se haya adquirido con crédito hipotecario a través de los "ONAVIS", con el propósito de dar seguridad jurídica en la tenencia de su vivienda.

- VI. Con fecha 18 de marzo de 2002, la "CONAFOVI" y la "ASOCIACION" suscribieron Carta de Intención en la que convinieron celebrar un convenio de concertación con el objeto de promover y fomentar las condiciones para que las familias, en especial las de menores ingresos, tengan acceso a una vivienda digna y decorosa, con seguridad jurídica en su tenencia.
- VII. Conforme a sus respectivos objeto y funciones, los "ONAVIS" han manifestado su interés en participar también en este instrumento.

#### DECLARACIONES

##### 1. DE LA "CONAFOVI":

- 1.1 Que de conformidad con los artículos 2 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y 1o. del Decreto por el que se crea la "CONAFOVI", es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, cuyo objeto es el diseño, coordinación, promoción e implementación de las políticas y programas de vivienda del Gobierno Federal.
- 1.2 Que como lo establecen los artículos 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y 2o. del Decreto por el que se crea la "CONAFOVI", para cumplir con su objeto tiene, entre otras, atribuciones para establecer la política general de vivienda de conformidad con los objetivos y prioridades que marque el Plan Nacional de Desarrollo; elaborar, dar seguimiento y evaluar el Programa Sectorial de Vivienda, así como los programas que de él deriven y proponer, en su caso, las adecuaciones correspondientes; implementar las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial de Vivienda; promover, impulsar y coordinar los esfuerzos de las diferentes instituciones de los sectores público, social y privado, en sus respectivos ámbitos de competencia, en la ejecución de acciones para el desarrollo de la vivienda en los aspectos de abasto de tierra, desarrollo urbano, normativos, tecnológicos, productivos y sociales; así como promover la celebración de instrumentos de coordinación y concertación para el fomento e impulso a la vivienda, principalmente de interés social y popular.
- 1.3 Que quien la representa en este acto, ingeniero Alberto Mulás Alonso, en su carácter de Comisionado Nacional de Fomento a la Vivienda, cuenta con facultades para la suscripción del presente instrumento, en términos de lo establecido en el artículo 38 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y 3o. fracción II de su Decreto de creación, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de julio de 2001.
- 1.4 Que señala como su domicilio para los efectos del presente Convenio, el ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 116, 6o. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, Distrito Federal.

##### 2. DEL "INFONAVIT":

- 2.1 Que es un organismo de servicio social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por ley publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de abril de 1972 y que tiene por objeto fundamental la administración del Fondo Nacional de la Vivienda para los

Trabajadores, así como establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores obtener un crédito barato y suficiente para la adquisición de vivienda.

- 2.2** Que de acuerdo con el artículo 4o. de dicha ley, está facultado para que sus actividades se realicen dentro de una política integrada de vivienda y desarrollo urbano. Para ello podrá coordinarse con otros organismos públicos.
- 2.3** Que quien lo representa en este acto, contador público Víctor Manuel Borrás Setién, en su carácter de Director General, según consta en el acta de la sesión de la Asamblea General Extraordinaria número 77 de el "INFONAVIT", celebrada el 25 de enero de 2001, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente Convenio, de conformidad con el artículo 23 de la ley que lo crea.
- 2.4** Que para los efectos de este Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Barranca del Muerto número 280, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01029, Ciudad de México, Distrito Federal.

### **3. DEL "FOVISSSTE":**

- 3.1** Que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado es una entidad de la Administración Pública Paraestatal, constituida como organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1o., 3o. fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14 y 15 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 4 y 149 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que tienen entre sus finalidades la administración de los seguros, prestaciones y servicios a que se refiere el artículo 3o. de la referida Ley del ISSSTE.
- 3.2** Que de conformidad con lo que dispone el artículo 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Fondo de la Vivienda tiene por objeto establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores obtener crédito barato y suficiente, mediante préstamos con garantía hipotecaria, o bien, a través de una garantía personal en los casos que expresamente determine la Comisión Ejecutiva, así como coordinar y financiar programas de construcción de habitaciones destinadas a ser adquiridas en propiedad por los trabajadores que carezcan de ellas, y los demás que la propia ley establece.
- 3.3** Que el contador público Eduardo González González, Vocal Ejecutivo de el "FOVISSSTE" acredita su personalidad con testimonio contenido en la Escritura Pública número 71,826, de fecha 10 de mayo de 2002, otorgada ante la fe del licenciado Carlos Ricardo Viñas Berea, Notario Público número 72 del Distrito Federal.
- 3.4** Que señala como su domicilio para los efectos del presente Convenio el ubicado en la calle Miguel Noreña número 28, 10o. piso, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, código postal 03900 de la Ciudad de México, Distrito Federal.

### **4. DE LA "SHF":**

- 4.1** Que es una Sociedad Nacional de Crédito, de conformidad con lo que dispone el artículo 2o. de su Ley Orgánica, que tiene por objeto impulsar el desarrollo de los mercados primario y secundario de crédito a la vivienda, mediante el otorgamiento de garantías destinadas a la construcción, adquisición y mejora de la vivienda, preferentemente de interés social; así como el incremento de la capacidad productiva y el desarrollo tecnológico, relacionados con la vivienda.

- 4.2 Que la persona que la representa en este acto, señor licenciado Manuel Zepeda Payeras, en su carácter de Director General, cuenta de conformidad con la fracción I del artículo 22 de su Ley Orgánica, con las facultades necesarias para suscribir este instrumento.
- 4.3 Que señala como su domicilio legal el ubicado en avenida Ejército Nacional número 180, 11o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, México, Distrito Federal.

**5. DEL “ FONHAPO”:**

- 5.1 Que es un Fideicomiso Público creado conforme a lo dispuesto en el artículo 9o. de la Ley Federal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, mediante contrato de fecha 1 de abril de 1981, cuyo Fideicomitente es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos del artículo 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y el fiduciario el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. y que, entre sus finalidades, se encuentra la de otorgar crédito accesible a las familias de bajos ingresos, con necesidades de financiamiento para la adquisición, construcción o mejoramiento de vivienda.
- 5.2 Que en la cláusula tercera de su Contrato Constitutivo se señala que los programas que lleve a cabo el Fideicomiso para el cumplimiento de sus fines, estarán orientados dentro del marco de la Planeación Nacional del Desarrollo y de conformidad con las políticas sectoriales.
- 5.3 Que su Director General y Delegado Fiduciario Especial, ingeniero José Luis Naranjo Esquivel, acredita su personalidad con el Acuerdo del Consejo Directivo del BANOBRAS, tomado en su sesión del día 26 de abril de 2002, mediante el que se le designa como Delegado Fiduciario Especial y se le otorgan facultades y poderes, que le permiten suscribir el presente Convenio, de conformidad con la cláusula décimo quinta del Contrato Constitutivo de fideicomiso.
- 5.4 Que para los efectos de este Convenio señala como su domicilio el ubicado en la calle de Añil número 571, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, código postal 08400, de la Ciudad de México, Distrito Federal.

**6. DE LA “ASOCIACION”:**

- 6.1 Que es una Asociación Civil que agrupa a los Notarios de la República Mexicana, constituida mediante Escritura Pública Número 42907, de fecha 19 de noviembre de 1955, otorgada ante la fe del licenciado Miguel Angel Gómez Yáñez, titular en aquel entonces de la Notaría número 17 del Distrito Federal, inscrita actualmente en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal bajo el Folio de Personas Morales número 1449.
- 6.2 Que concurre a la celebración del presente Convenio de Concertación, a través del Presidente y del Secretario de Organización de su Consejo Directivo, notarios licenciados Jorge Alfredo Ruiz del Río Escalante y Víctor Rafael Aguilar Molina, quienes cuentan con las facultades para celebrarlo, en los términos de la Escritura Pública número 4229, de fecha 7 de febrero de 2001, otorgada ante la fe del licenciado Adolfo Jiménez González, Titular de la Notaría número 40 de la Ciudad de Aguascalientes, estado del mismo nombre, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal bajo el Folio de Personas Morales número 1449.
- 6.3 Que para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio el edificio marcado con el número 454 de la calle de Paseo de la Reforma, en la colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, código postal 06600.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o. fracciones I y IV, 4o. fracción VII, 6o. fracción I y 64 de la Ley Federal de Vivienda; 2o. fracción III, 37, 38 y 39 de la Ley de Planeación; 32 fracciones I, XII y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 35 fracción VII, 37 fracciones IX, XI y XV y 38 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y 1o., 2o. fracciones IV, IX, XI, XIII y XVI y 3o. fracción II del Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda, las partes convienen en suscribir el presente instrumento al tenor de las siguientes:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO.-** El presente Convenio tiene por objeto la concertación entre las partes para promover y fomentar las condiciones para que las familias, en especial las de menores ingresos, tengan acceso a una vivienda con seguridad jurídica en su tenencia, mediante el desarrollo de acciones de simplificación y desgravación en la titulación, escrituración y cancelación de hipotecas de la vivienda de interés social y de suelo para la misma vivienda.

**SEGUNDA.- COMPROMISOS DE LA "CONAFOVI".-** La "CONAFOVI" se compromete a:

- I. Coordinar, promover y dar seguimiento e informar a las partes sobre las acciones objeto de este instrumento.
- II. Promover que los organismos públicos estatales, así como los sectores social y privado que se vinculan con la vivienda y el suelo para vivienda, en la ejecución de sus programas, utilicen los servicios de los notarios públicos de la entidad federativa en donde lleven a cabo sus acciones.
- III. Promover en el marco de los convenios de vivienda y suelo para vivienda, ante los gobiernos de las entidades federativas, lo siguiente:
  - a). El establecimiento de programas de facilidades administrativas para la escrituración ante notario público de vivienda de interés social y suelo para dicha vivienda.
  - b). La modernización de los catastros y de los registros públicos de la propiedad.
  - c). La simplificación de procedimientos en la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias requeridos para la construcción de vivienda de interés social y la reducción de sus costos.

**TERCERA.- COMPROMISOS DE "LA ASOCIACION".-** La "ASOCIACION" se compromete a promover que sus representantes estatales lleven a cabo las acciones siguientes:

- I. Asesorar a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, a los promotores de vivienda y a los adquirentes finales de la misma, en los procedimientos de escrituración y registro de la adquisición y financiamiento de vivienda de interés social y de suelo para dicha vivienda.
- II. Definir y aplicar formas más eficientes de integración de requisitos para la formalización del registro de las operaciones inmobiliarias, conjuntamente con los Colegios y Consejos de Notarios, los gobiernos de las entidades federativas y municipios, los promotores de vivienda y los agentes financieros, de derecho público y autoridades en el ramo.
- III. Apoyar a los Colegios y Consejos de Notarios de cada entidad federativa, a fin de:
  - a). Homologar procedimientos para la titulación de vivienda de interés social y de suelo para dicha vivienda.

- b).** Establecer en los estados que aún no lo tienen, el Protocolo Abierto, conforme a los principios que rigen el Notariado Latino, a fin de simplificar y reducir tiempos y costos en la titulación de vivienda y de suelo para vivienda, sin menoscabo de la seguridad jurídica.
  - c).** Establecer estrategias sociales que impulsen la cultura del testamento público abierto o público simplificado, a fin de evitar que los inmuebles caigan en la irregularidad al fallecimiento de su titular.
- IV.** Promover la celebración de convenios entre los organismos públicos de vivienda y los Colegios de Notarios locales, con el fin de coordinar procedimientos y programas eficientes para la titulación de vivienda de interés social y de suelo para dicha vivienda que, en su caso, permitan abatir su rezago.
- V.** Elaborar un modelo tipo de escritura que facilite la titulación de la vivienda de interés social y de suelo para dicha vivienda.
- VI.** Buscar que las condiciones generales de los créditos formen parte del apéndice y no del cuerpo de la escritura, con el fin de reducir el número de hojas y, con ello, su costo.
- VII.** Promover en coordinación con las instancias correspondientes, la homologación de criterios para fijar valores para reducir el costo de las comisiones, penas convencionales y avalúos, así como los pertinentes al financiamiento de la vivienda y del suelo para vivienda de interés social.
- VIII.** Impulsar junto con los Colegios y Consejos de Notarios de cada entidad federativa, la coordinación de los notarios públicos con los registros públicos de la propiedad y los catastros.
- IX.** Difundir entre los notarios del país y los organismos federales y locales de vivienda los compromisos asumidos por el notariado en los términos de este Convenio.
- X.** Promover que los notarios informen de manera ágil y oportuna a los "ONAVIS", sobre el estado que guarden los procesos de escrituración e inscripción en que intervengan, utilizando los medios de comunicación y correos electrónicos.
- XI.** Promover ante los Colegios y Consejos de Notarios de cada entidad federativa el siguiente arancel único para las escrituras de adquisición o financiamiento de vivienda de interés social y de suelo para dicha vivienda:
  - a).** Hasta 20 días de salario mínimo general vigente en el área geográfica de aplicación, tratándose de la adquisición de vivienda en virtud de regularización de la tenencia de la tierra, sin crédito hipotecario. En caso de que la adquisición de la vivienda lleve como accesorio un contrato de garantía hipotecario, el arancel será hasta 35 días de salario mínimo general vigente en la zona económica que corresponda al Distrito Federal.
  - b).** Hasta 20 días de salario mínimo general vigente en la zona económica que corresponda al Distrito Federal, tratándose de adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda de interés social con valor de hasta 120 veces el monto del salario mínimo mensual vigente en dicha zona económica.
  - c).** Hasta 35 días de salario mínimo general vigente en la zona económica que corresponda al Distrito Federal, tratándose de adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda de interés social con valor mayor a 120 y hasta 350 veces el monto del salario mínimo mensual vigente en dicha zona económica.
  - d).** El 1% del precio del suelo para construcción de vivienda de interés social.

- e). 10 días de salario mínimo vigente en el lugar de aplicación, por testamento público simplificado, otorgado en instrumento distinto al de adquisición.

El arancel notarial a que se refieren los incisos de esta fracción, incluye las operaciones de enajenación del inmueble, cancelación de créditos puente, aperturas de crédito y mutuos con garantías hipotecarias que se requieran para la titulación de la vivienda, aun cuando se protocolicen en uno o varios instrumentos. Los notarios acordarán previamente con los interesados los gastos por gestiones y trámites procedentes.

**CUARTA.- COMPROMISOS DE LOS "ONAVIS".-** Los "ONAVIS" se comprometen, conforme a sus respectivos objeto y funciones, a llevar a cabo las acciones siguientes:

- I. Utilizar los servicios de los notarios públicos de la entidad federativa en donde lleven a cabo la ejecución de sus programas.
- II. Promover una distribución equitativa y transparente entre todos los notarios de cada entidad federativa, de los asuntos que generen en las operaciones de vivienda y de suelo para vivienda de interés social, conforme a criterios de calidad, operatividad y eficiencia en el desempeño y los resultados de la función notarial, cuyos parámetros serán determinados conjuntamente entre cada uno de los "ONAVIS" y la "ASOCIACION".
- III. Participar en la definición y aplicación de formas eficientes de integración de requisitos para la escrituración y registro de las operaciones de vivienda y de suelo para vivienda de interés social en que intervengan, conforme a su objeto y atribuciones.

**QUINTA.- COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES.-** Las partes coordinarán sus esfuerzos para:

- I. Proponer y concertar conjuntamente con los organismos de vivienda locales, un sistema único y uniforme de titulación y liberación de hipoteca de la vivienda y de suelo para vivienda de interés social que considere:
  - a). Proponer a los gobiernos estatales, modificaciones a los códigos civiles y de procedimientos civiles para que los adquirentes de vivienda de interés social, al formar su patrimonio, puedan disponer la transmisión de su vivienda para después de su muerte en cláusula testamentaria especial en la escritura de adquisición.
  - b). Proponer a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios la adopción de formatos únicos para avisos y manifestaciones a cargo de los notarios respecto de los actos de escrituración de vivienda de interés social y de suelo para la construcción de dicha vivienda.
  - c). Promover ante los gobiernos de las entidades federativas, el establecimiento de un "avalúo tipo", conforme a los lineamientos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para la titulación de la vivienda de interés social y de suelo para la construcción de dicha vivienda, que también sea considerado como valor único para el cálculo y pago del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles o su equivalente y de los derechos de registro.
- II. Promover la instrumentación de procesos para reducir el rezago de escrituración de vivienda que se haya adquirido con crédito hipotecario a través de los organismos públicos de vivienda.
- III. Difundir y promover procedimientos para la regularización de traspasos y cesiones de derechos de la vivienda de interés social.

- IV.** Promover en coordinación con las instancias correspondientes, el registro del régimen de propiedad en condominio y la incorporación del reglamento correspondiente en la titulación de las viviendas.
- V.** Promover en un plazo no mayor a un año a partir de la entrada en vigor del presente Convenio, el establecimiento de una metodología tarifaria que permita homologar a nivel nacional, los criterios para determinar los cobros por derechos registrales para inscribir adquisiciones e hipotecas y demás gravámenes sobre vivienda de interés social.

**SEXTA.- OTROS CONVENIOS.-** Para cumplir el objeto de este Convenio, las partes podrán celebrar coordinadamente acuerdos o convenios específicos con los Colegios o Consejos de Notarios de las entidades federativas, con los organismos de vivienda o con otras instancias. En el caso de que se aporten recursos federales se estará a lo que señale el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

**SEPTIMA.- INFORMACION Y ASESORIA RECIPROCA.-** Las partes se comprometen a mantener una estrecha comunicación y a otorgarse asesoría e información oportuna respecto del cumplimiento de los compromisos que adquieren en este instrumento.

Para tales efectos, la "CONAFOVI" designa como enlace a la Directora General de Fomento a la Productividad del Sector Vivienda, Arq. Evangelina Hirata Nagasako; el "INFONAVIT" al Gerente de Contratos, Lic. Rafael Arriaga Marure; el "FOVISSSTE" al Subdirector de Asunto Jurídicos, Lic. Juan Antonio Arroyo Estrada; la "SHF" al Director Jurídico, Lic. Gildardo Campos Gómez; el "FONHAPO" al Gerente Jurídico, Lic. Gustavo Molina Cañizo; y la "ASOCIACION" al Notario licenciado Fermín Fulda Fernández.

**OCTAVA.- CONTROVERSIAS.-** Las partes acuerdan que el presente Convenio es producto de la buena fe, por lo que las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución del mismo o de los convenios o acuerdos específicos que de él se deriven, serán resueltas de común acuerdo y deberán constar por escrito, como mecanismo de conciliación previo al procedimiento que establece el artículo 39 de la Ley de Planeación.

**NOVENA.- VIGENCIA.-** El presente instrumento iniciará su vigencia a partir de la fecha en que se suscriba y concluirá el 30 de noviembre del año 2006, pudiendo modificarse o prorrogarse si lo acuerdan las partes por escrito.

Leído por las partes y enteradas de su alcance y contenido, lo firman en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día diecinueve de junio de dos mil dos.- Por la CONAFOVI: el Comisionado Nacional de Fomento a la Vivienda, **Alberto Mulás Alonso**.- Rúbrica.- Por el INFONAVIT: el Director General, **Víctor Manuel Borrás Setién**.- Rúbrica.- Por el FOVISSSTE: el Vocal Ejecutivo, **Eduardo González González**.- Rúbrica.- Por la SHF: el Director General, **Manuel Zepeda Payeras**.- Rúbrica.- Por el FONHAPO: el Director General, **José Luis Naranjo Esquivel**.- Rúbrica.- Por la Asociación: el Presidente del Consejo Directivo, **Jorge Alfredo Ruiz del Río Escalante**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo Directivo, **Víctor Rafael Aguilar Molina**.- Rúbrica.- Testigos de Honor: el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social, **Josefina Vázquez Mota**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

**CONVOCATORIA para la Convención Obrero Patronal para la revisión salarial del Contrato Ley de la Industria de la Radio y de la Televisión.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo

y Previsión Social.- Coordinación General de Funcionarios Conciliadores.- Contrato Ley-Radio y Televisión.- 12/212/(72) 18 legajo 40.

**Asunto:** Convocatoria para la Convención Obrero Patronal para la revisión salarial del Contrato Ley de la Industria de la Radio y de la Televisión.

México, Distrito Federal, a veintiocho de noviembre de dos mil dos.

Visto el expediente administrativo número 12/212/(72)/18, legajo 40, formado en la Coordinación General de Funcionarios Conciliadores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con motivo de las solicitudes de trabajadores sindicalizados, para que se convoque a una Convención Obrero Patronal Revisora del Contrato Ley de la Industria de la Radio y de la Televisión en su aspecto salarial, presentadas en esta dependencia con fundamento en los artículos 419 y 419 bis de la Ley Federal del Trabajo, por los sindicatos: de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión, Televisión, Similares y Conexos de la República Mexicana (CTM); Industrial de Trabajadores y Artistas de Televisión y Radio, Similares y Conexos de la República Mexicana e Industrial de Empleados y Artistas de Radiodifusoras Mexicanas, Similares y Conexos (CTM) mediante escritos recibidos en esta Coordinación, los días 11, 12 y 19 de noviembre de 2002, y

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que por convenio de treinta de enero de dos mil dos, firmado por patrones y trabajadores sindicalizados, representantes del interés profesional de la Industria de la Radio y de la Televisión, se dio por revisado, en su forma integral, el Contrato Ley de esta rama industrial, señalándose en la cláusula séptima una vigencia del primero de febrero del año dos mil dos al treinta y uno de enero del año dos mil cuatro. Dicho convenio se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** de cuatro de marzo de dos mil dos.

**SEGUNDO.-** Que el Contrato Ley de referencia, fue publicado en su integridad en la misma fecha y en su artículo catorce se establece una duración de dos años y que entrará en vigor el día primero de febrero del año dos mil dos y concluirá el treinta y uno de enero del año dos mil cuatro, por lo que el primer año de vigencia vence el treinta y uno de enero de dos mil tres.

**TERCERO.-** Que atendiendo las solicitudes formuladas en tiempo por los sindicatos afectos al Contrato Ley de la Industria de la Radio y de la Televisión que se mencionan en el proemio de la presente Convocatoria y previa verificación de los datos que obran en el expediente respectivo, con los proporcionados por la Dirección General de Registro de Asociaciones a la Coordinación General de Funcionarios Conciliadores, se comprobó que se satisfacen los requisitos de los artículos 419 fracciones I y III, y 419 bis de la Ley Federal del Trabajo, por lo que es de dictarse y se dicta el siguiente:

#### ACUERDO

**I.-** Se tienen por presentadas en tiempo y forma las solicitudes de revisión del Contrato Ley de la Industria de la Radio y de la Televisión, en su aspecto salarial, formuladas por los trabajadores sindicalizados del ramo industrial y por comprobado que se satisfacen los requisitos de ley.

**II.-** Se convoca a los trabajadores sindicalizados de la República Mexicana, afectos a la Industria de la Radio y de la Televisión y a los patrones que tienen a su servicio a trabajadores sindicalizados de la propia industria a una Convención Obrero Patronal para la revisión salarial del Contrato Ley.

**III.-** Tanto los trabajadores sindicalizados como los patronales del ramo industrial mencionado, deberán acreditar a sus delegados a más tardar el día diez de enero de dos mil tres, ante la Coordinación General de Funcionarios Conciliadores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con domicilio en Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, en México, Distrito Federal.

Los delegados obreros acudirán investidos de la representación que corresponda al número de los agremiados mandantes. La representación patronal se computará de acuerdo con el número de los trabajadores sindicalizados que tengan a su servicio.

**IV.-** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 411 de la Ley Federal del Trabajo, el ciudadano Secretario del Trabajo y Previsión Social o la persona que designe, instalará la convención y se iniciarán las labores de la misma, a las once horas del día dieciséis de enero de dos mil tres, en el auditorio de la propia Secretaría, ubicado en la dirección mencionada en el punto anterior.

**V.-** En acatamiento al ordenamiento legal antes invocado, se formulará un Reglamento Interior de Labores de la Convención, en el que se fijarán las normas para su funcionamiento.

**VI.-** Publíquese este acuerdo, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 410 de la Ley Federal del Trabajo.

Así lo proveyó y firmó el ciudadano licenciado Carlos María Abascal Carranza, Secretario del Trabajo y Previsión Social.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.

**ACTA número dos de la Convención Revisora en su aspecto integral del Contrato Ley de las Industrias Azucarera, Alcohólica y Similares de la República Mexicana (acta de clausura).**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Coordinación General de Funcionarios Conciliadores.- Contrato Ley-Azúcar.

**Asunto:** Acta número 2 de la Convención Revisora en su aspecto integral del Contrato Ley de las Industrias Azucarera, Alcohólica y Similares de la República Mexicana (acta de clausura).

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día veinticuatro de octubre de dos mil dos, se reunieron en el auditorio del edificio A de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, los delegados, obreros y patronales acreditados en la Convención Revisora en su forma integral del Contrato Ley de las Industrias Azucarera, Alcohólica y Similares de la República Mexicana, en cumplimiento al acuerdo tomado el día diecisiete de octubre del año en curso, desarrollándose los trabajos bajo el siguiente orden del día previamente aprobado por la asamblea: I.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior; II.- Informe de las Comisiones Dictaminadora de Credenciales y Redactora del Reglamento Interior de Labores; III.- Nombramiento de la Comisión de Contratación y Tarifas, y IV.- Asuntos generales.

**I.-** En el desahogo del primer punto del orden del día, el señor Gerardo Gutiérrez Reyes, representante obrero procedió a dar lectura al acta de instalación de la convención de fecha diecisiete de octubre de dos mil dos, siendo aprobada en sus términos.

**II.-** En el desahogo del segundo punto del orden del día, el licenciado Federico López Cárdenas, representante empresarial, procedió a dar lectura al dictamen de la Comisión de Credenciales. De inmediato el señor Epigmenio Plascencia Rangel, representante obrero procedió a dar lectura al texto íntegro del Reglamento Interior de Labores, siendo aprobados ambos informes por unanimidad de los presentes.

**III.-** En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana solicitó que además de los delegados que integran la Comisión de Contratación y Tarifas de conformidad con el oficio recibido el once de octubre de dos mil dos, se agregue también a los secretarios generales de los comités seccionales que aparecen en la relación que se anexa. Por su parte, la Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica solicitó que se incluyeran como miembros en esta Comisión a los delegados y asesores que han sido debidamente acreditados.

**IV.-** En el desahogo del último punto del orden del día, la licenciada Greta Bedwell Orozco, directora jurídica de la Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica, manifestó que el proyecto presentado por el sector obrero lo están analizando. También en representación del sector industrial, el licenciado Federico López Cárdenas hizo uso de la palabra para exhortar a la representación obrera a trabajar conjuntamente buscando el diálogo con el objeto de encontrar el entendimiento fincado en recomponer la Industria Azucarera y luchar porque esta industria sea defendida en todos los foros para que sea eficiente y productiva.

Enseguida hizo uso de la palabra el señor Adrián Sánchez Vargas en representación del Sindicato Azucarero para afirmar el carácter nacionalista de esta industria y expresar su interés para que analice

el sector industrial las peticiones contenidas en el proyecto obrero; solicitando asimismo que se declararan los trabajos en sesión permanente para aprovechar el tiempo y hacer el esfuerzo para concluir el proceso de revisión del Contrato Ley, antes del quince de noviembre de este año.

Por último, el licenciado Pedro García Ramón, en representación del licenciado Emilio Gómez Vives, Presidente de la Convención propuso a la asamblea y ésta aceptó que la próxima sesión plenaria se celebre el 6 de noviembre del año en curso, a las once horas.

El día seis de noviembre del año en curso se reunieron los delegados obreros y patronales para informar que aún se encontraban analizando los pliegos petitorios. De inmediato la Presidencia de la Convención propuso y la asamblea aceptó declarar los trabajos en sesión permanente.

Se reanudaron los trabajos los días 12, 13 y 14 de noviembre, lográndose algunos acuerdos sobre el tema de las jubilaciones y de la vivienda.

Reanudadas las actividades de la sesión plenaria el día quince de noviembre de dos mil dos y siendo las cuatro horas, los secretarios de la Mesa Directiva una vez que certificaron el quórum reglamentario, dieron cuenta a los integrantes de la Comisión de Contratación y Tarifas de un convenio con esta fecha el cual fue aprobado en todas y cada una de sus partes por unanimidad de los presentes.

A continuación se levantó la sesión haciendo el presidente de la Convención, la siguiente declaratoria:

"HOY DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS, DECLARO SOLEMNEMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE LA CONVENCION OBRERO PATRONAL REVISORA EN SU ASPECTO INTEGRAL DEL CONTRATO LEY DE LAS INDUSTRIAS AZUCARERA, ALCOHOLERA Y SIMILARES DE LA REPUBLICA MEXICANA".

Para constancia, se levanta la presente acta que después de leída y aprobada, la firmarán al calce el Presidente de la Convención junto con los secretarios de la Mesa Directiva.

El Presidente, **Emilio Gómez Vives**.- Rúbrica.- Los Secretarios Obreros: **Jorge López Ramos**, **Salomón Ortiz Pérez** y **José Ma. Velásquez Trujillo**.- Rúbricas.- Los Secretarios Patronales: **Federico López Cárdenas**, **Enrique Gudiño Rendón** y **Maximiliano Camiro Vázquez**.- Rúbricas.

**CONVENIO de revisión integral de fecha 15 de noviembre de 2002, firmado por los representantes de más de las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados y de los patrones afectos a las industrias Azucarera, Alcohólica y Similares de la República Mexicana.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Coordinación General de Funcionarios Conciliadores.- Contrato Ley de las Industrias Azucarera y Alcohólica.

**Asunto:** Convenio de Revisión Integral.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las cero horas con diez minutos del día quince de noviembre del año dos mil dos, comparecen ante los ciudadanos licenciados Carlos M. Abascal Carranza, Secretario del Trabajo y Previsión Social; José Fernando Franco González Salas, Subsecretario del Trabajo; Emilio Gómez Vives, Coordinador General de Funcionarios Conciliadores y Presidente de la Convención Revisora de la Comisión Revisora del Contrato Ley de las Industrias Azucarera y Alcohólica; Pedro García Ramón, Subcoordinador de Convenciones; C.P. Uriel Juárez Quiñonez, Subcoordinador Técnico; y licenciado Viliulfo Olivares Grajales, Funcionario Conciliador de la propia dependencia, por el Sector Obrero y en representación del Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana, los ciudadanos diputado Enrique Ramos Rodríguez, Adrián J. Sánchez Vargas, Jorge López Ramos, Gerardo Gutiérrez Reyes, Roger Lavalle Avila, Epigmenio Plascencia Rangel, José Cervantes Acosta, David Montesinos Marín, José Angel Ponce García, Ildelfonso Cedillo Torres, Lorenzo Pale Mendoza, Gilberto Zavala Uribe, Francisco Javier Rayas Rodríguez, Martiniano Checa González, Jorge Castañeda Altamirano, Prisco de Jesús Duarte, Antonio Hernández González, Carlos Guzmán Rosas, Rubén Cisneros Landázuri, Enrique Sepúlveda

Pichón, Eloy Saldaña Cruz, licenciado Emilio Villanueva Paredes, licenciado Miguel A. Corzo Aguilar, licenciado Francisco González Campos, licenciado José Manuel Cervantes Bravo, licenciado Francisco Moreno Villagrán, licenciado José María Velázquez Trujillo, licenciado José Edgar Saavedra Castañeda, licenciado Edilberto Pérez Ajuech, Lic. Guadalupe Reséndiz López, licenciado Melesio Vázquez Hernández, licenciado Juan Cambrón Ramírez, C.P. Rubén Nava Cuervo, licenciado Cruz Miguel Segura Quintero, licenciado Rosendo Gayosso Oliva, ingeniero Alejandro Cañas Ramírez, señora Alicia Rubalcava de Aguirre, Jaime Alfonso González Luna, Jesús Ramírez Zaragoza, Orielenin Toledo Ríos, Gilberto Cortés Azuara, Ignacio Hernández Esquivel, Roberto Torres Soto, Aurelio Montes de la Cruz, Saturnino Arcadio Rodríguez Silva, Salomón Ortiz Pérez, Edicto Sánchez Aquino, Arturo Lovillo Blanco, Martha Patricia Mariaca Macías, Gabriel Hernández Paz, Elpidio Sánchez Archundia, Mario Hernández Reyes, Bernardo Matías Almendra, Domingo Tinoco Alarcón, Gonzalo Mateo Coria Bello, Antonio Cárdenas Zambrano, Luis Mundo Cruz, Claudio Camarillo Torres, Carlos Yáñez Ibarra, Joel Rivera Caicero, Wenceslao Flores Martínez, Luis Olvera Corsiono, Miguel Guerrero Lara, Arturo Flores Rodríguez, Nicolás López Contreras, Miguel Barrientos Cruz, Rafael Rojo Sandoval, Arsenio G. Rivera Reyes, Pablo Peralta Guevara, Apolinar Zurita Amaya, Damián Portillo Fernández, Javier Castillo Gómez, Alfonso Serrano Sarabia, Eufrasio Medina Curiel, Angel Guadarrama Toledo, Fidel Rojas Gabriel, José Luis Abarca Valdovinos, Antonio Hernández Díaz, Miguel Mastache Pérez, Edilberto Béjar León, Juan Chávez Rodríguez, J. Guadalupe Valle Serrano, Miguel García Guerrero, Rigoberto González Lara, Pedro León Ruiz, Melquiades González Salazar, Gumersindo Mata Nájera, Roberto Arellano Palacios, Carlos Mendoza Gonzaga y Armando Cruz Delgado; en representación de la Confederación Regional Obrera Mexicana: los ciudadanos licenciado Ascención Martínez Chaparro, licenciada Rosaura Rojano Juárez, licenciado Erick Martínez Cuevas, licenciado Jesús Xicoténcatl Duarte Ochoa, licenciado Ruric Cuauhtémoc García, Francisco Javier Sariabia Indalecio, José Antonio Ramírez González, José Castillo Espinoza, Félix Castillo Guerrero, Hermelindo Andrade Arbea, Juan Rojas Pérez, Pedro Manuel Ramos Olivera, Juan Carlos Lara López, Antonio Rodríguez Bravo, Emilio Rodríguez Pacheco, Sotero Ramos Avalos, Juan Valencia Blanco y Fidel Ferrer García; y en representación del Sector Patronal los ciudadanos ingeniero José Octavio Menchaca Díaz del Guante, licenciado Carlos Seoane Castro, doctor Roberto Newell García, ingeniero José Rubén García Treviño, licenciado Aarón Sáenz Couret, doctor José Pinto Mazal, licenciado Agustín Sáenz Muñoz, C.P. Efraín Ayestarán Zambrano, ingeniero Manuel Enríquez Poy, ingeniero Alfonso Gunter González, arquitecto Eduardo de la Vega Echavarría, C.P. Otón Porres Bueno, licenciado Javier Francisco Saldaña González, licenciado Carlos Garciarce Muñiz, C.P. Manuel Menchaca Díaz del Guante, licenciado Jaime Porres Fernández Cavada, ingeniero Aarón Sáenz Hirschfeld, ingeniero Jacobo Merikansky Berkovsky, arquitecta Adela Perdomo Bueno de Lloreda, Oscar Diarte Chaidez, ingeniero René Gutiérrez Jiménez, licenciado Federico M. López Cárdenas, licenciado Maximiliano Camiro Vázquez, licenciado Jorge J. Martínez Licon, licenciada Greta Bedwell Orozco, licenciado Jorge González Martínez, ingeniero Miguel Angel Chávez Mancilla, señor Enrique Gudiño Rendón, señor Rafael Trejo Ochoa, licenciado Víctor Sosa Pineda, licenciado Luis Alberto Radilla Padilla, señor Ramón del Toro Vargas, licenciado Fernando Zendejas Barrueta, licenciado Jorge Barrios Wesand, licenciado Ernesto Talamantes Alvarado, licenciada Alicia Miranda Pérez, licenciado Fernando Castro Bruno, licenciado Mario V. Castañeda López, licenciado Carlos Cabeza Escárcega, licenciado Justo Camilo Hernández Gaspar, licenciado Víctor Manuel Herrera Sosa, licenciado Luis Fernando Sánchez Carballo, licenciado Javier Girón Morales, señor Alfredo Pineda Tinoco, licenciado José Antonio Morales Vicente, señor Carlos Esperón Espinoza, C.P. Idelfonso Mendoza Pantoja, licenciado David Martínez Mercado, licenciado José Ramírez Silva, C.P. Gastón Gil Varela, L.P.L. Alejandro Sandoval Pérez, C.P. Sergio Martínez Carvajal, C.P. Jorge Manuel Veloz Sánchez, licenciado Fernando Gatica Toledo, licenciado Sergio Camacho Preciado, señor Homero Marroquín Segura, licenciado Jesús Ramírez Reyna, señor Laureano Pérez Bonilla, licenciada María Elena Acevedo Domínguez, licenciado Víctor Correa Cárdenas, licenciado Gabriel Correa Cárdenas, licenciado Juan Flores Herrera y Luz María Vallejo Hurtado quienes dijeron:

Que después de haber celebrado diversas pláticas conciliatorias, con la intervención de los ciudadanos licenciado Carlos M. Abascal Carranza, Secretario del Trabajo y Previsión Social, y licenciado José Fernando Franco González Salas, Subsecretario de Trabajo de la misma dependencia han llegado a un acuerdo y al efecto celebran un convenio al tenor de las siguientes:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA.-** Los comparecientes se reconocen recíprocamente la personalidad con que se ostentan para todos los efectos legales a que haya lugar y declaran bajo protesta de decir verdad que representan a más de las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados y de los patrones que tienen a su servicio a tales trabajadores en las Industrias Azucarera, Alcohólica y Similares de la República Mexicana, según consta en el expediente administrativo formado en la Coordinación General de Funcionarios Conciliadores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con motivo de la revisión integral del Contrato Ley de esa rama de industria.

**SEGUNDA.-** Las partes dan por revisado el Contrato Ley de las Industrias Azucarera, Alcohólica y Similares de la República Mexicana para los efectos del artículo 419 de la Ley Federal del Trabajo, y convienen que todas aquellas cláusulas del mismo que no sean expresamente modificadas o adicionadas por efecto del presente Convenio, conservarán la redacción que tienen en el Contrato que se revisa. Las partes convienen que la vigencia del Contrato Ley que se revisa será del dieciséis de noviembre de dos mil dos al quince de noviembre de dos mil cuatro.

**TERCERA.-** Las partes convienen incrementar los salarios de los trabajadores sindicalizados al servicio de la industria, ya sean fijos, a destajo, por unidad de obra o cualquier otra cantidad que el trabajador obtenga en su jornada de modo regular, así como cualquier prima que en virtud del mismo le sea cubierta, en 4.3% (cuatro punto tres por ciento), a partir del día dieciséis de noviembre de dos mil dos.

**CUARTA.-** Las partes convienen modificar el artículo 31 del Contrato Ley que se revisa, para el solo efecto de que la despensa mensual ahí pactada, ascienda a la cantidad de \$307.00 (trescientos siete pesos 00/100 M.N.) en vez de la suma de \$249.00 (doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) que ahora se señala. El resto de este artículo conserva su redacción actual.

**QUINTA.-** Las partes convienen que la cantidad mencionada en el primer párrafo del artículo 37 del Contrato Ley que se revisa no sufrirá incremento alguno con motivo de la presente revisión.

Se modifica el segundo párrafo del artículo citado, para el solo efecto de que la suma asegurada del seguro de vida que ahí se señala, en lo sucesivo asciende a la cantidad de \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), en vez de la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) que ahora se menciona. El resto de este artículo conserva su redacción actual.

Adicionalmente, el Sector Patronal entregará una aportación extraordinaria y por única vez por la cantidad de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.).

**SEXTA.-** Las partes convienen modificar del texto del sexto párrafo del artículo 41 del Contrato Ley que se revisa, para quedar redactado como sigue: "En cada ingenio o fábrica, se concederá permiso con goce de salario ordinario, por el ciclo o ciclos en que estén clasificados, a dos trabajadores miembros de la sección respectiva, para que ocupen un puesto en el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana. Este permiso no será aplicable a los trabajadores miembros de la sección, que en razón de su cartera sindical ya estén gozando de salario en los términos de este Contrato. Queda entendido que la duración del permiso, será sólo por el término de la Comisión." Respecto de los permisos con goce de sueldo otorgados por las empresas con anterioridad a la fecha de firma del presente Convenio para el desempeño de los cargos comprendidos en el párrafo que se modifica, subsistirán en sus términos hasta que concluya el plazo por el cual los trabajadores beneficiarios fueron electos o designados. El resto de este artículo conserva su redacción actual.

**SEPTIMA.-** Con relación al artículo 66 del Contrato Ley que se revisa y con la finalidad de establecer un entorno favorable para el cumplimiento de las obligaciones consignadas en el mismo sobre la base de la buena fe y la confianza mutua, las partes asumen los siguientes compromisos:

a) Considerando que ante la globalización de las relaciones comerciales es necesario tomar medidas para proteger la planta productiva y los puestos de trabajo en la Industria Azucarera, que generen los requisitos necesarios para alcanzar niveles de productividad, de eficiencia y de costos que permitan consolidar la viabilidad de las unidades productivas, las partes convienen que el Grupo Multidisciplinario a que se refiere la cláusula novena, inciso b) del presente Convenio, dentro de los trabajos que realice, formulará a más tardar el día veintiocho de febrero de dos mil tres una

clasificación de los ingenios en tres categorías: aquellos que tienen una posición económica y estratégica favorable, aquellos que tienen una posición económica medianamente desfavorable y una posición estratégica favorable y aquellos que tienen una posición económica y estratégica desfavorable. Con los resultados de esta clasificación, las partes determinarán las modalidades y plazos para el cumplimiento de las obligaciones consignadas en el artículo 66 del Contrato Ley.

b) Como consecuencia de la clasificación de empresas a que se refiere el inciso anterior y para agilizar el cumplimiento de la obligación, mediante la supresión de los trámites que requiere la devolución de los predios destinados a la construcción de vivienda y de los plazos necesarios para su edificación,

los trabajadores, en los términos del inciso i) del artículo 66 del Contrato Ley, podrán optar por recibir una cantidad como indemnización por el derecho a la vivienda, tomando como referencia para la negociación el valor de una vivienda de una superficie interior igual a aquéllas construidas últimamente por el desaparecido Fideicomiso para la Construcción de Casas de Obreros del Sindicato Azucarero (FICCOIA).

c) A la luz de los resultados alcanzados en la revisión realizada por el Grupo Multidisciplinario, y con el objeto de acelerar o mejorar las probabilidades de que se alcancen los propósitos del plan de vivienda objeto de esta cláusula, las partes a nivel local pactarán, y la empresa aplicará, las medidas que permitan lograr costos operativos unitarios de producción de azúcar que sean competitivos en el mercado de referencia de cada ingenio.

d) En los términos de la normatividad relativa al ejercicio del gasto público y con la finalidad de dar transparencia al cumplimiento de las obligaciones consignadas en el artículo 66 del Contrato Ley con las modalidades a que se refiere esta cláusula, los ingenios administrados por el Gobierno Federal manifiestan su intención de establecer un mecanismo propio de control administrativo, que permita el manejo adecuado de los recursos destinados para este fin y la rendición de cuentas.

e) En las empresas que con anterioridad a la fecha de firma del presente Convenio hubieran celebrado convenios particulares por escrito para dar cumplimiento al artículo 66 de Contrato Ley, ambas partes estarán en aptitud de acordar cumplir con dichos convenios o ajustarse a las previsiones de esta cláusula.

**OCTAVA.-** Las partes reconocen que con fecha nueve de agosto del año dos mil dos, la Junta Especial número Diez de la Federal de Conciliación y Arbitraje dictó un laudo arbitral en el expediente III-4901/2000 y 51 más. Por lo tanto, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en cumplimiento del laudo señalado, ordenará su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Como consecuencia de lo anterior, el Sindicato compareciente desiste del juicio de amparo que interpuso en contra del laudo de referencia y que cursa bajo expediente número D.T. 19273/2002 del índice del H. Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, obligándose a ratificar este desistimiento ante la autoridad de amparo mencionada, antes del quince de noviembre de dos mil dos.

Las partes están de acuerdo en convenir las siguientes modalidades, sin que implique modificación al contenido del laudo arbitral y son las siguientes:

a) Los jubilados que ya estén recibiendo el pago de su jubilación y a quienes los ingenios comenzaron a pagar directamente esa prestación a partir del día primero de enero del año 2001, recibirán por conducto de las empresas los incrementos correspondientes conforme a la tabla que se especifica en el Reglamento de Jubilaciones. Considerando que algunas empresas productoras de azúcar han venido pagando incrementos o han formulado préstamos a cuenta de los mismos, por lo que de existir alguna diferencia, si fuera a favor del jubilado se cubrirá a más tardar el día 30 de noviembre de 2002 y si fuera a su cargo, el ingenio lo irá deduciendo parcialmente del pago de jubilaciones futuras.

De igual manera, todos aquellos jubilados que ya vienen recibiendo su jubilación y a quienes los ingenios comenzaron a cubrir directamente el pago, no sufrirán ningún tipo de ajuste o modificación en su perjuicio al monto de sus pensiones, por lo que conservarán el derecho a recibir los incrementos que se pacten a futuro para los trabajadores de las Industrias Azucarera, Alcoholera y Similares de la República Mexicana, conforme a la tabla que se especifica en el Reglamento de Jubilaciones.

b) Las solicitudes de jubilación presentadas por los trabajadores hasta la fecha de la firma del presente Convenio que se encuentren pendientes de resolución, se dictaminarán por la Comisión de Jubilaciones conforme al Reglamento de Jubilaciones de noviembre de 1998 y se pagarán incluidos en la nómina de los ingenios a que corresponda cada uno de ellos a partir del día 15 de noviembre de 2002, una vez que el Sindicato dé cumplimiento a lo pactado en el segundo párrafo de la cláusula segunda del presente Convenio. Las partes convienen que en un plazo que vencerá el día treinta y uno de diciembre de dos mil dos, cualquiera de ellas podrá realizar por escrito observaciones u objetar la resolución aprobatoria, cuando existan elementos suficientes para modificarla, acompañando las pruebas conducentes; y las partes se comprometen a revisar y resolver dichas observaciones y objeciones dentro de los cuarenta y cinco días siguientes al vencimiento del plazo señalado.

c) Independientemente de lo anterior, las empresas pagarán el retroactivo pactado en el primer párrafo de la cláusula novena del convenio que dio por revisado el Contrato Ley en su aspecto salarial de fecha 15 de noviembre de 2001, en un término máximo de 30 (treinta) días contados a partir de la firma del presente Convenio.

d) Las solicitudes de jubilación mencionadas en los dos puntos que anteceden, que no lleguen a reunir los requisitos de forma, pueden ser subsanadas por el solicitante dentro de los trescientos sesenta días a aquel en que se notifique el dictamen en ese sentido al interesado y a la sección correspondiente.

e) Las solicitudes de jubilación mencionadas que a criterio de las empresas no reúnan los requisitos de fondo establecidos en el Reglamento de Jubilaciones del 16 de noviembre de 1998 y que reciban un predictamen negativo, serán revisadas conjuntamente por las partes para que en un término que no exceda de 15 (quince) días se emita el dictamen definitivo, y de no llegar a un acuerdo las partes quedan en libertad de ejercitar sus derechos.

f) Las solicitudes de jubilación mencionadas en el inciso b) que antecede que sean rechazadas por no reunir requisitos de fondo, podrán ser presentadas nuevamente en el futuro, pero se dictaminarán conforme a las disposiciones del Reglamento de Jubilaciones vigente al momento en que se presente la solicitud para efectos de su dictamen.

g) Las solicitudes de jubilación presentadas con posterioridad a la fecha de firma del presente Convenio se dictaminarán conforme a las disposiciones del Reglamento vigente al momento en que se presente la solicitud. Los trabajadores que a la fecha de firma del presente Convenio ya tuvieran al menos 60 años de edad cumplidos y cuando menos treinta y cinco años o treinta y cinco ciclos de antigüedad, reuniendo los demás requisitos para recibir pensión jubilatoria conforme al Reglamento de Jubilaciones de noviembre de 1998, a más tardar el día treinta de noviembre de dos mil dos podrán optar por la jubilación establecida en el Reglamento citado, lo cual deberán manifestar por escrito al ingenio y al sindicato.

h) En todos los casos a que se refieren los incisos anteriores, cuando exista inconformidad quedan a salvo los derechos individuales de los trabajadores para que los hagan valer en la vía y forma que en derecho proceda. Para este efecto la Secretaría del Trabajo y Previsión Social pone a su disposición a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo para que represente a los trabajadores que así lo soliciten.

i) En todo lo no señalado expresamente en esta cláusula, las partes estarán al contenido del Reglamento de Jubilaciones vigente.

Las partes ratifican que la retroactividad en el pago de las pensiones, no excederá del plazo de 30 meses, conforme lo pactaron en la cláusula novena del convenio de revisión salarial del Contrato Ley de esta rama de industria de fecha 15 de noviembre de 2001.

Para resolver la problemática relativa a la situación de los jubilados de los ingenios cerrados, quebrados o en situación especial mencionados en el último párrafo de la cláusula décima del convenio de revisión integral del Contrato Ley de esta rama de industria, de fecha 23 de diciembre del año 2000, las partes convienen iniciar de inmediato el estudio exhaustivo de los antecedentes y situación actual, analizándose las características demográficas de dicho grupo de jubilados y se realice una valuación actuarial de sus percepciones, con la finalidad de instrumentar una solución definitiva para esta problemática.

**NOVENA.-** Con el objeto de coadyuvar al incremento de la productividad en las unidades industriales, las partes adquieren los siguientes compromisos:

a) Para incrementar la eficiencia y la productividad en las unidades industriales, las partes convienen llevar a cabo un análisis de los convenios singulares celebrados en cada empresa, que iniciará quince días después de la conclusión de la revisión integral del Contrato Ley de las Industrias Azucarera, Alcohólica y Similares de la República Mexicana, de acuerdo con el calendario que al efecto aprueben las partes, en el que se programará el análisis de cinco ingenios de manera simultánea, que en ningún caso excederá de cinco días por ingenio, a partir del inicio del proceso. El análisis se llevará a cabo con la intervención de una Comisión integrada hasta por cinco trabajadores de la empresa de que se trate, incluyendo en ella al Secretario General de la sección correspondiente. Como resultado del análisis, las partes se comprometen a modificar todos aquellos convenios singulares de modo que propicien la buena marcha de la operación de los ingenios y mejoren su eficiencia, eliminando todo aquello que impida el incremento de la productividad.

b) Con el fin de mejorar la competitividad de la industria e incrementar la productividad de los trabajadores, las partes reconocen que es necesario asumir una actitud de apertura y disposición al cambio y un compromiso de flexibilidad en los sistemas de trabajo. Por lo tanto, están de acuerdo en establecer un nuevo sistema de escalafón creando en los ingenios puestos multifuncionales, con la finalidad de optimizar los costos de operación de la industria; todo lo anterior dando prelación para los ascensos a los criterios de capacidad, conocimientos y disposición al trabajo, mejorando el nivel de vida y el ingreso de los trabajadores.

Asimismo, se aprovechará la disponibilidad y conocimiento de los trabajadores para que apoyen en funciones operativas de los ingenios en cualquier departamento, siempre que no implique la realización de actividades asignadas a puestos de salarios superiores.

En los ingenios se buscará crear personal de multihabilidades, con la finalidad de aprovechar el talento, las habilidades y aptitudes que han desarrollado los trabajadores o las que en el futuro puedan desarrollar, de modo que tengan en el escalafón una denominación general y se les reconozca un nivel salarial superior.

Para tal fin, las partes acuerdan crear un Grupo Multidisciplinario compuesto de expertos designados por ambas partes, para que en un lapso no mayor de cuatro meses, diagnostique por medio de la revisión de la experiencia de modernización de los ingenios de México y otros países, cuáles son los retos competitivos para los que se deben preparar los obreros del sector azucarero. Este Grupo identificará qué destrezas, conocimientos y habilidades tecnológicas se deben desarrollar en los trabajadores, para que con base en este diagnóstico se definan los planes de adiestramiento y entrenamiento para el personal. Dichos programas deben culminar con la definición de un sistema de evaluación que permita determinar de manera objetiva el nivel de preparación para estos propósitos.

Los planes y programas de capacitación y adiestramiento tendrán como objetivo fundamental dotar a los trabajadores de los conocimientos y habilidades necesarios para incrementar la productividad, la eficiencia y eficacia de mano de obra.

Independientemente de lo anterior, las partes están de acuerdo en ajustar los programas de capacitación y adiestramiento existentes a las recomendaciones que deriven del diagnóstico que se mencionó anteriormente, de modo que permitan alcanzar los objetivos a que se refiere esta cláusula; y convienen en modificar el texto de los artículos 14 y 17 del Contrato Ley para adecuarlos a la multifuncionalidad y multihabilidades.

**DECIMA.-** Con relación al artículo 73 del Contrato Ley que se revisa, las partes convienen que, la cantidad total a que se refiere el mismo se ajustará a la suma total de \$46'935,000.00 (cuarenta y seis millones novecientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) anuales, cantidad que ya incluye el incremento pactado en la cláusula tercera del presente Convenio.

**DECIMA PRIMERA.-** Las partes convienen modificar el texto del último párrafo del artículo 95 del Contrato Ley que se revisa, para quedar redactado como sigue: "Por concepto de cuotas ordinarias, las empresas deducirán el 2% (dos por ciento) de los salarios ordinarios, extraordinarios y demás percepciones de sus trabajadores de planta permanente, planta temporal y eventuales, obligándose a

entregarlas semanalmente al Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana. De igual forma las empresas se obligan a poner a disposición de la misma representación nacional de este Sindicato las nóminas o listas de raya correspondientes semanalmente, a efecto de que se verifique el importe de las cantidades descontadas."

**DECIMA SEGUNDA.-** En vista de lo pactado en las cláusulas que anteceden, el sindicato se da por satisfecho de los pliegos de peticiones que con aviso de huelga dirigió a las empresas de esta rama de industria y consecuentemente se obliga a desistir a su entero perjuicio de los mismos en los expedientes

III-3230/2002 y 51 más que se tramitan ante la Secretaría Auxiliar de Emplazamientos a Huelga de la Junta Especial número Diez de la Federal de Conciliación y Arbitraje.

**DECIMA TERCERA.-** Para redactar el texto del Contrato Ley que se revisa con las modificaciones derivadas del presente Convenio, las partes designan una Comisión de Ordenación y Estilo constituida por los ciudadanos Gerardo Gutiérrez Reyes, licenciados Cruz Miguel Segura Quintero, José Manuel Cervantes Bravo, Juan Chávez Rodríguez e Ignacio Hernández Esquivel, por el Sector Obrero; y los ciudadanos licenciados Federico M. López Cárdenas, Maximiliano Camiro Vázquez, Greta Bedwell Orozco, Jorge J. Martínez Licon, Enrique Gudiño Rendón y Jorge González Martínez, por el Sector Patronal.

**DECIMA CUARTA.-** Las partes solicitan se dé cuenta al Pleno de la Convención Obrero-Patronal Revisora en su aspecto integral del Contrato Ley de esta rama de industria para los efectos legales y reglamentarios.

**DECIMA QUINTA.-** Las partes solicitan del ciudadano Secretario del Trabajo y Previsión Social se ordene la publicación del presente Convenio en el **Diario Oficial de la Federación** para los efectos legales a que haya lugar.

**DECIMA SEXTA.-** Para los efectos del artículo 390, en relación con el 17 de la Ley Federal del Trabajo, las partes se obligan a denunciar y ratificar el presente Convenio ante la Secretaría Auxiliar de Huelgas de la Junta Especial número Diez de la Federal de Conciliación y Arbitraje en los expedientes números

III-4901/2000 y 51 más, a solicitar de dicha autoridad que lo apruebe dándole los efectos inherentes de un laudo ejecutoriado, para lo cual el sindicato autoriza a los licenciados Emilio Villanueva Paredes, José Manuel Cervantes Bravo, José Antonio Baca Santoyo y José Edgar Saavedra Castañeda, conjunta o separadamente; y las empresas a los licenciados Federico M. López Cárdenas, Greta I. Bedwell Orozco, Maximiliano Camiro Vázquez y Jorge J. Martínez Licon, conjunta o separadamente.

Para constancia se levanta el presente Convenio que una vez leído y ratificado firman al margen los comparecientes y al calce los ciudadanos funcionarios que actúan: el Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Carlos M. Abascal Carranza.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Trabajo, **José Fernando Franco González Salas.-** Rúbrica.- El Coordinador General de Funcionarios Conciliadores y Presidente de la Convención Revisora del Contrato Ley, **Emilio Gómez Vives.-** Rúbrica.- El Subcoordinador de Convenciones, **Pedro García Ramón.-** Rúbrica.- El Subcoordinador Técnico, **Uriel Juárez Quiñones.-** Rúbrica.- El Funcionario Conciliador, **Viliulfo Olivares Grajales.-** Rúbrica.

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 4-67-02 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Los Carrillo, Municipio de Dolores Hidalgo, Gto. (Reg.- 271)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**VICENTE FOX QUESADA**, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

**RESULTANDO PRIMERO.-** Que por oficio número 1.2/213/02 de fecha 24 de abril del 2002, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 4-67-02 Has., de terrenos del ejido denominado "LOS CARRILLO", Municipio de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avocados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 4-67-02 Has., de agostadero de uso común.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 26 de agosto de 1936, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de octubre de 1936 y ejecutada el 1o. de mayo de 1937, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "LOS CARRILLO", Municipio de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, una superficie de 422-40-00 Has., para beneficiar a 29 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 21 de septiembre de 1995, en la que se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales.

**RESULTANDO TERCERO.-** Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

**RESULTANDO CUARTO.-** Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 02 0297 de fecha 12 de julio del 2002, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$23,990.18 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 4-67-02 Has., de terrenos de agostadero a expropiar es de \$112,038.94.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

**CONSIDERANDO:**

**ÚNICO.-** Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 4-67-02 Has., de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "LOS CARRILLO", Municipio de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$112,038.94 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

**DECRETO:**

**PRIMERO.-** Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 4-67-02 Has., (CUATRO HECTÁREAS, SESENTA Y SIETE ÁREAS, DOS CENTIÁREAS) de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "LOS CARRILLO", Municipio de Dolores Hidalgo del Estado de Guanajuato, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

**SEGUNDO.-** Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$112,038.94 (CIENTO DOCE MIL, TREINTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el

precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

**TERCERO.-** La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

**CUARTO.-** Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los vecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

**QUINTO.-** Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscríbese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "LOS CARRILLO", Municipio de Dolores Hidalgo del Estado de Guanajuato, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil dos.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.

**DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 4-64-90 hectáreas de temporal de uso individual, de terrenos del ejido San José de Jorge López, Municipio de Irapuato, Gto. (Reg.- 272)**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**VICENTE FOX QUESADA**, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

**RESULTANDO PRIMERO.-** Que por oficio número 1.0/262 B/02 de fecha 27 de mayo del 2002, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria

la expropiación de 4-64-90 Has., de terrenos del ejido denominado "SAN JOSÉ DE JORGE LÓPEZ", Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 4-64-90 Has., de temporal de uso individual, propiedad de los siguientes ejidatarios.

NOMBRE	PARCELA	SUPERFICIE
	No.	HA.
1.- MIGUEL ZAVALA LÓPEZ	14	1-84-31
2.- PORFIRIO ZAVALA RODRÍGUEZ	15	0-25-01
3.- MANUEL RODRÍGUEZ CASTRO	16	1-36-18
4.- MANUEL LÓPEZ FERNÁNDEZ	17	<u>1-19-40</u>
	TOTAL	4-64-90 HAS.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 30 de noviembre de 1936, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de enero de 1937 y ejecutada el 20 de diciembre de 1936, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "SAN JOSÉ DE JORGE LÓPEZ", Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, una superficie de 610-00-00 Has., para beneficiar a 54 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 26 de mayo de 1994, en la que se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales; y por Decreto Presidencial de fecha 15 de enero de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de enero de 1993, se expropió al ejido "SAN JOSÉ DE JORGE LÓPEZ", Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, una superficie de 36-22-69.42 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

**RESULTANDO TERCERO.-** Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

**RESULTANDO CUARTO.-** Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 02 0303 de fecha 1o. de agosto del 2002, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo fijado el monto de la indemnización,

atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$33,335.16 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 4-64-90 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de \$154,975.16.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

**CONSIDERANDO:**

**ÚNICO.-** Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con las causas de utilidad pública, consistente en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 4-64-90 Has., de temporal de uso individual, de terrenos del ejido "SAN JOSÉ DE JORGE LÓPEZ", Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$154,975.16 por concepto de indemnización, misma que pagará en la proporción que les corresponde a los ejidatarios que se les afectan sus terrenos individuales y que se relacionan en el resultando primero de este Decreto.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

**DECRETO:**

**PRIMERO.-** Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 4-64-90 Has., (CUATRO HECTÁREAS, SESENTA Y CUATRO ÁREAS, NOVENTA CENTIÁREAS) de temporal de uso individual, de terrenos del ejido "SAN JOSÉ DE JORGE LÓPEZ", Municipio de Irapuato del Estado de Guanajuato, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

**SEGUNDO.-** Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$154,975.16 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL, NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 16/100 MN.), suma que pagará a los ejidatarios afectados en sus terrenos individuales o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

**TERCERO.-** La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

**CUARTO.-** Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los vecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

**QUINTO.-** Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropien terrenos del ejido "SAN JOSÉ DE JORGE LÓPEZ", Municipio de Irapuato del Estado de Guanajuato, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil dos.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Registro Agrario Nacional.

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER QUE EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, ORGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, SUSPENDERA SUS SERVICIOS DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2002 AL 8 DE ENERO DE 2003 INCLUSIVE, TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN SUS DELEGACIONES ESTATALES.

MARIA TERESA HERRERA TELLO, Secretaria de la Reforma Agraria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 30 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; 148 de la Ley Agraria; 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2o., 4o., 5o. fracciones XVI y XXVI y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria, y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que las Secretarías de Estado y los Departamentos Administrativos contarán con órganos administrativos desconcentrados que les estarán jerárquicamente subordinados.

Que el Registro Agrario Nacional es un órgano desconcentrado de la Secretaría de la Reforma Agraria, encargado del control de la tenencia de la tierra y la seguridad documental, en el que se inscriben los documentos en que constan las operaciones originales y las modificaciones que sufra la propiedad de la tierra y los derechos legalmente constituidos sobre la propiedad ejidal y comunal, conforme a lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Agraria.

Que de conformidad con los artículos 55 a 63 del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, el Registro, tanto en sus oficinas centrales como en las de sus delegaciones estatales deben conocer, sustanciar y resolver las solicitudes de registro, así como de los recursos administrativos de revisión que interpongan los interesados respecto de los casos en que se les deniegue el servicio registral conforme a los términos legales establecidos en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y en el propio Reglamento Interior de este órgano desconcentrado.

Que de conformidad con el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se considerarán como días inhábiles aquellos en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan labores.

Que conforme lo establecido por el artículo 30 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado en relación con el artículo 57 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de la Reforma Agraria, aplicables también al Registro Agrario Nacional, los trabajadores que tengan más de seis meses consecutivos de servicios disfrutarán de dos periodos anuales de vacaciones de diez días laborables cada uno, en las fechas oficiales que se señalen.

Que el calendario oficial del Registro Agrario Nacional para el segundo periodo vacacional general comprende del 23 de diciembre de 2002 al 8 de enero de 2003 inclusive, reanudando labores el 9 de enero de 2003.

#### ACUERDO

**ARTICULO PRIMERO.-** El Registro Agrario Nacional, tanto en oficinas centrales como en sus delegaciones estatales, suspenderá sus servicios a partir del 23 de diciembre de 2002 al 8 de enero de 2003 inclusive, reanudando labores el 9 de enero de 2003.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Durante el periodo señalado en el artículo anterior no correrán plazos ni términos respecto de las calificaciones registrales que ya se encuentren en trámite, así como respecto

de la interposición, sustanciación y resolución del recurso administrativo de revisión que promuevan los interesados sobre la denegación del servicio registral u otro procedimiento o trámite administrativo.

**ARTICULO TERCERO.-** Publíquese este Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil dos.- La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.

**RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio El César, expediente número 734616, Municipio de Calakmul, Camp.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

**RESOLUCION**

Visto para resolver el expediente número 734616, y

**RESULTANDOS**

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 734616, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "El César", con una superficie de 20-01-42 (veinte hectáreas, un área, cuarenta y dos centiáreas), localizado en el Municipio de Calakmul del Estado de Campeche.
- 2o.-** Que con fecha 2 de noviembre de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 712799, de fecha 7 de noviembre de 2001 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 00 minutos, 20 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 22 minutos, 16 segundos, y colindancias:

- AL NORTE: Presunto terreno nacional Nuevo San José  
AL SUR: "Rancho Marcelino" de Marcelino Sánchez López  
AL ESTE: Predio "Santa María" de María Flor López Hernández  
AL OESTE: Predio "Las Ilusiones" de Alfredo Narváez Pérez

**CONSIDERANDOS**

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160

de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

- II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 7 de noviembre de 2001 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 712799, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 20-01-42 (veinte hectáreas, un área, cuarenta y dos centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 00 minutos, 20 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 22 minutos, 16 segundos, y colindancias:

- AL NORTE: Presunto terreno nacional Nuevo San José  
AL SUR: "Rancho Marcelino" de Marcelino Sánchez López  
AL ESTE: Predio "Santa María" de María Flor López Hernández  
AL OESTE: Predio "Las Ilusiones" de Alfredo Narváez Pérez

- III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

#### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 20-01-42 (veinte hectáreas, un área, cuarenta y dos centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

**TERCERO.-** Inscríbese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 30 de mayo de 2002.- La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- La Directora General de Ordenamiento y Regularización, **María del Rosario Garza Alejandro**.- Rúbrica.

#### PODER JUDICIAL

#### CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 53/2002 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que designa visitador judicial al Magistrado de Circuito Miguel Olea Rodríguez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 53/2002, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE DESIGNA VISITADOR JUDICIAL AL MAGISTRADO DE CIRCUITO MIGUEL OLEA RODRIGUEZ.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que por decretos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis y once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

**SEGUNDO.-** Que en términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo, 100, párrafos primero y octavo, de la Carta Magna; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral; con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

**TERCERO.-** Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 88 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Visitaduría Judicial es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal competente para inspeccionar el funcionamiento de los tribunales de Circuito y de los juzgados de Distrito, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos;

**CUARTO.-** Que en términos de lo establecido por el artículo 99 de la citada Ley Orgánica, las funciones que se confieren a la Visitaduría Judicial serán ejercitadas por los visitadores, quienes tendrán el carácter de representantes del Consejo de la Judicatura Federal;

**QUINTO.-** Que en términos de lo dispuesto por el artículo 8 del Acuerdo General 44/1998, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría Judicial del propio Consejo, los visitadores serán designados mediante concurso interno de oposición, a menos que las necesidades del servicio exijan que el Pleno designe a uno o más visitadores sin que medie concurso;

**SEXTO.-** Que en sesión de dos de diciembre de dos mil dos, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal autorizó que el magistrado J. Refugio Gallegos Baeza se reincorpore a la función jurisdiccional como magistrado de Circuito, a partir del primero de enero de dos mil tres; y tomando en consideración que ya se tiene elaborado el programa de visitas de inspección ordinarias a realizarse en el año dos mil tres, en el cual se incluía la participación del referido magistrado, determinó designara un nuevo visitador que lo sustituya;

**SEPTIMO.-** Que en términos de lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 99 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, estima conveniente que el funcionario que sea designado visitador, debe reunir los requisitos establecidos en el segundo párrafo del citado precepto legal y además haberse distinguido por su capacidad y honorabilidad en el ejercicio de la función jurisdiccional.

En consecuencia, con fundamento en las citadas disposiciones constitucionales y legales, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se designa visitador judicial al magistrado de Circuito Miguel Olea Rodríguez, en virtud de que reúne los requisitos a que se refiere el considerando séptimo del presente acuerdo.

**SEGUNDO.-** El nombramiento del magistrado Miguel Olea Rodríguez como visitador judicial surtirá efectos a partir del primero de enero de dos mil tres.

**TERCERO.-** Se concede al visitador judicial designado, licencia por comisión en el cargo de magistrado de Circuito y en su adscripción en el Tribunal Unitario del Séptimo Circuito, con residencia en Boca del Río, Veracruz, por el tiempo que funja como visitador judicial.

---

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL LICENCIADO **GUILLERMO ANTONIO MUÑOZ JIMENEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 53/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Designa Visitador Judicial al Magistrado de Circuito Miguel Olea Rodríguez, fue aprobado por el propio Pleno, en sesión extraordinaria de dos de diciembre de dos mil dos, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro **Genaro David Góngora Pimentel**, **Adolfo O. Aragón Mendía**, **Manuel Barquín Alvarez**, **Jaime Manuel Marroquín Zaleta** y **Sergio Armando Valls Hernández**.- México, Distrito Federal, a dos de diciembre de dos mil dos.- Conste.- Rúbrica.

---

**ACUERDO General 54/2002 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito, con residencia en Puebla, Puebla.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 54/2002, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO AL CAMBIO DE DOMICILIO DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEXTO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN PUEBLA, PUEBLA.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que por decretos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis y once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

**SEGUNDO.-** Que en términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo, 100, párrafos primero y octavo, de la Carta Magna; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral; con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

**TERCERO.-** Que el artículo 17 constitucional consagra el derecho que toda persona tiene a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, lo cual hace necesario que los órganos jurisdiccionales se encuentren en condiciones físicas convenientes para garantizar la impartición de justicia pronta, completa, imparcial y gratuita, como lo ordena el precepto constitucional invocado; por cuya razón, el Consejo de la Judicatura Federal estima necesario realizar el cambio de domicilio del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito, con residencia en Puebla, Puebla.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se autoriza el cambio de domicilio del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito, con residencia en Puebla, Puebla.

**SEGUNDO.-** El nuevo domicilio del órgano jurisdiccional en cita será el ubicado en Calle 3 Sur 1508, colonia El Carmen, código postal 72530, Puebla, Puebla.

**TERCERO.-** El Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito, con residencia en Puebla, Puebla, iniciará funciones en su nuevo domicilio el trece de diciembre de dos mil dos.

**CUARTO.-** A partir de la fecha señalada en el punto que antecede toda la correspondencia, trámites y diligencias relacionados con los asuntos de la competencia del órgano jurisdiccional en cita, deberán dirigirse y realizarse en el domicilio precisado en el punto segundo de este acuerdo.

**QUINTO.-** El Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito, con residencia en Puebla, Puebla, conservará su actual denominación, competencia y jurisdicción territorial.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Publíquese este acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL LICENCIADO **GUILLERMO ANTONIO MUÑOZ JIMENEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 54/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo al Cambio de Domicilio del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito, con Residencia en Puebla, Puebla, fue aprobado por el propio Pleno, en sesión extraordinaria de dos de diciembre de dos mil dos, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro **Genaro David Góngora Pimentel, Adolfo O. Aragón Mendía, Manuel Barquín Alvarez, Jaime Manuel Marroquín Zaleta y Sergio Armando Vallés Hernández.**- México, Distrito Federal, a dos de diciembre de dos mil dos.- Conste.- Rúbrica.

**ACUERDO General 55/2002 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio de los Juzgados de Distrito en el Estado de San Luis Potosí, con residencia en la ciudad del mismo nombre.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 55/2002, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO AL CAMBIO DE DOMICILIO DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE.

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que por decretos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis y once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

**SEGUNDO.-** Que en términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo, 100, párrafos primero y octavo, de la Carta Magna; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral; con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

**TERCERO.-** Que el artículo 17 constitucional consagra el derecho que toda persona tiene a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, lo cual hace necesario que los órganos jurisdiccionales se encuentren en condiciones físicas convenientes para garantizar la impartición de justicia pronta, completa, imparcial y gratuita, como lo ordena el precepto constitucional invocado; por cuya razón, el Consejo de la Judicatura Federal estima necesario realizar el cambio de domicilio de los juzgados de Distrito en el Estado de San Luis Potosí, con residencia en la ciudad del mismo nombre.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se autoriza el cambio de domicilio de los juzgados de Distrito en el Estado de San Luis Potosí, con residencia en la ciudad del mismo nombre.

**SEGUNDO.-** El nuevo domicilio de los órganos jurisdiccionales en cita será el ubicado en avenida Muñoz 650, fraccionamiento La Loma, Plaza Muñoz, código postal 78170, San Luis Potosí, San Luis Potosí.

**TERCERO.-** El Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de San Luis Potosí, con residencia en la ciudad del mismo nombre, iniciará funciones en su nuevo domicilio el veintiuno de diciembre de dos mil dos; el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado y sede señalados, iniciará funciones en el mencionado domicilio el veintidós del mes y año referidos, el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de San Luis Potosí, con residencia en la ciudad del mismo nombre, iniciará funciones en el citado domicilio el veintinueve de diciembre del año en curso; mientras que el Juzgado Segundo de Distrito en la Entidad y sede aludidas, iniciará funciones en el referido domicilio el treinta de diciembre de dos mil dos.

**CUARTO.-** A partir de las fechas señaladas en el punto que antecede toda la correspondencia, trámites y diligencias relacionados con los asuntos de la competencia de los órganos jurisdiccionales en cita, deberán dirigirse y realizarse en el domicilio precisado en el punto segundo de este acuerdo.

**QUINTO.-** Los juzgados de Distrito en el Estado de San Luis Potosí, con residencia en la ciudad del mismo nombre, conservarán su actual denominación, competencia y jurisdicción territorial.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Publíquese este acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL LICENCIADO **GUILLERMO ANTONIO MUÑOZ JIMENEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 55/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo al Cambio de Domicilio de los Juzgados de Distrito en el Estado de San Luis Potosí, con Residencia en la Ciudad del Mismo Nombre, fue aprobado por el propio Pleno, en sesión extraordinaria de dos de diciembre de dos mil dos, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro **Genaro David Góngora Pimentel**, **Adolfo O. Aragón Mendía**, **Manuel Barquín Alvarez**, **Jaime Manuel Marroquín Zaleta** y **Sergio Armando Valls Hernández**.- México, Distrito Federal, a dos de diciembre de dos mil dos.- Conste.- Rúbrica.

**ACUERDO General 56/2002 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Primer Tribunal Colegiado del Decimosegundo Circuito, con residencia en Mazatlán, Sinaloa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 56/2002, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO AL CAMBIO DE DOMICILIO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOSEGUNDO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN MAZATLAN, SINALOA.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que por decretos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis y once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

**SEGUNDO.-** Que en términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo, 100, párrafos primero y octavo, de la Carta Magna; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación,

el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral; con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

**TERCERO.-** Que el artículo 17 constitucional consagra el derecho que toda persona tiene a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen

las leyes, lo cual hace necesario que los órganos jurisdiccionales se encuentren en condiciones físicas convenientes para garantizar la impartición de justicia pronta, completa, imparcial y gratuita, como lo ordena el precepto constitucional invocado; por cuya razón, el Consejo de la Judicatura Federal estima necesario realizar el cambio de domicilio del Primer Tribunal Colegiado del Decimosegundo Circuito, con residencia en Mazatlán, Sinaloa.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se autoriza el cambio de domicilio del Primer Tribunal Colegiado del Decimosegundo Circuito, con residencia en Mazatlán, Sinaloa.

**SEGUNDO.-** El nuevo domicilio del órgano jurisdiccional en cita será el ubicado en avenida Rafael Buelna 1000, código postal 82123, Mazatlán, Sinaloa.

**TERCERO.-** El Primer Tribunal Colegiado del Decimosegundo Circuito, con residencia en Mazatlán, Sinaloa, iniciará funciones en su nuevo domicilio el trece de diciembre de dos mil dos.

**CUARTO.-** A partir de la fecha señalada en el punto que antecede toda la correspondencia, trámites y diligencias relacionados con los asuntos de la competencia del órgano jurisdiccional en cita, deberán dirigirse y realizarse en el domicilio precisado en el punto segundo de este acuerdo.

**QUINTO.-** El Primer Tribunal Colegiado del Decimosegundo Circuito, con residencia en Mazatlán, Sinaloa, conservará su actual denominación, competencia y jurisdicción territorial.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Publíquese este acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL LICENCIADO **GUILLERMO ANTONIO MUÑOZ JIMENEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 56/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo al Cambio de Domicilio del Primer Tribunal Colegiado del Decimosegundo Circuito, con Residencia en Mazatlán, Sinaloa, fue aprobado por el propio Pleno, en sesión extraordinaria de dos de diciembre de dos mil dos, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro **Genaro David Góngora Pimentel**, **Adolfo O. Aragón Mendiá**, **Manuel Barquín Álvarez**, **Jaime Manuel Marroquín Zaleta** y **Sergio Armando Valls Hernández**.- México, Distrito Federal, a dos de diciembre de dos mil dos.- Conste.- Rúbrica.

### BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA  
PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables

a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme

al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.1852 M.N.

(DIEZ PESOS CON UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 9 de diciembre de 2002.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones  
de Banca Central

**Fernando Corvera Caraza**

Rúbrica.

Gerente de Operaciones  
Nacionales

**Jaime Cortina Morfin**

Rúbrica.

**TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	3.65	Personas físicas	3.04
Personas morales	3.65	Personas morales	3.04
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	3.71	Personas físicas	3.35
Personas morales	3.71	Personas morales	3.35
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	3.89	Personas físicas	3.75
Personas morales	3.89	Personas morales	3.75

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 9 de diciembre de 2002. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 9 de diciembre de 2002.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones  
de Banca Central

**Fernando Corvera Caraza**

Rúbrica.

Director de Información  
del Sistema Financiero

**Cuahtémoc Montes Campos**

Rúbrica.

(R.- 171999)

**TASA de interés interbancaria de equilibrio.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

## TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo

de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 8.3500 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., ING Bank México S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 9 de diciembre de 2002.

## BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones  
de Banca Central

**Fernando Corvera Caraza**

Rúbrica.

Gerente de Operaciones  
Nacionales

**Jaime Cortina Morfin**

Rúbrica.

**VALOR de la unidad de inversión.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

## VALOR DE LA UNIDAD DE INVERSION

El Banco de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero del Decreto que establece las obligaciones que podrán denominarse en unidades de inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta; con fundamento en los artículos 8o. y 10o. de su Reglamento Interior, y según el procedimiento publicado por el propio Banco Central en el **Diario Oficial de la Federación** del 4 de abril de 1995, da a conocer el valor en pesos de la Unidad de Inversión, para los días 11 a 25 de diciembre de 2002.

FECHA	VALOR (Pesos)
11-diciembre-2002	3.214515
12-diciembre-2002	3.215124
13-diciembre-2002	3.215732
14-diciembre-2002	3.216341
15-diciembre-2002	3.216950
16-diciembre-2002	3.217560
17-diciembre-2002	3.218169
18-diciembre-2002	3.218778
19-diciembre-2002	3.219388
20-diciembre-2002	3.219998
21-diciembre-2002	3.220607
22-diciembre-2002	3.221217

23-diciembre-2002	3.221827
24-diciembre-2002	3.222437
25-diciembre-2002	3.223047

México, D.F., a 9 de diciembre de 2002.

BANCO DE MEXICO

Director de Precios,  
Salarios y Productividad  
**Javier Salas Martín del Campo**  
Rúbrica.

Director de Disposiciones  
de Banca Central  
**Fernando Corvera Caraza**  
Rúbrica.

**INDICE nacional de precios al consumidor.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 20 del Código Fiscal de la Federación y conforme a lo señalado en los artículos 8o. y 10o. de su Reglamento Interior, el Banco de México da a conocer que, con base en la segunda quincena de junio de 2002=100, el Índice Nacional de Precios al Consumidor de noviembre de 2002 es de 102.458 puntos. Dicho número representa un incremento de 0.81 por ciento respecto al índice correspondiente al mes de octubre de 2002, que fue de 101.636 puntos.

Los incrementos de precios más significativos registrados durante noviembre fueron de los siguientes bienes y servicios: electricidad, jitomate, calabacita, vivienda propia, tomate verde, gas doméstico, chícharo y leche pasteurizada y fresca. El impacto de esas elevaciones fue parcialmente contrarrestado por la baja de los precios de: naranja, pollo en piezas, frijol, plátanos, aguacate, muebles para cocina, tequila y cebolla.

En los próximos días del mes en curso, este Banco Central hará la publicación prevista en el último párrafo del artículo 20-BIS del Código Fiscal de la Federación.

Por otra parte, y de acuerdo con la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de julio de 1989, el Índice Nacional de Precios al Consumidor con base en la segunda quincena de junio de 2002=100, correspondiente a la segunda quincena de noviembre de 2002, es de 102.603 puntos. Este número representa un incremento de 0.28 por ciento respecto del Índice quincenal de la primera quincena de noviembre de 2002, que fue de 102.312 puntos.

México, D.F., a 9 de diciembre de 2002.

BANCO DE MEXICO

Director de Precios,  
Salarios y Productividad  
**Javier Salas Martín del Campo**  
Rúbrica.

Director de Disposiciones  
de Banca Central  
**Fernando Corvera Caraza**  
Rúbrica.

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

**ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se expide el instructivo que deberán observar los partidos políticos nacionales que busquen formar coaliciones para las elecciones de diputados por el principio de representación proporcional y de diputados por el principio de mayoría relativa, en sus dos modalidades, para el Proceso Electoral Federal del año 2003.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG201/2002.

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL QUE SE EXPIDE EL INSTRUCTIVO QUE DEBERAN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE BUSQUEN FORMAR COALICIONES PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL Y DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, EN SUS DOS MODALIDADES, PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DEL AÑO 2003.**

ANTECEDENTES

- I. CON FECHA NUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE FUE APROBADO, EN SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDIO EL INSTRUCTIVO QUE DEBERAN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES

QUE BUSQUEN FORMAR COALICIONES PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE SENADORES Y DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, ASI COMO DE SENADORES Y DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, EN SUS DOS MODALIDADES, PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DEL AÑO 2000", PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**, EL 18 DE AGOSTO DE 1999.

- II. CON FECHA SIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE FUE APROBADO, EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL INSTRUCTIVO QUE DEBERAN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE BUSQUEN FORMAR COALICIONES PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE SENADORES Y DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, ASI COMO DE SENADORES Y DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, EN SUS DOS MODALIDADES, PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DEL AÑO 2000; EN ESTRICTO ACATAMIENTO DE LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, RECAIDA AL RECURSO DE APELACION, EN EL EXPEDIENTE NUMERO SUP-RAP-017/99, PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**, EL VEINTE DE OCTUBRE DE 1999.

#### CONSIDERANDO

1. QUE LA SOCIEDAD MEXICANA HA BUSCADO ORGANIZARSE PARA ESTABLECER EL ESQUEMA INSTITUCIONAL QUE LE PERMITA ACTUAR POLITICAMENTE Y PARTICIPAR EN PROCESOS ELECTORALES PARA ELEGIR A SUS GOBERNANTES DENTRO DE LOS MARCOS LEGALES. QUE EL RESULTADO DE DICHA ORGANIZACION ES, ENTRE OTROS, EL ACTUAL SISTEMA DE PARTIDOS POLITICOS, EL CUAL SE INTEGRA POR ONCE ORGANIZACIONES QUE CUENTAN CON EL REGISTRO DE PARTIDO POLITICO NACIONAL QUE ESTABLECE EL ARTICULO 22 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

DICHAS ORGANIZACIONES PARTIDISTAS SON LAS SIGUIENTES:

PARTIDO ACCION NACIONAL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA  
PARTIDO DEL TRABAJO  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO  
CONVERGENCIA  
PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA  
PARTIDO ALIANZA SOCIAL  
MEXICO POSIBLE  
PARTIDO LIBERAL MEXICANO  
FUERZA CIUDADANA

2. QUE EL ARTICULO 9o. DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSAGRA EL DERECHO DE ASOCIACION, AL PREVENIR QUE: *"No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito..."*, ASIMISMO, ESTE PRECEPTO CONSTITUCIONAL SEÑALA QUE ES DERECHO EXCLUSIVO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS ASOCIARSE CON EL OBJETO DE PARTICIPAR EN LA VIDA POLITICA DEL PAIS.

QUE EL DERECHO DE ASOCIACION TAMBIEN SE ENCUENTRA RECONOCIDO EN EL ARTICULO 20 DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS; EN EL 22 DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLITICOS; EN EL XXII DE LA DECLARACION AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE Y EN EL 16 DE LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS.

3. QUE EL ARTICULO 41, PARRAFO SEGUNDO DEL ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL INVOCADO, ESTABLECE QUE LA RENOVACION DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO SE REALIZARA MEDIANTE ELECCIONES LIBRES, AUTENTICAS Y PERIODICAS. QUE ESTE ORDENAMIENTO SEÑALA, EN SU BASE I: *"Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las formas específicas de su intervención en el*

*proceso electoral. Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales y municipales. Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. Sólo los ciudadanos podrán afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos."*

4. QUE EL CITADO ARTICULO 41 CONSTITUCIONAL ESTABLECE EN SU BASE III, QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ES EL DEPOSITARIO DE LA AUTORIDAD ELECTORAL Y EL RESPONSABLE DEL EJERCICIO DE LA FUNCION ESTATAL DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES. QUE EN EL EJERCICIO DE ESA FUNCION ESTATAL, LA CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD SERAN SUS PRINCIPIOS RECTORES. Y QUE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 69, PARRAFO 1, INCISOS a) Y b) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ENTRE LOS FINES DEL INSTITUTO SE ENCUENTRA EL CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRATICA Y PRESERVAR EL FORTALECIMIENTO DEL REGIMEN DE PARTIDOS POLITICOS.

5. QUE CON BASE EN LOS CITADOS MANDATOS CONSTITUCIONALES, Y EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 1o., PARRAFO 2, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RIGE SUS ACTIVIDADES OBSERVANDO EL CITADO ORDENAMIENTO LEGAL, EL CUAL REGLAMENTA LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES POLITICO-ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS, LA ORGANIZACION, FUNCION Y PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES, Y LA FUNCION ESTATAL DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO DE LA UNION; QUE POR SU PARTE, EL CODIGO INVOCADO ESTABLECE EN SU ARTICULO 36, PARRAFO 1, INCISO e), QUE ES UN DERECHO DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES, EL FORMAR FRENTE Y COALICIONES; ASI COMO FUSIONARSE, EN TERMINOS DEL PROPIO CODIGO DE LA MATERIA; DE OTRO LADO, EL ARTICULO 56, PARRAFO 2 DEL MISMO ORDENAMIENTO, DEFINE QUE LAS COALICIONES SE PODRAN FORMAR PARA FINES ELECTORALES, PARA POSTULAR A LOS MISMOS CANDIDATOS EN LAS ELECCIONES FEDERALES, SIEMPRE QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.

6. QUE LA REFORMA ELECTORAL DE 1996 MODIFICO, ENTRE OTRAS, LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGULAN LOS REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS, ALCANCES Y PLAZOS A QUE SE DEBERAN AJUSTAR LOS PARTIDOS POLITICOS QUE DESEEN FORMAR COALICIONES PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES, ESTABLECIENDO TIPOS ESPECIFICOS DE COALICION Y DEFINIENDO REQUISITOS Y PLAZOS DE REGISTRO PARA CADA UNA DE ELLAS. Y QUE DICHAS REFORMAS QUEDARON ESTABLECIDAS EN LO CONDUCENTE POR LOS ARTICULOS 58 AL 64 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

7. QUE EL PARRAFO 2 DEL ARTICULO 23 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES ESTABLECE QUE: *"El Instituto Federal Electoral vigilará que las actividades de los partidos políticos se desarrollen con apego a la ley."*

8. QUE EL CODIGO ELECTORAL ESTABLECE EN SU ARTICULO 58, EL DERECHO DE LOS PARTIDOS POLITICOS A COALIGARSE, LAS MODALIDADES EN QUE SE PUEDE REALIZAR, ASI COMO LAS OBLIGACIONES Y CONSECUENCIAS DE LAS MISMAS.

9. QUE POR SU PARTE, EL ARTICULO 59 DE LA LEY ELECTORAL EN RELACION CON LOS ARTICULOS 60 Y 62 ESTABLECE, EN LO QUE PROCEDE, LOS REQUISITOS PARA LA COALICION DE CANDIDATOS A DIPUTADOS, EN SUS TRES MODALIDADES.

10. QUE POR SU PARTE, EL ARTICULO 60 DEL MULTICITADO CODIGO SEÑALA LOS REQUISITOS QUE SE DEBERAN CUMPLIR PARA QUE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE SE COALIGUEN Y ASI LO SOLICITEN, PRESENTEN CANDIDATURAS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL.

11. QUE RESPECTO A LAS COALICIONES POR LAS QUE SE POSTULEN CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA EN SUS DOS MODALIDADES, EL CODIGO ELECTORAL, EN SU ARTICULO 62 ESTABLECE LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTIDOS POLITICOS QUE DESEEN COALIGARSE EN ESTAS DOS MODALIDADES.

**12.** QUE POR SU PARTE, EL ARTICULO 63, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESTABLECE LOS REQUISITOS QUE DEBERAN CONTENER LOS CONVENIOS DE COALICION A LOS DISTINTOS CARGOS DE ELECCION POPULAR QUE CELEBREN LOS PARTIDOS POLITICOS.

**13.** QUE EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE LA MATERIA ESTABLECE LOS PLAZOS PARA QUE LOS PARTIDOS POLITICOS SOLICITEN A LA AUTORIDAD ELECTORAL EL REGISTRO DE LOS CONVENIOS DE COALICION RESPECTIVOS; ASI COMO DISPOSICIONES GENERALES AL RESPECTO.

**14.** QUE LOS ARTICULOS 25 AL 27 DEL CODIGO ELECTORAL, ESTABLECEN LOS REQUISITOS QUE DEBERAN CONTENER LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, EL PROGRAMA DE ACCION Y LOS ESTATUTOS QUE DEBERAN FORMULAR LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES PARA QUE LA COALICION PUEDA CONTENDER EN LAS ELECCIONES.

**15.** QUE LOS ARTICULOS 175 AL 181 DEL CODIGO DE LA MATERIA, ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO Y SUSTITUCION DE CANDIDATOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS PARTIDOS POLITICOS Y EN SU CASO, LAS COALICIONES.

**16.** QUE EL CAPITULO SEGUNDO DEL TITULO SEGUNDO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO DE LA MATERIA, ARTICULOS 182 AL 191, ESTABLECE LAS DISPOSICIONES A QUE DEBERAN SUJETARSE LOS PARTIDOS POLITICOS Y, EN SU CASO, LAS COALICIONES, EN LO RELATIVO A LAS CAMPAÑAS ELECTORALES.

**19.** QUE POR LO CONSIDERADO ANTERIORMENTE, ES CONVENIENTE QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISO z), EN RELACION CON EL INCISO g) DEL MISMO NUMERAL, DEL CODIGO ELECTORAL MULTICITADO, PRECISE LOS ELEMENTOS OBJETIVOS DE LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES INTERESADOS EN SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COALICION, A FIN DE QUE ESTE ORGANO COLEGIADO DE DIRECCION, EN SU CASO, Y EN EL MOMENTO OPORTUNO, APEGUE SU RESOLUCION EN LOS PRINCIPIOS RECTORES A QUE SE REFIERE EL PARRAFO 2 DEL ARTICULO 69 DEL CODIGO FEDERAL ELECTORAL QUE LO ANTERIOR NO IMPLICA LIMITACION A LOS DERECHOS POLITICOS DE LOS MEXICANOS, CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA. Y QUE, POR EL CONTRARIO, PRETENDE DAR TRANSPARENCIA A LOS ACTOS DE AUTORIDAD QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A TRAVES DE SU CONSEJO GENERAL ADOpte, ANTE SOLICITUD EXPRESA DEL REGISTRO DE LOS CONVENIOS DE COALICION POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLITICOS, QUE EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS PRETENDAN PARTICIPAR COALIGADOS EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DEL AÑO 2003.

POR LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90. Y 41 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, PARRAFO 2; 23, PARRAFO 2; 36, PARRAFO 1, INCISO e); 58; 59; 60; 62; 63; 64, Y 69, PARRAFO 2, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 81 Y 82, PARRAFO 1, INCISOS g), h) Y z), DEL ULTIMO ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EMITE EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 64, PARRAFO 1, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE BUSQUEN FORMAR UNA O MAS COALICIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DEL AÑO 2003, DEBERAN PRESENTAR ANTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, O EN AUSENCIA DE ESTE, ANTE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO, LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL O DE LOS CONVENIOS CORRESPONDIENTES, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CALENDARIO:

	TIPO DE COALICION	PRESENTACION DE LA SOLICITUD
1	Coalición por la que se postulan candidatos a diputados por el principio de representación proporcional	Hasta el 16 de marzo del año 2003 inclusive.
2	Coalición por la que se postulan candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa en 101 o más distritos electorales	Hasta el 2 de marzo del año 2003 inclusive

3	Coalición parcial por la que se postulen candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa en 33 hasta 100 distritos electorales	Hasta el 2 de marzo del año 2003 inclusive
---	--	--

**SEGUNDO.** DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 60 Y 64 PARRAFO 1 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PARA EL REGISTRO DE LA COALICION POR LA QUE SE POSTULEN CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, LOS PARTIDOS INTEGRANTES DE LA COALICION DEBERAN PRESENTAR ANTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O DEL SECRETARIO EJECUTIVO, LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

A. ORIGINAL AUTOGRAFO DEL CONVENIO DE COALICION RESPECTIVO O, EN SU CASO, COPIA CERTIFICADA DEL MISMO POR NOTARIO PUBLICO.

B. DOCUMENTACION FEHACIENTE QUE ACREDITE QUE EL ORGANO ESTATUTARIO CORRESPONDIENTE DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS SE REUNIO Y APROBO LO SIGUIENTE:

- 1.- PARTICIPAR EN LA COALICION CORRESPONDIENTE.
- 2.- CONTENDER BAJO LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCION Y ESTATUTOS DE UNO DE LOS PARTIDOS COALIGADOS O DE LA PROPIA COALICION.
- 3.- LA PLATAFORMA ELECTORAL Y EL PROGRAMA LEGISLATIVO DE LA COALICION.
- 4.- POSTULAR Y REGISTRAR COMO COALICION A LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS.

PARA ACREDITAR EL INCISO B SE DEBERAN PROPORCIONAR ORIGINALES AUTOGRAFOS O COPIAS CERTIFICADAS POR NOTARIO PUBLICO DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS INTEGRANTES DE LA COALICION: 1) DE LA SESION DE LOS ORGANOS PARTIDISTAS QUE TIENEN LA FACULTAD DE DECIDIR QUE EL PARTIDO POLITICO DEBERA CONTENDER EN LAS ELECCIONES DENTRO DE UNA COALICION, A) ACTA O MINUTA, B) ORDEN DEL DIA, C) LISTA DE ASISTENCIA, D) CONVOCATORIA; 2) DE LAS SESIONES LOS ORGANOS DONDE SE DECIDE CONVOCAR A LA INSTANCIA FACULTADA PARA DECIDIR LA PARTICIPACION EN UNA COALICION, A) ACTA O MINUTA, B) ORDEN DEL DIA, C) LISTA DE ASISTENCIA, D) CONVOCATORIA. Y TODA INFORMACION QUE PUEDA AYUDAR A LA AUTORIDAD ELECTORAL A VERIFICAR QUE LA DECISION PARTIDARIA DE PARTICIPAR EN UNA COALICION FUE TOMADA CONFORME A LOS ESTATUTOS DE CADA PARTIDO PARTICIPANTE.

EL CONVENIO DE COALICION A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL INCISO A DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DEBERA CONTENER:

1. LOS NOMBRES DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE INTEGRAN LA COALICION Y EL NOMBRE DE SU O SUS REPRESENTANTES LEGALES PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.
2. QUE LA ELECCION DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL ES LA QUE MOTIVA LA REALIZACION DE LA COALICION EN CUESTION.
3. APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE COMPLETO, EDAD, LUGAR DE NACIMIENTO Y DOMICILIO DE LOS CANDIDATOS QUE MOTIVAN LA COALICION, CON LA DECLARACION EXPRESA Y CLARA DE QUE SE POSTULA A LOS CIUDADANOS CITADOS COMO CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL.
4. EL EMBLEMA Y COLORES QUE HAYA ADOPTADO LA COALICION O, EN SU DEFECTO, LA DETERMINACION DE UTILIZAR LOS EMBLEMAS Y COLORES DE LOS PARTIDOS A COALIGARSE.
5. EN CUAL DE LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDA EN LA BOLETA ELECTORAL A LOS PARTIDOS POLITICOS QUE INTEGRAN LA COALICION, DEBERA APARECER SU EMBLEMA O LOS EMBLEMAS DE LOS PARTIDOS COALIGADOS.
6. EL COMPROMISO DE LOS PARTIDOS QUE FORMAN LA COALICION DE SOSTENER UNA PLATAFORMA ELECTORAL, DE ACUERDO CON LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCION Y ESTATUTOS, Y EL PROGRAMA LEGISLATIVO QUE ADOpte LA COALICION. ASI COMO LA SOLICITUD EXPLICITA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DE DEJAR SIN EFECTOS EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL PRESENTADA DE MANERA INDIVIDUAL POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS COALIGADOS.

7. EL ORDEN DE PRELACION PARA LA CONSERVACION DEL REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLITICOS, EN EL CASO DE QUE EL PORCENTAJE DE LA VOTACION OBTENIDO POR LA COALICION NO SEA EQUIVALENTE AL DOS POR CIENTO POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS COALIGADOS.

8. SE DEBERA ESTABLECER EL PORCENTAJE QUE DE LOS VOTOS OBTENIDOS POR LA COALICION LE CORRESPONDERAN A CADA PARTIDO POLITICO COALIGADO. LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA FUERZA ELECTORAL QUE CORRESPONDERA A CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS INTEGRANTES DE LA COALICION.

9. QUIEN O QUIENES OSTENTARAN LA REPRESENTACION DE LA COALICION PARA INTERPONER LOS MEDIOS DE IMPUGNACION PREVISTOS EN LA LEY DE LA MATERIA.

10. QUE LOS PARTIDOS POLITICOS INTEGRANTES DE LA COALICION SE SUJETARAN A LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA QUE SE FIJEN PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS, COMO SI SE TRATARA DE UN SOLO PARTIDO.

11. EL MONTO QUE APORTARA CADA PARTIDO POLITICO COALIGADO, YA SEA EN CANTIDADES O PORCENTAJES, PARA EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS RESPECTIVAS, ASI COMO LA FORMA DE REPORTARLO EN LOS INFORMES CORRESPONDIENTES CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA LA AUTORIDAD FEDERAL ELECTORAL.

12. EL COMPROMISO DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE FORMAN LA COALICION DE QUE EN LOS PLAZOS LEGALES EN QUE SE PRESENTEN PARA SU REGISTRO LAS CANDIDATURAS A DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS, SE DEBERA INFORMAR AL CONSEJO GENERAL EL PARTIDO POLITICO, EN SU CASO, AL QUE PERTENECE ORIGINALMENTE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS REGISTRADOS Y EL SEÑALAMIENTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO O PARTIDO POLITICO EN EL QUE QUEDARIAN COMPRENDIDOS EN EL CASO DE RESULTAR ELECTOS.

13. LOS TIEMPOS PERMANENTES, ESPECIALES, COMPLEMENTARIOS Y LOS PROMOCIONALES DE 20 SEGUNDOS EN RADIO Y TELEVISION SE OTORGARAN A LA COALICION COMO SI SE TRATARA DE UN SOLO PARTIDO, TOMANDO EN CONSIDERACION PARA LA DISTRIBUCION DE LOS COMPLEMENTARIOS Y PROMOCIONALES AL PARTIDO INTEGRANTE DE LA COALICION QUE CUENTE CON MAYOR FUERZA ELECTORAL. DENTRO DEL CONVENIO SE DEBERA ESPECIFICAR LA MANERA EN QUE LAS PRERROGATIVAS EN RADIO Y TELEVISION QUE LE CORRESPONDEN A LA COALICION SERAN DISTRIBUIDAS ENTRE LOS DIFERENTES PARTIDOS MIEMBROS.

DE OTRA PARTE, EL CONVENIO DE COALICION DEBERA CONTENER LAS FIRMAS AUTOGRAFAS, DE QUIENES LO SUSCRIBEN, POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS A COALIGARSE.

ASIMISMO, EL CONVENIO DE COALICION DEBERA ACOMPAÑARSE DE UN EJEMPLAR DE LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, DEL PROGRAMA DE ACCION, DE LOS ESTATUTOS Y DE LA PLATAFORMA ELECTORAL ADOPTADOS POR LA COALICION, ASI COMO DE UN EJEMPLAR DEL PROGRAMA LEGISLATIVO AL QUE SE SUJETARAN LOS CANDIDATOS EN EL SUPUESTO DE RESULTAR ELECTOS.

POR LO QUE HACE A LOS DOCUMENTOS BASICOS QUE DEBERAN PRESENTAR EN EL CASO ESPECIFICO DE COALICIONES, LA LEY NO ESTABLECE LOS REQUISITOS QUE ESTOS DEBERAN CONTENER, POR LO QUE EN UNA INTERPRETACION SISTEMATICA Y FUNCIONAL DEL CODIGO DE LA MATERIA, SE DEBERA ATENDER LO SIGUIENTE:

LA DECLARACION DE PRINCIPIOS QUE PRESENTE LA COALICION PARA OBTENER SU REGISTRO, DEBERA ESTABLECER AL MENOS:

- a) LA OBLIGACION DE OBSERVAR LA CONSTITUCION Y DE RESPETAR LAS LEYES E INSTITUCIONES QUE DE ELLA EMANEN;
- b) LOS PRINCIPIOS IDEOLOGICOS DE CARACTER POLITICO, ECONOMICO Y SOCIAL QUE POSTULE;
- c) LA OBLIGACION DE NO ACEPTAR PACTO O ACUERDO QUE LO SUJETE O SUBORDINE A CUALQUIER ORGANIZACION INTERNACIONAL O LO HAGA DEPENDER DE ENTIDADES O PARTIDOS POLITICOS EXTRANJEROS; Y
- d) LA OBLIGACION DE CONDUCIR SUS ACTIVIDADES POR MEDIOS PACIFICOS Y POR LA VIA DEMOCRATICA.

EL PROGRAMA DE ACCION QUE PRESENTE LA COALICION PARA OBTENER SU REGISTRO DEBERA AL MENOS DETERMINAR LAS MEDIDAS PARA:

a) REALIZAR LOS POSTULADOS Y ALCANZAR LOS OBJETIVOS ENUNCIADOS EN SU DECLARACION DE PRINCIPIOS; Y

b) PROPONER POLITICAS A FIN DE RESOLVER LOS PROBLEMAS NACIONALES.

LOS ESTATUTOS QUE PRESENTE LA COALICION PARA OBTENER SU REGISTRO DEBERAN ESTABLECER:

a) LA DENOMINACION DE LA COALICION, EL EMBLEMA Y EL COLOR O COLORES QUE LA CARACTERICEN Y DIFERENCIEN DE OTROS PARTIDOS POLITICOS. LA DENOMINACION Y EL EMBLEMA ESTARAN EXENTOS DE ALUSIONES RELIGIOSAS O RACIALES;

b) LOS PROCEDIMIENTOS DEMOCRATICOS PARA LA INTEGRACION Y RENOVACION DE SUS ORGANOS DIRECTIVOS ASI COMO LAS FUNCIONES, FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS MISMOS. ENTRE SUS ORGANOS DEBERA CONTAR, CUANDO MENOS, CON LOS SIGUIENTES:

I. UN COMITE NACIONAL O EQUIVALENTE, QUE SEA EL REPRESENTANTE NACIONAL DE LA COALICION;

II. COMITES O EQUIVALENTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS; Y

III. UN ORGANO RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION DE SUS RECURSOS Y DE LA PRESENTACION DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA EL CONSEJO GENERAL.

c) LAS NORMAS PARA LA POSTULACION DEMOCRATICA DE SUS CANDIDATOS;

d) LA OBLIGACION DE PRESENTAR UNA PLATAFORMA ELECTORAL, SUSTENTADA EN SU DECLARACION DE PRINCIPIOS Y PROGRAMA DE ACCION;

e) LA OBLIGACION DE SUS CANDIDATOS DE SOSTENER Y DIFUNDIR LA PLATAFORMA ELECTORAL DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES EN QUE PARTICIPEN; Y

f) LA OBLIGACION DE RECIBIR RECURSOS EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE LA CONFORMAN.

DE ACUERDO CON LO PRESCRITO POR EL ARTICULO 60, PARRAFO 2; DEL CODIGO DE LA MATERIA, UNA VEZ REGISTRADA LA COALICION QUE POSTULE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, ESTA QUEDARA OBLIGADA A REGISTRAR A LOS DEMAS CANDIDATOS A LOS DISTINTOS PUESTOS DE ELECCION POPULAR EN LAS FECHAS QUE SE ESTABLECEN EN EL SIGUIENTE CALENDARIO:

Candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa	Del 1 al 15 de abril del año 2000, inclusive.
Candidatos a diputados por el principio de representación proporcional	Del 15 al 30 de abril del año 2000, inclusive.

DE ACUERDO CON EL CITADO ARTICULO 60, PARRAFO 3, SI UNA VEZ REGISTRADA LA COALICION A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, ESTA NO REGISTRA EN LOS PLAZOS SEÑALADOS, CANDIDATOS A DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS, LA COALICION Y EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS QUEDARAN AUTOMATICAMENTE SIN EFECTOS.

UNA VEZ REGISTRADA LA COALICION QUE POSTULE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, ESTA DEBERA NOMBRAR Y ACREDITAR A QUIENES SERAN SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO GENERAL, LOS 32 CONSEJOS LOCALES Y LOS 300 CONSEJOS DISTRITALES, DE MANERA QUE EN LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES AL REGISTRO DE LA COALICION, LOS REPRESENTANTES EN COMENTO TOMEN POSESION DE SUS CARGOS. DE LA MISMA MANERA, LOS PARTIDOS QUE INTEGRAN LA COALICION RETIRARAN A SUS REPRESENTANTES DE LOS ORGANOS MENCIONADOS, EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR LOS ARTICULOS 60, PARRAFO 1; EN RELACION CON EL 59, PARRAFO 1, INCISO a), DEL CODIGO DE LA MATERIA. ASIMISMO, Y EN RAZON DE LO DISPUESTO POR EL INCISO b) DEL NUMERAL CITADO, DEBERAN ACREDITAR EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, TANTOS REPRESENTANTES COMO

CORRESPONDIERA A UN SOLO PARTIDO POLITICO ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, Y GENERALES EN EL DISTRITO.

ADICIONALMENTE, LA COALICION DEBERA NOMBRAR Y ACREDITAR A QUIEN SERA SU REPRESENTANTE ANTE LA COMISION DE RADIODIFUSION, DE MANERA QUE EN LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES AL REGISTRO DE LA MISMA, EL REPRESENTANTE EN COMENTO TOMA POSESION DE SU CARGO.

**TERCERO.** DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 62, PARRAFO 2, Y 64, PARRAFO 1 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PARA EL REGISTRO DE LA COALICION POR LA QUE SE POSTULE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA EN 101 O MAS DISTRITOS ELECTORALES, LOS PARTIDOS INTEGRANTES DE LA COALICION DEBERAN PRESENTAR ANTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O DEL SECRETARIO EJECUTIVO, LA DOCUMENTACION SEÑALADA EN EL PUNTO SEGUNDO DEL PRESENTE ACUERDO.

DE ACUERDO CON LO PRESCRITO POR EL ARTICULO 62, PARRAFO 2, INCISO c), DEL CODIGO DE LA MATERIA, LAS 101 O MAS CANDIDATURAS QUE PRESENTE LA COALICION PARA DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA, DEBERAN DISTRIBUIRSE EN DISTRITOS COMPRENDIDOS EN DISTINTAS CIRCUNSCRIPCIONES PLURINOMINALES. NO PODRAN REGISTRARSE MAS DEL 30 POR CIENTO DE LAS CANDIDATURAS EN DISTRITOS DE UNA SOLA CIRCUNSCRIPCION; Y DEL NUMERO DE CANDIDATURAS POSTULADAS PARA UNA SOLA CIRCUNSCRIPCION, NO SE PODRAN REGISTRAR MAS DE LA MITAD EN DISTRITOS DE UNA MISMA ENTIDAD FEDERATIVA.

EL CONVENIO DE COALICION A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL INCISO A DEL PUNTO SEGUNDO DE ESTE ACUERDO, DEBERA CONTENER:

1. LOS NOMBRES DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE INTEGRAN LA COALICION Y EL NOMBRE DE SU O SUS REPRESENTANTES LEGALES PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.
2. QUE LA ELECCION DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA EN 101 O MAS DISTRITOS ELECTORALES ES LA QUE MOTIVA LA COALICION EN CUESTION.
3. APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE COMPLETO, EDAD, LUGAR DE NACIMIENTO Y DOMICILIO DE LOS CANDIDATOS QUE MOTIVAN LA COALICION, CON LA DECLARACION EXPRESA Y CLARA DE QUE SE LES POSTULA COMO CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA.
4. EL EMBLEMA Y COLORES QUE HAYA ADOPTADO LA COALICION O, EN SU DEFECTO, LA DETERMINACION DE UTILIZAR LOS EMBLEMAS Y COLORES DE LOS PARTIDOS A COALIGARSE.
5. EN CUAL DE LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDA EN LA BOLETA ELECTORAL A LOS PARTIDOS POLITICOS QUE INTEGRAN LA COALICION, DEBERA APARECER SU EMBLEMA O LOS EMBLEMAS DE LOS PARTIDOS COALIGADOS.
6. EL COMPROMISO DE LOS PARTIDOS QUE FORMAN LA COALICION DE SOSTENER UNA PLATAFORMA ELECTORAL, DE ACUERDO CON LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCION Y ESTATUTOS, Y EL PROGRAMA LEGISLATIVO QUE ADOPTE LA COALICION.
7. EL PORCENTAJE QUE DE LOS VOTOS OBTENIDOS POR LA COALICION LE CORRESPONDERAN A CADA PARTIDO POLITICO COALIGADO. DICHA VOTACION SERA SUMADA A LA QUE RECIBA CADA PARTIDO POLITICO EN LOS DISTRITOS DONDE PARTICIPE DE FORMA INDIVIDUAL, PARA PODER DETERMINAR LA FUERZA ELECTORAL TOTAL DE CADA UNO DE LOS INSTITUTOS COALIGADOS, Y ASI PODER DETERMINAR SI CADA UNO DE LOS PARTIDOS CUENTA CON EL 2% DE LA VOTACION NACIONAL EMITIDA PARA CONSERVAR SU REGISTRO.
8. PARA DETERMINAR LA VOTACION DE DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL OBTENIDA POR LA COALICION SE SUMARA A LA VOTACION DE LA COALICION, LAS VOTACIONES DE LOS PARTIDOS POLITICOS COALIGADOS EN LOS DISTRITOS DONDE PARTICIPARON DE FORMA INDIVIDUAL.
9. QUIEN O QUIENES OSTENTARAN LA REPRESENTACION DE LA COALICION PARA INTERPONER LOS MEDIOS DE IMPUGNACION PREVISTOS EN LA LEY DE LA MATERIA.
10. QUE LOS PARTIDOS POLITICOS INTEGRANTES DE LA COALICION SE SUJETARAN A LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA QUE SE FIJEN PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS, COMO SI SE TRATARA DE UN SOLO PARTIDO.

11. EL MONTO QUE APORTARA CADA PARTIDO POLITICO COALIGADO YA SEA EN CANTIDADES O PORCENTAJES, PARA EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS RESPECTIVAS, ASI COMO LA FORMA DE REPORTARLO EN LOS INFORMES CORRESPONDIENTES CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA LA AUTORIDAD FEDERAL ELECTORAL.

12. EL COMPROMISO DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE FORMAN LA COALICION DE QUE, EN LOS PLAZOS LEGALES EN QUE SE PRESENTEN PARA SU REGISTRO LAS CANDIDATURAS A DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS, SE DEBERA INFORMAR AL CONSEJO GENERAL, EL PARTIDO POLITICO AL QUE PERTENECE ORIGINALMENTE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS REGISTRADOS SEÑALANDO EL GRUPO PARLAMENTARIO O PARTIDO POLITICO EN EL QUE QUEDARIAN COMPRENDIDOS EN EL CASO DE RESULTAR ELECTOS.

13. LOS TIEMPOS PERMANENTES, ESPECIALES, COMPLEMENTARIOS Y LOS PROMOCIONALES DE 20 SEGUNDOS EN RADIO Y TELEVISION SE OTORGARAN A LA COALICION COMO SI SE TRATARA DE UN SOLO PARTIDO, TOMANDO EN CONSIDERACION PARA LA DISTRIBUCION DE LOS COMPLEMENTARIOS Y PROMOCIONALES AL PARTIDO INTEGRANTE DE LA COALICION QUE CUENTE CON MAYOR FUERZA ELECTORAL. DENTRO DEL CONVENIO SE DEBERA ESPECIFICAR LA MANERA EN QUE LAS PRERROGATIVAS EN RADIO Y TELEVISION QUE LE CORRESPONDEN A LA COALICION SERAN DISTRIBUIDAS ENTRE LOS DIFERENTES PARTIDOS MIEMBROS.

DE OTRA PARTE, EL CONVENIO DE COALICION DEBERA CONTENER LAS FIRMAS AUTOGRAFAS, DE QUIENES LO SUSCRIBEN, POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS A COALIGARSE.

ASIMISMO, EL CONVENIO DE COALICION DEBERA ACOMPAÑARSE DE UN EJEMPLAR DE LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, DEL PROGRAMA DE ACCION, DE LOS ESTATUTOS Y DE LA PLATAFORMA ELECTORAL ADOPTADOS POR LA COALICION, ASI COMO DE UN EJEMPLAR DEL PROGRAMA LEGISLATIVO AL QUE SE SUJETARAN LOS CANDIDATOS EN EL SUPUESTO DE RESULTAR ELECTOS.

POR LO QUE HACE A LOS DOCUMENTOS BASICOS QUE SE DEBERAN PRESENTAR EN EL CASO ESPECIFICO DE COALICIONES, LA LEY NO ESTABLECE LOS REQUISITOS QUE ESTOS DEBERAN CONTENER, POR LO QUE EN UNA INTERPRETACION SISTEMATICA Y FUNCIONAL DEL CODIGO DE LA MATERIA, SE DEBERA ATENDER A LO SEÑALADO EN EL PUNTO SEGUNDO DEL PRESENTE ACUERDO.

DE ACUERDO CON LO PRESCRITO POR EL ARTICULO 62, PARRAFO 2, INCISO g) DEL CODIGO ELECTORAL, UNA VEZ REGISTRADA LA COALICION QUE POSTULE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA EN 101 O MAS DISTRITOS ELECTORALES, ESTA QUEDARA OBLIGADA A REGISTRAR A LOS DEMAS CANDIDATOS A LOS DISTINTOS PUESTOS DE ELECCION POPULAR EN LAS FECHAS QUE SE ESTABLECEN EN EL SIGUIENTE CALENDARIO:

Candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa	Del 1 al 15 de abril del año 2000, inclusive.
Candidatos a diputados por el principio de representación proporcional	Del 15 al 30 de abril del año 2000, inclusive.

DE ACUERDO CON EL CITADO ARTICULO 62, PARRAFO 3, DEL CODIGO ELECTORAL, SI UNA VEZ REGISTRADA LA COALICION, ESTA NO REGISTRA EN LOS PLAZOS SEÑALADOS, CANDIDATOS A DIPUTADOS Y SENADORES POR AMBOS PRINCIPIOS, LA COALICION Y EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS QUEDARAN AUTOMATICAMENTE SIN EFECTOS.

UNA VEZ REGISTRADA LA COALICION QUE POSTULE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA EN 101 O MAS DISTRITOS ELECTORALES, LA CITADA COALICION DEBERA NOMBRAR Y ACREDITAR A QUIENES SERAN SUS REPRESENTANTES ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES EN CUYA DEMARCAACION TERRITORIAL SURTA EFECTOS LA COALICION, DE MANERA QUE EN LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES AL REGISTRO DE LA COALICION, LOS REPRESENTANTES EN COMENTO TOMEN POSESION DE SUS CARGOS. DE LA MISMA MANERA, LOS PARTIDOS QUE INTEGRAN LA COALICION SUSTITUIRAN A SUS REPRESENTANTES DE LOS ORGANOS MENCIONADOS, EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR LOS ARTICULOS 60,

PARRAFO 1; EN RELACION CON EL 59, PARRAFO 1, INCISO a), DEL CODIGO DE LA MATERIA. ASIMISMO, Y EN RAZON DE LO DISPUESTO POR EL INCISO b) DEL NUMERAL CITADO, DEBERAN ACREDITAR EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, TANTOS REPRESENTANTES COMO CORRESPONDIERA A UN SOLO PARTIDO POLITICO ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, Y GENERALES EN EL DISTRITO.

ASIMISMO, LA COALICION DEBERA NOMBRAR Y ACREDITAR A QUIEN SERA EL REPRESENTANTE DE LA COALICION ANTE LA COMISION DE RADIODIFUSION, DE MANERA QUE EN LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES AL REGISTRO DE LA MISMA, EL REPRESENTANTE EN COMENTO TOMA POSESION DE SU CARGO.

**CUARTO.** DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 62, PARRAFO 1, Y 64, PARRAFO 1 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PARA EL REGISTRO DE LA COALICION PARCIAL POR LA QUE SE POSTULAN ENTRE 33 Y 100 FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, LOS PARTIDOS INTEGRANTES DE LA COALICION DEBERAN PRESENTAR ANTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O DEL SECRETARIO EJECUTIVO, LA DOCUMENTACION SEÑALADA EN EL PUNTO SEGUNDO DEL PRESENTE ACUERDO.

EL CONVENIO DE COALICION A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL INCISO A DEL PUNTO SEGUNDO DE ESTE ACUERDO, DEBERA CONTENER:

1. LOS NOMBRES DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE INTEGRAN LA COALICION Y EL NOMBRE DE SU O SUS REPRESENTANTES LEGALES PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

2. QUE LA ELECCION DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA EN TREINTA Y TRES A CIENTO DISTRITOS ELECTORALES (TREINTA Y TRES A CIENTO FORMULAS) ES LA QUE MOTIVA LA COALICION EN CUESTION.

3. APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE COMPLETO, EDAD, LUGAR DE NACIMIENTO Y DOMICILIO DE LOS CANDIDATOS QUE MOTIVAN LA COALICION, CON LA DECLARACION EXPRESA Y CLARA DE QUE SE POSTULA A LOS CIUDADANOS CITADOS COMO CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA.

4. EL EMBLEMA Y COLORES QUE HAYA ADOPTADO LA COALICION O, EN SU DEFECTO, LA DETERMINACION DE UTILIZAR LOS EMBLEMAS Y COLORES DE LOS PARTIDOS A COALIGARSE.

5. EN CUAL DE LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDA EN LA BOLETA ELECTORAL A LOS PARTIDOS QUE INTEGRAN LA COALICION, DEBERA APARECER SU EMBLEMA O LOS EMBLEMAS DE LOS PARTIDOS COALIGADOS.

6. EL COMPROMISO DE LOS CANDIDATOS POSTULADOS POR LA COALICION DE SOSTENER UNA PLATAFORMA ELECTORAL, QUE ADOPTA AQUELLA.

7. SE DEBERA ESTABLECER EL PORCENTAJE QUE DE LOS VOTOS OBTENIDOS POR LA COALICION LE CORRESPONDERAN A CADA PARTIDO POLITICO COALIGADO. DICHA VOTACION SERA SUMADA A LA QUE RECIBA CADA PARTIDO POLITICO EN LOS DISTRITOS DONDE PARTICIPO DE FORMA INDIVIDUAL, PARA PODER DETERMINAR LA FUERZA ELECTORAL TOTAL DE CADA UNO DE LOS INSTITUTOS COALIGADOS, Y ASI PODER DETERMINAR: A) SI CADA UNO DE LOS PARTIDOS CUENTA CON EL 2% DE LA VOTACION NACIONAL EMITIDA PARA CONSERVAR SU REGISTRO, Y B) EL NUMERO DE DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO.

8. QUIEN O QUIENES OSTENTARAN LA REPRESENTACION DE LA COALICION PARA INTERPONER LOS MEDIOS DE IMPUGNACION PREVISTOS EN LA LEY DE LA MATERIA.

9. QUE LOS PARTIDOS POLITICOS INTEGRANTES DE LA COALICION SE SUJETARAN A LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA QUE SE FIJEN PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA EN LOS DISTRITOS EN QUE PARTICIPEN COALIGADOS, COMO SI SE TRATARA DE UN SOLO PARTIDO.

10. EL MONTO QUE APORTARA CADA PARTIDO POLITICO COALIGADO YA SEA EN CANTIDADES O PORCENTAJES, PARA EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS RESPECTIVAS, ASI COMO LA FORMA DE REPORTARLO EN LOS INFORMES CORRESPONDIENTES CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA LA AUTORIDAD FEDERAL ELECTORAL.

11. EL COMPROMISO DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE FORMAN LA COALICION DE QUE, EN LOS PLAZOS LEGALES EN QUE SE PRESENTEN PARA SU REGISTRO LAS CANDIDATURAS A DIPUTADOS DE

MAYORIA RELATIVA, SE DEBERA INFORMAR AL CONSEJO GENERAL EL PARTIDO POLITICO AL QUE PERTENECE ORIGINALMENTE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS REGISTRADOS Y EL SEÑALAMIENTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO O PARTIDO POLITICO EN EL QUE QUEDARIAN COMPRENDIDOS EN EL CASO DE RESULTAR ELECTOS.

12. LOS TIEMPOS PERMANENTES, ESPECIALES, COMPLEMENTARIOS Y LOS PROMOCIONALES DE 20 SEGUNDOS EN RADIO Y TELEVISION SE OTORGARAN A LA COALICION COMO SI SE TRATARA DE UN SOLO PARTIDO, TOMANDO EN CONSIDERACION PARA LA DISTRIBUCION DE LOS COMPLEMENTARIOS Y PROMOCIONALES AL PARTIDO INTEGRANTE DE LA COALICION QUE CUENTE CON MAYOR FUERZA ELECTORAL. DENTRO DEL CONVENIO SE DEBERA ESPECIFICAR LA MANERA EN QUE LAS PRERROGATIVAS EN RADIO Y TELEVISION QUE LE CORRESPONDEN A LA COALICION SERAN DISTRIBUIDAS ENTRE LOS DIFERENTES PARTIDOS MIEMBROS.

DE OTRA PARTE, EL CONVENIO DE COALICION DEBERA CONTENER LAS FIRMAS AUTOGRAFAS, DE QUIENES LO SUSCRIBEN, POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS A COALIGARSE.

ASIMISMO, DICHO CONVENIO DEBERA ACOMPAÑARSE DE UN EJEMPLAR DE LA PLATAFORMA ELECTORAL Y LOS DOCUMENTOS BASICOS DE LA COALICION.

POR LO QUE HACE A LOS DOCUMENTOS BASICOS QUE SE DEBERAN PRESENTAR EN EL CASO ESPECIFICO DE COALICIONES, LA LEY NO ESTABLECE LOS REQUISITOS QUE ESTOS DEBERAN CONTENER, POR LO QUE EN UNA INTERPRETACION SISTEMATICA Y FUNCIONAL DEL CODIGO DE LA MATERIA, SE DEBERA ATENDER A LO SEÑALADO EN EL PUNTO SEGUNDO DEL PRESENTE ACUERDO.

UNA VEZ REGISTRADA LA COALICION QUE POSTULE ENTRE 33 Y 100 FORMULA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, ESTA QUEDARA OBLIGADA CONFORME LO PRESCRIBE EL ARTICULO 177, PARRAFO 1, INCISO a) DEL CODIGO DE LA MATERIA, A REGISTRAR A DICHS CANDIDATOS EN LAS FECHAS QUE ESTABLECE EL CODIGO ELECTORAL: DEL 1 AL 15 DE ABRIL DEL AÑO 2003.

TAL Y COMO LO DISPONE EL ARTICULO 62, PARRAFO 1, INCISO c), DEL CODIGO ELECTORAL, UNA VEZ REGISTRADA LA COALICION QUE POSTULE ENTRE 33 Y 100 FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, ESTA DEBERA NOMBRAR Y REGISTRAR A QUIENES SERAN SUS REPRESENTANTES ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN DONDE PARTICIPEN SUS CANDIDATOS EN LOS TREINTA DIAS POSTERIORES AL REGISTRO DE LA COALICION. DE LA MISMA MANERA, LOS PARTIDOS QUE INTEGRAN LA COALICION SUSTITUIRAN A SUS REPRESENTANTES DE LOS ORGANOS MENCIONADOS. ASIMISMO, DE ACUERDO CON EL INCISO d) DEL PRECEPTO LEGAL CITADO, DEBERA ACREDITAR TANTOS REPRESENTANTES COMO CORRESPONDIERA A UN SOLO PARTIDO POLITICO ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA EN LOS DISTRITOS DE QUE SE TRATE.

**QUINTO.** LOS PARTIDOS POLITICOS PODRAN PARTICIPAR EN MAS DE UNA COALICION. EN ESTE CASO, LOS CONVENIOS DE COALICION DEBERAN CUMPLIR, EN LO QUE CORRESPONDA, CON LO SEÑALADO EN LOS PUNTOS TERCERO Y/O CUARTO DE ESTE ACUERDO.

EN LO REFERENTE A LOS PROCEDIMIENTOS PARA: A) LA VERIFICACION DEL REQUISITO DE POR LO MENOS EL 2% DE LA VOTACION PARA CONSERVAR SU REGISTRO COMO PARTIDO POLITICO NACIONAL, B) LA DETERMINACION DE LA FUERZA ELECTORAL DE CADA PARTIDO POLITICO Y C) LA ASIGNACION DE DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, SE CONSIDERARA EL PORCENTAJE DE LA VOTACION QUE LE FUE ASIGNADO A CADA PARTIDO POLITICO EN CADA UNO DE LOS DIFERENTES CONVENIOS DE COALICION EN LOS QUE PARTICIPO Y SU VOTACION RECIBIDA INDIVIDUALMENTE.

LA DETERMINACION DE LAS PRERROGATIVAS EN RADIO Y TELEVISION DEL PARTIDO POLITICO QUE PARTICIPE EN MAS DE UNA COALICION SE HARA CONSIDERANDO AL CONJUNTO DE SUS COALICIONES COMO SI FUERA UNA SOLA, DEBIENDO ESPECIFICAR EN LOS CONVENIOS DE COALICION RESPECTIVOS LA MANERA COMO DICHS TIEMPOS SERAN DISTRIBUIDOS ENTRE SUS DISTINTAS COALICIONES.

NINGUN PARTIDO POLITICO QUE PARTICIPE EN DIVERSAS COALICIONES PODRA ACCEDER AL REPARTO DE PRERROGATIVAS EN RADIO Y TELEVISION MAS DE UNA VEZ.

**SEXTO.** EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, O EN SU AUSENCIA, EL SECRETARIO EJECUTIVO, UNA VEZ QUE RECIBA LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CONVENIO DE COALICION Y LA DOCUMENTACION QUE LA SUSTENTA, INTEGRARA EL EXPEDIENTE RESPECTIVO PARA

LO CUAL PODRA SOLICITAR EL AUXILIO DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS.

**SEPTIMO.** CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 176 DEL CODIGO ELECTORAL Y TODA VEZ QUE LA CELEBRACION DE CONVENIOS DE COALICION A QUE SE REFIEREN LOS PUNTOS SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO DEL PRESENTE ACUERDO NO EXIMEN A LOS PARTIDOS POLITICOS DE PRESENTAR LA PLATAFORMA ELECTORAL PROPIA EN TERMINOS DE LA LEY.

**OCTAVO.** LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE PARTICIPEN EN UNA O MAS COALICIONES SEGUIRAN TENIENDO REPRESENTACION INDIVIDUAL ANTE LAS COMISIONES NACIONAL, LOCALES Y DISTRITALES DE VIGILANCIA.

**NOVENO.** DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 64, PARRAFO 3, DE LA LEY DE LA MATERIA, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL ELABORARA EL DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCION CORRESPONDIENTE Y LO SOMETERA A LA CONSIDERACION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A MAS TARDAR EN LAS FECHAS QUE SE INDICAN EN EL SIGUIENTE CALENDARIO:

	TIPO DE COALICION	FECHA LIMITE PARA QUE EL CONSEJO GENERAL RESUELVA
1	Coalición por la que se postulen candidatos a diputados por el principio de representación proporcional	30 de marzo del año 2000.
2	Coalición por la que se postulen candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa en 101 o más distritos electorales	16 de marzo del año 2000.
3	Coalición parcial por la que se postulen candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa en 33 hasta 100 distritos electorales.	16 de marzo del año 2000.

**DECIMO.** LOS CANDIDATOS, MOTIVO DE LOS CONVENIOS DE COALICION PODRAN SER SUSTITUIDOS SIEMPRE Y CUANDO SE DEMUESTRE QUE DICHA SUSTITUCION FUE APROBADA POR LOS ORGANOS FACULTADOS PARA ELLO DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y SE REALICE ANTES DEL LIMITE DEL REGISTRO DE CANDIDATOS REFERIDO EN EL ARTICULO 177 DEL CODIGO.

LOS CANDIDATOS REGISTRADOS DE LA COALICION SOLAMENTE PODRAN SER SUSTITUIDOS POR CAUSA DE FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE: EN CASO DE RENUNCIA DE ALGUN CANDIDATO A DIPUTADO DE UNA COALICION, EL EFECTO JURIDICO QUE SURTIRA ES QUE SE TENDRA POR CANCELADA LA FORMULA DE LA CANDIDATURA DE QUE SE TRATE EN EL DISTRITO O LISTA CORRESPONDIENTE COMO LO ESTIPULA EL ARTICULO 181 PARRAFO 2 DEL CODIGO DE LA MATERIA.

**DECIMO PRIMERO.** SI ALGUNO DE LOS PARTIDOS COALIGADOS RENUNCIARA A LA COALICION, TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y CONVENIDOS SUBSISTIRAN EN BENEFICIO DE LOS PARTIDOS QUE PERMANEZCAN EN ELLA.

**DECIMO SEGUNDO.** LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS ELEVARA A LA CONSIDERACION DEL CONSEJO GENERAL LINEAMIENTOS ESPECIFICOS A QUE DEBERAN SUJETARSE LAS COALICIONES PARA EL MANEJO DE SUS RECURSOS Y LA PRESENTACION DE SUS INFORMES DE CAMPAÑA.

**DECIMO TERCERO.** CONCLUIDA LA ETAPA DE DECLARACION DE VALIDEZ Y RESULTADOS DE LA ELECCION DE QUE SE TRATE, TERMINARA LA COALICION. LO ANTERIOR SIN MENOSCABO DE QUE EL ORGANO RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DE LA COALICION DEBERA RESPONDER ANTE LA

AUTORIDAD ELECTORAL EN TODO LO RELATIVO A LA REVISION DE LOS INFORMES DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA EN LOS TERMINOS QUE ESTABLEZCAN LOS LINEAMIENTOS PARA TAL EFECTO.

**DECIMO CUARTO.** EN EL CONVENIO DE COALICION SE DEBERA MANIFESTAR QUE LOS PARTIDOS POLITICOS COALIGADOS, SEGUN EL TIPO DE COALICION DE QUE SE TRATE, SE SUJETARAN A LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA QUE SE HAYAN FIJADO, COMO SI SE TRATARA DE UN SOLO PARTIDO.

**DECIMO QUINTO.** TODAS LAS COALICIONES DEBERAN PRESENTAR TRES EJEMPLARES DEL ORIGINAL MECANICO DEL EMBLEMA QUE ADOPTEN, ASI COMO EL CODIGO PANTONE DE LOS COLORES QUE LA DISTINGAN O, EN SU CASO, LA FORMA COMO LA COALICION DECIDIO PRESENTAR LOS EMBLEMAS DE LOS PARTIDOS QUE LA FORMAN.

**DECIMO SEXTO.** LA RESOLUCION QUE EMITA EL CONSEJO GENERAL SOBRE EL REGISTRO DE LOS CONVENIOS DE COALICION SERA DEFINITIVA E INATACABLE, EN ATENCION A LO PRESCRITO POR EL ARTICULO 64, PARRAFO 3, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

**DECIMO SEPTIMO.** PUBLIQUESE ESTE ACUERDO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002.- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, **JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, **FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ**.- RUBRICA.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la propuesta presentada por la Junta General Ejecutiva para el establecimiento de treinta y cinco oficinas municipales, distribuidas en treinta y dos distritos electorales federales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG202/2002.

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RESPECTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE TREINTA Y CINCO OFICINAS MUNICIPALES, DISTRIBUIDAS EN TREINTA Y DOS DISTRITOS ELECTORALES FEDERALES.**

#### CONSIDERANDO

1. QUE EL ARTICULO 41, PARRAFO SEGUNDO, FRACCION III, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DISPONE QUE LA ORGANIZACION DE LAS ELECCIONES FEDERALES ES UNA FUNCION ESTATAL QUE SE REALIZA A TRAVES DE UN ORGANISMO PUBLICO AUTONOMO DENOMINADO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DOTADO DE PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, EN CUYA INTEGRACION PARTICIPAN EL PODER LEGISLATIVO DE LA UNION, LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES Y LOS CIUDADANOS, EN LOS TERMINOS QUE ORDENA LA LEY, Y QUE EN EL EJERCICIO DE ESA FUNCION ESTATAL LA CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD SON PRINCIPIOS RECTORES.
2. QUE PARA LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS POLITICO-ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS, CONTENIDOS EN EL ARTICULO 35, FRACCIONES I Y II CONSTITUCIONAL, RESULTA NECESARIO CONTAR CON INSTANCIAS DE APOYO QUE COADYUVEN CON LOS ORGANOS DELEGACIONALES Y SUBDELEGACIONALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN LA REALIZACION DE LAS TAREAS PROPIAS DE LA JORNADA ELECTORAL FEDERAL.
3. QUE EL ARTICULO 71, PARRAFO 2, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESTABLECE QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CONTARA, PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, CON OFICINAS MUNICIPALES EN LOS LUGARES EN QUE EL CONSEJO GENERAL DETERMINE SU INSTALACION.
4. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 73, PARRAFO 1, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL CONSEJO GENERAL ES EL ORGANO SUPERIOR DE DIRECCION, RESPONSABLE DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN MATERIA ELECTORAL.

5. QUE EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISO Z), DEL CODIGO FEDERAL ELECTORAL, SEÑALA COMO ATRIBUCION DEL CONSEJO GENERAL LA DE DICTAR LOS ACUERDOS NECESARIOS PARA HACER EFECTIVAS SUS DEMAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN DICHO CODIGO.
6. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 86, PARRAFO 1, INCISO G), DEL ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA TIENE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES LA DE PROPONER AL CONSEJO GENERAL EL ESTABLECIMIENTO DE OFICINAS MUNICIPALES DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS QUE FORMULE Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL REQUERIDA.
7. QUE EL ARTICULO 112, PARRAFO 1, DEL CODIGO DE REFERENCIA, ESTABLECE QUE SERA LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA QUIEN DETERMINARA EN EL ACUERDO DE CREACION, LA ESTRUCTURA, FUNCIONES Y AMBITO TERRITORIAL DE COMPETENCIA DE LAS OFICINAS MUNICIPALES.
8. QUE MEDIANTE ACUERDO TOMADO EN SESION CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2002, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PROPUSO AL CONSEJO GENERAL EL ESTABLECIMIENTO DE TREINTA Y CINCO OFICINAS MUNICIPALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON LA UBICACION, ESTRUCTURA, FUNCIONES Y AMBITO TERRITORIAL QUE EN EL PROPIO ACUERDO SE INDICAN.
9. QUE DADA LA EXTENSION Y HETEROGENEIDAD DEL TERRITORIO NACIONAL, UNA PROPORCION SIGNIFICATIVA DE DISTRITOS PRESENTAN PROBLEMAS DE VASTA SUPERFICIE TERRITORIAL, DISPERSION POBLACIONAL, OROGRAFIA ACCIDENTADA Y ESCASEZ DE VIAS DE COMUNICACION, LO QUE IMPACTA EN LA ORGANIZACION DE LAS ELECCIONES FEDERALES, POR LO QUE SE HACE RECOMENDABLE EL ESTABLECIMIENTO DE OFICINAS MUNICIPALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.
10. QUE UNA VEZ REALIZADOS LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES POR PARTE DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, A TRAVES DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL, Y TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SUFICIENTE, ES CONVENIENTE LA AUTORIZACION PARA EL ESTABLECIMIENTO DE TREINTA Y CINCO OFICINAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES A TREINTA Y DOS DISTRITOS ELECTORALES DISTRIBUIDOS EN DIECIOCHO ENTIDADES FEDERATIVAS, LAS CUALES SE ESPECIFICAN EN EL ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA REFERIDO EN EL CONSIDERANDO OCTAVO.

DE CONFORMIDAD CON LOS CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 41, PARRAFO SEGUNDO, FRACCION III, 35, FRACCIONES I Y II, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 71, PARRAFO 2; 73, PARRAFO 1; 82, PARRAFO 1, INCISO Z); 86, PARRAFO 1, INCISO G) Y 112 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL CONSEJO GENERAL EMITE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA LA CREACION DE TREINTA Y CINCO OFICINAS MUNICIPALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DISTRIBUIDAS EN TREINTA Y DOS DISTRITOS ELECTORALES FEDERALES, CORRESPONDIENTES A DIECIOCHO ENTIDADES FEDERATIVAS, LAS CUALES SE ESPECIFICAN A CONTINUACION:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO ELECTORAL	MUNICIPIO
BAJA CALIFORNIA	03 ENSENADA	ENSENADA (LOCALIDAD DE SAN QUINTIN)
BAJA CALIFORNIA SUR	01 SANTA ROSALIA	COMONDU
	02 LA PAZ	LOS CABOS
CHIAPAS	03 OCOSINGO	LAS MARGARITAS
CHIHUAHUA	01 NUEVO CASAS GRANDES	MADERA

	02	CJAUHTEMOC	BOCOYNA
COAHUILA	01	PIEDRAS NEGRAS	MELCHOR MUZQUIZ
	02	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS	CUATRO CIENEGAS
	03	MONCLOVA	SABINAS
DURANGO	01	SANTIAGO PAPASQUIARO	TAMAZULA
	01	SANTIAGO PAPASQUIARO	SAN DIMAS
	01	SANTIAGO PAPASQUIARO	EL ORO
GUANAJUATO	02	SAN MIGUEL DE ALLENDE	SAN LUIS DE LA PAZ
GUERRERO	03	JOSE AZUETA	ATOYAC DE ALVAREZ
	04	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	GRAL. HELIODORO CASTILLO
	05	TLAPA DE COMONFORT	METLATONOC
	05	TLAPA DE COMONFORT	MALINALTEPEC
	06	CHILAPA DE ALVAREZ	QUECHULTENANGO
	08	OMETEPEC	FLORENCIO VILLAREAL
JALISCO	01	COLOTLAN	TALA
	05	PUERTO VALLARTA	AMECA
MEXICO	36	TEJUPLICO DE HIDALGO	IXTAPAN DE LA SAL
MICHOACAN	11	TACAMBARO	HUETAMO
	13	LAZARO CARDENAS	CUALCOMAN
NUEVO LEON	09	LINARES	JUAREZ
OAXACA	02	TEOTITLAN DE FLORES MAGON	HUAUTLA DE JIMENEZ
	11	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	PUERTO ESCONDIDO
PUEBLA	01	HUAUCHINANGO	VENUSTIANO CARRANZA
	02	ZACATLAN	ZAPOTITLAN DE MENDEZ
	13	ACATLAN DE OSORIO	TEPEXI DE RODRIGUEZ
SINALOA	01	EL FUERTE	SALVADOR ALVARADO
SONORA	01	SAN LUIS RIO COLORADO	CABORCA
TAMAULIPAS	01	NUEVO LAREDO	MIGUEL ALEMAN
	03	SAN FERNANDO	RIO BRAVO
ZACATECAS	02	SOMBRERETE	RIO GRANDE

**SEGUNDO.-** LAS OFICINAS MUNICIPALES TENDRAN LA ESTRUCTURA, LAS FUNCIONES Y EL AMBITO TERRITORIAL PREVISTOS EN EL ACUERDO RESPECTIVO APROBADO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, EN SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2002.

**TERCERO.-** LOS CONSEJOS DISTRITALES CORRESPONDIENTES DESIGNARAN, A PROPUESTA DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA CORRESPONDIENTE, A LOS SERVIDORES RESPONSABLES DE LAS OFICINAS MUNICIPALES.

**CUARTO.-** LA OPERACION DE LAS OFICINAS MUNICIPALES COMO CENTROS DE RECOLECCION DE LA DOCUMENTACION DE LAS CASILLAS, SE SUJETARA A LO QUE DISPONGA EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCION DE LA DOCUMENTACION DE LAS CASILLAS, QUE AL EFECTO SE APRUEBE PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DE 2003, ASI COMO A LA APROBACION QUE HAGAN LOS CONSEJOS DISTRITALES EN TERMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTICULO 238 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

**QUINTO.-** LAS OFICINAS MUNICIPALES FUNCIONARAN DURANTE UN PERIODO DE SEIS MESES, DEL 1o. DE FEBRERO DE 2003 AL 31 DE JULIO DEL MISMO AÑO.

**SEXTO.-** EL PRESENTE ACUERDO DEBERA SER PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002.- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, **JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, **FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ**.- RUBRICA.

**ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa a quiénes durante el Proceso Electoral Federal 2002-2003 actuarán como consejeros presidentes de los consejos distritales del Instituto Federal Electoral, que en todo tiempo fungirán como vocales ejecutivos de las juntas distritales ejecutivas correspondientes.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG203/2002.

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A QUIENES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2002-2003 ACTUARAN COMO CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, QUE EN TODO TIEMPO FUNGIRAN COMO VOCALES EJECUTIVOS DE LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS CORRESPONDIENTES.**

**CONSIDERANDO**

1. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 41, PARRAFO SEGUNDO, FRACCION III DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA ORGANIZACION DE LAS ELECCIONES FEDERALES ES UNA FUNCION ESTATAL QUE SE REALIZA A TRAVES DE UN ORGANISMO PUBLICO AUTONOMO DENOMINADO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DOTADO DE PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, EN CUYA INTEGRACION PARTICIPAN EL PODER LEGISLATIVO DE LA UNION, LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES Y LOS CIUDADANOS, EN LOS TERMINOS QUE ORDENA LA LEY; EN EL EJERCICIO DE ESA FUNCION ESTATAL LA CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD SERAN PRINCIPIOS RECTORES.
2. QUE LA MISMA DISPOSICION CONSTITUCIONAL DETERMINA QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SERA AUTORIDAD EN LA MATERIA, INDEPENDIENTE EN SUS DECISIONES Y FUNCIONAMIENTO, Y PROFESIONAL EN SU DESEMPEÑO; CONTARA EN SU ESTRUCTURA CON ORGANOS DE DIRECCION, EJECUTIVOS, TECNICOS Y DE VIGILANCIA; LOS ORGANOS EJECUTIVOS Y TECNICOS CONTARAN CON EL PERSONAL CALIFICADO NECESARIO PARA PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CUYAS RELACIONES DE TRABAJO SE REGIRAN POR EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ASI COMO LAS DISPOSICIONES QUE CON BASE EN ELLOS APRUEBE EL CONSEJO GENERAL.

3. QUE EL ARTICULO 73 DEL CODIGO ELECTORAL FEDERAL ESTABLECE QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ES EL ORGANO SUPERIOR DE DIRECCION, RESPONSABLE DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN MATERIA ELECTORAL, ASI COMO DE VELAR QUE LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD GUIEN TODAS LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO.
4. QUE EN TERMINOS DEL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISOS b) Y e) DEL CODIGO DE LA MATERIA, EL CONSEJO GENERAL TENDRA DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES VIGILAR LA OPORTUNA INTEGRACION Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS DEL INSTITUTO, ASI COMO DESIGNAR A LOS FUNCIONARIOS QUE DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES ACTUARAN COMO PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES, Y QUE EN TODO TIEMPO FUNGIRAN COMO VOCALES EJECUTIVOS DE LAS JUNTAS CORRESPONDIENTES.
5. QUE EN EL ARTICULO 80, PARRAFOS 1 Y 2 DE LA CITADA LEY ELECTORAL SE DISPONE QUE EL CONSEJO GENERAL INTEGRARA COMISIONES PERMANENTES PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ATRIBUCIONES, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA LA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, INTEGRADA ORIGINALMENTE EN LOS TERMINOS DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL -APROBADO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996- POR EL QUE SE CONSTITUYERON LAS COMISIONES DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y AGRUPACIONES POLITICAS; PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION; ORGANIZACION ELECTORAL; SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL; Y CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA; Y SE CREARON LAS COMISIONES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y DE ADMINISTRACION.
6. QUE ASIMISMO, EL PARRAFO 3 DEL ARTICULO 80 DEL MISMO CODIGO TAMBIEN DISPONE QUE LAS COMISIONES DEBERAN PRESENTAR UN INFORME, DICTAMEN O PROYECTO DE RESOLUCION, SEGUN EL CASO, EN TODOS LOS ASUNTOS QUE LEGALMENTE LES SEAN ENCOMENDADOS.
7. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 113, PARRAFO 1 DE LA CITADA LEY ELECTORAL, LOS CONSEJOS DISTRITALES FUNCIONARAN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y SE INTEGRARAN CON UN CONSEJERO PRESIDENTE DESIGNADO POR EL CONSEJO GENERAL, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISO e), QUIEN EN TODO TIEMPO FUNGIRA COMO VOCAL EJECUTIVO; SEIS CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS.
8. QUE ASIMISMO, EL ARTICULO 75 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DISPONE QUE PARA PODER SER DESIGNADO PRESIDENTE DE UN CONSEJO LOCAL O DISTRITAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SE DEBERA CUMPLIR CON LA APROBACION DE LA EVALUACION ANUAL DEL DESEMPEÑO DEL AÑO ANTERIOR A LA DESIGNACION O, EN SU CASO, DEL CONCURSO DE INCORPORACION QUE DETERMINE EL CONSEJO GENERAL, ADEMAS DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 43 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTATUTARIO, A SABER:
  - I. SER CIUDADANO MEXICANO Y ESTAR EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLITICOS Y CIVILES;
  - II. ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA;
  - III. NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO A CARGO ALGUNO DE ELECCION POPULAR EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS ANTERIORES A LA DESIGNACION;
  - IV. NO SER O HABER SIDO DIRIGENTE NACIONAL, ESTATAL O MUNICIPAL DE ALGUN PARTIDO EN LOS TRES AÑOS INMEDIATOS ANTERIORES A LA DESIGNACION;
  - V. NO ESTAR INHABILITADO PARA OCUPAR CARGO O PUESTO PUBLICO FEDERAL O LOCAL;
  - VI. GOZAR DE BUENA REPUTACION Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO ALGUNO, SALVO QUE HUBIESE SIDO DE CARACTER CULPOSO;
  - VII. HABER ACREDITADO EL NIVEL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR PARA QUIENES ASPIREN AL CUERPO DE TECNICOS, Y TENER COMO MINIMO UN CERTIFICADO DE HABER APROBADO TODAS

LAS MATERIAS DE UN PROGRAMA DE ESTUDIOS DE NIVEL LICENCIATURA PARA QUIENES DESEEN PERTENECER AL CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA, Y

- VIII. CONTAR CON CONOCIMIENTOS PARA EL DESEMPEÑO ADECUADO DE SUS FUNCIONES.
9. QUE CON RELACION A TALES REQUISITOS, EL ARTICULO DECIMO TERCERO TRANSITORIO DEL MENCIONADO ORDENAMIENTO ESTATUARIO PRECISA QUE EL REQUISITO SEÑALADO EN LA FRACCION SEPTIMA DEL ARTICULO 43 NO SERA EXIGIDO A QUIENES EN EL MOMENTO DE LA ENTRADA EN VIGOR DE DICHO ESTATUTO HAYAN OCUPADO EL CARGO DE VOCAL EJECUTIVO LOCAL O DISTRITAL, CARGO QUE CON BASE EN EL ARTICULO 168, PARRAFO 7, INCISO b) DE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL FEDERAL FORMA PARTE DEL CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.
10. QUE EN TERMINOS ESPECIFICOS, EL ARTICULO 76 DEL ESTATUTO CITADO ESTABLECE QUE LA DESIGNACION DE LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO SE HARA CONFORME A LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:
- I. EL CONSEJO GENERAL, A MAS TARDAR CIENTO VEINTE DIAS NATURALES ANTES DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL, INSTRUIRA A LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 75 DEL PROPIO ESTATUTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO QUE SE DESEMPEÑEN COMO VOCALES EJECUTIVOS DE LAS JUNTAS LOCALES O DISTRITALES;
  - II. SI ALGUNO DE LOS FUNCIONARIOS NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS O EL CARGO DE QUE SE TRATA SE ENCUENTRA VACANTE, DE INMEDIATO SE PROCEDERA A EMITIR LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO DE INCORPORACION EN SU MODALIDAD DE OPOSICION CORRESPONDIENTE, Y
  - III. UNA VEZ QUE LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL HAYA VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SER DESIGNADO PRESIDENTE DE CONSEJO LOCAL O DISTRITAL, EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO PREVIO A LA ELECCION, LA CITADA COMISION PRESENTARA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE EN EL QUE FUNDE Y MOTIVE LA PROCEDENCIA DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE DE CONSEJO LOCAL O DISTRITAL, SEGUN SEA EL CASO. DICHOS DICTAMENES SERAN SOMETIDOS A LA APROBACION DEL CONSEJO GENERAL.
11. QUE POR OTRA PARTE, EN LOS ARTICULOS 36, 60 Y 61 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SE ESTABLECE QUE EL CONCURSO DE INCORPORACION, EN SU MODALIDAD DE OPOSICION, ES LA VIA PRIMORDIAL PARA OCUPAR VACANTES Y ACCEDER AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL; QUE DICHO CONCURSO CONSISTE EN UN CONJUNTO DE PROCEDIMIENTOS QUE BUSCAN ASEGURAR LA SELECCION DE LOS ASPIRANTES IDONEOS PARA DESEMPEÑAR LOS CARGOS O PUESTOS EXCLUSIVOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, QUE ES DE CARACTER PUBLICO Y QUE PROCURA LA PARTICIPACION MAS AMPLIA DE ASPIRANTES A OCUPAR LAS VACANTES; Y QUE, PARA TAL EFECTO, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEBE EXPEDIR UNA CONVOCATORIA PUBLICA QUE SE DIFUNDIRA EN LOS ESTRADOS UBICADOS EN LAS JUNTAS EJECUTIVAS LOCALES, DISTRITALES Y OFICINAS CENTRALES QUE CORRESPONDAN Y, AL MENOS, EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACION NACIONAL Y UNO LOCAL DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE.
12. QUE SOBRE LA BASE DE LO SEÑALADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, EL ARTICULO 62 DEL REFERIDO ESTATUTO DISPONE QUE EL CONSEJO GENERAL DEBE APROBAR UN MODELO ESPECIAL DE CONCURSO DE INCORPORACION EN MODALIDAD DE OPOSICION PARA OCUPAR LAS VACANTES EN LOS CARGOS DE VOCALES EJECUTIVOS; QUE DICHO PROCEDIMIENTO ES LA UNICA VIA PARA LA OCUPACION DE VACANTES GENERADAS EN ESTOS CARGOS, A EXCEPCION DE LOS CASOS DE READSCRIPCION, DISPONIBILIDAD Y DE LAS VACANTES DE URGENTE OCUPACION; Y QUE DEBERA REUNIR LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:
- I. EL CONSEJO GENERAL, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, ESTABLECERA EL MODELO DE OPERACION, ASI COMO LOS MODELOS GENERALES DE LOS EXAMENES;
  - II. LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EXPEDIRA UNA CONVOCATORIA PUBLICA, PARA ASPIRANTES INTERNOS Y EXTERNOS;

- III. LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL LLEVARA A CABO LA VALORACION DE LOS ANTECEDENTES CURRICULARES DE LOS CANDIDATOS, REALIZARA LOS EXAMENES PARA LOS CANDIDATOS EXTERNOS E INTEGRARA UN LISTADO CON LOS ASPIRANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS;
  - IV. LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, A PROPUESTA DE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ENTREGARA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, POR MEDIO DEL SECRETARIO EJECUTIVO, LA LISTA DE ASPIRANTES QUE HAYAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS. LOS CANDIDATOS CON LOS MEJORES PROMEDIOS SERAN ENTREVISTADOS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO Y POR QUIENES EL CONSEJO GENERAL DESIGNE;
  - V. LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL APLICARA Y CALIFICARA LOS EXAMENES DE CONOCIMIENTOS Y DE HABILIDADES EN FUNCION DEL CARGO A DESEMPEÑAR;
  - VI. LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DARA CUENTA DEL PROCEDIMIENTO SEGUIDO Y SUS RESULTADOS AL SECRETARIO EJECUTIVO, PARA QUE ESTE INFORME A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL;
  - VII. CON BASE EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS, EL CONSEJO GENERAL DESIGNARA A LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES A CADA CARGO Y LUGAR DE ADSCRIPCION; Y,
  - VIII. LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EMITIRA EL ACUERDO DE INCORPORACION CORRESPONDIENTE Y EL SECRETARIO EJECUTIVO EXPEDIRA LOS NOMBRAMIENTOS A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CON EL CARGO Y LA ADSCRIPCION QUE LES CORRESPONDA.
13. QUE TOMANDO EN CONSIDERACION, ENTRE OTRAS, LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS ANTES SEÑALADAS, CON FECHA 17 DE ABRIL DEL 2002 FUERON APROBADOS, POR UN LADO, EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE INSTRUYE A LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 76 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN LO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACION DE CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2002-2003 Y, POR EL OTRO, EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL QUE ESTABLECE, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, EL MODELO DE OPERACION Y MODELO GENERAL DE LOS EXAMENES DEL CONCURSO DE INCORPORACION PARA OCUPAR PLAZAS EN EL CARGO DE VOCAL EJECUTIVO DE JUNTAS DISTRITALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. CABE SEÑALAR QUE DICHO MODELO DE OPERACION FUE MODIFICADO POR EL CONSEJO GENERAL, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, EL 3 DE JULIO DEL 2002.
14. QUE EN LO RELATIVO A ESE SEGUNDO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, A TRAVES DEL CUAL FUERON DEFINIDOS LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS PARA LA SELECCION DE ASPIRANTES Y DESIGNACION DE GANADORES DE PLAZAS EN EL CARGO DE VOCAL EJECUTIVO DE JUNTA DISTRITAL POR LA VIA DEL CONCURSO DE INCORPORACION, ASI COMO LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION, VIGILANCIA Y TRANSPARENCIA PARA LA CORRECTA REALIZACION DE LAS DIVERSAS ETAPAS DEL CONCURSO, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA APROBO EL 29 DE AGOSTO DEL 2002 LA EXPEDICION DE LA DE LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR DIVERSAS PLAZAS VACANTES EN EL CARGO REFERIDO, MISMA QUE FUE PUBLICADA EN DIARIOS DE CIRCULACION NACIONAL Y LOCAL LOS DIAS 31 DE AGOSTO Y 1o. DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. CONVIENE AGREGAR QUE DICHA CONVOCATORIA, EN LA QUE ORIGINALMENTE SE HIZO EXPLICITO EL CONCURSO DE 6 PLAZAS DE VOCAL EJECUTIVO DISTRITAL, TAMBIEN SEÑALABA QUE "EN EL CASO DE QUE DURANTE LA REALIZACION DEL CONCURSO DE INCORPORACION O DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DE SUS RESULTADOS SE GENERE ALGUNA VACANTE EN EL CARGO DE VOCAL EJECUTIVO DE JUNTA DISTRITAL, ESTA SE CUBRIRA CON LOS ASPIRANTES QUE HAYAN OBTENIDO LAS SIGUIENTES MEJORES CALIFICACIONES DEL QUE HAYA RESULTADO GANADOR Y, DE SER EL CASO, SERAN LLAMADOS A LA ETAPA DE ENTREVISTAS LOS

ASPIRANTES QUE NO HUBIERAN AGOTADO DICHA FASE", Y ADVERTIA QUE AMEN DE LAS PLAZAS DISPONIBLES, EL CONSEJO GENERAL, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, PODRIA DECIDIR ADSCRIPCIONES DIFERENTES CON BASE EN LOS RESULTADOS DEL CONCURSO.

15. QUE EN APEGO AL ACUERDO Y LA CONVOCATORIA A QUE SE ALUDE EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PROCEDIO A REALIZAR LAS TAREAS PREVISTAS EN CADA UNA DE LAS FASES DEL CONCURSO, PARA LO CUAL APLICO LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES, INFORMO OPORTUNAMENTE DE LA EVOLUCION DEL PROCESO E HIZO POSIBLE LA PARTICIPACION DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN LOS TERMINOS DISPUESTOS POR EL CITADO MODELO DE OPERACION Y MODELO GENERAL DE LOS EXAMENES DEL CONCURSO DE INCORPORACION PARA OCUPAR PLAZAS EN EL CARGO DE VOCAL EJECUTIVO DE JUNTAS DISTRITALES. ENTRE ESAS TAREAS, ADEMAS DE LA VERIFICACION INICIAL DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES, DESTACA LA APLICACION DE LOS EXAMENES PREVIOS DE CONOCIMIENTOS GENERALES PARA EL RECLUTAMIENTO DE CANDIDATOS EXTERNOS, CELEBRADA EL 12 DE OCTUBRE DEL 2002, Y LA APLICACION DE LOS EXAMENES DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES EN FUNCION DEL CARGO DE VOCAL EJECUTIVO DISTRITAL, QUE TUVO LUGAR EL DIA 26 DE ESE MISMO MES Y AÑO.
16. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PUNTO CUARTO DEL *ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL QUE ESTABLECE, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, EL MODELO DE OPERACION Y MODELO GENERAL DE LOS EXAMENES DEL CONCURSO DE INCORPORACION PARA OCUPAR PLAZAS EN EL CARGO DE VOCAL EJECUTIVO DE JUNTAS DISTRITALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL*, ASI COMO EN EL APARTADO NUMERO III DE LA SEGUNDA FASE, NUMERAL 3, RELATIVO A LA ETAPA DE ENTREVISTAS CONTENIDO EN EL MODELO DE OPERACION MENCIONADO, ENTRE EL 11 Y EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2002 EL CONSEJERO PRESIDENTE, LOS CONSEJEROS QUE INTEGRAN LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, EL SECRETARIO EJECUTIVO Y LOS DIRECTORES EJECUTIVOS DE ORGANIZACION ELECTORAL Y DE CAPACITACION ELECTORAL Y DE EDUCACION CIVICA ENTREVISTARON A LOS ASPIRANTES QUE HABIAN ARRIBADO A DICHA ETAPA.
17. QUE A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE LA ETAPA DE ENTREVISTAS, ASI COMO DE LOS CORRESPONDIENTES A LA ETAPA DE EXAMENES DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES EN FUNCION DEL CARGO DE VOCAL EJECUTIVO DISTRITAL, LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PROCEDIO A OBTENER LOS PROMEDIOS E INTEGRAR EL LISTADO DE CANDIDATOS GANADORES DEL CONCURSO DE INCORPORACION PARA OCUPAR LAS 6 PLAZAS QUE INICIALMENTE PREVIO EXPLICITAMENTE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, ASI COMO LA ADICIONAL QUE SE HA GENERADO EN LA JUNTA DISTRITAL 10 DE CHIAPAS EN VIRTUD DE QUE EL FUNCIONARIO QUE LA VENIA OCUPANDO HA SIDO DESIGNADO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA COMO GANADOR DE OTRO CARGO DENTRO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ORDENANDOLOS CONFORME A LOS CRITERIOS QUE AL EFECTO PREVE EL MODELO DE OPERACION Y LA CONVOCATORIA MULTICITADOS.
18. QUE UNA VEZ QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO HA INFORMADO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE LOS RESULTADOS QUE ARROJO LA ETAPA DE ENTREVISTAS, ASI COMO DEL LISTADO DE CALIFICACIONES FINALES DEL CONCURSO, Y QUE EN LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL SE HAN CONOCIDO Y VALORADO TANTO LAS PREFERENCIAS DE ADSCRIPCION COMO LA IDONEIDAD PARA OCUPAR LAS PLAZAS VACANTES DE LOS CANDIDATOS GANADORES, ES PROCEDENTE QUE EL CONSEJO GENERAL LLEVE A CABO LA DESIGNACION FORMAL DE DICHAS PERSONAS COMO VOCALES EJECUTIVOS DE JUNTAS DISTRITALES, CONFORME A LA PROPUESTA DE ADSCRIPCIONES QUE HA AVALADO LA CITADA COMISION.
19. QUE POR OTRA PARTE, EN LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DEL *ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE INSTRUYE A LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 76 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN LO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACION DE CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2002-2003*, EN EL MES DE MAYO DEL 2002 LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CON EL APOYO DE LA SECRETARIA TECNICA CORRESPONDIENTE, PROCEDIO A VERIFICAR QUE LOS FUNCIONARIOS QUE

- SE DESEMPEÑABAN COMO VOCALES EJECUTIVOS DE JUNTAS DISTRITALES CUMPLIERAN LOS REQUISITOS ESTATUTARIOS NECESARIOS PARA PODER SER DESIGNADOS COMO PRESIDENTES DE CONSEJOS DISTRITALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PUNTO SEGUNDO DE ESE ACUERDO.
20. QUE A PARTIR DE ELLO, LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL ELABORO Y APROBO LOS DICTAMENES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A 294 VOCALES EJECUTIVOS DISTRITALES, EN LOS QUE DA CUENTA, ADEMAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA SER DESIGNADOS, EN SU CASO, COMO PRESIDENTES DE CONSEJOS DISTRITALES, Y FUNDA Y MOTIVA LA PROCEDENCIA DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS DE CANDIDATOS PARA ACTUAR COMO PRESIDENTES DE DICHOS CONSEJOS. CONVIENE AGREGAR QUE LA COMISION DEL SERVICIO TUVO CONOCIMIENTO DE QUE EL FUNCIONARIO QUE SE VENIA DESEMPEÑANDO COMO VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA DISTRITAL 10 EN EL ESTADO DE CHIAPAS FUE DESIGNADO, POR ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, COMO VOCAL SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL DE AQUEL ESTADO EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2002, RAZON POR LA CUAL EL TOTAL DE PLAZAS QUE PUEDEN SER CUBIERTAS CON LOS RESULTADOS DEL CONCURSO PUBLICO REFERIDO EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES ASCIENDE A SIETE. EN EL CASO DE LOS CANDIDATOS GANADORES DE ESAS SIETE PLAZAS DE VOCAL EJECUTIVO DISTRITAL, LA CITADA COMISION PUDO CORROBORAR QUE DICHAS PERSONAS TAMBIEN CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA SER DESIGNADOS COMO CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2002-2003, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PUNTO CUARTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE INSTRUYE A LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 76 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN LO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACION DE CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2002-2003, POR LO QUE EL CONSEJO GENERAL ESTA EN CONDICIONES DE CULMINAR DICHO PROCESO DE DESIGNACION.
21. QUE ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL PARRAFO SEGUNDO DEL PUNTO TERCERO DEL ACUERDO AHORA REFERIDO, LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL -MEDIANTE SU SECRETARIA TECNICA- INFORMO A LOS DEMAS INTEGRANTES DEL MAXIMO ORGANO DE DIRECCION DEL INSTITUTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA QUE DICHOS FUNCIONARIOS PUDIERAN SER DESIGNADOS, EN SU MOMENTO, COMO PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO. CABE MENCIONAR QUE LA DOCUMENTACION SOPORTE DE LAS DETERMINACIONES CORRESPONDIENTES ESTUVO A DISPOSICION DE LOS PROPIOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PARA SER CONSULTADA. ES OPORTUNO SEÑALAR QUE CUANDO SE IDENTIFICARON BAJOS DESEMPEÑOS EN LOS FUNCIONARIOS QUE ACTUABAN COMO VOCALES EJECUTIVOS DISTRITALES, O BIEN LA EXISTENCIA DE INVESTIGACIONES O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PENDIENTES DE RESOLVER, LA CITADA COMISION DEJO ASENTADO EN LOS DICTAMENES CORRESPONDIENTES TALES SITUACIONES, HACIENDO NOTAR AL CONSEJO GENERAL QUE SE DARIA ESPECIAL SEGUIMIENTO TANTO AL DESEMPEÑO DE ESOS FUNCIONARIOS COMO AL DESAHOGO DE DICHOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, EN LOS TERMINOS LEGALES APLICABLES.
22. QUE EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO QUINTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE INSTRUYE A LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 76 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN LO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACION DE CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2002-2003, LA CITADA COMISION HA SOMETIDO A LA CONSIDERACION DE ESTE CONSEJO GENERAL LOS DICTAMENES INDIVIDUALES DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, A FIN DE QUE, EN SU CASO, SE PROCEDA A APROBAR LAS PROPUESTAS DE DESIGNACION COMO PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL EN CURSO DE QUIENES SE

MENCIONAN EN EL CONSIDERANDO 20 DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO. VALE SEÑALAR QUE DICHOS DICTAMENES FUERON REMITIDOS A CADA INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL EN ANEXO AL OFICIO SCG/847/02, SUSCRITO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO EL 30 DE OCTUBRE DEL 2002.

23. QUE POR OTRA PARTE, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 53 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EL PASADO 29 DE OCTUBRE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA ACORDO PROPONER AL CONSEJO GENERAL LA READSCRIPCION DE CUATRO FUNCIONARIOS QUE ACTUALMENTE SE DESEMPEÑAN COMO VOCALES EJECUTIVOS DE JUNTAS DISTRITALES, DECISION QUE -MEDIANTE OFICIO No. SE/1531/2002, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2002- FUE COMUNICADA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO AL PRESIDENTE DE LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, PARA QUE ESTA, A SU VEZ, PUDIERA SOMETERLA A LA CONSIDERACION DEL CONSEJO GENERAL.
24. QUE EN TAL SENTIDO, Y TOMANDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, LAS PETICIONES DE LOS PROPIOS FUNCIONARIOS INTERESADOS EN ELLO, LA IDONEIDAD DE LAS PERSONAS PARA OCUPAR LOS CARGOS INVOLUCRADOS EN TALES READSCRIPCIONES, ASI COMO LA OPINION DE LOS VOCALES EJECUTIVOS DE LOS ESTADOS CORRESPONDIENTES, ESTE ORGANO SUPERIOR DE DIRECCION ESTIMA PERTINENTE APROBAR LAS READSCRIPCIONES DE VOCALES EJECUTIVOS DE JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS QUE HAN SIDO PROPUESTAS POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DISTRITALES RESPECTIVAS.
25. QUE EN VIRTUD DE QUE EL ARTICULO 115 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES ESTABLECE QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES INICIARAN SUS SESIONES A MAS TARDAR EL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR AL DE LA ELECCION ORDINARIA, ES OPORTUNO Y CONVENIENTE EFECTUAR LAS 4 READSCRIPCIONES SEÑALADAS, DESIGNAR COMO VOCALES EJECUTIVOS DE JUNTAS DISTRITALES A LAS 7 PERSONAS QUE RESULTARON CANDIDATOS GANADORES DEL CONCURSO CORRESPONDIENTE, Y REALIZAR LA DESIGNACION DE QUIENES ACTUARAN COMO CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, UNA VEZ QUE SE HAN CUBIERTO LOS EXTREMOS LEGALES Y ESTATUTARIOS A QUE SE HA HECHO REFERENCIA EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES.

DE CONFORMIDAD CON LOS CONSIDERANDOS VERTIDOS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 41, PARRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, FRACCION III, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 73, 80, PARRAFOS 1, 2 Y 3, 82, PARRAFO 1, INCISOS b), e) Y z), 113, PARRAFO 1, 115 Y 168, PARRAFO 7, INCISO b) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 35, 36, 43, 53, 60, 61, 62, 75 Y 76 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; ASI COMO EN LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE INSTRUYE A LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 76 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN LO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACION DE CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2002-2003, APROBADO EL 17 DE ABRIL DEL 2002; POR EL QUE ESTABLECE, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, EL MODELO DE OPERACION Y MODELO GENERAL DE LOS EXAMENES DEL CONCURSO DE INCORPORACION PARA OCUPAR PLAZAS EN EL CARGO DE VOCAL EJECUTIVO DE JUNTAS DISTRITALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, APROBADO EL 17 DE ABRIL DEL 2002; Y POR EL QUE SE MODIFICA A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, EL MODELO DE OPERACION Y MODELO GENERAL DE LOS EXAMENES DEL CONCURSO DE INCORPORACION PARA OCUPAR PLAZAS DE VOCAL EJECUTIVO EN JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, APROBADO EL 3 DE JULIO DEL 2002; EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EMITE EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** SE READSCRIBE COMO VOCALES EJECUTIVOS DE JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS A LAS SIGUIENTES PERSONAS PARA LOS LUGARES DE ADSCRIPCION QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION:

NUM.	NOMBRE	ADSCRIPCION ANTERIOR (JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA)	NUEVA ADSCRIPCION (JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA)
1	SORDO NAREZO JUAN IGNACIO	22, DISTRITO FEDERAL	12, DISTRITO FEDERAL
2	GUZMAN GARCIA JOSE OSCAR	10, MEXICO	04, TABASCO
3	CIPRIAN HERNANDEZ HECTOR EDUARDO	09, VERACRUZ	10, VERACRUZ
4	TAPIA GRANILLO GILBERTO NAPOLEON	21, VERACRUZ	09, VERACRUZ

**SEGUNDO.-** SE DESIGNA COMO VOCALES EJECUTIVOS DE LAS SIGUIENTES JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN, QUIENES HAN RESULTADO GANADORES DEL CONCURSO DE INCORPORACION EN MODALIDAD DE OPOSICION PARA OCUPAR DICHO CARGO:

NUM.	NOMBRE	JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
1	ARANA FRAGOSO FRANCISCO JAVIER	10, MEXICO
2	ARIAS ALBA EDGAR HUMBERTO	16, DISTRITO FEDERAL
3	CASTELLANOS MEDELLIN GUSTAVO	14, GUANAJUATO
4	ARREDONDO CABRERA ADRIAN	21, VERACRUZ
5	MORENO SOSA MIREYA BERNARDETTE	22, DISTRITO FEDERAL
6	LEON VALADEZ ALEJANDRO	12, CHIAPAS
7	OJEDA LUNA JESUS	10, CHIAPAS

**TERCERO.-** SE APRUEBAN LOS DICTAMENES INDIVIDUALES QUE HA PRESENTADO LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, QUE EN ANEXO FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO, Y SE DESIGNA COMO CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2002-2003, QUIENES EN TODO TIEMPO FUNGIRAN COMO VOCALES EJECUTIVOS DE SUS RESPECTIVAS JUNTAS DISTRITALES, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN:

NUM.	NOMBRE	ENTIDAD	DISTRITO
1	MORONES CAMPOS ALEJANDRO	AGUASCALIENTES	01
2	MATEOS CUEVAS EMILIO	AGUASCALIENTES	02
3	FALCON RUIZ CLAUDIA GUADALUPE	AGUASCALIENTES	03
4	MARTINEZ HERRERA LEOPOLDO	BAJA CALIFORNIA	01
5	OCHOA QUINTERO MARIO JOSE	BAJA CALIFORNIA	02
6	AMAO GONZALEZ LORETO HUGO	BAJA CALIFORNIA	03
7	HIDALGO SILVA CECILIA	BAJA CALIFORNIA	04
8	RUELAS MIRANDA JORGE LUIS	BAJA CALIFORNIA	05
9	ALCANTAR GUERRERO RAMON	BAJA CALIFORNIA	06
10	CHAVEZ LOPEZ JESUS ANTONIO	BAJA CALIFORNIA SUR	01

11	DELGADO NUÑEZ ANTONIO FELIPE	BAJA CALIFORNIA SUR	02
12	CANO BARAJAS ALVARO	CAMPECHE	01
13	VALLADARES PACHECO ANTONIO	CAMPECHE	02
14	VILLARREAL GAN ALFONSO	COAHUILA	01
15	FERNANDEZ MIER JOSE LUIS	COAHUILA	02
16	MEDINA MARTINEZ OSCAR MARIO	COAHUILA	03
17	RIOJAS HEREDIA JOSE LUIS	COAHUILA	04
18	ESTRADA REZA NICOLAS	COAHUILA	05
19	ORTEGA MATA MIGUEL	COAHUILA	06
20	VILLALOBOS ALVARADO ELIAS FERNANDO	COAHUILA	07
21	RAMIREZ RAMOS JUAN	COLIMA	01
22	MARTINEZ TREJO CARLOS MAURICIO	COLIMA	02
23	GAMA LOZANO ERNESTO JESUS	CHIAPAS	01
24	CARRILLO ROJAS JOSE LUIS	CHIAPAS	02
25	ROMO ROMERO JOSE FRANCISCO	CHIAPAS	03
26	OCAMPO COELLO NOE ANTONIO	CHIAPAS	04
27	GUTIERREZ RAMOS JOSE MANUEL	CHIAPAS	05
28	GONZALEZ MARTINEZ VICTOR HUGO	CHIAPAS	06
29	YEE GALVAN FRANCISCO EDGARD	CHIAPAS	07
30	TRUJILLO TRUJILLO EDUARDO MANUEL	CHIAPAS	08
31	ALFONZO AGUILAR JOSE ARTURO	CHIAPAS	09
32	OJEDA LUNA JESUS	CHIAPAS	10
33	OCHOA MENDEZ HEBERTO	CHIAPAS	11
34	LEON VALADEZ ALEJANDRO	CHIAPAS	12
35	SOTO FIERRO ROBERTO	CHIHUAHUA	01
36	LUNA GARCIA FERNANDO	CHIHUAHUA	02
37	ESPARZA AVITIA JOSE ARMANDO	CHIHUAHUA	03
38	SUAREZ ARIAS JOSE CONSTANTINO	CHIHUAHUA	04
39	RAMIREZ ALMUINA RICARDO ABRAHAM	CHIHUAHUA	05
40	VILLALOBOS ARAGON JESUS ROGELIO	CHIHUAHUA	06
41	REAZA RIOS DAVID	CHIHUAHUA	07
42	ESCOBEDO MARQUEZ OSCAR HUMBERTO	CHIHUAHUA	08
43	ALMEIDA OROZCO JESUS HUMBERTO	CHIHUAHUA	09
44	OLIVARES CARMONA JOSE LUIS	DISTRITO FEDERAL	01
45	RUBIO JURADO MARIA GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	02

46	TAMAYO JIMENEZ ANTULIO	DISTRITO FEDERAL	03
47	MARTINEZ DE CASTRO ASTIAZARAN AGUSTIN	DISTRITO FEDERAL	04
48	LEÑERO LEAL DIEGO	DISTRITO FEDERAL	05
49	MORA GOMEZ JOSE DE JESUS	DISTRITO FEDERAL	06
50	MARTINEZ MORALES ALVARO	DISTRITO FEDERAL	07
51	PATIÑO ORTIZ FRANCISCO MARGARITO	DISTRITO FEDERAL	08
52	TOXCANO PEDRO SALVADOR	DISTRITO FEDERAL	09
53	ORIARD BERNAL LUIS GONZAGA	DISTRITO FEDERAL	10
54	MORENO GARCIA NORBERTO MIGUEL	DISTRITO FEDERAL	11
55	SORDO NAREZO JUAN IGNACIO	DISTRITO FEDERAL	12
56	BERISTAIN SALMERON ROBERTO	DISTRITO FEDERAL	13
57	CASTAÑEDA RIVAS MARIA LEOBA	DISTRITO FEDERAL	14
58	PEREZ VELASCO ANDRES	DISTRITO FEDERAL	15
59	ARIAS ALBA EDGAR HUMBERTO	DISTRITO FEDERAL	16
60	SALCEDO CHAVEZ GLORIA MERCEDES	DISTRITO FEDERAL	17
61	BRAHMS GOMEZ JOSE LUIS	DISTRITO FEDERAL	18
62	MORALES TIRADO BENJAMIN	DISTRITO FEDERAL	19
63	GARCIA BENITEZ ANGEL	DISTRITO FEDERAL	20
64	ARCE TENA CARLOS ALFREDO	DISTRITO FEDERAL	21
65	MORENO SOSA MIREYA BERNARDETTE	DISTRITO FEDERAL	22
66	GONZALEZ OLGUIN CESAR ALBERTO	DISTRITO FEDERAL	23
67	PIÑA ORTIZ JOSE ANTONIO	DISTRITO FEDERAL	24
68	TORRES CASTORENA RAUL	DISTRITO FEDERAL	25
69	REYES REYES ELISEO	DISTRITO FEDERAL	26
70	GONZALEZ HERNANDEZ CARLOS	DISTRITO FEDERAL	27
71	NAVARRO REYNA RICARDO	DISTRITO FEDERAL	28
72	ANAYA MACOTELA FELIPE JAIME	DISTRITO FEDERAL	29
73	HUERTA DELGADO MARINEYLA DEL SOCORRO	DISTRITO FEDERAL	30
74	GONZALEZ VELAZQUEZ GERARDO IGNACIO	DURANGO	01
75	TORRES MUÑOZ ARTURO ANTONIO	DURANGO	02
76	NATERA ARREOLA HECTOR	DURANGO	03
77	ARELLANO SIFUENTES ARTURO	DURANGO	04
78	LOZANO VALENZUELA ENRIQUE	DURANGO	05
79	AGUAYO JUAREZ JUAN OSCAR EDMUNDO	GUANAJUATO	01
80	CHIQUITO DIAZ DE LEON MATIAS	GUANAJUATO	02

81	ZERTUCHE MANGE VICTOR MANUEL	GUANAJUATO	03
82	MORENO VILLALOBOS LUIS	GUANAJUATO	04
83	MURILLO LARA ROBERTO	GUANAJUATO	05
84	CRUZ OLIVARES FRANCISCO JAVIER	GUANAJUATO	06
85	FERRO AGUIRRE RODOLFO	GUANAJUATO	07
86	JIMENEZ BARCENAS VICTOR GENARO	GUANAJUATO	08
87	PALOMARES MENDIVIL RENE	GUANAJUATO	09
88	MORALES RIVADENEYRA JOSE DAVID	GUANAJUATO	10
89	OLMEDO MORFIN VICTOR MANUEL	GUANAJUATO	11
90	MEDINA RODRIGUEZ GABRIEL	GUANAJUATO	12
91	SANDOVAL TORALES LORENZO	GUANAJUATO	13
92	CASTELLANOS MEDELLIN GUSTAVO	GUANAJUATO	14
93	ESCALANTE Y MENDEZ LAZARO EFRAIN	GUANAJUATO	15
94	MORENO PEREZ AGUSTIN	GUERRERO	01
95	MARTINEZ GOMEZ CIRO	GUERRERO	02
96	MORA LUVIANO IGNACIO	GUERRERO	03
97	ARANDA ORTEGA HERMILO	GUERRERO	04
98	ROSARIO AGUILAR OMAR	GUERRERO	05
99	SANCHEZ MIRANDA FELIPE ARTURO	GUERRERO	06
100	VELEZ CALVO LEONOR	GUERRERO	07
101	KIRSHBAUM ALEMAN DAVID	GUERRERO	08
102	BALDERAS CAÑAS JOSE ANTONIO	GUERRERO	09
103	MORENO CASTRO ENRIQUE	GUERRERO	10
104	QUINTERO AZUARA ABDUL	HIDALGO	01
105	LICONA DURAN FRANCISCO JAVIER	HIDALGO	02
106	RAMIREZ ENCISO JOSE	HIDALGO	03
107	MATA HERNANDEZ TOMAS AQUINO	HIDALGO	04
108	PAREDES CARBAJAL GUILLERMO	HIDALGO	05
109	REYES TREJO JUAN ANTONIO	HIDALGO	06
110	LARRIETA CARRASCO DANIEL	HIDALGO	07
111	GONZALEZ SIERRA ARTURO	JALISCO	01
112	RODRIGUEZ HERNANDEZ EDUARDO	JALISCO	02
113	DE LA CRUZ FLORES GREGORIO	JALISCO	03
114	SANCHEZ BEAS ARTURO	JALISCO	04
115	DIAZ GONZALEZ JORGE	JALISCO	05

116	DEL TORO JUAN GABRIEL	JALISCO	06
117	MALDONADO RAMIREZ ALBERTO	JALISCO	07
118	GALVAN LOPEZ CARLOS ROGELIO	JALISCO	08
119	VAZQUEZ ARECHIGA RICARDO	JALISCO	09
120	MACIAS SANCHEZ OSCAR EDUARDO	JALISCO	10
121	BRAMBILA CHAVEZ ABEL	JALISCO	11
122	GOMEZ OROZCO JORGE DE JESUS	JALISCO	12
123	ENCARNACION JIMENEZ GUILLERMO	JALISCO	13
124	PONCE SANCHEZ RODOLFO	JALISCO	14
125	LUIS MORALES HIGINIO ALFONSO	JALISCO	15
126	ROSALES RODRIGUEZ MARCELINO	JALISCO	16
127	MORAN RITO ADOLFO	JALISCO	17
128	VILLANUEVA TORRES SALVADOR	JALISCO	18
129	RINCON GARCIA FRANCISCO JAVIER	JALISCO	19
130	VILLAVICENCIO RODRIGUEZ JOSE FRANCISCO	MEXICO	01
131	RAMIREZ GORDIANO HUMBERTO FABIAN	MEXICO	02
132	MARTINEZ ALVAREZ SALOMON	MEXICO	03
133	SANTARRIAGA SANDOVAL MARIA DE LOURDES	MEXICO	04
134	CARREÑO PANTOJA FRANCISCO MANUEL	MEXICO	05
135	RIOS ALVAREZ TIBURCIO	MEXICO	06
136	OTAMENDI CONTRERAS JOSE NICOLAS	MEXICO	07
137	HIGUERA GONZALEZ JAIME JORGE	MEXICO	08
138	ARRIAGA VEGA MA. GUADALUPE	MEXICO	09
139	ARANA FRAGOSO FRANCISCO JAVIER	MEXICO	10
140	GARCIA GRANADOS NICOLAS	MEXICO	11
141	ESPEJEL LUGO CIRILO	MEXICO	12
142	GUZMAN JAVIER JACOBO	MEXICO	13
143	RUIZ NAVARRO FERNANDO	MEXICO	14
144	FLORES PADILLA GABRIEL	MEXICO	15
145	ZERON PORRAS FRANCISCO FERNANDO	MEXICO	16
146	CABALLERO SOTELO FERNANDO	MEXICO	17
147	JUAREZ TORRES EDGARDO MACARIO	MEXICO	18
148	ARREOLA FRANCO FERNANDO	MEXICO	19
149	MUÑOZ AGUILERA PABLO	MEXICO	20
150	SANCHEZ COLMENERO JAIME	MEXICO	21

151	MALDONADO GOMEZ AGUSTIN	MEXICO	22
152	SANCHEZ NAVA MARIA DEL CARMEN	MEXICO	23
153	BORREGO HERNANDEZ RENE EDUARDO	MEXICO	24
154	GONZALEZ VARAS EDUARDO	MEXICO	25
155	VALLEJO CAMACHO CARLOS ENRIQUE	MEXICO	26
156	FLORES BECERRIL JUAN	MEXICO	27
157	MONTES REAL MARIO	MEXICO	28
158	ORTIZ ACOSTA AMADOR	MEXICO	29
159	CERECEDO SOBREVILLA ROLANDO	MEXICO	30
160	GARCIA SANDOVAL PATRICIO	MEXICO	31
161	ORTIZ GONZALEZ JAIME ARTURO	MEXICO	32
162	BACHO LIBORIO JUVENAL	MEXICO	33
163	NEYRA GONZALEZ JORGE ALEJANDRO	MEXICO	34
164	GARCIA RUIZ JUAN GABRIEL	MEXICO	35
165	CASTILLO CHAIRES FRANCISCO RIGOBERTO	MEXICO	36
166	SOLORIO LOPEZ ABEL	MICHOACAN	01
167	GODINEZ URIBE VICTOR	MICHOACAN	02
168	JIMENEZ BACA SANTIAGO	MICHOACAN	03
169	BECERRA HERNANDEZ EDMUNDO	MICHOACAN	04
170	DE LA PAZ MERCADO JULIAN	MICHOACAN	05
171	FLORES PADILLA SANDRA	MICHOACAN	06
172	GONZALEZ PEÑA RAMON	MICHOACAN	07
173	VALDES JUAREZ DIODORO MATIAS	MICHOACAN	08
174	ZEPEDA VENTURA RAFAEL	MICHOACAN	09
175	REYNOSO JAIMES JUAN	MICHOACAN	10
176	ESTRADA YAÑEZ EDUARDO	MICHOACAN	11
177	VILLAFUERTE PARAMO SALVADOR	MICHOACAN	12
178	CABRERA HERNANDEZ DEMETRIO	MICHOACAN	13
179	BAHENA VAZQUEZ RAFAEL	MORELOS	01
180	MARURI PEREZ PORFIRIO RUBEN	MORELOS	02
181	YAÑEZ LOZANO MOISES	MORELOS	03
182	SERRANO CEDILLO FERNANDO	MORELOS	04
183	DOMINGUEZ GARCIA RAFAEL	NAYARIT	01
184	RAMIREZ RODRIGUEZ EDMUNDO	NAYARIT	02
185	MANZANO JIMENEZ VICTOR MANUEL	NAYARIT	03

186	TORRES RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	NUEVO LEON	01
187	VARA JIMENEZ SANTIAGO ARMANDO	NUEVO LEON	02
188	MONCADA FUENTES MANUEL	NUEVO LEON	03
189	GUTIERREZ VILLARREAL LORENZO	NUEVO LEON	04
190	ESCAMILLA GUTIERREZ ERNESTO	NUEVO LEON	05
191	NAVARRO ZAMORA KARIM	NUEVO LEON	06
192	BACA VALENCIA MARCO ANTONIO	NUEVO LEON	07
193	AVILA ALDANA OSCAR	NUEVO LEON	08
194	SIERRA RODRIGUEZ RODOLFO RICARDO	NUEVO LEON	09
195	MARQUEZ ORDAZ MIGUEL GUILLERMO	NUEVO LEON	10
196	ARREOLA ARRAMBIDE JOSE LUIS	NUEVO LEON	11
197	VAZQUEZ TRINIDAD JORGE ARTURO	OAXACA	01
198	VAZQUEZ LOPEZ JOSE LUIS	OAXACA	02
199	SANTIAGO MENDOZA ROMAN	OAXACA	03
200	RAMOS MENDOZA CLEMENTE CUSTODIO	OAXACA	04
201	CHICATTI COMO DAVID	OAXACA	05
202	SANCHEZ ARTEAGA LILIA ERENDIRA	OAXACA	06
203	GARCIA MARROQUIN GERARDO	OAXACA	07
204	ARANGO ORTIZ HECTOR CIRINO	OAXACA	08
205	FUENTES GONZALEZ DAVID	OAXACA	09
206	JARQUIN MENDOZA ANGEL ABELARDO	OAXACA	10
207	CANCINO LEZAMA JUAN FRANCISCO	OAXACA	11
208	VILLARREAL CHONG JUAN ALBERTO	PUEBLA	01
209	RIVERA GALINDO FERNANDO ALBERTO	PUEBLA	02
210	CONTRERAS SERVIN SALVADOR	PUEBLA	03
211	BETANCOURT GARCIA ARMANDO	PUEBLA	04
212	RODRIGUEZ SERRANO JOSE VICTOR	PUEBLA	05
213	RIOS PONCE ARTURO	PUEBLA	06
214	FLORES GARCIA ELEAZAR	PUEBLA	07
215	RAMIREZ HUITRON JOSE ALFREDO	PUEBLA	08
216	MALDONADO FOSADO LUIS	PUEBLA	09
217	CORTES VARGAS NOE	PUEBLA	10
218	DEL CUETO MORALES OSCAR	PUEBLA	11
219	ROMERO MONROY DULCE MARIA	PUEBLA	12
220	CAMPOS CORDOVA PASCUAL QUINTIN	PUEBLA	13

221	CALDERON VERGARA IGNACIO	PUEBLA	14
222	DIAZ CORTES FRANCISCO EVERARDO	PUEBLA	15
223	PADILLA ESPINOSA MARIA EUGENIA IVONNE	QUERETARO	01
224	MUÑOZ ABELLEYRA JUAN HECTOR	QUERETARO	02
225	SABINO SANCHEZ JOSE MANUEL	QUERETARO	03
226	GARCIA MONTES ABEL	QUERETARO	04
227	FRAUSTO RUEDAS JUAN MANUEL	QUINTANA ROO	01
228	CROCE FLOTA FRANCISCO	QUINTANA ROO	02
229	LEURA SILVA VICENTE	SAN LUIS POTOSI	01
230	MENDEZ MONTAÑO FERNANDO	SAN LUIS POTOSI	02
231	RIVERA ARMAS HUGO	SAN LUIS POTOSI	03
232	FLORES AZUARA HECTOR	SAN LUIS POTOSI	04
233	BARRIOS ROBLEDO EDUARDO	SAN LUIS POTOSI	05
234	MUÑOZ PEREZ SERGIO HUMBERTO	SAN LUIS POTOSI	06
235	CASTILLO CASTILLO MARIA MAGDALENA	SAN LUIS POTOSI	07
236	RUELAS ORRANTIA ROBERTO MANUEL	SINALOA	01
237	PINTADO ACOSTA JUAN MANUEL	SINALOA	02
238	FIGUEROA ALARCON HORACIO	SINALOA	03
239	SANCHEZ SANCHEZ JESUS ALFREDO	SINALOA	04
240	DE LA O AMARILLAS ERNESTO	SINALOA	05
241	RIVAS GONZALEZ JESUS ENRIQUE	SINALOA	06
242	VELAZQUEZ NORIEGA FAUSTINO	SINALOA	07
243	MAYORQUIN LOPEZ JESUS ANTONIO	SINALOA	08
244	BORBON OSUNA JESUS ANTONIO	SONORA	01
245	MILLAN FELIX MANUEL ALBERTO	SONORA	02
246	TORRES DELGADO NORMA PATRICIA	SONORA	03
247	GOMEZ CABRERA SIMON	SONORA	04
248	VALENZUELA PORTILLO SIGIFREDO JOSE	SONORA	05
249	RAMOS MARTINEZ OSCAR EDUARDO	SONORA	06
250	COVARRUBIAS HERNANDEZ JOSE GUADALUPE	SONORA	07
251	RUIZ CASTELLOT SERGIO IVAN	TABASCO	01
252	MENDEZ CASTRO JOSE	TABASCO	02
253	ALAMILLA RUIZ TEOFILO	TABASCO	03
254	GUZMAN GARCIA JOSE OSCAR	TABASCO	04
255	GALLEGOS GALLEGOS JORGE	TABASCO	05

256	DE LA GARZA DE LA GARZA HELIO	TABASCO	06
257	RIVERA TRISTAN JAVIER	TAMAULIPAS	01
258	OCHOA CEPEDA FEDERICO	TAMAULIPAS	02
259	MARTINEZ CERDA JESUS	TAMAULIPAS	03
260	FRIAS LOPEZ ARACELY	TAMAULIPAS	04
261	VAZQUEZ BELLO LEONARDO	TAMAULIPAS	05
262	URRUTIA REYNOSO FERMIN	TAMAULIPAS	06
263	ORELLANA GONZALEZ GERARDO ARTURO	TAMAULIPAS	07
264	DE LEON LOREDO ARTURO	TAMAULIPAS	08
265	FLORES LUNA EDMUNDO PLUTARCO	TLAXCALA	01
266	LARA CANO CESAR	TLAXCALA	02
267	JAUME TORRES ALBERTO	TLAXCALA	03
268	ALVAREZ MELO COSME	VERACRUZ	01
269	MOHEDANO MONTIEL SERGIO	VERACRUZ	02
270	SEDAS GALLARDO HORACIO LINO	VERACRUZ	03
271	HERNANDEZ SANTOS ABEL	VERACRUZ	04
272	PEREZ GUTIERREZ EVERARDO DEMETRIO	VERACRUZ	05
273	ZAMORA MALPICA FRANCISCO JAVIER	VERACRUZ	06
274	GOY HERRERA DAVID	VERACRUZ	07
275	ESTRADA CAMPECHANO BARTOLO	VERACRUZ	08
276	TAPIA GRANILLO GILBERTO NAPOLEON	VERACRUZ	09
277	CIPRIAN HERNANDEZ HECTOR EDUARDO	VERACRUZ	10
278	BONILLA GOMEZ JOSE EDUARDO	VERACRUZ	11
279	RODRIGUEZ CRUZ RUBEN	VERACRUZ	12
280	HERNANDEZ GUZMAN JORGE RAMON	VERACRUZ	13
281	CASTILLO GAMEROS JOSE GONZALO	VERACRUZ	14
282	HERNANDEZ AZUA DARIO	VERACRUZ	15
283	MOCTEZUMA LOBATO VICTOR HUGO	VERACRUZ	16
284	MARTINEZ GARCIA FELIPE DE JESUS	VERACRUZ	17
285	CRUZ SOBREVILLA JESUS	VERACRUZ	18
286	CUCURACHI HERNANDEZ HUGO	VERACRUZ	19
287	CIPRIAN HERNANDEZ FELIX	VERACRUZ	20
288	ARREDONDO CABRERA ADRIAN	VERACRUZ	21
289	HERNANDEZ HERNANDEZ FELICIANO	VERACRUZ	22
290	RAMOS ABSALON OCTAVIO PEDRO	VERACRUZ	23

291	NOVEROLA CASTELLANOS AGUSTIN	YUCATAN	01
292	ESPINOSA ROMERO LEANDRO MIGUEL	YUCATAN	02
293	PATRON VILLEGAS SERGIO ALEJANDRO	YUCATAN	03
294	PLASCENCIA MOTA ROBERTO	YUCATAN	04
295	YEN VAZQUEZ OCTAVIO	YUCATAN	05
296	CAMPOS CAMPOS HECTOR	ZACATECAS	01
297	MARTINEZ MARTINEZ AURELIO	ZACATECAS	02
298	CERROS RUIZ SALVADOR	ZACATECAS	03
299	GARCIA FLORES GUILLERMO	ZACATECAS	04
300	PAZ HERNANDEZ JOSE LUIS	ZACATECAS	05

**CUARTO.-** SE AUTORIZA AL SECRETARIO EJECUTIVO A NOTIFICAR A LAS PERSONAS MENCIONADAS EN LOS PUNTOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, A EFECTO DE QUE A PARTIR DEL 1o. DE DICIEMBRE DEL 2002 ASUMAN LAS FUNCIONES INHERENTES A LAS DESIGNACIONES DE QUE HAN SIDO OBJETO EN EL PRESENTE ACUERDO.

**QUINTO.-** SE INSTRUYE A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA A EMITIR EL ACUERDO DE INCORPORACION Y DE OCUPACION DE VACANTES A QUE HA LUGAR EL PRESENTE ACUERDO, Y AL SECRETARIO EJECUTIVO A EXPEDIR LOS NOMBRAMIENTOS QUE CORRESPONDAN, EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, ASI COMO GIRAR LAS INSTRUCCIONES CONDUCTENTES A LAS AREAS COMPETENTES PARA LA REALIZACION DE LAS ACCIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO QUE RESULTEN NECESARIAS.

**SEXTO.-** PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002.- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, **JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, **FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ**.- RUBRICA.

**COMPUTO del plazo dentro del cual las agrupaciones políticas nacionales deberán presentar los informes anuales de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio de 2002, ante la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Federal Electoral.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.

**COMPUTO DEL PLAZO DENTRO DEL CUAL LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES DEBERAN PRESENTAR LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2002, ANTE LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.**

#### CONSIDERANDOS

1. EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR ACUERDO DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1999, APROBO EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS, INSTRUCTIVOS, CATALOGO DE CUENTAS Y GUIA CONTABILIZADORA APLICABLES A LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES, PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 7 DE ENERO DE 2000.
2. LOS ARTICULOS 35, PARRAFOS 11 Y 12 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y 11.1 Y 12.1 DEL MENCIONADO REGLAMENTO, SEÑALAN QUE LOS INFORMES ANUALES SERAN PRESENTADOS POR LAS AGRUPACIONES POLITICAS A LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, A TRAVES DE LA

SECRETARIA TECNICA, DENTRO DE LOS NOVENTA DIAS SIGUIENTES AL ULTIMO DIA DE DICIEMBRE DEL AÑO QUE CORRESPONDA.

3. EL ARTICULO 12.2 DEL PROPIO REGLAMENTO ESTABLECE QUE CON EL PROPOSITO DE FACILITAR A LAS AGRUPACIONES POLITICAS EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO EN LA PRESENTACION DE LOS INFORMES, EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, EFECTUARA EL COMPUTO DE LOS PLAZOS, SEÑALANDO LA FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS MISMOS Y LO PUBLICARA EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**, CUANDO MENOS 10 DIAS ANTES DE LA INICIACION DE LOS PLAZOS.

POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 35, PARRAFOS 11 Y 12 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 93, PARRAFO 1, INCISO I), DEL MISMO ORDENAMIENTO, EN RELACION CON EL 11.1 DEL MENCIONADO REGLAMENTO RESPECTO DE LOS INFORMES ANUALES QUE DEBERAN PRESENTAR LAS AGRUPACIONES POLITICAS A LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, EL SECRETARIO TECNICO DE LA CITADA COMISION EFECTUA EL SIGUIENTE COMPUTO:

**UNICO.-** EL PLAZO PARA LA PRESENTACION DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2002, POR PARTE DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS ANTE LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, **SE INICIA EL 1 DE ENERO DEL AÑO 2003 Y CONCLUYE EL 31 DE MARZO DE ESE MISMO AÑO.**

MEXICO, D.F., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2002.- EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, Y DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, **ARTURO SANCHEZ GUTIERREZ** .- RUBRICA.

**COMPUTO del plazo dentro del cual los partidos políticos deberán presentar los informes anuales de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio de 2002, ante la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Federal Electoral.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.

**COMPUTO DEL PLAZO DENTRO DEL CUAL LOS PARTIDOS POLITICOS DEBERAN PRESENTAR LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2002, ANTE LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.**

#### CONSIDERANDOS

1. EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR ACUERDO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 1998, APROBO EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS, INSTRUCTIVOS, CATALOGOS DE CUENTAS Y GUIA CONTABILIZADORA APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES, PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 28 DE DICIEMBRE DE 1998; REFORMADO Y ADICIONADO POR ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL 14 DE OCTUBRE DE 1999, PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 25 DE OCTUBRE DE 1999; REFORMADO POR ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 7 DE ENERO DE 2000. REFORMADO POR ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2000, PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 13 DE DICIEMBRE DE 2000.
2. LOS ARTICULOS 49-A, PARRAFO 1, INCISO a), FRACCION I, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y 15.1 Y 16.1 DEL MENCIONADO REGLAMENTO, SEÑALAN QUE LOS INFORMES ANUALES SERAN PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLITICOS A LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, A TRAVES DE LA SECRETARIA TECNICA, DENTRO DE LOS SESENTA DIAS POSTERIORES AL ULTIMO DIA DE DICIEMBRE DEL AÑO QUE CORRESPONDA.

3. EL ARTICULO 15.5 DEL PROPIO REGLAMENTO ESTABLECE QUE CON EL PROPOSITO DE FACILITAR A LOS PARTIDOS POLITICOS EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO EN LA PRESENTACION DE LOS INFORMES, EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, EFECTUARA EL COMPUTO DE LOS PLAZOS, SEÑALANDO LA FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS MISMOS Y LO PUBLICARA EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**, CUANDO MENOS 10 DIAS ANTES DE LA INICIACION DE LOS PLAZOS.

POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49-A, PARRAFO 1, INCISO a), FRACCION I, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 93, PARRAFO 1, INCISO I), DEL MISMO ORDENAMIENTO, EN RELACION CON EL 15.1 DEL MENCIONADO REGLAMENTO RESPECTO DE LOS INFORMES ANUALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PARTIDOS POLITICOS A LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, EL SECRETARIO TECNICO DE LA CITADA COMISION EFECTUA EL SIGUIENTE COMPUTO:

**UNICO.-** EL PLAZO PARA LA PRESENTACION DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2002, POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLITICOS ANTE LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SE **INICIA EL 1 DE ENERO DEL AÑO 2003 Y CONCLUYE EL 1 DE MARZO DE ESE MISMO AÑO.**

MEXICO, D.F., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2002.- EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, Y DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, **ARTURO SANCHEZ GUTIERREZ** .- RUBRICA.

## AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Gobierno del Estado Libre y Soberano de Colima**  
**Poder Judicial**  
**Supremo Tribunal de Justicia**  
**Sala Mixta Civil, Familiar y Mercantil**  
**Colima, Col.**

EDICTO

C. Jorge Bernardo Pitashny Danichoff.  
Presente.

Ante esta Primera Sala Mixta Civil, Familiar y Mercantil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Colima, la ciudadana Rosa Esthela Cárdenas Lazareno, promovió por conducto de esta autoridad responsable y ante el H. Tribunal Colegiado en Materia Civil en turno del tercer circuito de Guadalajara, Jalisco, juicio de garantías cuyo acto reclamado lo hace consistir en la resolución dictada el veintiséis de septiembre del año dos mil uno, en los autos del toca de apelación número 526/96, relativo al expediente número 668/94. Juicio civil ordinario, prescripción positiva; ordenándose emplazarlo a juicio por medio del presente, por tener el carácter de tercero perjudicado en los términos del artículo 5o. fracción III de la Ley de Amparo. Haciéndoles saber que deberá presentarse dentro de un término máximo de diez días, contados del siguiente al de la última publicación ante el Tribunal Federal de conocimiento hacer valer sus derechos. Si pasado dicho término, no comparece por apoderado o gestor que lo represente, las posteriores notificaciones se harán por lista que se fijará en los estrados de ese H. Tribunal, de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la ley de la materia.

Para ser publicado por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el periódico El Universal, de conformidad con el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Colima, Col., a 14 de octubre de 2002.

La Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Mixta Civil, Familiar y Mercantil

**Lic. Silvia Leticia Aréchiga Pérez**

Rúbrica.

**(R.- 170887)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**

**Octava Sala Civil**

**EDICTOS**

Panorámica Habitacional Sociedad Cooperativa Limitada.

En los autos del toca 2152/2002, relativo al juicio ordinario civil seguido por Rivera Salamanca Carlos Alberto. Se ha interpuesto juicio de amparo en contra de la resolución dictada por esta Sala con fecha veintitrés de agosto del año dos mil dos y su aclaración del dos de septiembre del presente año por lo que se ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, ante la autoridad que por turno le corresponda conocer del juicio de amparo, contados del día siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico El Heraldo de México, así como en los estrados de esta Sala.

Atentamente

México, D.F., a 4 de noviembre de 2002.

C. Secretario de Acuerdos de la Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

**Lic. Rogelio Bravo Acosta**

Rúbrica.

**(R.- 170894)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Quinto de Distrito**  
**Puebla, Pue.**

**EDICTO**

En el juicio de amparo 1203/2002, promovido por Eugenia Castillo Méndez, contra actos del juez civil, Agente del Ministerio Público y diligenciario, adscritos al propio Juzgado civil, todos con sede en Tecamachalco, Puebla, radicado en este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado, se ha señalado a la sucesión de Miguel Méndez Fuentes como tercero perjudicado, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarla, a través de su representante, por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Excelsior, por ser uno de los de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada. Queda a su disposición en la actuaría de este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla, copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber además que se han señalado las diez horas con diez minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este asunto.

Atentamente

Puebla, Pue., a 31 de octubre de 2002.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado

**Lic. José Carlos Ibáñez Méndez**

Rúbrica.

**(R.- 170900)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**

**Tercera Sala Civil**

**EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS**

En los autos del cuaderno de amparo de la parte actora relativo al toca número 2818/2002 deducido del juicio ordinario civil, seguido por Guadarrama Cid Marcelo, en contra de Gerardo Hernández Guadarrama y ciudadano Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, se dictó un proveído de fecha cinco de noviembre de dos mil dos, mediante el cual se provee que ignorándose el domicilio del tercero perjudicado Gerardo Hernández Guadarrama, se ordenó emplazar al mismo por medio de edictos, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo vigente, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días y a costa del promovente de la demanda de amparo; debiendo comparecer el multicitado tercero perjudicado ante la autoridad federal, a defender sus derechos en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

Sufragio Efectivo. No Reelección

México, D.F., a 14 de noviembre de 2002.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

**Lic. Elsa Zaldívar Cruz**

Rúbrica.

**(R.- 171099)**

**Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial**  
**Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual**  
**Subdirección Divisonal de Procesos de Propiedad Industrial**  
**Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad**  
**M.- 530635 Aqua Breeze y Diseño**  
**P.C. 293/2000 (C-145) 05223 II**

NOTIFICACION POR EDICTOS

Sr. Gerardo Castillo Hernández.

Se hace de su conocimiento que dentro del procedimiento administrativo contencioso de caducidad de la marca 530635 Aqua Breeze y Diseño, promovido por el señor Juan Carlos Madrigal y otros, en contra de usted, señor Gerardo Castillo Hernández, con fecha 30 de octubre de 2002, se dictó la resolución correspondiente, cuyos puntos resolutivos se transcriben a continuación:

RESUELVE

**I.** Se declara administrativamente la caducidad del registro marcario 530635 Aqua Breeze y Diseño.

**II.** Notifíquese esta resolución a las partes.

**III.** Publíquese en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

**IV.** Expídase a la parte actora un oficio que contenga un extracto de la presente resolución a efecto de que sea publicada en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de los de mayor circulación en la República Mexicana, con el objeto de tener por legalmente notificada a la demandada.

Por lo anterior, este Instituto procede notificarla a usted mediante su publicación por una sola vez en un periódico de mayor circulación en la República y en el **Diario Oficial de la Federación** en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Se comunica lo anterior, con fundamento además en los artículos 6o. fracción IV y 7 bis de la Ley de la Propiedad Industrial; 1, 3, 4, 5, 7 fracciones V, IX y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1, 3, 4, 5, 11 fracciones V, IX, XVI, 18 fracciones I, III, VII y VIII, 32 del estatuto orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1o., 3o. y 7o. del acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, los últimos tres ordenamientos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 14, 27 y 15 de diciembre de 1999, respectivamente.

Atentamente

México, D.F., a 7 de noviembre de 2002.

El Coordinador Departamental de Cancelación y Caducidad

**Gilberto Sánchez Escárcega**

Rúbrica.

**(R.- 171283)**

**Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial**  
**Dirección Divisiva de Protección a la Propiedad Intelectual**  
**Subdirección Divisiva de Procesos de Propiedad Industrial**  
**Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad**  
**M.- 530635 Aqua Breeze y Diseño**  
**P.C. 294/2000 (N-148) 05224 II**

NOTIFICACION POR EDICTOS

Sr. Gerardo Castillo Hernández.

Se hace de su conocimiento que dentro del procedimiento administrativo contencioso de nulidad de la marca 530635 Aqua Breeze y Diseño, promovido por el señor Juan Carlos Madrigal y otros, en contra de usted, señor Gerardo Castillo Hernández, con fecha 30 de octubre de 2002, se dictó la resolución correspondiente, cuyos puntos resolutive se transcriben a continuación:

RESUELVE

**I.** Se declara la caducidad del procedimiento iniciado por el señor Juan Carlos Madrigal y otros, en contra del señor Gerardo Castillo Hernández, en virtud de haberse declarado la caducidad de la marca 530635 Aqua Breeze y Diseño, desapareciendo así sustancialmente la materia del mismo.

**II.** Notifíquese a ambas partes.

**III.** Expídase a la parte actora un oficio que contenga un extracto de la presente resolución a efecto de que sea publicada en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de los de mayor circulación en la República Mexicana, con el objeto de tener por legalmente notificada a la demandada.

Por lo anterior, este Instituto procede notificarla a usted mediante su publicación por una sola vez en un periódico de mayor circulación en la República y en el **Diario Oficial de la Federación** en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Se comunica lo anterior, con fundamento además en los artículos 6o. fracción IV y 7 bis de la Ley de la Propiedad Industrial; 1, 3, 4, 5, 7 fracciones V, IX y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1, 3, 4, 5, 11 fracciones V, IX, XVI, 18 fracciones I, III, VII y VIII, 32 del estatuto orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1o., 3o. y 7o. del acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, los últimos tres ordenamientos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 14, 27 y 15 de diciembre de 1999, respectivamente.

Atentamente

México, D.F., a 7 de noviembre de 2002.

El Coordinador Departamental de Cancelación y Caducidad

**Gilberto Sánchez Escárcega**

Rúbrica.

**(R.- 171286)**

**Estados Unidos Mexicanos****Poder Judicial de la Federación****EDICTO**

Por este se publicará tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico denominado Excelsior, así como en el diario llamado Correo, haciéndole saber a Felipe Jaime Ortiz, que deberá presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a defender sus derechos como tercero perjudicado en el juicio de amparo número I-596/2002, promovido por Carlos Manuel Tamayo Armendáriz y Gloria Elsa Piedra de Tamayo, contra actos del Magistrado de la Primera Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con sede en esta ciudad y Juez Segundo Civil de Salamanca, Guanajuato, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia de la demanda que le corresponde, en la inteligencia de que si transcurrido el término a que se ha hecho alusión no comparece por sí o por representante legal, se continuará con el trámite del juicio de amparo sin su intervención y las subsecuentes notificaciones se harán por lista, aun las de carácter personal.- Doy fe.

Guanajuato, Gto., a 14 de noviembre de 2002.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato

**Lic. Rosaura Isabel Padilla Lezama**

Rúbrica.

**(R.- 171392)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**

**Tercera Sala Civil**

**EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS**

En los autos del cuaderno de amparo de la parte actora relativo al toca número 2439/2001 deducido del juicio ordinario civil, seguido por Martínez García María del Carmen, en contra de Edmundo Merodio Calleja y otro, se dictó un proveído de fecha veinticuatro de octubre de dos mil dos, mediante el cual se provee que ignorándose el domicilio del tercero perjudicado Edmundo Merodio Calleja, se ordenó emplazar al mismo por medio de edictos, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo vigente, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días y a costa del promovente de la demanda de amparo; debiendo comparecer el multicitado tercero perjudicado ante la autoridad federal, a defender sus derechos en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de octubre de 2002.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

**Lic. Elsa Zaldívar Cruz**

Rúbrica.

**(R.- 171640)**

**Estados Unidos Mexicanos****Poder Judicial de la Federación****Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Aguascalientes****EDICTO**

En el juicio de amparo número 1043/2002, promovido por Margarita Sánchez Escamilla, y su acumulado 1060/2002, promovido por Juan Calvillo Hurtado, ambos del índice del Juzgado Tercero de Distrito de Aguascalientes, contra actos del Juez Octavo de lo Civil y de Hacienda de esta ciudad y otra autoridad, se ordenó emplazar a Sergio Antonio Castañeda Gloria. En el primero de los citados juicios y su acumulado se señalaron las once horas con treinta minutos del día cinco de diciembre del año dos mil dos, en el cual se dictará la resolución correspondiente. Queda en la Secretaría del Juzgado copia de la demanda de garantías generadora de dicho juicio a su disposición para que comparezca al mismo si a sus intereses conviniere.

Aguascalientes, Ags., a 21 de noviembre de 2002.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Aguascalientes

**Lic. Mauricio René Ledesma Medina**

Rúbrica.

**(R.- 171644)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Quinto de Distrito**  
**Celaya, Gto.**

EDICTO

Elizabeth Guzmán Ramírez.

Tercero perjudicado.

En los autos del juicio de amparo número 513/2002, promovido por Banco Nacional de México, S.A. a través de Basilio Justo Rojas Aquino, contra actos del Juez Tercero de Primera Instancia Civil en esta ciudad de Celaya, Guanajuato; radicado en el Juzgado Quinto de Distrito en la entidad, se ha señalado a usted, como tercero perjudicada, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley citada. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, en la que se señala como acto reclamado la sentencia interlocutoria de fecha trece de agosto de dos mil dos, en la que se determinó aprobar parcialmente la planilla de intereses presentada por la parte quejosa, dentro del juicio ejecutivo mercantil M99/99, del índice del Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil de Celaya, Guanajuato; haciéndole saber a la tercero perjudicada Elizabeth Guzmán Ramírez, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Apercibida que de pasado dicho término sin comparecer, se le tendrá por legalmente emplazada al presente juicio y las ulteriores notificaciones se le harán por lista.

Atentamente

Celaya, Gto., a 23 de octubre de 2002.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado, encargado del despacho por vacaciones del titular

**Lic. Salvador Guzmán Aldana**

Rúbrica.

**(R.- 171659)**

**CLUB LAGOON CARIBE, S.A. DE C.V.  
CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido en la cláusula décima primera de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la sociedad mercantil denominada Club Lagoon Caribe, Sociedad Anónima de Capital Variable, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo día 26 de diciembre de 2002 a las nueve horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la misma, ubicado en bulevar Kukulcan, kilómetro 5.8, Zona Hotelera, Cancún, Quintana Roo, México.

La Asamblea se celebrará al tenor del siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I.** Designación de escrutadores.
- II.** Declaración en su caso de la legal instalación de la Asamblea.
- III.** Promoción discusión y en su caso aprobación sobre la reducción del capital social mediante la cancelación de acciones de los accionistas.
- IV.** Designación de delegado o delegados que acudirán ante notario publico a efecto de protocolizar el acta de asamblea correspondiente.
- V.** Aprobación del acta que se levante con motivo de la Asamblea.
- VI.** Clausura.

Atentamente

Cancún, Q.Roo, a 10 de diciembre de 2002.  
Secretario del Consejo de Administración  
Arturo Marcellin Martínez

Rúbrica.

**(R.- 171672)**

**Estados Unidos Mexicanos****Poder Judicial de la Federación****Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco****EDICTO**

Leticia Beatriz González Paredes.

En cumplimiento al auto de veinticinco de noviembre de dos mil dos, dictado por el Juez Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, en el juicio de amparo 1069/2002, promovido por José Gerardo Sandoval Zaragoza, contra actos del Juez Octavo de lo Mercantil de esta ciudad y otra autoridad, se le tuvo como tercera perjudicada y en términos del artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordenó emplazarla por medio del presente edicto, a este juicio, para que si a sus intereses conviniere se apersona al mismo, entendiéndose que debe presentarse en el local de este Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, sito en el número mil doscientos noventa y ocho de la calle Filadelfia, torre Country Américas, colonia Circunvalación Américas, en esta ciudad, dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto. Previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad, dentro de los tres días siguientes a que surta efectos el emplazamiento, apercibida que de no hacerlo, se le harán por lista los subsecuentes, aun los de carácter personal. Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, se expide el presente en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil dos. Doy fe.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

**Lic. Eva María Ramírez Martínez**

Rúbrica.

**(R.- 171675)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**

**Juzgado Quincuagésimo Segundo de lo Civil**

**EDICTO**

En los autos del juicio de cancelación de títulos de crédito, promovido por García García Genaro José y Carlos E. García García en contra de Marcelo Renato Balestra Lemus y Celia María de los Angeles Cabrera Menéndez, se dictó sentencia definitiva de fecha nueve de septiembre del año dos mil dos, que en sus puntos resolutive dice:

**PRIMERO.-** Ha sido procedente la vía especial de cancelación de título nominativo, en la que los actores probaron su acción.

**SEGUNDO.-** Se decreta la cancelación de los títulos de crédito consistentes en veintiocho pagarés, identificados como del 9/36 al 36/36, pertenecientes a la serie 1/36 a 36/36, suscritos por los señores Marcelo Renato Balestra Lemus y Celia María de los Angeles Cabrera Menéndez, el pasado dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y dos a favor de Genaro García García y Carlos García García, cada uno de ellos por la cantidad de tres mil dólares 00/100 norteamericanos, con fechas de vencimiento cada uno de ellos en forma sucesiva los días dieciocho de cada mes, vendiendo el noveno de la serie el día dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y tres y el último el pasado dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

**TERCERO.-** Se concede el término de sesenta días, para oponerse a la cancelación, contados a partir de la publicación del presente decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, a quien justifique tener mejor derecho sobre los títulos de crédito antes descritos, que el que alegan los reclamantes García García Carlos Eugenio y Genaro José García García.

**CUARTO.-** Mediante notificación personal, hágase saber a los suscriptores Marcelo Renato Balestra Lemus y Celia María de los Angeles Cabrera Menéndez, la cancelación de los títulos de crédito, para los efectos legales a que haya lugar y publíquense los puntos resolutive de la presente en el **Diario Oficial de la Federación**, de conformidad con el artículo 45 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

**QUINTO.-** Notifíquese.

Así, definitivamente juzgado lo resolvió y firma la ciudadana Juez Quincuagésimo Segundo de lo Civil, licenciada Patricia Ono Reyes, ante el ciudadano secretario de acuerdos con quien actúa autoriza y da fe.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de octubre de 2002.

La C. Juez Quincuagésimo Segundo de lo Civil

**Lic. Patricia Ono Reyes**

Rúbrica.

**(R.- 171715)**

**Liconsá, S.A. de C.V.**

**CONVOCATORIA**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES**

**NUMERO: GEV/PAE/LP-001/2002**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a las disposiciones precisadas en los artículos 79, párrafo segundo y 82, de la Ley General de Bienes Nacionales, a la norma décima primera de las Normas Generales para el Control de Bienes Muebles e Inmuebles dictadas por el Organó de Gobierno de Liconsá, S.A. de C.V, en cumplimiento a la Transitoria Segunda de las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública, y al Procedimiento de Operación, inserto en el numeral 6.4, Afectación, Destino Final y Baja de Bienes Muebles, señalado en el capítulo VI del Manual de Normas y Procedimientos para el Control de Bienes Muebles clave DA-01/2002; Liconsá, S.A. de C.V., a través de la Gerencia Estatal Veracruz convoca a las personas físicas y/o morales interesadas en participar en la licitación pública, mediante la cual se llevará a cabo la enajenación de

Partida número	Descripción del bien mueble	Cantidad	U. de medida	Precio mínimo de venta	Garantía de oferta
1	Maquinaria y equipo	6	1 lote	\$2,500.00	\$250.00
2	Mobiliario y equipo de	220	1 lote	\$3,580.00	\$358.00
3	oficina	48	1 lote	\$4,680.00	\$468.00
4	Equipo de cómputo Equipo de transporte	2	Vehículos	\$210,000.00	\$21,000.00

- ? Las bases se encuentran disponibles en la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia Estatal Veracruz de Liconsá, S.A. de C.V, ubicada en la avenida Xalapa número 297, colonia Unidad del Bosque en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, código postal 91010, teléfono (012288) 144042, a partir de la fecha de la presente publicación con un horario de 10:00 a 14:00 horas, del día 10 al 19 de diciembre del presente; con un costo de \$400.00 más I.V.A.,
- ? Las bases podrán adquirirse en las instalaciones de la convocante mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsá, S.A. de C.V.
- ? Los bienes se encuentran disponibles para su observación, en:
- Por lo que se refiere a los bienes que se agrupan en la partida número 1, 2 y 3, en las instalaciones de la Gerencia Estatal Veracruz (Planta Xalapa), ubicadas en la avenida Xalapa número 297, colonia Unidad del Bosque en la Ciudad de Xalapa, Ver., código postal 91010.
- Por lo que se refiere a los vehículos, en la carretera estatal Xalapa-Naolinco-Misantla, en el poblado denominado Coacoatzintla, en la bodega rural de Diconsá. Asimismo, se menciona que dichas unidades solo podrán circular en territorio nacional.
- Las visitas podrán efectuarse previa autorización del C.P. Federico Aguilera Reyes, Subgerente de Administración y Finanzas, por medio del pase de inspección, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, los días 16 y 17 del mes de diciembre de 2002.
- ? El retiro de los bienes deberá efectuarse en un plazo no mayor a 5 días hábiles, a partir de la fecha de pago que tendrá verificativo con un plazo máximo de dos días posteriores al fallo.
- ? La celebración del acto de apertura de ofertas se llevará a cabo a las 12:00 hora, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Veracruz de Liconsá S.A. de C.V., sita en avenida Xalapa número 297, colonia Unidad del Bosque en la ciudad de Xalapa, Veracruz, código postal 91010., el día 26 de diciembre de 2002. El acto de fallo correspondiente se dará a conocer el día 27 del mismo mes y año, a las 12:00 horas, en la sala de juntas antes señalada.
- ? El depósito para garantizar la oferta por la partida, deberá ser constituido por los participantes en moneda nacional, por un importe de 10% del precio mínimo de venta de los bienes del interés del

participante, sin incluir el I.V.A., mediante cheque de caja expedido por una institución bancaria a favor de Liconsa, S.A. de C.V., debiendo presentar cheque por partida ofertada; en el caso de que el oferente se interese por dos o más de las partidas, podrá optar por presentar un solo cheque por el 10% de la suma total de las mismas.

- ? Las propuestas deberán presentarse escritas en español y en moneda nacional, en sobre cerrado.
- ? La entrega de los bienes se hará en el lugar de su ubicación en el domicilio arriba indicado.

Xalapa, Ver., a 10 de diciembre de 2002.

Ing. Joel Armando Arellano Zamora

Gerente Estatal Veracruz y Presidente del Subcomité  
de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles  
de la Gerencia Estatal Veracruz de Liconsa, S.A de C.V.

**Rúbrica.**

**(R.- 171757)**

---

**AMC DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
(EN LIQUIDACION)  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION  
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2002

**Activo**

Circulante

Efectivo en caja \$50,000.00

Suma el activo \$50,000.00

**Capital**

Capital social \$50,000.00

Suma el capital \$50,000.00

Del remanente distribuible le corresponde a cada accionista la cantidad de \$1.00 (un pesos 00/100, M.N.) por cada peso de capital social aportado, previa entrega de los títulos originales representativos de las acciones de las que son poseedores.

Este balance se publica para los efectos del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor.

México, D.F., a 30 de noviembre de 2002.

Liquidador

C.P. Rafael Pagaza Ramírez

Rúbrica.

**(R.- 171789)**

Comisión Nacional del Agua  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Gerencia Estatal en Chihuahua  
LICITACION PUBLICA  
CNA-CHI-01/2002.  
CONVOCATORIA

La Comisión Nacional del Agua, Organismo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Gerencia Estatal en Chihuahua, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, invita a las personas físicas y morales a participar en la Enajenación mediante licitación pública de bienes muebles número CNA-CHI-01/2002, que se describe a continuación:

Lote número	Descripción de los bienes	Precio mínimo de avalúo
<b>Unico</b>	367 Bienes diversos no útiles 45 Vehículos no útiles (Cuatro dictaminados como desecho)	\$ 643,583.82

Las bases de esta enajenación estarán a su disposición para su consulta en la página de Internet [www.cna.gob.mx](http://www.cna.gob.mx) de esta Comisión Nacional del Agua y colocadas en lugares visibles en la Gerencia Estatal en Chihuahua. La entrega de las bases, especificaciones y cédula de Ofertas, será en la Gerencia Estatal en Chihuahua, ubicada en avenida Universidad número 3300, 5o. piso, colonia Magisterial con teléfono (01-614) 413-22-55, en días hábiles, del 10 al 19 de diciembre de 2002, de 10:00 a 14:00 horas. Cuyo costo será de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), en cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación.

Los bienes podrán inspeccionarse los días del 10 al 19 de diciembre de 2002, de 10:00 a 14:00 horas en días hábiles, en los Almacenes de la Gerencia Estatal en Chihuahua ubicados en: Calle 4a. y Jiménez número 2211, colonia Centro, Chihuahua, Chih., Calle 17 de Junio sin número esquina Calle 61a. colonia Dos de Octubre, Chihuahua, Chih., Así como el Almacén del Distrito de Riego 005 Delicias y en el Almacén de la Residencia General Proyecto Delicias, ubicados en Calle 1a. Norte número 600, colonia Centro en Ciudad Delicias, Chih., en el Almacén del Distrito de Riego 009 Valle de Juárez y en el Almacén de la Residencia General Proyecto Valle de Juárez, ubicados en calzada del Río número 8505, fraccionamiento Campestre Arboleda en Ciudad Juárez, Chih., en el Almacén del Distrito de Riego 042 Buenaventura, ubicado en Calle 27 sin número, Barrio El Seguro en Buenaventura, Chih., en el Almacén del Distrito de Riego 083 Papigochi, ubicado en calle Ramírez y Manuel Saenz, colonia Centro en Ciudad Guerrero, Chih., en el Almacén del Distrito de Riego 090 Bajo Río Conchos y en el Almacén de la Residencia General Proyecto Bajo Río Conchos, ubicados en calle Zaragoza número 1005, colonia Centro en Ciudad Ojinaga, Chih. y en el Almacén del Distrito de Riego 103 Río Florido, ubicado en avenida Independencia y Calle 10a. sin número colonia Manuel López Davila en Ciudad Jiménez, Chih., previa presentación del recibo original de pago de bases.

El registro de inscripción de los interesados se llevara a cabo en el domicilio donde se celebrara la licitación, el día 20 de diciembre de 2002, de 10:00 a 11:00 horas, debiendo garantizar su oferta mediante cheque de caja o certificado, expedido a favor de la Tesorería de la Federación por el importe de 10% del precio mínimo de venta de los bienes, materia de la presente licitación.

El acto de apertura de ofertas de la enajenación se llevara a cabo en la Gerencia Estatal en Chihuahua, ubicada en avenida Universidad número 3300, 3er. piso, colonia Magisterial, Chihuahua, Chih., el día 20 de diciembre de 2002, a las 12:00 horas.

Concluido el anterior, se dará a conocer el fallo de adjudicación a favor del participante que haya cumplido con todos los requisitos de las bases y haya propuesto el mayor precio, en el entendido de que no podrá ser inferior al precio mínimo de avalúo del lote de bienes muebles.

El participante adjudicado tendrá un plazo máximo de 20 días hábiles a partir de la orden de entrega, para el retiro de los bienes.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección.

Chihuahua, Chih., a 2 de diciembre de 2002.

El Gerente Estatal  
Ing. Hector Hugo García Peña  
Rúbrica.  
**(R.- 171792)**

**Comisión Nacional del Agua**  
**Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales**  
**Gerencia Estatal en Tabasco**  
**CONVOCATORIA**

La Comisión Nacional del Agua, Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Gerencia Estatal en Tabasco, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, invita a las personas físicas y morales a participar en la enajenación mediante licitación pública de bienes muebles número CNA-TAB-01/2002, que se describen a continuación:

<b>Lote No.</b>	<b>Descripción de los bienes</b>	<b>Precio mínimo de avalúo</b>
Unico	15 vehículos no útiles, 9 lanchas de fibra de vidrio no útiles, 2 remolques para lanchas no útiles, 1 semiremolque para lancha no útil, 1 draga considerada como desecho ferroso con un peso de aproximadamente 25,000 kilogramos y discos magnéticos de 5 1/4 y 5 1/4 HD con un peso de aproximadamente 4 kilogramos y 299 bienes diversos no útiles	\$268,940.35

Las bases de esta enajenación estarán a su disposición para su consulta en la página de Internet de esta Comisión Nacional del Agua y colocadas en lugares visibles en la Gerencia Estatal en Tabasco. La entrega de las bases, especificaciones y cédula de ofertas, será en la Gerencia Estatal en Tabasco, ubicada en avenida 27 Febrero número 1537 colonia reforma código postal 86080 teléfono (01993) 3-15-47-99 y 3-15-70-49 y en la Subgerencia de Almacenes ubicada en privada de Relox número 16-A, colonia Copilco el Bajo, México, Distrito Federal, en días hábiles, del 10 al 19 de diciembre de 2002, de 10:00 a 14:00 horas. cuyo \*costo será de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), en cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación.

Los bienes podrán inspeccionarse los días del 10 al 19 de diciembre de 2002, de 10:00 a 14:00 horas, en el Almacén General de la Gerencia Estatal en Tabasco, ubicado en campamento general SAGARPA avenida prolongación 27 de febrero, ranchería paso y playa Cárdenas Tabasco y en el ejido Andrés Quintana Roo del municipio de Teapa Tabasco previa presentación del recibo original de pago de bases.

El registro de inscripción de los interesados se llevará a cabo en el domicilio donde se celebrará la licitación, el día 20 de diciembre de 2002, de 10:00 a 11:00 horas, debiendo garantizar su oferta mediante cheque de caja o certificado, expedido a favor de la Tesorería de la Federación por el importe de 10% exacto del precio mínimo de venta de los bienes, materia de la presente licitación.

El acto de apertura de ofertas de la enajenación se llevará a cabo en la Gerencia Estatal en Tabasco, ubicada en avenida 27 de febrero número 1537 primer piso colonia reforma código postal 86080 Villahermosa Tabasco teléfono (01993) 3-15-70-49 y 3-15-47-99, el día 20 de diciembre de 2002 a partir de las 12:00 horas.

El participante adjudicado tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la orden de entrega, para el retiro de los bienes.

Atentamente  
 Sufragio Efectivo. No Reección.  
 Villahermosa, Tab., a 10 de diciembre de 2002.  
 El Gerente Estatal  
 Ing. Luis Granados Pacheco  
 Rúbrica.  
 (R.- 171793)

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Séptimo de Distrito  
en el estado de México  
Naucalpan de Juárez  
EDICTO**

Para publicidad de la sentencia que declara el concurso mercantil con apertura de etapa de conciliación.

En el expediente 10/2002, relativo al procedimiento de concurso mercantil de Grupo Iconsa Sociedad Anónima de Capital Variable, el Juez Séptimo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, el día veintinueve de octubre de dos mil dos, dictó sentencia definitiva en la que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, se declaró en concurso mercantil a dicho comerciante, retrotrayendo sus efectos al uno de febrero de dos mil dos; declaró abierta la etapa de conciliación y ordenó que durante esta se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra bienes y derechos de la concursada, excepto los contenidos en el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles; tiene efectos de arraigo para los responsables de la administración de la concursada, quienes no podrán separarse de su domicilio sin dejar apoderado instruido y expensado; ordenó al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designe conciliador y a éste que inicie el procedimiento de reconocimiento de créditos, lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte sus efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia, conforme a lo establecido en los artículos 43 y 46 de la Ley de la materia.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 29 de octubre de 2002.

El Juez Séptimo de Distrito en el Estado de México

con residencia en Naucalpan de Juárez

Lic. Willy Earl Vega Ramírez

Rúbrica.

(R.- 171797)

## ADMINISTRADORA HABITAT, S.A. DE C.V.

## AVISO DE TRANSFORMACION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público que la sociedad antes citada acordó mediante asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 25 de noviembre de 2002 transformarse de Sociedad Anónima de Capital Variable a Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, así como modificar los estatutos sociales.

ADMINISTRADORA HABITAT, S.A DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2002

## cifras en pesos

**Activos**

Bancos	\$ 106,430.76
Inversiones	\$ 551,110.88
Préstamos	\$ 0.00
Otros deudores	<u>\$ 4,528,402.56</u>
Otros activos	\$ 513,676.97
Total activos	<u>\$ 5,699,621.17</u>

## Pasivo y capital

A corto plazo	
Acreeedores diversos	\$ 6,335,473.59
Impuestos por pagar	<u>\$ -483,237.34</u>
A largo plazo	
Reservas y provisiones	\$ 0.00
Total pasivo	5,852,236.25

**Capital**

Capital social	\$ 50,000.00
Resultado de ejercicios anteriores	-(244,432.51)
Resultado del ejercicio	<u>\$ (41,817.43)</u>
Total capital	-(152,615.08)
Total pasivo y capital	<u>\$ 5,699,621.17</u>

México, D.F., a 27 de noviembre de 2002.

Delegado especial

Renée Castro Castellanos

Rúbrica.

**(R.- 171809)**

FORD CREDIT DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Para efectos únicamente de lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para poder proceder a la inscripción en el Registro Público de Comercio, sin perjuicio de las publicaciones que deberán efectuarse conforme a lo dispuesto en el artículo 10 fracción V, de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, se publica el siguiente acuerdo de fusión, así como el último balance de las sociedades que hayan de fusionarse y el sistema establecido para la extinción de su pasivo:

ACUERDO DE FUSION

Celebrado el cuatro de diciembre de 2002 entre Ford Credit de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Ford Credit de México (en lo sucesivo Ford Credit), como fusionante, y por la otra, Grupo Financiero Ford Credit de México, S.A. de C.V., Sociedad Controladora Filial (en lo sucesivo Grupo Financiero Ford Credit de México), como fusionada, Afl de México, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Ford Credit de México (en lo sucesivo Afl), como fusionada, y Paragon Factor de México S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Ford Credit de México (en lo sucesivo Paragon Factor), también como fusionada.

## CLAUSULAS

**PRIMERA.-** Se fusionan Ford Credit, como fusionante, y Grupo Financiero Ford Credit de México, Afl y Paragon Factor, como fusionadas, subsistiendo la primera y extinguiéndose las tres últimas.

**SEGUNDA.-** Ford Credit absorberá todos los activos y tomará a su cargo todos los pasivos y obligaciones de Grupo Financiero Ford Credit de México, Afl y Paragon Factor, pactándose el pago de todas las deudas de las sociedades que se fusionarán.

**TERCERA.-** Con motivo de la fusión, el capital social de Ford Credit aumentará en su parte fija, en la cantidad de \$52'700,000.00 M.N. (cincuenta y dos millones setecientos mil pesos 00/100 moneda nacional), correspondiendo la cantidad de \$32,756,000.00 (treinta y dos millones setecientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional) a capitalización derivada de la fusión y la cantidad de \$19,944,000.00 (diecinueve millones novecientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional) al traspaso del capital variable de la fusionante al capital mínimo fijo de ésta, para que el capital total suscrito y pagado de la sociedad fusionante, después de que surta efectos la fusión, quede en la cantidad de \$144,056,000.00 M.N. (ciento cuarenta y cuatro millones cincuenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional), en el entendido de que el capital mínimo fijo sin derecho a retiro será de \$80,000,000.00 (ochenta millones de pesos 00/100 moneda nacional) y el capital variable será de \$64,056,000.00 (sesenta y cuatro millones cincuenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional).

**CUARTA.-** Como resultado de la fusión, regirán los estatutos de Ford Credit, sociedad que, como consecuencia de la fusión, deberá modificar diversas disposiciones estatutarias, incluyendo la modificación de su denominación a Ford Credit de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado.

**QUINTA.-** Por así convenir a los intereses de las partes y, de conformidad con lo que establece el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor, la fusión de las sociedades no surtirá sus efectos legales y contables sino hasta en tanto se inscriban en el Registro Público de Comercio los testimonios en los que conste la protocolización del presente acuerdo de fusión, así como de las actas de asamblea de accionistas de las sociedades fusionante y fusionadas, mediante las cuales se aprobó la fusión. Lo anterior, ya que, tal y como se dispone en la cláusula segunda precedente, se pactó el pago de todas las deudas de las sociedades que se fusionarán.

**SEXTA.-** Tomando en cuenta que en las asambleas generales extraordinarias de accionistas de Ford Credit, Grupo Financiero Ford Credit de México, Afl y Paragon Factor celebradas el 29 de abril de 2002, mediante las cuales se aprobó la fusión, se presentaron balances generales al 31 de marzo de 2002 de cada sociedad, para la firma del presente acuerdo de fusión, con el objeto de contar con una mayor certeza en cuanto a cifras actualizadas, se tomaron como base los últimos balances de cada sociedad correspondientes al 31 de octubre de 2002, los cuales se anexan al presente acuerdo de fusión y forman parte integrante del mismo.

**SEPTIMA.-** Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como el artículo 10 fracciones IV y V de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, el presente acuerdo de fusión y el último balance de cada sociedad

fusionante y fusionada que se adjunta al presente acuerdo de fusión, deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, así como publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en dos periódicos de amplia circulación en el Distrito Federal. En cuanto a la publicación del sistema establecido para la extinción del pasivo de aquéllas sociedades que dejen de existir por motivo de la fusión, bastará decir, como se estableció en la cláusula segunda, que Ford Credit absorberá por virtud de la fusión dichos pasivos y se encargará de su debida extinción.

**OCTAVA.-** Para la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente acuerdo de fusión, las partes expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando en consecuencia a cualquier fuero que en razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

**ULTIMOS BALANCES DE LAS SOCIEDADES QUE SE FUSIONARAN**

FORD CREDIT DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO

GRUPO FINANCIERO FORD CREDIT DE MEXICO

ESTADO DE CONTABILIDAD AL 31 DE OCTUBRE DE 2002

EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE OCTUBRE DE 2002

**(cifras en miles de pesos)**

Activo

Disponibilidades		\$ 41,587
Inversiones en valores		\$ 9,849
Títulos para negociar	\$ -	
Títulos recibidos en reporto	<u>9,849</u>	
Cartera de crédito vigente		
Créditos comerciales	\$ 8,152,271	
Créditos al consumo	<u>17,974,247</u>	
Total cartera de crédito vigente	\$ 26,126,518	
Cartera de crédito vencida		
Créditos comerciales	\$ 61,147	
Créditos al consumo	<u>515,997</u>	
Total cartera de crédito vencida	\$ 577,144	
Total cartera de crédito	\$ 26,703,662	
(-) menos		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>\$ 1,136,619</u>	
Cartera de crédito (neto)		\$ 25,567,043
Otras cuentas por cobrar (neto)		\$ 859,423
Bienes adjudicados		\$ 17,521
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)		\$ 147
Impuestos diferidos (neto)		\$ 600,047
Otros activos		\$ -
Otros activos, cargos diferidos e intangibles		
Total activo		<u>\$ 27,095,617</u>
Pasivo y capital		
Pasivos bursátiles		\$ 13,459,403
Prestamos bancarios y de otros organismos		\$ 11,276,555
De corto plazo	\$ 6,510,755	
De largo plazo	<u>4,765,800</u>	
Otras cuentas por pagar		\$ 624,390
I.S.R. y P.T.U. por pagar	\$ 173,645	
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>450,745</u>	
Créditos diferidos		<u>\$ 71,217</u>
Total pasivo		\$ 25,431,565
Capital contable		
Capital contribuido		
Capital social		\$ 289,138
Capital ganado		

Reservas de capital	\$ 47,006	
Resultado de ejercicios anteriores	925,397	
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	(72,986)	
Resultado neto	<u>475,497</u>	\$ 1,374,914
Total capital contable		\$ 1,664,052
Total pasivo y capital contable		\$ 27,095,617
Cuentas de orden		
Bienes en depósito, custodia o administración		
Otras cuentas de registro	\$ 95,151	
	\$ 68	

El presente estado de contabilidad, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades financieras de objeto limitado emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracciones III, XXXVI y XXXVII, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y por la décima tercera y décima cuarta, de las Reglas Generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de contabilidad fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

A la fecha del presente estado de contabilidad el capital social histórico es \$111,300 miles de pesos.

Director general Gerente de Contabilidad

Lic. M. Oscar Adad Rosas

C.P. Mayra Lorena Dávila Velázquez

Rúbrica. Rúbrica.

Auditor Interno Contralor

Lic. Cesar Alejandro Tinajero Oñate

Lic. Nicolás López Hidalgo

Rúbrica. Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO FORD CREDIT DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE CONTABILIDAD AL 31 DE OCTUBRE DE 2002

EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE OCTUBRE DE 2002

**(cifras en miles de pesos)**

**Activo**

Disponibilidades		\$ 894
Inversiones en valores		\$ 86,634
Títulos recibidos en reporto		
Cuentas por cobrar (neto)		\$ 311
Deudores diversos	\$ 311	
Pagos provisionales de impuestos	=	
Inversiones permanentes en acciones		\$ 1,796,541
Impuestos diferidos		\$ -
Total activo		<u>\$ 1,884,380</u>
Pasivo y capital		
Otras cuentas por pagar		\$ 517
I.S.R. y P.T.U. por pagar	\$ 211	
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>306</u>	
Total pasivo		\$ 517
Capital contable		
Capital contribuido		\$ 404,281
Capital social		
Capital ganado		1,479,582
Reservas de capital	\$ 84,226	
Resultado de ejercicios anteriores	1,024,012	
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital Cont.	(103,483)	

Resultado por tenencia de activos no monetarios:

Por valuación de inversiones en acciones	(517)	
Resultado neto	<u>475,344</u>	
Total capital contable		<u>\$ 1,883,863</u>
Total pasivo y capital contable		<u>1,884,380</u>
Cuentas de orden		
Otras obligaciones contingentes	\$ -	

A la fecha del presente estado de contabilidad el capital social histórico es \$144,056 miles de pesos.

Director general Gerente de Contabilidad

Lic. M. Oscar Adad Rosas C.P. Mayra Lorena Dávila Velázquez

Rúbrica. Rúbrica.

Auditor Interno Contralor

Lic. Cesar Alejandro Tinajero Oñate Lic. Nicolás López Hidalgo

Rúbrica. Rúbrica.

AFL DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO

GRUPO FINANCIERO FORD CREDIT DE MEXICO

ESTADO DE CONTABILIDAD AL 31 DE OCTUBRE DE 2002

EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE OCTUBRE DE 2002

**(cifras en miles de pesos)**

**Activo**

Disponibilidades		\$ 44
Inversiones en valores		\$ 53,304
Títulos para negociar	\$ -	
Títulos recibidos en reporto	<u>53,304</u>	
Cartera de arrendamiento vigente	\$ -	
Cartera de arrendamiento al comercio	<u>\$ -</u>	
Intereses cobrados por anticipado	\$ -	
Otras cuentas por cobrar (neto)		\$ 324
Deudores diversos	\$ -	
Pagos provisionales de impuestos	<u>324</u>	
Inmueb. Mobil. y equipo (neto)		\$ -
Impuestos diferidos (neto)		<u>\$ -</u>
Total activo		<u>53,672</u>
Pasivo y capital		
Otras cuentas por pagar		\$ 170
I.S.R. y P.T.U. por pagar	\$ -	
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>170</u>	
Total pasivo		\$ 170
Capital contable		
Capital contribuido		\$ 57,517
Capital social		
Capital ganado		(4,015)
Reservas de capital	\$ 1,451	
Resultado de ejercicios anteriores	8,058	
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	(12,691)	
Resultado neto	<u>(833)</u>	
Total capital contable		<u>\$ 53,502</u>
Total pasivo y capital contable		<u>53,672</u>
Cuentas de orden		
Otras cuentas de registro	-	

El presente estado de contabilidad, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para arrendadoras Financieras, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 84 fracción VI, de la Ley General de

Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de contabilidad fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

A la fecha del presente estado de contabilidad, el capital social histórico es \$28,868 miles de pesos.

Director general Gerente de Contabilidad

Lic. Claudia Jañez Sánchez C.P. Mayra Lorena Dávila Velázquez

Rúbrica. Rúbrica.  
Auditor Interno Contralor

Lic. Cesar Alejandro Tinajero Oñate Lic. Nicolás López Hidalgo

Rúbrica. Rúbrica.

PARAGON FACTOR DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO  
GRUPO FINANCIERO FORD CREDIT DE MEXICO  
ESTADO DE CONTABILIDAD AL 31 DE OCTUBRE DE 2002  
EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE OCTUBRE DE 2002  
**(cifras en miles de pesos)**

**Activo**

Disponibilidades		\$ 15
Inversiones en valores		\$ 78,760
Títulos para negociar	\$ -	
Títulos recibidos en reporto	78,760	
Cartera de factoraje vigente		
Cartera de factoraje al comercio	\$ -	
Cartera de factoraje vencida		
Cartera de factoraje al comercio	-	
Total cartera de factoraje	\$ -	
(-) menos		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ -	
Cartera de factoraje (neto)		\$ -
Otras cuentas por cobrar (neto)		\$ 362
Deudores diversos	\$ -	
Pagos provisionales de impuestos	<u>362</u>	
Impuestos diferidos (neto)		\$ -
Total activo		<u>\$ 79,137</u>
Pasivo y capital		
Otras cuentas por pagar		\$ 131
I.S.R. y P.T.U. por pagar	\$ -	
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>131</u>	
Créditos diferidos		
Total pasivo		\$ 131
Capital contable		
Capital contribuido		\$ 51,180
Capital social		
Capital ganado		\$ 27,826
Reservas de capital	\$ 5,058	
Resultado de ejercicios anteriores	22,983	
Resultado neto	<u>(215)</u>	
Total capital contable		<u>\$ 79,006</u>
Total pasivo y capital contable		<u>79,137</u>
Cuentas de orden		
Bienes en custodia o administración	\$ -	

El presente estado de contabilidad, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para empresas de factoraje financiero, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 53 y 84 fracción VI, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de contabilidad fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

A la fecha del presente estado de contabilidad el capital social histórico es \$ 28,868 miles de pesos.

Director general Gerente de Contabilidad

Sergio v. Muro Hernández C.P. Mayra Lorena Dávila Velázquez

Rúbrica. Rúbrica.  
Auditor Interno Contralor

Lic. Cesar Alejandro Tinajero Oñate Lic. Nicolás López Hidalgo

Rúbrica. Rúbrica.

#### SISTEMA ESTABLECIDO PARA EXTINCION DEL PASIVO DE LAS FUSIONADAS

En cuanto al sistema establecido para la extinción del pasivo de aquellas sociedades que dejen de existir por motivo de la fusión, bastará decir, como se estableció en el acuerdo de fusión, que Ford Credit absorberá por virtud de la fusión dichos pasivos y se encargará de su debida extinción.

Atentamente

México, D.F., a 4 de diciembre de 2002.

Ford Credit de México, S.A. de C.V.,

Sociedad Financiera de Objeto Limitado,  
Grupo Financiero Ford Credit de México

Director General

Oscar Adad Rosas

Rúbrica.

**(R.- 171836)**

**AGRUPACION MEXICANA DE INMUEBLES, S.A. DE C.V.  
GRUPO LA PAZ, S.A. DE C.V.  
AVISO DE FUSION**

En asambleas generales extraordinarias de accionistas de Agrupación Mexicana de Inmuebles, S.A. de C.V. y Grupo la Paz, S.A. de C.V. celebradas el 29 de noviembre de 2002, se resolvió se fusionaran, subsistiendo como sociedad fusionante Agrupación Mexicana de Inmuebles, S.A. de C.V. y dejando de existir, en consecuencia, la fusionada Grupo La Paz, S.A. de C.V.

Con motivo de la fusión, se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.- La fusión se lleva a cabo con base en las cifras que aparecen en los balances de la fusionante y la fusionada al 31 de octubre de 2002.
- 2.- La fusionante adquirirá todos los activos sin reserva ni limitación alguna, subrogándose en todos los derechos y obligaciones que correspondan a la fusionada y sustituyéndose en todas las garantías otorgadas y obligaciones contraídas por la fusionada derivadas de los contratos, convenios, etcétera.
- 3.- Todos los acreedores de la sociedad fusionada otorgaron su consentimiento en la presente fusión.
- 4.- Con motivo de la fusión, el capital social de la fusionante se aumentará en la cantidad de \$176,132,014.00 (ciento setenta y seis millones ciento treinta y dos mil catorce pesos 00/100 moneda del curso legal de los Estados Unidos Mexicanos) y, en consecuencia, el capital social de la sociedad fusionante queda en \$184,601,014.00 (ciento ochenta y cuatro millones seiscientos un mil catorce pesos 00/100 moneda del curso legal de los Estados Unidos Mexicanos) y al efecto, se emitirán 184,601,014 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal para ser entregadas a los titulares de las acciones de la sociedad fusionada.

La fusión surtirá efectos entre las partes, sus accionistas y autoridades fiscales a partir de las veinticuatro horas siguientes al 31 de octubre de 2002 y ante terceros a partir del momento en que sea inscrito el convenio de fusión en el Registro Público de Comercio del Estado de México.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente aviso de fusión y los balances al treinta y uno de octubre de dos mil dos tanto de Agrupación Mexicana de Inmuebles, S.A. de C.V. como sociedad fusionante como de Grupo La Paz, S.A. de C.V. como sociedad fusionada.

México, D.F., a 29 de noviembre de 2002.

Delegado de las Asambleas

Lic. Eduardo Domínguez Meneses

Rúbrica.

**GRUPO LA PAZ, S.A. DE C.V.**

**ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DE 2002**

Activo	Importes	
<b>Circulante</b>	<b>31 de octubre de 2002</b>	<b>31 de diciembre de 2001</b>
Efectivo en bancos	\$ 3,805	\$ (2,270)
Deudores diversos	\$ 958,161	\$ 962,157
I.V.A. por acreditar	\$ 24,149	\$ 16,664
I.V.A. pendiente de acreditar	<u>\$ 10,952</u>	<u>\$ 0</u>
Suma el circulante	<u>\$ 997,066</u>	<u>\$ 976,551</u>
<b>Fijo</b>		
Inversiones en acciones	\$ 251,691,545	\$ 251,691,545
Reserva para Rev. de acciones	<u>\$ (50,932,458)</u>	<u>\$ (1,058,888)</u>
Suma fijo	<u>\$ 200,759,087</u>	<u>\$ 250,632,657</u>
<b>Activo diferido</b>		
Pagos anticipados	\$ 63,976	\$ 63,976
Crédito mercantil	<u>\$ 220,583,586</u>	<u>\$ 230,174,177</u>
Suma activo diferido	<u>\$ 220,647,563</u>	<u>\$ 230,238,153</u>
<b>Total de activo</b>	<u><u>\$ 422,403,716</u></u>	<u><u>\$ 481,847,362</u></u>
<b>Pasivo</b>		
<b>Circulante</b>		
Acreedores diversos	\$ 83,963	\$ 7,756
Impuestos por pagar	\$ 0	\$ 27

Cuentas intercompañías	<u>\$ 620,140</u>	<u>\$ 560,340</u>
Suma pasivo circulante	<u>\$ 704,103</u>	<u>\$ 568,123</u>
Suma de pasivo	<u>\$ 704,103</u>	<u>\$ 568,123</u>
Capital contable		
Capital social	\$ 176,132,014	\$ 176,132,014
Reserva legal	\$ 784,390	\$ 784,390
Resultado de Ejerc. anteriores	\$ (45,104,533)	\$ 16,562,345
Resultado del ejercicio	\$ (59,579,627)	\$ (61,666,879)
Part. capital de subsidiarias	\$ 44,880,849	\$ 44,880,849
Prima en suscripción de acciones	<u>\$ 304,586,520</u>	<u>\$ 304,586,520</u>
Suma el capital contable	<u>\$ 421,699,613</u>	<u>\$ 481,279,239</u>
Total de pasivo y capital	\$ 422,403,716	\$ 481,847,362

C.P. Florencio García Rivera

Rúbrica.

AGRUPACION MEXICANA DE INMUEBLES, S.A. DE C.V.

## BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2002

Activo		
Activo circulante		
Bancos		\$ 44,083.84
Inversiones		\$ 0.00
Cuentas en moneda extranjera		\$ 49,985.51
Clientes		\$ 775,715.00
Deudores diversos		\$ 0.00
I.V.A. por acreditar		\$ 0.00
Inventario en construcción		\$ 15'150,801.65
Actualización de Inv. en construcción		<u>\$ 18'562,197.05</u>
Total de activo circulante		<u>\$ 34'582,783.05</u>
Activo fijo		
Terrenos		\$ 1'514,259.58
Actualización terrenos		\$ 6'463,076.24
Mobiliario y equipo de oficina		\$ 3,051.30
Depr. Acum. Mob. y equipo de oficina		\$ - 3,051.30
Pago provisional I.S.R.		\$ 33,262.87
Pago Prv. Impuesto al Activo		<u>\$ 655,351.00</u>
Total de activo fijo	<u>\$ 8'665,949.69</u>	
Total de activo	<u>\$ 43'248,732.74</u>	
Pasivo y capital		
Pasivo corto plazo		
Acreedores diversos		\$ 0.00
Accionistas-Reducción de capital		\$ 9'301,383.59
Accionistas		\$ 2'852,510.83
Documentos por pagar		\$ 0.00
Impuestos por pagar		\$ -985.84
I.V.A. trasladado		<u>\$ 0.00</u>
Total de pasivo corto plazo		<u>\$ 12'152,908.58</u>
Capital		
Capital social		\$ 8'469,000.00
Actualización capital social		\$ 7'826,628.40
Resultado de ejercicios anteriores		\$ 9'659,277.90
Resultado del ejercicio		<u>\$ 5'140,917.86</u>
Total de capital	<u>\$ 31'095,824.16</u>	
Total de pasivo y capital		<u>\$ 43'248,732.74</u>

C.P. Rosa Ma. Isgleas Monsalvo  
Rúbrica.  
**(R.- 171853)**

**SEGUNDA SECCION**  
**SECRETARIA DE ECONOMIA**

**DECRETO por el que se modifica al diverso que establece el esquema arancelario de transición al régimen comercial general del país para el comercio, restaurantes, hoteles y ciertos servicios, ubicados en la región fronteriza, quedando comprendido en esta región el Municipio de Caborca, Son.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**VICENTE FOX QUESADA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 131 de la propia Constitución; 31 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 39 del Código Fiscal de la Federación; 136 y 137 de la Ley Aduanera; y

**CONSIDERANDO**

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece como objetivo rector promover el desarrollo regional equilibrado, mismo que tiene como propósito lograr un desarrollo competitivo para cada una de las cinco regiones en que, para los efectos del Plan Nacional de Desarrollo, se dividió a la República Mexicana;

Que el Decreto por el que se establece el esquema arancelario de transición al régimen comercial general del país para el comercio, restaurantes, hoteles y ciertos servicios, ubicados en la región fronteriza, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de diciembre de 1998, y modificado mediante publicaciones en el mismo medio informativo el 5 de junio de 2002 y 2 de diciembre de 2002 respectivamente, establece que se entiende por región fronteriza a los Estados de Baja California, Baja California Sur, Quintana Roo, y la región parcial de Sonora; la franja fronteriza sur colindante con Guatemala y los municipios de Comitán de Domínguez, Chiapas y Salina Cruz, Oaxaca, y

Que la actividad comercial en el municipio de Caborca, en el Estado de Sonora, guarda una situación similar a la que se desarrolla dentro de las extensiones geográficas comprendidas dentro del mencionado concepto de región fronteriza, por lo que es necesario propiciar la competitividad económica en dicho municipio para impulsar las actividades que comprende el esquema arancelario referido, he tenido a bien expedir el siguiente

**DECRETO**

**ARTÍCULO 1.-** Se adiciona un segundo párrafo al artículo 2o. del Decreto por el que se establece el esquema arancelario de transición al régimen comercial general del país para el comercio, restaurantes, hoteles y ciertos servicios, ubicados en la región fronteriza, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de diciembre de 1993 y sus modificaciones, para quedar como sigue:

“**ARTÍCULO 2o.-** . . .

Asimismo, quedará comprendido en la región fronteriza el Municipio de Caborca, en el Estado de Sonora”.

. . .

. . .”

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

**CONVOCATORIA para la acreditación y aprobación de unidades de verificación de información comercial.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

**CONVOCATORIA PARA LA ACREDITACION Y APROBACION DE UNIDADES DE VERIFICACION DE INFORMACION COMERCIAL.**

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 8 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 4, 8, 9 y 23 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 1, 2 fracción II inciso f), 3, 38 fracción VI, 68, 69, 70, 70-C, 71, 84 al 87 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 87 y 88 de su Reglamento y demás aplicables, y la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., emiten la siguiente:

**CONVOCATORIA**

Dirigida a las personas morales en general, que se interesen en obtener la acreditación y aprobación como Unidad de Verificación de Información Comercial, tipo "A" o tipo "C", tal y como se define en la Norma Mexicana NMX-EC-17020-IMNC-2000, Criterios generales para la operación de varios tipos de unidades (organismos) que desarrollan la verificación (inspección), a efecto de evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas:

NOM-004-SCFI-1994	Información comercial-Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir y sus accesorios.
NOM-015-SCFI-1998	Información comercial-Etiquetado en juguetes.
NOM-020-SCFI-1997	Información comercial-Etiquetado de cueros y pieles curtidas naturales y materiales sintéticos o artificiales con esa apariencia, calzado, marroquinería, así como los productos elaborados con dichos materiales.
NOM-024-SCFI-1998	Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos.
NOM-050-SCFI-1994	Información comercial-Disposiciones generales para productos.
NOM-051-SCFI-1994	Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados.
NOM-116-SCFI-1997	Industria automotriz-Aceites lubricantes para motores a gasolina o a diesel - Información comercial.

**REGLAS**

**A. Para la obtención de la acreditación.**

- A.1** Presentar solicitud de acreditación ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., sita en Manuel María Contreras número 133, piso 2, colonia Cuauhtémoc, 06597, México, D.F., en el formato determinado para tal efecto, indicando la(s) norma(s) oficial(es) mexicana(s) que pretende evaluar conforme al listado anterior, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:
- a) Ser persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas y que dentro de su objeto social se encuentre la verificación de normas oficiales mexicanas o algún otro que sea compatible con el anterior. Para ello, deberá presentar copia del acta constitutiva certificada por fedatario público.
  - b) Acreditar la personalidad y las facultades del representante legal que presente la solicitud de acreditación.
  - c) Definir si su operación como Unidad de Verificación es de tipo "A" o tipo "C", tal y como se establece en la Norma Mexicana NMX-EC-17020-IMNC-2000, Criterios generales para la operación de varios tipos de unidades (organismos) que desarrollan la verificación (inspección). Norma mexicana que podrá adquirir en el Instituto Mexicano de Normalización y

Certificación, A.C. (IMNC), ubicado en Manuel Ma. Contreras número 133, piso 6, colonia Cuauhtémoc, 06597, México, D.F. o consultar en el centro de información de la Dirección General de Normas.

- d) Presentar cédula de identificación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- e) Presentar copia controlada del Sistema de Calidad, que incluya listas de verificación, instructivos y formatos que usarán para la prestación de los servicios de verificación. El sistema de calidad deberá cumplir con los requisitos de la Norma Mexicana NMX-EC-17020-IMNC-2000, Criterios generales para la operación de varios tipos de unidades (organismos) que desarrollan la verificación (inspección) y estar enfocados a los procedimientos conforme a los cuales se realizará la verificación de la(s) norma(s) oficial(es) mexicana(s) en la que solicita la acreditación.

**A.2** El personal que se destine para las labores técnicas de verificación deberá:

- a) Contar con una escolaridad mínima de educación media superior;
- b) Asistir el curso de inducción que impartirá la Dirección General de Normas, en el lugar y fecha que se le indicará al momento de presentar su solicitud de acreditación.
- c) Aprobar con una calificación de 80 sobre 100 el examen de conocimientos que aplicará y calificará de manera conjunta la Dirección General de Normas y la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., para efectos de proceder a su autorización como personal técnico verificador.
- d) El aspirante a verificador cuya calificación aprobatoria no haya sido alcanzada, podrá presentar el examen por segunda vez. En esta segunda ocasión de no obtener una calificación aprobatoria quedará anulada su solicitud,
- e) De ser necesaria la revisión de examen, ésta deberá solicitarse por escrito a la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., dentro de un plazo de diez días naturales siguientes a la notificación de las calificaciones.

**A.3** Los interesados en obtener la acreditación se apegarán a las condiciones y plazos que fije la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., para comprobar el cumplimiento con los requisitos especificados en la Norma Mexicana NMX-EC-17020-IMNC-2000, Criterios generales para la operación de varios tipos de unidades (organismos) que desarrollan la verificación (inspección), y las normas oficiales mexicanas para las que se declare competente.

**B. Para la obtención de la aprobación:**

**B.1.** La Secretaría de Economía a través de la Dirección General de Normas aprobará a aquellas personas morales para evaluar la(s) norma(s) oficial(es) mexicana(s) a que se refiere la presente Convocatoria, en los términos de lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para lo cual los interesados deberán cumplir con los requisitos descritos a continuación:

- a) Presentar la solicitud, formato SE-04-002-3 Solicitud de aprobación de unidades de verificación, debidamente completada, misma que está disponible en la página electrónica: [www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx) o en el módulo de información de esta Dirección General de Normas, sita en Puente de Tecamachalco número 6, sección Fuentes, 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- b) Anexar a la solicitud copia simple de la acreditación vigente, obtenida como unidad de verificación de instrumentos de medir, expedida por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.

**PRIMERO.-** La vigencia de la presente Convocatoria iniciará a partir del siguiente día hábil de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y permanecerá hasta que se determine su cancelación mediante aviso publicado en la misma fuente informativa.

**SEGUNDO.-** La presente Convocatoria podrá ser ampliada o modificada en cualquier tiempo conforme a las normas oficiales mexicanas aplicables a información comercial, previo aviso en el **Diario Oficial de la Federación**.

#### QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS

Los interesados podrán denunciar cualquier irregularidad que se presente durante el proceso de acreditación y aprobación, así también externar sus quejas y sugerencias ante la Dirección General de Normas, sita en avenida Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, 53950, teléfono: (55) 5729 9300 extensiones 4120 y 4141 o ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., sita en Manuel María Contreras número 133, piso 2, colonia Cuauhtémoc, 06597, México, D.F., teléfono: (55) 5591 0532 extensiones 227, 231 y 233.

Atentamente

México, D.F., a 27 de noviembre de 2002.- El Director General de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, **Miguel Aguilar Romo**- Rúbrica.- La Directora Ejecutiva de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., **Maribel López Martínez**- Rúbrica.

**LISTADO de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 29 de noviembre de 2002.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

LISTADO DE DOCUMENTOS EN REVISION, DICTAMINADOS, AUTORIZADOS, EXENTOS Y CON OPINION POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 Y EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2002.

#### CONSIDERANDO

Que con fundamento en los artículos 69-K y 69-L de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo en vigor, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria debe hacer públicos los anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos y los documentos que emita, y

Que dicha publicación se hará a través del **Diario Oficial de la Federación**, dentro de los siete primeros días hábiles de cada mes, por medio de la lista que le proporcione la Comisión Federal de Mejora Regulatoria de los títulos de los anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos por dicha Comisión, así como de los dictámenes y las autorizaciones y exenciones emitidos, se tiene a bien expedir el siguiente:

#### **Listado de documentos del periodo comprendido entre el 1 y el 29 de noviembre de 2002**

El objeto del presente listado es dar a conocer cada mes los títulos de los anteproyectos de disposiciones jurídicas y las manifestaciones de impacto regulatorio que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria ha recibido, dictaminado o, en su caso, determinado no dictaminar. Los textos de los anteproyectos y las manifestaciones están a disposición del público y pueden solicitarse a la Comisión por escrito o por medios electrónicos.

La lista, adicionalmente, enumera aquellos casos en que la Comisión ha autorizado de manera excepcional que las manifestaciones puedan ser presentadas al mismo tiempo o con posterioridad, y donde ha solicitado ampliaciones y correcciones por considerarlas no satisfactorias.

Una lista actualizada semanalmente puede consultarse en el sitio de Internet: [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx).

**Anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos para revisión**

Fecha de recepción/dependencia u organismo descentralizado responsable	Nombre del anteproyecto
05/11/2002 SSA	NOM-231-SSA1-2002, Salud ambiental. Cerámica vidriada. Métodos de prueba para la determinación de plomo y cadmio solubles.
05/11/2002 SHCP	Circular CONSAR 54-1, Reglas generales a las que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro con respecto a sus Consejeros Independientes y Contralores Normativos.
05/11/2002 SHCP	Circular CONSAR 05-5, Reglas Generales a las que deberán sujetarse los Agentes Promotores de las Administradoras de Fondos para el Retiro.
05/11/2002 SSA	Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.
07/11/2002 SAGARPA	Aviso por el que se establece veda temporal para la captura de atún aleta amarilla ( <i>Thunnus albacares</i> ) y patudo o atún ojo grande ( <i>Thunnus obesus</i> ) en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos del Océano Pacífico; y por el que se prohíbe temporalmente que embarcaciones cerqueras de bandera mexicana capturen dicha especie en alta mar y aguas jurisdiccionales extranjeras que se encuentren en el área de regulación de la Comisión Interamericana del Atún Tropical.
07/11/2002 SHCP	Circular CONSAR 12-11, Reglas generales sobre el registro de la contabilidad y elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán de sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.
11/11/2002 SHCP	Circular 12-22 Bis 11.
12/11/2002 SCT	Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte.
12/11/2002 SENER	NOM-012/2-SEDG-2001, Recipientes sujetos a presión para contener Gas L.P., tipo no portátil, no expuestos a calentamiento por medios artificiales, destinados a plantas de almacenamiento, estaciones de Gas L.P. para carburación e instalaciones de aprovechamiento. Fabricación.

12/11/2002 SENER	NOM-012/3-SEDG-2001, Recipientes sujetos a presión para contener Gas L.P., tipo no portátil, no expuestos a calentamiento por medios artificiales, destinados a estaciones de Gas L.P. para carburación e instalaciones de aprovechamiento. Fabricación.
12/11/2002 SENER	NOM-012/4-SEDG-2001, Recipientes sujetos a presión para contener Gas L.P., tipo no portátil, no expuestos a calentamiento por medios artificiales, para uso como depósito de combustibles en motores de combustión interna. Fabricación.
12/11/2002 SENER	NOM-012/5-SEDG-2001, Recipientes sujetos a presión para contener Gas L.P., tipo no portátil, no expuestos a calentamiento por medios artificiales, destinados a vehículos para el transporte de Gas L.P. Fabricación.
12/11/2002 SAGARPA	Aviso por el que se establece veda temporal para la captura de atún aleta amarilla ( <i>Thunnus albacares</i> ) y patudo o atún ojo grande ( <i>Thunnus obesus</i> ) en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos del Océano Pacífico; y por el que se prohíbe temporalmente que embarcaciones cerqueras de bandera mexicana capturen dicha especie en alta mar y aguas jurisdiccionales extranjeras que se encuentren en el área de regulación de la Comisión Interamericana del Atún Tropical.
13/11/2002 SENER	Modificaciones a la NOM-008-NUCL-1994, Límites de contaminación superficial con material radiactivo para quedar como NOM-008-NUCL-2002, Control de la contaminación radiactiva.
13/11/2002 SEMARNAT	Acuerdo por el que se dan a conocer los límites de 188 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos, los resultados de los estudios realizados para determinar su disponibilidad media anual de aguas y sus planos de localización.
13/11/2002 SEMARNAT	NOM-012-CNA-1999, Requisitos generales de seguridad de presas.
14/11/2002 SEMARNAT	Acuerdo por el que se establecen las especificaciones, procedimientos, lineamientos técnicos y de control y sus respectivos formatos para acreditar el origen legal de las materias primas forestales en su aprovechamiento, transporte, almacenamiento y transformación.
15/11/2002 SHCP	Reglas para el capital mínimo de garantía de las instituciones de seguros.
15/11/2002 SHCP	Circular de emisoras.
19/11/2002 SEGOB	Acuerdo relativo a la obligación de los editores, propietarios, distribuidores y voceadores, para que las revistas cuyo contenido va dirigido a público adulto, deberán exhibirse en lugares donde no se tenga fácil acceso a menores de edad, en bolsa de plástico opaca cerrada o que cubran desnudos en portada y contraportada y con diversas leyendas.

22/11/2002 SE	Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio firmados por México.
22/11/2002 SENER	NOM-012/1-SEMG-2001, Recipientes sujetos a presión para contener Gas L.P., tipo no portátil, no expuesto a calentamiento por medios artificiales. Requisitos generales para el diseño y fabricación.
22/11/2002 SCT	Programas Mínimos de Capacitación para Conductores de Vehículos destinados a los servicios de Autotransporte Federal y Autotransporte Privado.
25/11/2002 SAGARPA	Acuerdo por el que se declara como zona libre del Barrenador grande del hueso del aguacate ( <i>Heilipus lauri</i> ), Barrenador pequeño del hueso del aguacate ( <i>Conotrachelus aguacatae</i> y <i>C. perseae</i> ) y de la Palomilla Barrenadora del hueso ( <i>Stenomacaterifer</i> ), a las localidades de Yoricostio, El Durazno, Puente de Tierra, La Guardia, Piedra del Molino, Loma Ceñida, Pueblo Viejo, Shoricuaro, Agua Tibia, La Viña, El Rosal, Los Jacales, Puente de Animas, Las Latas, Pinos Altos, San Antonio Viña, San José de los Laureles, La Cofradía, El Salto-Serrano, San Antonio Buenavista, El Pedregoso, Policlínica, San Vicente Cofradía, Churumuco, La Escondida, Machuparo, Quiterio, San Juan de Viña, El Atascoso, Cuesta del Pollo, Charapio, Plan de la Cárcel, El Salto y los Llanos, en la Zona Agroecológica del Alto Tacámbaro, del Municipio de Tacámbaro, Michoacán.
27/11/2002 SE	Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
28/11/2002 INFONAVIT	Modificación a las reglas para el otorgamiento de créditos a los trabajadores derechohabientes del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
28/11/2002 SHCP	Acuerdo por el que se modifica la décima sexta de las reglas para la inversión de las reservas técnicas de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, publicadas en el <b>Diario Oficial de la Federación</b> el 18 de agosto de 2000 y modificadas mediante acuerdo publicado en el mismo diario el 13 de agosto de 2001.
28/11/2002 SCT	Resolución administrativa por medio de la cual la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través del pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, determina el mecanismo para migrar hacia una marcación uniforme de diez dígitos para todas las llamadas que se realicen dentro del territorio nacional, de conformidad con el numeral 7 del Plan Técnico Fundamental de Numeración.

29/11/2002 SHCP	Reglas para el requerimiento de información adicional a las instituciones de crédito.
29/11/2002 SHCP	CIRCULAR F-1.2.3.- REQUERIMIENTO MINIMO DE CAPITAL BASE DE OPERACIONES.- Se dan a conocer disposiciones administrativas y Tabla de Calificación de Garantías de Recuperación.

**Anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio dictaminados.**

<b>Fecha de dictaminación/dependencia u organismo descentralizado responsable</b>	<b>Nombre del anteproyecto</b>
01/11/2002 SSP Dictamen final	Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada.
04/11/2002 SEMARNAT Dictamen preliminar	Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera "Sierra La Laguna".
04/11/2002 CONACYT Dictamen final	Bases de organización y funcionamiento del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas.
04/11/2002 PROFECO Dictamen final	Reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor.
07/11/2002 SSA Dictamen preliminar	NOM-000-SSA1-2002, Salud Ambiental. Responsabilidades sanitarias y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos x.
07/11/2002 SSA Dictamen preliminar	NOM-076-SSA1-1993, Salud Ambiental. Que establece los requisitos sanitarios del proceso etanol (alcohol etílico).
14/11/2002 SSA Dictamen final	NOM-213-SSA1-2002, Bienes y servicios. Productos cárnicos procesados. Especificaciones sanitarias.
14/11/2002 SAGARPA Dictamen final	Aviso por el que se establece veda temporal para la captura de atún aleta amarilla ( <i>Thunnus albacares</i> ) y patudo o atún ojo grande ( <i>Thunnus obesus</i> ) en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos del Océano Pacífico; y por el que se prohíbe temporalmente que embarcaciones cerqueras de bandera mexicana capturen dicha especie en alta mar y aguas jurisdiccionales extranjeras que se encuentren en el área de regulación de la Comisión Interamericana del Atún Tropical.
14/11/2002 SSA Dictamen final	NOM-212-SSA1-2002, Bienes y Servicios. Quesos: no madurados o frescos, madurados y procesados, así como los productos elaborados con ingredientes o aspecto semejante. Especificaciones sanitarias.

14/11/2002 SSA Dictamen final	NOM-214-SSA1-2002, Productos de la pesca. Frescos, refrigerados y congelados. Especificaciones sanitarias.
14/11/2002 SSA Dictamen final	NOM-215-SSA1-2002, Productos y servicios. Productos de la pesca procesados. Especificaciones sanitarias.
14/11/2002 SSA Dictamen final	NOM-216-SSA1-2002, Productos y servicios. Botanas. Especificaciones sanitarias.
14/11/2002 SSA Dictamen final	NOM-217-SSA1-2001, Productos y servicios. Productos de confitería. Especificaciones sanitarias.
14/11/2002 SSA Dictamen final	NOM-218-SSA1-2002, Productos y servicios. Bebidas saborizadas no alcohólicas, sus congelados y productos concentrados para prepararlas. Especificaciones sanitarias. Etiquetado sanitario y comercial.
14/11/2002 SSA Dictamen final	NOM-211-SSA1-2002, Productos y Servicios. Métodos de prueba fisicoquímicos. Determinación de humedad y sólidos totales en alimentos por secado en estufa. Determinación de arsénico, cadmio, cobre, cromo, estaño, hierro, mercurio, níquel, plata, plomo, selenio y zinc en alimentos, agua y hielo aptos para consumo humano, bebidas y aditivos alimentarios por espectrofotometría de absorción atómica.
14/11/2002 SSA Dictamen final	NOM-128-SSA1-1994, Bienes y servicios. Que establece la aplicación de un sistema de análisis de riesgos y control de puntos críticos en la planta industrial procesadora de productos de la pesca.
15/11/2002 SHCP Dictamen final	Disposiciones de carácter general por las que se dan a conocer los formularios relativos a la presentación de información financiera de Uniones de Crédito.
15/11/2002 SENER Dictamen final	Proyecto de resolución por la que se aprueban modificaciones y adiciones al documento "Criterios y Bases para determinar y actualizar el monto de las aportaciones", publicado en el <b>Diario Oficial de la Federación</b> , de fecha 18 de abril de 2000.
18/11/2002 SHCP Dictamen final	Circular F-13.5.- Programa de autocorrección.- Se dan a conocer disposiciones generales.
18/11/2002 SHCP Dictamen final	Circular S-20.10.- Programa de autocorrección.- Se dan a conocer disposiciones generales.

18/11/2002 SHCP Dictamen final	Circular S-22.3.4.- Se dan a conocer la nota técnica única y los criterios técnicos, correspondientes a los beneficios básicos de las rentas vitalicias para los beneficiarios de los seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez con pensión garantizada.
18/11/2002 SAGARPA Dictamen final	NOM-EM-016-ZOO-2002, Campaña Nacional contra la Influenza Aviar.
18/11/2002 SHCP Dictamen final	Circular S22.13.- Se dan a conocer disposiciones técnicas y operativas para el tratamiento de la renta adicional para viudas con pensión igual o menor a 1.5 salarios mínimos vigentes en el Distrito Federal.
19/11/2002 SE Dictamen final	Acuerdo que establece el aviso automático de exportación y al efecto adiciona el similar por el que se establece la clasificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta al requisito previo por parte de la Secretaría de Economía.
22/11/2002 SE Dictamen final	NOM-153/1-SCFI-2001, Artículos de oficina - Guillotinas o cizallas manuales -Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.
25/11/2002 SHCP Dictamen final	Circular CONSAR 15-8, Reglas generales que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.
25/11/2002 SHCP Dictamen final	Circular CONSAR 16-2, Reglas generales que establecen los términos y condiciones a los que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro respecto a los gastos que genere el sistema de emisión, cobranza y control de aportaciones que deberán cubrir al Instituto Mexicano del Seguro Social.
26/11/2002 SCT Dictamen final	NOM-043-SCT-2002, Documento de embarque de sustancias, materiales y residuos peligrosos.
26/11/2002 SCT Dictamen final	NOM-009-SCT2/2002, Para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos.- Compatibilidad para el almacenamiento y transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos de la clase 1 explosivos.
26/11/2002 SCT Dictamen final	NOM-010-SCT2-2002, Disposiciones de compatibilidad y segregación, para el almacenamiento y transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos.

**Anteproyectos autorizados o con opinión en ese sentido, conforme el artículo 69-H, segundo párrafo primera parte, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo dictaminados**

<b>Fecha de autorización/ dependencia u organismo descentralizado responsable</b>	<b>Nombre del anteproyecto</b>
14/11/2002 SE	Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios para la retitulación de las concesiones mineras expedidas en la zona carbonífera del Estado de Coahuila.
28/11/2002 SENER	Resolución que modifica el capítulo 13 a la directiva sobre la determinación de precios y tarifas para las actividades reguladas en materia de gas natural DIR-GAS-001-1996.

**Anteproyectos exentos o con opinión en ese sentido, conforme el artículo 69-H, segundo párrafo  
última parte, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo**

<b>Fecha de excepción/ dependencia u organismo descentralizado responsable</b>	<b>Nombre del anteproyecto</b>
04/11/2002 CONACYT	Reglas a las que se sujetará la integración y funcionamiento de la Comisión Interna de Evaluación del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas.
05/11/2002 SEMARNAT	Acuerdo por el que se determinan como áreas naturales protegidas, con la categoría de área de protección de flora y fauna silvestre, a la Reserva Forestal Nacional y Zona de Refugio de la Fauna Silvestre "Campo Verde" y la Reserva Forestal Nacional y Zona de Refugio de la Fauna Silvestre "Papigochic", ubicadas en el Estado de Chihuahua.
05/11/2002 SEMARNAT	Aviso por el que se informa al público en general que están a su disposición los estudios realizados para justificar la expedición del Decreto por el que se establece como área natural protegida con el carácter de área de protección de flora y fauna la zona conocida como "Sierra de Arteaga".
05/11/2002 SEMARNAT	Aviso por el que se informa al público en general que están a su disposición los estudios realizados para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende modificar el cambio de categoría y superficie del Parque Nacional Pico de Tancitaro, por el de área de protección de flora y fauna, localizado en el Estado de Michoacán.
05/11/2002 SEMARNAT	Aviso por el que se informa al público en general que están a su disposición los estudios realizados para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende modificar la delimitación y establecer las subzonas correspondientes del área natural protegida con el carácter de área de protección de flora y fauna la zona conocida como "Laguna Madre".
05/11/2002 SEMARNAT	Aviso por el que se informa al público en general que están a su disposición los estudios realizados para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende modificar la delimitación y establecer las subzonas correspondientes del área natural protegida con el carácter de área de protección de flora y fauna la zona conocida como "Corredor Biológico Chichinuatzin".

05/11/2002 SSA	Resolución por la que se modifican las Normas Oficiales Mexicanas NOM-005-SSA1-1993, Salud ambiental. Pigmentos de cromato de plomo y de cromomolibdato de plomo. Extracción y determinación de plomo soluble. Método de prueba; NOM-006-SSA1-1993, Salud ambiental. Pinturas y barnices. Preparación de extracciones ácidas de las capas de pintura seca para la determinación de plomo soluble. Método de prueba, y NOM-008-SSA1-1993, Salud ambiental. Pinturas y barnices. Preparación de extracciones ácidas de pinturas líquidas o en polvo para la determinación de plomo soluble y otros métodos.
07/11/2002 SE	Acuerdo por el que se dan a conocer las restricciones y niveles de consulta para exportar a los Estados Unidos de América, en 2003, bienes textiles y prendas de vestir no originarios.
07/11/2002 SE	Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de bienes textiles y prendas de vestir no originarios, susceptibles de recibir trato de preferencia arancelaria en 2003, conforme al Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
11/11/2002 SE	Lineamientos específicos de las reglas de operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad para el ejercicio fiscal 2002.
11/11/2002 SEMARNAT	Acuerdo por el que se adiciona y modifica el diverso por el que se dan a conocer los formatos y el manual de procedimientos para obtener el certificado fitosanitario de los productos y subproductos forestales, cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el <b>Diario Oficial de la Federación</b> el 10 de enero de 2002.
13/11/2002 SE	Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos unilaterales para importar en 2002, con el arancel-cupo establecido, diversos granos forrajeros.
13/11/2002 SEP	Reglas de operación e indicadores de gestión y evaluación para el ejercicio fiscal 2002 referente a los Programas en materia de Educación Física y Deporte de la Secretaría de Educación Pública a cargo de la Comisión Nacional del Deporte.
14/11/2002 SE	Acuerdo que modifica el diverso por el que se determinan las reglas de operación e indicadores de resultados del Programa de Centros de Distribución para el ejercicio fiscal 2002, publicadas en el <b>Diario Oficial de la Federación</b> el 24 de mayo de 2002.

15/11/2002 SEMARNAT	Aviso por el que se informa al público en general que están a su disposición los estudios realizados para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende establecer como área natural protegida con el carácter de área de protección de flora y fauna la zona conocida como "Islas Marietas", ubicada en la Bahía de Banderas, frente a las costas del Estado de Nayarit.
15/11/2002 SEMARNAT	Aviso por el que se informa al público en general que están a su disposición los estudios realizados para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende establecer como área natural protegida con el carácter de Santuario la zona conocida como "Madera", ubicada en el Municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua, con una superficie de 2,800 hectáreas.
15/11/2002 SAGARPA	Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos para las solicitudes de concesiones, permisos y autorizaciones, que deberán utilizar los interesados para realizar actividades pesqueras.
15/11/2002 SEMARNAT	Aviso por el que se informa al público en general que el Consejo Nacional de Areas Naturales Protegidas ha emitido opinión favorable para incorporar al Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas las áreas naturales protegidas de la competencia de la Federación que a continuación se detallan: SINAP 042 Reserva de la Biosfera Los Petenes, Estado de Campeche; SINAP 043 Reserva de la Biosfera San Pedro Mártir, Estado de Sonora; SINAP 044 Parque Nacional Arrecife de Puertos Morelos, Estado de Quintana Roo; SINAP 045 Parque Nacional de Arrecifes de Xcalak, Estado de Quintana Roo; SINAP 046 Parque Nacional Arrecifes de Cozumel, Estado de Quintana Roo; SINAP 047 Area de Protección de Flora y Fauna Sierra de Alamos-Río Cuchujaqui, Estado de Sonora, y SINAP 048 Parque Nacional Huatulco, Estado de Oaxaca.
15/11/2002 SE	Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar aceite bruto de girasol, originario y procedente de la República Argentina.
15/11/2002 SSA	Aclaración a la NOM-184-SSA1-2002, Productos y servicios. Leche, fórmula láctea y producto lácteo combinado, especificaciones sanitarias, publicada el 23 de octubre de 2002.
15/11/2002 SAGARPA	Aviso por el que se autoriza al Puerto de Mazatlán como punto de introducción al territorio nacional de embarques de crustáceos acuáticos muertos, productos y subproductos de éstos en cualquier presentación, de acuerdo con la NOM-030-PESC-2000, Que establece los requisitos para determinar la presencia de enfermedades virales de crustáceos acuáticos vivos, muertos, sus productos o subproductos en cualquier presentación y artemia ( <i>artemia spp.</i> ), para su introducción al territorio nacional y movilización en el mismo. Publicada en el <b>Diario Oficial de la Federación</b> el 23 de enero de 2002.

18/11/2002 STPS	Acuerdo por el que se crea el Comité de Informática de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
19/11/2002 SCT	Circular relativa a las tarifas especiales reducidas en un 25 y 50% de la cuota ordinaria, a maestros y estudiantes respectivamente, que deben de otorgar los prestadores de servicios ferroviarios de pasajeros y los permisionarios del servicio de autotransporte federal de pasajeros en los periodos vacacionales correspondientes al ciclo escolar 2002-2003.
19/11/2002 SCT	Modificación al apéndice normativo de la NOM-001-SCT-2-2000, Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, autobuses, camiones, midibuses, motocicletas y remolques matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor y calcomanía de verificación físico-mecánica. Especificaciones y métodos de prueba, relativo a las tolerancias que se permitirán en la fabricación de las placas metálicas para los diferentes tipos de servicios, que se otorguen en los procesos de canje que realicen las entidades federativas, el Distrito Federal y la Secretaría.
19/11/2002 SRA	Acuerdo por el que se modifica el inciso d) del artículo segundo del diverso publicado el 1 de octubre de 2001, por el que se dan a conocer las características que deben contener los títulos de propiedad de terrenos nacionales y de lotes de colonias agrícolas y ganaderas, expedidos por la Secretaría de la Reforma Agraria.
21/11/2002 SECODAM	Acuerdo para la Difusión y Transparencia del Marco Normativo Interno de la Gestión Gubernamental.
21/11/2002 SENER	Resolución que modifica el esquema de ventas de primera mano de gas natural a que se refieren las diversas RES/012/2001, RES/020/2001 y RES/074/2001.
21/11/2002 STPS	Acuerdo que modifica el artículo tercero del diverso por el que se modifica la NOM-002-STPS-2000, Condiciones de seguridad-Prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo, publicado en el <b>Diario Oficial de la Federación</b> el 17 de octubre de 2001.
21/11/2002 SE	Acuerdo que modifica al diverso que determina reglas para la aplicación del Decreto para el Fomento y Modernización de la Industria Automotriz.
22/11/2002 SE	Acuerdo por el cual se dan a conocer los cupos para internar a los Estados Unidos de América en 2003 dentro del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, escobas originarias de los Estados Unidos Mexicanos.

22/11/2002 SE	Acuerdo por el cual se dan a conocer los cupos para internar a los Estados Unidos de América en 2003 dentro del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, jugo de naranja originario de los Estados Unidos Mexicanos.
22/11/2002 SE	Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar en el 2003 dentro del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, aún en lata, con un peso no mayor a 1 Kg. originario de la República de Guatemala y camarones y langostinos, originarios de la República de Honduras.
22/11/2002 SE	Acuerdo por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en 2003 dentro del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, jugo de naranja originario de los Estados Unidos de América.
22/11/2002 SE	Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar de la República de Costa Rica en 2003 dentro del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, leche ultrapasteurizada en envases herméticos, polvo para preparación de bebidas, cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante y cortes finos deshuesados de carne de bovino originarios de la República de Costa Rica.
22/11/2002 SE	Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para internar a la República de Costa Rica en 2003 dentro del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, aguacates frescos y miel natural originarios de los Estados Unidos Mexicanos.
22/11/2002 SE	Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar con la preferencia establecida, flores y café kosher originarios del Estado de Israel en 2003.
22/11/2002 SE	Acuerdo por el cual se da a conocer el cupo para internar a los Estados Unidos de América en 2003 dentro del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, cacahuete originario de los Estados Unidos Mexicanos.

26/11/2002 SEMARNAT	Aviso por el que se informa al público en general que están a su disposición los estudios realizados para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende establecer como área natural protegida con el carácter de parque nacional, la zona conocida como "Bahía de los Angeles", conformada por la bahía del mismo nombre, la isla Angel de la Guarda y los canales Ballenas y Salsipuedes, así como todas las islas e islotes contenidos en dicha zona, localizada frente a costas del Estado de Baja California, con una superficie de 586,808.03 hectáreas.
26/11/2002 SE	Decreto por el que se establece el impuesto general de importación en la franja fronteriza norte y región fronteriza.
26/11/2002 SENER	Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el proyecto denominado "Levantamiento Sismológico Terrestre de Reflexión Tridimensional del Prospecto Puerto Ceiba-Shusco Colibrí Yachipa 3D", del activo de exploración Reforma-Comalcalco.
26/11/2002 SENER	Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el proyecto denominado Estudio Sísmico de Reflexión Tridimensional mediante una brigada portátil e integral son sistema telemétrico Cobo Norte-Pradera 3D, del activo de exploración Macuspana.
26/11/2002 SEMARNAT	Aviso por el que se informa al público en general que están a su disposición los estudios realizados para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende establecer como área natural protegida con carácter de área de protección de flora y fauna, la región conocida como "Islas del Pacífico de Baja California", conformada por las islas Guadalupe, Coronado, Todos Santos, San Martín, San Benitos, Cedros, Adelaida, San Jerónimo, Rocas Alijos, Santo Domingo, Magdalena, Margarita y Creciente, localizadas frente a las costas de los municipios de Tijuana, Ensenada y Comondú, estados de Baja California y Baja California Sur, respectivamente, con una superficie de 271,274.30 hectáreas.
26/11/2002 IPAB	Resolución que reforma las disposiciones relativas al procedimiento de pago de obligaciones garantizadas publicadas en el <b>Diario Oficial de la Federación</b> el 23 de agosto de 2002.
27/11/2002 SE	Acuerdo por el que se da a conocer el Acuerdo de Complementación Económica No. 55 celebrado entre el MERCOSUR y los Estados Unidos Mexicanos.
27/11/2002 SSA	Modelo Médico del Seguro Popular.

28/11/2002 SE	Acuerdo por el que se adiciona el similar por el que se determina la cuota adicional para importar maíz excepto para siembra, originario de los Estados Unidos de América en el año 2002, publicado en el <b>Diario Oficial de la Federación</b> el 28 de agosto de 2002.
28/11/2002 SE	Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo y para los servicios involucrados en su entrega al usuario final correspondiente al mes de diciembre de 2002.
28/11/2002 SEDESOL	Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Progresiva para el ejercicio fiscal 2002, publicadas el 15 de marzo de 2002.

**Anteproyectos con opinión, conforme al último párrafo del artículo 69-H,  
de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo**

<b>Fecha de la opinión/dependencia responsable</b>	<b>Nombre del anteproyecto</b>
25/11/02 SRE	Protocolo modificadorio al Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre el establecimiento de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza y el Banco de Desarrollo de América del Norte.
28/11/02 SRE	Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto Indigenista Interamericano relativo al establecimiento de su sede en México.

Atentamente

México, D.F., a 3 de diciembre de 2002.- El Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, **Carlos Arce Macías**.- Rúbrica.

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR  
PUBLICO**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCION DE ADMINISTRACION, ORGANIZACION Y CALIDAD  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DIVISION DE EQUIPAMIENTO  
**AVISO DE FALLO**

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON DOMICILIO EN LAS CALLES DE DURANGO NUMERO 291, PISO 11o., COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06700, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL REALIZADA BAJO LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ABAJO MENCIONADA:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **0064-1149-007/2002**, PARA ADQUIRIR EQUIPOS DE ILUMINACION, REFLECTORES Y AUDIO, LICITANTES GANADORES: MAVEE, S.A. DE C.V., TENANGO NUMERO 18, COLONIA ROMA SUR, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06760, PARTIDA ASIGNADA 1, MONTO: \$1'475,891.46; TELETEC DE MEXICO, S.A. DE C.V. PROLONGACION FRANCISCO I. MADERO

NUMERO 81, COLONIA SAN ANDRES ATOTO, NAUCALPAN, EDO. DE MEX., CODIGO POSTAL 53500, PARTIDA ASIGNADA 2, MONTO \$482,488.00; AVETRONIC, S.A. DE C.V. NORTE 27 NUMERO 66-1, COLONIA NUEVA VALLEJO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 07750, PARTIDA ASIGNADA 3, MONTO: \$225,845.00; MONTO TOTAL ASIGNADO EN ESTA LICITACION: \$2'184,224.46, FECHA DE FALLO: 8 DE NOVIEMBRE DE 2002.

ATENTAMENTE  
MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO  
**MARIA ELENA BLANCO RODRIGUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 171461)

**UNIVERSIDAD DE SONORA**  
**DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES**  
**PRESTAMO No. 4349-ME**  
**LLAMADO No. CONACYT/UNISON-BIRF/LP-003/2002**  
**LICITACION No. 29039001-009-02**  
**CONVOCATORIA PUBLICA No. 009**

1. Nacional Financiera, S.N.C., ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para financiar el costo del Programa de Conocimiento e Innovación. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud del contrato que se derive de la presente licitación.
2. La Universidad de Sonora a través de la Dirección de Servicios Generales invita a licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro de: 1 (un) equipo irradiador GAMMA.
3. **Las ofertas deberán presentarse en: español.**
4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Dirección de Servicios Generales, ubicadas en el edificio principal de la UNISON, planta baja, ala Sur, en el bulevar Luis Encinas y Rosales, colonia Centro, con código postal 83000, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, con teléfonos 01 (662) 2592146, 2121786 y fax 01 (662) 2592134 y los correos electrónicos eibarra@guaymas.uson.mx, mcontr@golfo.uson.mx y aquihuic@guaymas.uson.mx, del 10 de diciembre de 2002 al 9 de enero de 2003, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.
5. **Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado y el pago de un cargo no reembolsable de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), mediante cheque de caja, certificado a favor de la Universidad de Sonora o por recibo de pago ante la Tesorería General de la Universidad de Sonora, en los horarios señalados en el párrafo anterior.**
6. Igualmente, los interesados podrán consultar y adquirir los documentos de licitación a través del Sistema de Compras Gubernamentales de México denominado compraNET, en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>, los cuales tendrán un costo de \$1,800.00 (mil ochocientos pesos 00/100 M.N.). El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.
7. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación pública para México: adquisición de bienes, del Banco Mundial.
8. Las ofertas deben entregarse en la sala de usos múltiples Ing. Arturo Delgado Rodríguez en el edificio 12 A en la planta baja del Departamento de Ingeniería Civil y Minas de la UNISON, en el bulevar Luis Encinas y Rosales, colonia Centro, con código postal 83000, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las 11:00 horas, del 10 de enero de 2003, o antes.
9. **La oferta técnica será abierta a las 11:00 horas, del 10 de enero de 2003 y la oferta económica a las 11:00 horas, del 17 de enero de 2003, en presencia de los licitantes que deseen asistir, en la sala de usos múltiples Ing. Arturo Delgado Rodríguez en el edificio 12 A en la planta baja del Departamento de Ingeniería Civil y Minas de la UNISON, en el bulevar Luis Encinas y Rosales, colonia Centro, con código postal 83000, de la ciudad de Hermosillo, Sonora.**
10. **Los bienes y servicios objeto de esta licitación deberán ser suministrados en la Subdirección de Bienes y Patrimonio adscrita a la Contraloría General de la Universidad de Sonora, ubicada en bulevar Luis Encinas y Rosales, colonia Centro, con código postal 83000, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, dentro de los plazos y términos establecidos en las especificaciones técnicas de las bases de esta licitación.**

11. **El pago se realizará a más tardar dentro del 45 días posteriores a la fecha de entrega, instalación y aceptación de los bienes y de la factura correspondiente, a entera satisfacción de la Universidad de Sonora.**
12. **Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**
13. **Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.**

ATENTAMENTE

HERMOSILLO SON., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES

LIC. EMILIA IBARRA DE FLORES

RUBRICA.

(R.- 171598)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL  
DE ENSENADA, S.A. DE C.V.  
GERENCIA DE INGENIERIA Y OPERACION  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento a la infraestructura marítimo-portuaria, consistente en la reparación y bacheo de losas de piso fracturado en área de muelles y patios, reparación de pantallas de atraque y aplicación de anticorrosivo en torres de situación del señalamiento marítimo del puerto de Ensenada, Baja California, de conformidad con lo siguiente: Autorizado por el Comité de Adquisiciones, Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, con cargo de presidente, el día 31 de julio de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09169002-002-02	\$1,000.00 más I.V.A. Costo en compraNET: \$850.00 más I.V.A.	14/12/2002	14/12/2002 12:00 horas	14/12/2002 10:00 horas	20/12/2002 10:00 horas	21/12/2002 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050104	Conservación o mantenimiento de muelle			24/12/2002	8	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Bulevar Teniente José Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California, teléfono (01646)1782860, los días a partir de la fecha de la publicación, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., ubicado en Bulevar Teniente José Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración

Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., Bulevar Teniente José Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de diciembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., Bulevar Teniente José Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- Ubicación de la obra: Puerto de Ensenada, B.C.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en obras similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: estimaciones de obra ejecutada, en periodos quincenales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ENSENADA, B.C., A 5 DE DICIEMBRE DE 2002.

GERENTE DE INGENIERIA Y OPERACIONES

**J. FRANCISCO DOMINGUEZ BERMUDEZ**

RUBRICA.

**(R.- 171760)**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 003**

**En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo especializado que constará de 27 partidas, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29055001-003-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	14/12/2002	14/12/2002 12:30 horas	14/12/2002 10:30 horas	20/12/2002 12:00 horas	6/01/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Laboratorio para el programa de la academia de Cisco Networking	1	Equipo
2	I480000000	Balanza analítica 4100 g x 0.1 g	1	Equipo
3	I480800000	Motor de corriente continua automotriz tipo limpiaparabrisas	1	Equipo
4	I060400000	Kit para arranque de laboratorio de química	1	Equipo
5	I060400000	Mesa de 4.04 m de largo con fregaderos y alacenas	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Torreón Matamoros kilómetro 10, colonia Ejido El Aguila, código postal 27410, Torreón, Coahuila, teléfono 01(871) 721-42-13, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a instalaciones y la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2002 a las 10:30 y 12:30 horas, respectivamente, en la Universidad Tecnológica de Torreón, sala de juntas del edificio de docencia número 1, 2o. piso, ubicada en carretera Torreón Matamoros kilómetro 10, colonia Ejido El Aguila, código postal 27410, Torreón, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de diciembre de 2002 a las 12:00 horas, en la Universidad Tecnológica de Torreón, sala de juntas del edificio de docencia número 1, 2o. piso, carretera Torreón Matamoros kilómetro 10, colonia Ejido El Aguila, código postal 27410, Torreón, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de enero de 2003 a las 12:00 horas, en la Universidad Tecnológica de Torreón, sala de juntas del edificio de docencia número 1, 2o. piso, carretera Torreón Matamoros kilómetro 10, colonia Ejido El Aguila, código postal 27410, Torreón, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- Lugar de entrega: Universidad Tecnológica de Torreón, carretera Torreón Matamoros kilómetro 10, Ejido El Aguila, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: mediante las bases que regirán el evento.
- El pago se realizará: mediante cheque nominativo y para abono en cuenta del beneficiario.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

TORREON, COAH., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

JEFE DE SERVICIOS CONTABLES

**RAMON HEREDIA MARTINEZ**

RUBRICA.

**(R.- 171761)**

**TERCERA SECCION**  
**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,**  
**ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**  
**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES**  
**DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN NUEVO LEON**  
**LICITACION PUBLICACION NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo de transporte terrestre,

de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Mario Alberto Rodríguez Álvarez, con cargo de Subdelegado de Administración y Finanzas, el día 28 de noviembre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637119-009-02	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$920.00	17/12/2002	17/12/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/12/2002 11:00 horas	20/12/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C090000000	Ambulancia	2	Unidad	2	3
2	C090000000	Automóvil compacto	1	Unidad	1	2

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ocampo número 379, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, teléfono 83603570, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en Degollado número 734-A, colonia Obispedo, código postal 64060, Monterrey, Nuevo León.
- \* El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, Degollado número 734-A, colonia Obispedo, código postal 64060, Monterrey, Nuevo León.
- \* La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, Degollado número 734-A, colonia Obispedo, código postal 64060, Monterrey, Nuevo León.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* No se otorgará anticipo.
- \* Lugar de entrega: almacén oficina de adquisiciones, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- \* Plazo de entrega: 20 días.
- \* El pago se realizará: 45 días.
- \* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- \* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS  
**ING. JUAN G. GARZA GUAJARDO**  
RUBRICA.

**(R.- 171762)**

**PROCURADURIA AGRARIA**  
**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vehículos para la Procuraduría Agraria, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
1510500 1-005-02	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	14/12/2002	19/12/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/12/2002 10:00 horas	27/12/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	I480800000	Camionetas tipo pick up	15	Unidad		
2	I480800000	Automóviles sedán	9	Unidad		
3	I480800000	Automóviles sedán	6	Unidad		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Motolinía número 11, 5o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52-37-90-00, los días del 10 al 19 de diciembre de 2002; con el siguiente horario de 10:00 a 14:30 y de 15:30 a 18:00 horas. La forma de pago es, el pago se deberá hacer mediante cheque certificado o de caja a favor de la Procuraduría Agraria en la caja general, ubicada en el 5o. piso, de Motolinía número 11, colonia Centro, código postal 06000, en México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples, ubicada en Motolinía número 11, planta baja, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 24 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples, Motolinía número 11, planta baja, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples, Motolinía número 11, planta baja, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los licitantes ganadores deberán entregar la documentación de los vehículos en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Procuraduría Agraria, ubicada Motolinía número 11, mezzanine, colonia Centro, México, D.F.; los bienes se entregarán en el estacionamiento del propio licitante adjudicado, solicitando la convocante 15 días naturales de estacionamiento de los vehículos adquiridos en el lugar que tiene el licitante para ello, sin cobro alguno, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 y de 15:30 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: el pedido tendrá vigencia a partir de su formalización y no deberá rebasar el 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: los pagos se efectuarán en la caja general de la Procuraduría Agraria ubicada en la calle de Motolinía número 11, 5o. piso, colonia Centro, código postal 06000, en México, D.F., los días viernes de 10:00 a 14:30 horas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
**C.P. GUADALUPE RODRIGUEZ MARQUEZ**

RUBRICA.

**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS**  
**LICITACION POR CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 61071002-001-02**  
**CONVOCATORIA PUBLICA No. 61071002-001-02**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas

y morales que estén en posibilidad de llevar a cabo las obras que se describen a continuación, para participar en el concurso para la adjudicación del contrato sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado de construcción de la segunda etapa del parque de beisbol en la ciudad de Fresnillo, Zac.

<b>Condiciones:</b>	
<b>No. de licitación:</b>	61071002-001-02
<b>Ubicación de los trabajos:</b>	Unidad Deportiva Benito Juárez
<b>Descripción de los trabajos:</b>	Construcción de la segunda etapa del parque de beisbol
<b>Venta de bases:</b>	En la Dirección de Obras y Servicios Públicos del Ayuntamiento Municipal
<b>Plazo de ejecución de los trabajos y fecha probable de inicio:</b>	90 días naturales 1 de enero de 2003
<b>Limite de inscripción:</b>	16 de diciembre de 2002
<b>Visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones:</b>	13 de diciembre
<b>Presentación de propuestas y apertura:</b>	20 de diciembre
<b>Fecha de fallo:</b>	27 de diciembre
<b>Costo de las bases:</b>	\$1,500.00 ( un mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
<b>Forma de pago:</b>	% anticipo y estimaciones mensuales contra avance de obra
<b>Origen de los fondos:</b>	Convenio de participación de obra (gobiernos: Federal, E estatal y Municipal)
<b>Garantías:</b>	Se anexará junto con la propuesta garantía de: a) cumplimiento por el 10% (diez por ciento) del importe total de la proposición económica, sin I.V.A. b) anticipo por el 100% (cien por ciento) del importe del anticipo otorgado, incluyendo el I.V.A. c) de vicios ocultos por el 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de la obra, incluyendo convenios y ajustes de costos sin I.V.A.
<b>Capital contable requerido:</b>	\$900,000.00

La fecha de inscripción será a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el día 16 de diciembre

de 2002, en horario de 9:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales de Fresnillo, Zac., con domicilio en calle Rosas Moreno número 2, colonia Centro, Fresnillo, Zac., código postal 99000, teléfono (01493) 93 2-33-45.

Requisitos que deberán cumplir los interesados para su registro:

- 1.- Cubrir el costo de las bases, mismas que podrán ser consultadas y pagadas en la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, con domicilio en calle Rosas Moreno número 2, colonia Centro, Fresnillo, Zac., código postal 99000, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas, teléfono (01493) 93 2-33-45.

- 2.- Presentar en la Dirección de Obras Públicas del Municipio a más tardar el día 16 de diciembre, en horario de 9:00 a 15:00 horas, la siguiente documentación:
  - A).- Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de personas morales o copia certificada del acta de nacimiento, cuando se trate de personas físicas.
  - B).- Relación de contratos de obra en vigor, que tenga celebrados tanto con la administración pública como con particulares, especificando el importe total contratado y el importe pendiente de ejercer por anualidades.
- 3.- Comprobar que cuenta con el capital contable y/o capacidad financiera necesaria para la ejecución de los trabajos, presentando el acta certificada que permita constatar el monto del capital social y copia de los últimos estados financieros actualizados.
- 4.- Curriculum de obras ejecutadas y montos que certifiquen su capacidad de ejecución.
- 5.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y no poder presentar propuestas.
- 6.- Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- 7.- Copia de la declaración fiscal del ejercicio anterior de la S.H.C.P. y los estados financieros avalados por contador público titulado, anexando copia de la cédula profesional del contador público.
- 8.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones, podrán ser negociadas.

Lo no previsto en la presente convocatoria, estará contenido en las bases correspondientes.

La presente convocatoria se expide en la ciudad de Fresnillo, Zac., a 4 de diciembre de 2002.

ATENTAMENTE  
**C. GONZALO LEDESMA BRETADO**  
RUBRICA.

**(R.- 171770)**

**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE  
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR  
DIRECCION DE DESARROLLO HIDRAULICO  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo para mantenimiento

y desazolve por agua a alta presión en redes de alcantarillado sanitario, con las siguientes características:

Bomba de agua para alta presión tipo triplex con capacidad de 0 a 65 GPM y 0 a 2000 PSI, carrete de manguera para sondeo de alta presión de 1" diámetro interno para una presión de trabajo hasta de 2500 PSI con una longitud de 150 mts., tanque de agua de material anticorrosivo con rompeolas y escotillas para el acceso e indicadores de nivel de agua; sistema para pistola de lavado con manguera de alta presión de 3/4" y 10.7 metros de longitud operado a 800 PSI, tanque de desechos con capacidad de 7.6 m<sup>3</sup> fabricado

en acero que cumpla con la norma A588 de la ASTM con resistencia mínima a la tensión de 70,000 PSI y con un espesor mínimo de 3/8", equipada con una puerta trasera de apertura hidráulica total con sello de hule de neopreno y seguros de cierre, descarga de desechos sólidos a volteo hidráulico de doble efecto con un grado de inclinación hasta de 40 grados, indicadores de nivel de agua, y sistema de vacío con capacidad de operación de 0 hasta 76.5 m<sup>3</sup> por hora y con una presión negativa de columna de agua de 0 a 204 pulgadas, sistema de placa deflectora en el interior del tanque de desechos, separador de aire/agua con bola flotante de acero para detención de succión, manguera reforzada y flexible de succión de 8" de diámetro mínimo, equipado con válvulas para alivio de vacío, silenciador para bomba de vacío, drenaje en la puerta trasera, boquillas para limpieza una de 15 grados y otra de 35 grados, conjunto de tubería de succión de 4 tramos de 8 pulgadas de diámetro de aluminio con sellos, acoples y sistema de soporte; tablero de control con manómetro de presión válvula de control de flujo de agua, velocidad de carrete, acelerador, tacómetro, manómetro de vacío, todo el equipo deberá ser montado en chasis cabina modelo 2003 con motor diesel de 185 HP, transmisión manual de 5 velocidades, dirección hidráulica y soportar el peso del equipo en condiciones de trabajo en los ejes delantero y trasero. Deberá presentar los costos del servicio de mantenimiento preventivo postventa de las partes del equipo ofertado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
333080 01-014- 02	Costo en compraNET: \$2,700.00	3/01/2003	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	7/01/2003 10:00 horas	14/01/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	I421400000	Máquinas-herramientas	1	Unidad		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 7 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la Dirección de Desarrollo Hidráulico, altos, carretera Transpeninsular esquina calle Ernesto Arámburo Saavedra sin número, colonia El Zacatal, código postal 23449, Los Cabos, Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la Dirección de Desarrollo Hidráulico, carretera Transpeninsular esquina calle Ernesto

Arámbaro Saavedra sin número, colonia El Zacatal, código postal 23449, Los Cabos, Baja California Sur.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: la Dirección General del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de los Cabos (OOMSAPASLC), sita en calle Coronado esquina calle Guerrero, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 35 días naturales, a partir de la entrega del anticipo.
- El pago se realizará: dentro de un término de 8 (ocho) días naturales, contados a partir de la fecha de la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LOS CABOS, B.C.S., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

DIRECTOR GENERAL  
**ING. MIGUEL ANGEL CESEÑA COTA**  
RUBRICA.

**(R.- 171794)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS**  
**DEL ESTADO DE NUEVO LEON**  
**DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE DIVERSAS OBRAS PARA DIFERENTES PARQUES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
48001001-001-02	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,000	19/12/2002	19/12/2002 12:00 HORAS	19/12/2002 9:00 HORAS	24/12/2002 9:00 HORAS	26/12/2002 12:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	EXPERIENCIA REQUERIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	
0000000	CONSTRUCCION DE CUBIERTA METALICA EN TERMINAL SUPERIOR DEL TELEFERICO DEL PARQUE GRUTAS DE GARCIA EN EL MUNICIPIO DE GARCIA, NUEVO LEON	OBRAS DE ESTRUCTURAS METALICAS	8/01/2003	75	\$600,000.00	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
48001001-002-02	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,000	19/12/2002	19/12/2002 14:00 HORAS	19/12/2002 9:00 HORAS	24/12/2002 10:30 HORAS	26/12/2002 13:30 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	EXPERIENCIA REQUERIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	

1030202	CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO Y SEÑALAMIENTO PARA CAMINO AL CONO EN EL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, NUEVO LEON	OBRAS DE PAVIMENTO S DE CONCRETO ASFALTICO	8/01/2003	90	\$800,000.00
---------	---	--	-----------	----	--------------

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
48001001-003-02	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,000	19/12/2002	19/12/2002 15:00 HORAS	19/12/2002 9:00 HORAS	24/12/2002 12:00 HORAS	26/12/2002 15:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	EXPERIENCIA REQUERIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010102	CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA PABELLON ECOTURISTICO ACUARIO EN EL PARQUE COLA DE CABALLO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEON	OBRAS DE EDIFICACION, INSTALACIONES ELECTRICAS E HIDROSANITARIAS Y CANCELERIA Y CARPINTERIA	8/01/2003	150	\$900,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
48001001-004-02	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,000	19/12/2002	19/12/2002 10:00 HORAS	18/12/2002 9:00 HORAS	24/12/2002 13:30 HORAS	27/12/2002 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	EXPERIENCIA REQUERIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0000000	CONSTRUCCION DE CABAÑAS EN EL PARQUE ECOTURISTICO EL SALTO EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, NUEVO LEON	CONSTRUCCION DE CABAÑAS A BASE DE TRONCOS	8/01/2003	120	\$700,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
48001001-005-02	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,000	19/12/2002	19/12/2002 13:00 HORAS	19/12/2002 9:00 HORAS	24/12/2002 15:00 HORAS	27/12/2002 13:30 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	EXPERIENCIA REQUERIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	
1010102	CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA PABELLON INTERACTIVO DE LA GEOLOGIA, PALEONTOLOGIA, ANTROPOLOGIA E HISTORIA EN EL PARQUE GRUTAS DE GARCIA EN EL MUNICIPIO DE GARCIA, NUEVO LEON	OBRAS DE EDIFICACION A BASE DE ESTRUCTURAS METALICAS Y DE CONCRETO, INSTALACIONES ELECTRICAS E HIDROSANITARIAS, CARPINTERIA	8/01/2003	150	\$900,000.00	

- \* LA DEPENDENCIA NO ESTA EN POSIBILIDADES DE RECIBIR PROPUESTAS ELECTRONICAS.
- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CHURUBUSCO NUMERO 495 NORTE, COLONIA FIERRO, CODIGO POSTAL 64590, MONTERREY, NUEVO LEON, LOS DIAS DE LUNES A SABADO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION DE PROPUESTAS, SU APERTURA TECNICA Y SU APERTURA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN ESTA CONVOCATORIA EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADO EN AVENIDA CHURUBUSCO NUMERO 495 NORTE, COLONIA FIERRO, CODIGO POSTAL 64590, MONTERREY, NUEVO LEON.
- \* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA: PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS VIALES Y CONSTRUCCION, SITA EN AVENIDA CHURUBUSCO NUMERO 495 NORTE, COLONIA FIERRO, CODIGO POSTAL 64590, MONTERREY, NUEVO LEON.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* SE PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- \* SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%
- \* SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- \* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: **A).-** LA EXPERIENCIA TECNICA QUE SE SOLICITA EN CADA LICITACION SE DEMOSTRARA MEDIANTE: **1.-** COPIA DE CONTRATOS Y/O ACTAS DE ENTREGA RECEPCION Y **2.-** CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO, Y **B).-** SE ACREDITARA EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON BASE EN LA DECLARACION FISCAL ANUAL O ESTADO FINANCIERO

AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE, AMBOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2001, EN LAS BASES SE INDICA LA FORMA Y TERMINOS PARA PRESENTAR UN ESTADO FINANCIERO AUDITADO.

- \* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: EL DIA Y HORA SEÑALADAS, PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS, DENTRO O FUERA DEL SOBRE TECNICO, LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR Y OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA COMPROBAR SU VERACIDAD: **1.-** ESCRITO MANIFESTANDO DOMICILIO EN EL AREA METROPOLITANA DE MONTERREY, N.L. PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO; **2.-** COPIA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, TRATANDOSE DE PERSONA MORAL O IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA; **3.-** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA; **4.-** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL CONCURSANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; **5.-** COMPROBAR LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDAS CON BASE EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR, Y **6.-** EN SU CASO, COPIA DEL CONVENIO DE ASOCIACION, EN ESTA SITUACION LAS EMPRESAS ASOCIADAS DEBERAN PRESENTAR INDIVIDUALMENTE LOS REQUISITOS DEL 2 AL 5, EN LAS BASES SE INDICAN LOS REQUISITOS MINIMOS QUE DEBERA CONTENER EL CONVENIO DE ASOCIACION.
- \* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN EL PRESUPUESTO DE LA OBRA, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES: **A).-** REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS EN ESTA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LA LICITACION; **B).-** GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; **C).-** CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS; **D).-** EN IGUALDAD DE CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DARA PRIORIDAD A LOS CONTRATISTAS LOCALES. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES RESULTARE QUE DOS O MAS PROPUESTAS SON SOLVENTES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA CUYO PRECIO SEA MAS BAJO.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: POR UNIDADES DE OBRA TERMINADA, MEDIANTE ESTIMACIONES QUE ABARQUEN PERIODOS NO MAYORES DE 30 DIAS NATURALES, MISMAS QUE SE PAGARAN DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACION DE LAS MISMAS POR PARTE DEL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA DEPENDENCIA.
- \* NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- \* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MONTERREY, N.L., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS  
**ARQ. RAMON NAREDO HERNANDEZ**  
RUBRICA.

(R.- 171796)

**BANCO DE MEXICO**  
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL EN MATERIA DE OBRA INMOBILIARIA**

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia ley, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en las Normas del Banco de México en Materia de Obra Inmobiliaria y Servicios Relacionados con la Misma, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a las personas físicas y morales en posibilidad

de llevar a cabo la obra inmobiliaria a que se refiere el presente documento, a participar en la licitación pública nacional en materia de obra inmobiliaria número BM-OBRA-005-2002, para la realización de la obra que se describe en forma general más adelante, ubicada en el módulo VII del Complejo Legaria, ubicado en Presa de la Amistad número 683, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11200, México, D.F., incluyendo el suministro de bienes que se requieran para su ejecución.

Descripción general de la obra:

Construcción del anexo al edificio de seguridad.

Lugar en el que se llevarán a cabo los trabajos:

Módulo VII del Complejo Legaria, ubicado en Presa de la Amistad número 683, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11200, México, D.F.

Tipo de contratación: a precios unitarios y tiempo determinado.

La obra a contratar deberá contar con 85.00% de contenido nacional.

Lugar, periodo y horario para la obtención de las bases:

Oficina de Administración y Control de Contratos de Obra, ubicada en Venustiano Carranza número 32, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06059, México, D.F.

Del 10 de diciembre de 2002 al 17 de enero de 2003, de 10:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.

Lugar, fecha y horario para la visita al sitio de realización de la obra:

La visita será en el módulo VII del Complejo Legaria, ubicado en Presa de la Amistad número 683, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11200, México, D.F., el día 3 de enero de 2003 a las 10:30 horas.

Los interesados deberán recabar la constancia de visita al lugar en el que se realizará la obra en los términos del anexo B de las bases, en virtud de que dicha visita es obligatoria para quienes deseen participar en la presente licitación.

Lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas:

Sala de Juntas de la Gerencia de Inmuebles del Banco de México, ubicada en Venustiano Carranza número 32, 3er. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., el día 23 de enero de 2003 a las 11:00 horas.

Lugar, fecha y hora de celebración del acto de apertura de propuestas económicas:

Sala de juntas de la Gerencia de Inmuebles del Banco de México, ubicada en Venustiano Carranza número 32, 3er. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., el día 30 de enero de 2003 a las 11:00 horas.

Costo de las bases: \$11,160.00 pesos (once mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.). Este precio incluye el Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor del Banco de México, sin agregar las siglas S.A., S.A. de C.V. u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, sin embargo, los interesados podrán revisar las bases previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

Fechas estimadas de:

Inicio de la obra: 21 de abril de 2003.

Terminación de la obra: 21 de octubre de 2003.

Plazo de ejecución de la obra: 184 días naturales.

Cabe resaltar que parte o partes de la obra o del suministro de los equipos y materiales, podrán ser subcontratadas; así como que la presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional. Asimismo, las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.

Los interesados deberán:

1. Tener experiencia en: haber ejecutado durante los últimos dos años, por lo menos tres obras de tipo habitacional y/o de oficinas.
2. Contar con un capital contable mínimo de \$750,000.00 pesos (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
3. Acreditar su experiencia y capacidad técnica, mediante:
  - a) Curriculum en el que se acredite el haber ejecutado durante los últimos dos años, por lo menos tres obras de tipo habitacional y/o de oficinas, para alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal o para alguna persona física o moral distinta al propio licitante, debiendo describir dichas obras, su ubicación, el plazo de ejecución, el monto contratado y el nombre, domicilio y teléfono de la dependencia o entidad de la Administración Pública Federal o persona física o moral para las que fueron construidas, así como adjuntar cartas suscritas por la dependencia o entidad de la Administración Pública Federal o por las personas físicas o morales para las que fueron realizadas esas edificaciones, en las que manifiesten que las obras en comento fueron realizadas en el plazo pactado a satisfacción de los propietarios y fotografías de las referidas obras.
  - b) Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad, de que el licitante es propietario del inmueble en el que se ubican sus oficinas, o de haber rentado el local en donde se encuentran las mismas, bajo la misma razón social con la que participa en la presente licitación.
  - c) Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad, en el sentido de precisar si a la fecha de publicación de la convocatoria de la presente licitación, el licitante se encuentra involucrado en algún juicio de cualquier índole, derivado de un contrato de obra pública o privada que haya celebrado, o bien derivado de relaciones con sus proveedores o con empleados por nómina o eventuales.
  - d) Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad, en el sentido de precisar, si derivado de un contrato de obra pública o privada que haya celebrado, el licitante se encuentra en algún tipo de controversia con el Instituto Mexicano del Seguro Social y con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
  - e) Curriculum del personal técnico que conformará la plantilla que estaría a cargo de la obra materia de licitación, en el que conste que tienen experiencia precisamente en obras similares a la que es materia de la presente licitación.
  - f) Relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados con la administración pública, así como con particulares, señalando el importe por ejercer desglosado por anualidades, así como el avance a la fecha, expresado como porcentaje del monto contratado.
  - g) Acta constitutiva de la empresa, con antigüedad mínima de tres años.
4. Acreditar su capacidad financiera, mediante la presentación de lo siguiente:
  - Original y copia simple de sus estados financieros (estado de situación financiera, estado de resultados, estado de variaciones en el capital contable y estado de cambios en la situación financiera) correspondientes al último ejercicio fiscal y comparativos con el ejercicio anterior, dictaminados por el auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que incluyan la opinión del auditor, así como las notas que forman parte integrante de los mismos.
  - Copia simple de la constancia de inscripción en el registro de contadores públicos emitida por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, así como de la cédula profesional del contador público que consigne el dictamen.
  - Original y copia simple de la declaración del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al último ejercicio fiscal, sellada de recibida por la oficina o banco en que se hubiere presentado.

Banco de México otorgará al contratista seleccionado un anticipo de 30.00%, de la asignación presupuestal autorizada para el ejercicio 2003, para ser destinado el 10.00% para inicio de obra y demás conceptos expresados en el artículo 50 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; el 20.00% para la compra y producción de materiales de construcción y la adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos, y el 0.00% para la adquisición de equipos especiales.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado

impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal; las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Banco de México se reserva el derecho de declarar desierta la licitación, así como de adjudicar el contrato respectivo total o parcialmente. Al efecto, determinará cuáles propuestas califican como solventes conforme a los criterios contenidos en las bases correspondientes.

El criterio que se aplicará para adjudicar el contrato, se fundará en el análisis y valoración comparativa de las propuestas, adjudicándose a aquel licitante cuya proposición resulte solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios expresados en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas, económicas y de experiencia requeridas, y hubiere garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, el contrato se adjudicará a quien haya presentado la proposición cuyo precio sea el más bajo.

El fallo de la presente licitación será comunicado a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el 3 de marzo de 2003, sin efectuarse acto de fallo.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

BANCO DE MEXICO

GERENTE DE INMUEBLES

SUBGERENTE DE COORDINACION DE OBRAS

**ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS**

**ARQ. JUAN ARTURO ARCINIEGA SORIANO**

RUBRICA.

RUBRICA.

**(R.- 171801)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA**  
**AVISO MODIFICATORIO**

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. de registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
001	14/03/2002	R.- 158248	18164093-002-02	05

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Nota No. 5 licitación No. 18164093-002-02 Proyecto "23 CC Mexicali II" Clave 051.00.050		
Fecha límite para adquirir bases	12/12/02	7/03/03
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	18/12/02; 10:00 horas	13/03/03; 10:00 horas
Fecha de apertura económica	10/02/03; 13:00 horas	24/04/03; 10:00 horas
Fecha de fallo	24/02/03; 13:00 horas	16/05/03; 13:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	22/09/03	19/12/03
Fecha de terminación de los trabajos (operación comercial)	1/03/06	1/03/06
Plazo de ejecución (días naturales)	891	804

**Nota:** estas fechas se comunicaron a las empresas inscritas en las correspondientes licitaciones el 3 de diciembre de 2002.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION  
DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA  
**LIC. CARLOS MORENO ARIAS**  
RUBRICA.

**(R.- 171802)**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**AVISO DE FALLO Y ASIGNACION DE CONTRATOS**  
**AVISO 001/2002**

EN CUMPLIMIENTO DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 34 Y 40 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD, POR CONDUCTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DA A CONOCER PUBLICAMENTE LAS ASIGNACIONES DE CONTRATOS A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DEL PROGRAMA DE OBRA 2002, UNA VEZ QUE SE REVISÓ Y SE ANALIZÓ DETALLADAMENTE LA DOCUMENTACION LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS DE LOS PARTICIPANTES, SE COMUNICA

LA RESOLUCION FINAL ADOPTADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL CONFORME A LO SIGUIENTE:

**CONVOCATORIA 001**

<b>No. DE LICITACION No. DE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>IMPORTE DEL CONTRATO SIN IVA</b>
LPN-SSPDF-SMI-OB-30105001-001-2002 SSPDF-SMI-OB-30105001-001-2002	MAVIRA, PLANEACION Y CONSTRUCCION DE ESPACIOS, S.A. DE C.V.	\$1'638,571.65
LPN-SSPDF-SMI-OB-30105001-002-2002 SSPDF-SMI-OB-30105001-002-2002	GRUPO SOLIMAN S.A. DE C.V.	\$1'210,182.65
LPN-SSPDF-SMI-OB-30105001-003-2002	DESIERTO	
LPN-SSPDF-SMI-OB-30105001-004-2002 SSPDF-LPN-SMI-OB-30105001-004-2002	CORINTRO, S.A. DE C.V.	\$982,743.79
LNP-SMI-OB-30105001-005-002 SSPDF-LPN-SMI-OB-30105001-005-2002	CORPORATIVO OCM, S.A DE C.V.	\$1'269,797.52

**CONVOCATORIA 002**

<b>No. DE LICITACION No. DE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>IMPORTE DEL CONTRATO SIN IVA</b>
LPN-SMI-OB-30105001-006-2002 (SEGUNDA VUELTA) SSPDF-LPN-SMI-OB-30105001-006-2002	CONSULTORES Y DESARROLLO MARLED, S.A. DE C.V.	\$838,746.40
LPN-SMI-OB-30105001-007-2002 SSPDF-LPN-SMI-OB-30105001-007-2002	SIMETRIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$1'668,062.68

LA DOCUMENTACION QUE CONTIENE LA REVISION Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SE ENCUENTRA PARA CONSULTA DE LOS INTERESADOS EN LA SUBDIRECCION DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SITA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO UBICADO EN JOSE ANTONIO TORRES 661, COLONIA ASTURIAS.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE  
LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL D.F.

---

**LIC. MARTHA VELAZQUEZ ZARATE**  
RUBRICA.

**(R.- 171803)**

---

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
ADQUISICIONES DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

LICITACION NUMERO **18575027-045-02**, REFERENTE A (ADQUISICION DE EQUIPO PARA AUTOMATIZACION DE VALVULAS PARA EL MANEJO DE CRUDO EN DOS BOCAS) SE DECLARA DESIERTA, DEBIDO A QUE NO RESULTA SOLVENTE LA UNICA PROPUESTA QUE CUMPLE TECNICAMENTE, TODA VEZ QUE LOS PRECIOS PROPUESTOS SON MUY ALTOS EN COMPARACION CON EL PRESUPUESTO INTERNO DE PEMEX, FECHA DE FALLO: 12 DE NOVIEMBRE DE 2002.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

SUBGERENTE C.T.O., R.M.SO.

**LIC. PEDRO R. RAMIREZ REBOLLEDO**

RUBRICA.

**(R.- 171804)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.  
UNIDAD OPERATIVA BURGOS  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 002**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE:

- I.- CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO E INSTALACION, DESMONTAJE, MONTAJE Y BALANCEO DE LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS.
- II.- CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO DE FIBRAS, HILOS Y TELAS (ESTOPA, FRANELA, JERGA Y TRAPO LIMPIO), Y
- III.- CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO DE IMPRESION DE PAPELERIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

ESPECIFICACIONES COMUNES PARA LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LAS OFICINAS DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD OPERATIVA BURGOS, UBICADAS EN CALLE EBANO ENTRE PANUCO Y VERACRUZ SIN NUMERO, COLONIA JOSE DE ESCANDON (PETROLERA), CODIGO POSTAL 88680, REYNOSA, TAMAULIPAS, TELEFONO (899) 921-76-48, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA ANTICIPO DE 0%.
- CONTRATOS ABIERTOS DE ACUERDO AL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (CONTRATOS MULTIANUALES PARA LOS AÑOS 2003, 2004 Y 2005).
- EL PAGO SE REALIZARA: A 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION EN LA VENTANILLA UNICA, LA DOCUMENTACION Y SOPORTES DEBIDAMENTE REQUISITADOS Y ESTEN PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE. LA FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO, SERA AL DIA SIGUIENTE DE LOS 30 DIAS CITADOS ANTERIORMENTE.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR EL MEDIO REMOTO DE COMUNICACION ELECTRONICA A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- EN EL CASO DE LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR A TRAVES DEL MEDIO REMOTO DE COMUNICACION ELECTRONICA, SERA REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- ORIGEN DE LOS FONDOS: SE CUENTA CON AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (PIDIREGAS), POR LO QUE P.E.P. PARA REALIZAR EL OBJETO DE ESTE CONTRATO HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR.
- I.- CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO E INSTALACION, DESMONTAJE, MONTAJE Y BALANCEO DE LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575080-002-02	\$904.64 COSTO EN compraNET: \$822.40	20/12/2002	18/12/2002 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2002 9:00 HORAS	3/01/2003 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C660605000	SUMINISTRO DE LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS, DIFERENTES MEDIDAS	1	LOTE	\$1'000,116.40	\$2'500,291.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES, U.O.B., DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, UBICADA EN LA CALLE EBANO ENTRE PANUCO Y VERACRUZ SIN NUMERO, COLONIA JOSE DE ESCANDON (PETROLERA), CODIGO POSTAL 88680, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES, U.O.B., DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, UBICADA EN LA CALLE EBANO ENTRE PANUCO Y VERACRUZ SIN NUMERO, COLONIA JOSE DE ESCANDON (PETROLERA), CODIGO POSTAL 88680, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 3 DE ENERO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES, U.O.B., DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, UBICADA EN LA CALLE EBANO ENTRE PANUCO Y VERACRUZ SIN NUMERO, COLONIA JOSE DE ESCANDON (PETROLERA), CODIGO POSTAL 88680, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES AMPARADOS EN EL CONTRATO DEBERAN SER SUMINISTRADOS EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA, DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 3 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA EL PROVEEDOR LA ORDEN DE SURTIMIENTO.

II.- CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO DE FIBRAS, HILOS Y TELAS (ESTOPA, FRANELA, JERGA Y TRAPO LIMPIO).

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575080-003-02	\$904.64 COSTO EN compraNET : \$822.40	21/12/2002	19/12/2002 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/12/2002 9:00 HORAS	6/01/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C750400000	SUMINISTRO DE ESTOPA, FRANELA Y TRAPO LIMPIO	1	LOTE	\$613,392.48	\$1'533,481.20

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES, U.O.B., DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, UBICADA EN CALLE EBANO ENTRE PANUCO Y VERACRUZ SIN NUMERO, COLONIA JOSE DE ESCANDON (PETROLERA), CODIGO POSTAL 88680, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES, U.O.B., DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, UBICADA EN LA CALLE EBANO ENTRE PANUCO Y VERACRUZ SIN NUMERO, COLONIA JOSE DE ESCANDON (PETROLERA), CODIGO POSTAL 88680, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 6 DE ENERO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES, U.O.B., DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, UBICADA EN LA CALLE EBANO ENTRE PANUCO Y VERACRUZ SIN NUMERO, COLONIA JOSE DE ESCANDON (PETROLERA), CODIGO POSTAL 88680, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES AMPARADOS EN EL CONTRATO DEBERAN SER SUMINISTRADOS EN LAS AREAS DE LA UNIDAD OPERATIVA BURGOS Y LAS BASES OPERATIVAS DE SERVICIO A POZOS Y SERVICIOS AUXILIARES A PERFORACION REYNOSA DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DE P.E.P., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA, DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA EL PROVEEDOR LA ORDEN DE SURTIMIENTO.

### III.- CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO DE IMPRESION DE PAPELERIA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575080-004-02	\$904.64 COSTO EN compraNET: \$822.40	24/12/2002	20/12/2002 2 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/12/2002 9:00 HORAS	7/01/2003 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C660800000	IMPRESION DE PAPELERIA	1	LOTE	\$994,034.00	\$2'485,085.00

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES, U.O.B., DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, UBICADA EN LA CALLE EBANO ENTRE PANUCO Y VERACRUZ SIN NUMERO, COLONIA JOSE DE ESCANDON (PETROLERA), CODIGO POSTAL 88680, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 7 DE ENERO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES, U.O.B., DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, UBICADA EN LA CALLE EBANO

ENTRE PANUCO Y VERACRUZ SIN NUMERO, COLONIA JOSE DE ESCANDON (PETROLERA), CODIGO POSTAL 88680, REYNOSA, TAMAULIPAS.

- LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES AMPARADOS EN EL CONTRATO DEBERAN SER SUMINISTRADOS EN LAS AREAS DE LA UNIDAD OPERATIVA BURGOS Y LAS BASES OPERATIVAS DE SERVICIO A POZOS Y SERVICIOS AUXILIARES A PERFORACION REYNOSA DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DE P.E.P., LOCALIZADAS EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA, DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 5 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA EL PROVEEDOR LA ORDEN DE SURTIMIENTO.

REYNOSA, TAMPS., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

JEFE DE LA UNIDAD OPERATIVA A, D.N. U.P.M.P.

**B. ERNESTO PRIETO DE LA ROCHA**

RUBRICA.

(R.- 171807)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

GERENCIA REGIONAL DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE

CALLE 33 No. 90, COL. BUROCRATAS, EDIFICIO ADMINISTRATIVO No. 1, PLANTA BAJA, ALA PONIENTE, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE

TEL. (01-938) 38 27832, EXT. 23766, FAX EXT. 23809

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
CONVOCATORIA 044**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos electromecánicos instalados en las plataformas de la Región Marina Suroeste, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575037-048-02	\$2,081.00 Costo en compraNET: \$1,891.00	15/01/2003	13/01/2003 3 11:00 horas	13/01/2003 8:00 horas	21/01/2003 9:00 horas	24/01/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C81060004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$6'468,000.00	\$16'170,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, edificio administrativo número 1, planta baja, ala poniente, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 2 89 21, extensión 2-37-66, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases:

**A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:**

- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o**
- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante.**

Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

- B)** En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bitál, S.A. que se tiene establecida para tal fin.

- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de licitaciones de la Gerencia Regional de Inspección, Mantenimiento y Logística, R.M.SO., ubicada en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- La visita a instalaciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en las oficinas de la Coordinación de la Superintendencia de Inspección y Mantenimiento a Instalaciones Costa Afuera, R.M.SO., ubicadas en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señaladas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, R.M.SO., edificio administrativo número 1, planta baja, ala Poniente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ubicación de los servicios será en plataformas marinas de la R.M.SO. ABK-A, ABK-D, POL-A, INY-A y el campamento de corrosión número 1 de la R.M.SO.
- Fecha probable de inicio y terminación: del 17 de febrero de 2003 al 31 de diciembre de 2004 (684 días naturales).
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago serán: las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE  
**ING. JOSE GUADALUPE DE LA GARZA SALDIVAR**  
RUBRICA.

**(R.- 171808)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**PIDIREGAS-PROYECTO INTEGRAL PEG CUENCA MACUSPANA**  
**RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION CHILAPILLA-COLOMO**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL-SERVICIOS**

**CONVOCATORIA 023**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de modificación y modernización

del sistema de medición y control de seis turbocompresores marca Solar Centauro de la estación de compresoras José-Colomo del Activo de Producción Chilapilla-Colomo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
185750 68-031-02	\$904.64 Costo en compraNET: \$822.40	15/01/2003	14/01/2003 10:00 horas	21/01/2003 10:00 horas	28/01/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Contrato	
Partidas relevantes	Suministro de controlador MD de procesos, marca Fisher-Rosemount o equivalente, modelo VE3005. <b>- Suministro de interface serial de 2 puertos modelo VE4006p2 marca Fisher-Rosemount o equivalente.</b> Suministro de conector RJ-45 (paquete con 50 piezas) modelo VE6103CB0	Instalación de controlador MD de procesos marca Fisher-Rosemount o equivalente, modelo VE3005. Instalación de rack de montaje de 2 posiciones para fuente y controlador modelo VE3051C0, marca Fisher-Rosemount o equivalente			

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, colonia Obrera, Ciudad Pemex, Macuspana, Tab., código postal 86721, teléfono: conmutador 01 (936) 36-4-00-55, extensión 39-864, los días de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo, en la caja de la Tesorería del Departamento de Recursos Financieros, ubicada en la misma dirección. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones número 1, de Recursos Materiales, ubicada en la nave B, área de almacenes, en la dirección arriba señalada.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 21 de enero de 2003 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones número 1, del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en la nave B, área de almacenes, misma dirección.

- La licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compra de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: estación de compresoras Chilapilla-Colomo del Activo de Producción Chilapilla-Colomo, los días de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 15:00 horas.
- Vigencia del servicio: 90 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se recibe en la ventanilla única la facturación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para poder participar.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objetivo de la presente licitación Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que el proveedor haya liquidado sus obligaciones de pago en forma directa.

CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TAB., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**ING. JOSE MARIA ALVAREZ MOTA**  
RUBRICA.

**(R.- 171810)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO**

**PIDIREGAS**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 071**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de instalación de refuerzos mecánicos

en tubería de diferentes diámetros de batería y compresoras Cárdenas Norte, del Activo Bellota-Chinchorro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575065-105-02	\$1,850.00 Costo en compraNET : \$1,762.00	20/12/2002	17/12/2002 12:00 horas	16/12/2002 9:00 horas	26/12/2002 16:30 horas	9/01/2003 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Instalación de refuerzos mecánicos en tubería de diferentes diámetros de batería y compresoras Cárdenas Norte, del Activo Bellota-Chinchorro	10/03/2003	194	\$303,994.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, teléfono 01 933 334-38-65, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo en el banco Banamex, S.A., que se encuentra dentro de las instalaciones de la Zona Industrial en el edificio de Recursos Humanos, prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, Comalcalco, Tab. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases antes mencionado ya incluye I.V.A.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de concursos número 1 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la Administración del Activo, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tab.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se efectuarán en la sala de concursos número 1 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la Administración del Activo, prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Coordinación de Mantenimiento, ubicada en la Zona Industrial de P.E.P., prolongación avenida Juárez, Ría. Sur, Comalcalco, Tab., código postal 86388, con el ingeniero Raúl Baltazar Brito, extensión 34-223. Los participantes deben cumplir

obligatoriamente con las normas de seguridad industrial en materia de equipo de protección personal durante las visitas técnicas, consistentes en ropa de trabajo de algodón con el logotipo de la compañía, zapatos con suela antiderrapante y casquillo de protección, así como casco de seguridad y gafete de identificación.

- Ubicación de la obra: campo Cárdenas, ubicado en el Municipio de Cárdenas, Tab.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia técnica es de cinco años en trabajos similares. La capacidad financiera mediante documentos que acrediten el capital contable requerido, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos últimos años y el comparativo de razones financieras básicas, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de la presentación de propuestas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes interesados en participar en esta licitación deberán acompañar en su propuesta técnica un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral, clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. En caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- Origen de los recursos económicos: Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamiento, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por las instituciones financieras.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P., dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COMALCALCO, TAB., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO  
**ING. JORGE A. FERNANDEZ VENEGAS**  
RUBRICA.

(R.- 171812)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-**  
**TECOMINOACAN**  
**PROYECTO INTEGRAL JUJO-TECOMINOACAN-PIDIREGAS**  
**(PIDIREGAS)**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 075**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de control de calidad y supervisión para las obras de tratamiento de suelos contaminados en los campos Jujo-Tecominoacán, Activo de Producción Jujo-Tecominoacán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575071-075-02	\$2,020.00 Costo en compraNET: \$1,919.00	20/12/2002	18/12/2002 8:30 horas	17/12/2002 9:00 horas	26/12/2002 12:00 horas	9/01/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Control de calidad y supervisión para las obras de tratamiento de suelos contaminados	17/02/2003	280 días	\$639,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, colonia Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco, teléfono 01-9933-10-62-62, extensiones 3-56-15 y 3-57-42, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 2002 a las 8:30 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, colonia Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de diciembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, colonia Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, colonia Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo, con el ingeniero Waldo Daniel Herrera Estrada, ubicada en la Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- Ubicación de la obra: campos Jujo y Tecominoacán, Activo de Producción Jujo-Tecominoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.  
No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.  
No se otorgarán anticipos.

- Origen de los recursos económicos: Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por las instituciones financieras.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en servicio de control de calidad y supervisión para el tratamiento de suelos contaminados con hidrocarburos, la capacidad técnica mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, la capacidad financiera mediante documentos que acrediten el capital contable requerido, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos últimos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes interesados en participar en esta licitación deberán acompañar en sus propuestas un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral.- Clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó, y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. En caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizada la estimación por la residencia de obra; de acuerdo con lo que establece el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en el Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Jujo-Tecominoacán deberán presentar copia de su R.F.C.

CARDENAS, TAB., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO  
DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN  
**M. EN A. CESAR FERNANDEZ SUAREZ**  
RUBRICA.

(R.- 171813)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 092**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento al sistema eléctrico y alumbrado del C.T.A. y casas habitación de P.E.P. Villahermosa, Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575062-092-02	\$1,727.00 Costo en compraNET: \$1,570.00	20/12/2002	17/12/2002 9:00 horas	16/12/2002 9:00 horas	26/12/2002 12:00 horas	6/01/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio (probable)	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020604	Conservación o mantenimiento de obra de alumbrado	20/02/2003	730 días	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio anexo Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de P.E.P R.S., en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-(993) 3-16-46-69, extensión 2-05-38, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo bancario (Banamex, S.A.), ubicado dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de concursos número 4-H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de diciembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de concursos número 4-H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de enero de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de concursos número 4-H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2002 a las 9:00 horas, en la Subgerencia de Mantenimiento a Instalaciones e Infraestructura, R.S., edificio número 4, segundo nivel, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Ubicación de la obra: Villahermosa, Tabasco.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: mantenimiento eléctrico y alumbrados, la capacidad técnica mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, la capacidad financiera mediante documentos que acrediten el capital contable requerido, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes interesados en participar en esta licitación deberán acompañar en sus propuestas un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio; para el representante legal: nombre del apoderado, documentar el número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó. En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para adquirir las bases en la ventanilla de venta de bases de P.E.P. los licitantes deberán presentar copia de su R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
LIC. NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 171816)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

GERENCIA REGIONAL DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE

CALLE 33 No. 90, COL. BUROCRATAS, EDIFICIO ADMINISTRATIVO No. 1, PLANTA BAJA, ALA PONIENTE, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE

TEL. (01-938) 38 27832, EXT. 23805, FAX EXT. 2 38 09

**LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 043**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación general de los tanques base agua y base aceite de la planta de lodos en la Terminal Marítima Dos Bocas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575037-047-02 (06802370 NN)	\$2,735.00 Costo en compraNET: \$2,364.00	20/12/2002	19/12/2002 2 11:00 horas	19/12/2002 2 9:00 horas	26/12/2002 11:00 horas	7/01/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Conservación o mantenimiento de terminal de almacenamiento y distribución	3/03/2003	304	\$2'100,000.00

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, edificio administrativo número 1, planta baja, ala poniente, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 2 89 21, extensión 2-37-66, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

2.- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases:

**A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:**

- **Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, o**
- **Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante.**

Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

**B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.**

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bitál, S.A. que se tiene establecida para tal fin.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión

preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.

- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
- Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
- Declaración fiscal, balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acrediten el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la S.H.C.P. y de su cédula profesional.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

3. La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, ubicada en el edificio de la Gerencia Regional de Inspección, Mantenimiento y Logística, R.M.SO. en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.

Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

La visita a instalaciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, ubicada en el edificio de la Gerencia Regional de Inspección, Mantenimiento y Logística, R.M.SO. en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.

Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

4. Ubicación de la obra: en el área del puerto de abastecimiento dentro de las instalaciones de la Terminal Marítima Dos Bocas, a ocho kilómetros al Norte de la ciudad de Paraíso, Tabasco.
5. La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señalada, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, R.M.SO., ubicada en el edificio administrativo número 1 de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, planta baja, ala Poniente, Ciudad del Carmen, Campeche.
6. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
7. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
8. No se otorgará anticipo.
9. Partes de la obra que se podrán subcontratar: inspección con pruebas no destructivas.
10. Plazo de ejecución de los trabajos: del 3 de marzo al 31 de diciembre de 2003 (304 días naturales).
11. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: un año de experiencia en obras de características técnicas similares.
12. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
13. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
14. Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15

(quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**15. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.**

16. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesados en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al(los) teléfono(s), arriba citados.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE  
**ING. JOSE GPE. DE LA GARZA SALDIVAR**  
RUBRICA.

**(R.- 171818)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**CONTRATOS DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN,**  
**RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO**  
**TELEFONO (01933) 33-3-19-51, EXTENSION 5-40-39, FAX EXTENSION 5-40-34**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 026**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de sistemas de detección de humo, gas tóxico, gas combustible, supresión de fuego en áreas cerradas y alarmas en plataformas habitacionales de los complejos Abkatún A y D, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575038-026-02	\$5,750.00 Costo en compraNET: \$5,175.00	2/01/2003	23/12/2002 9:00 horas	21/12/2002 6:00 horas	8/01/2003 13:00 horas	20/01/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable requerido
0	Sistemas de detección de humo, gas tóxico, gas combustible, supresión de fuego en áreas cerradas y alarmas en plataformas habitacionales de los complejos Abkatún A y D	28/02/2003	25/10/2003	\$5'777,516.00 M.N.

1. Ubicación de la obra: complejos marinos de producción Abkatún A y D en la Sonda de Campeche.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas, en la ventanilla de venta de bases ubicada en el edificio administrativo, planta baja, en la Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfono (01933) 33 3 19 51, extensión 5 40 42, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
3. Forma de pago: inscripción y adquisición de bases.
  - A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:
    - Presentar en la ventanilla de venta de bases de la convocante, ubicada en la planta baja del edificio administrativo, ubicado en Ranchería El Limón sin número en Dos Bocas, Paraíso, Tab., Región Marina Suroeste para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el área de Ex SPCO, Dos Bocas, Paraíso, Tab., o
    - Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

<b>Banco</b>	<b>No. de convenio</b>	<b>Referencia</b>	<b>Concepto</b>
--------------	------------------------	-------------------	-----------------

BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante
---------------------	-------	----------------------	------------------------

- Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
- B)** En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
- La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bitel, S.A. que se tiene establecida para tal fin.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la ley y 25 de su reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada (original) de la siguiente documentación legal:
- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
  - Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien coticese sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
  - Declaración fiscal o estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior de la empresa, donde se acredite el capital contable requerido, de elegir estados financieros deberán estar dictaminados para efectos fiscales por contador externo, presentando copia simple del oficio de registro ante la Dirección Federal de Auditoría Fiscal de la S.H.C.P. y de su cédula profesional.
4. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
  5. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2002 a las 6:00 horas, en los complejos marinos de producción Abkatún A y D en la Sonda de Campeche, partiendo del helipuerto Dos Bocas, Tab., código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
  6. La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de licitaciones Ixtal número 2 del Activo de Explotación Abkatún, Región Marina Suroeste, ubicada en el edificio administrativo, planta baja, en Ranchería El Limón sin número, Dos Bocas, Paraíso, Tab. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
  7. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de enero de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones Ixtal número 1 del Activo de Explotación Abkatún, Región Marina Suroeste, ubicada en el edificio administrativo, planta baja, en Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, de conformidad con el acuerdo publicado para tal efecto el 9 de agosto de 2000.

8. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de enero de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones Ixtal número 1 del Activo de Explotación Abkatún, Región Marina Suroeste, ubicada en el edificio administrativo, planta baja, en Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
9. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
10. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
11. No se otorgarán anticipos.
12. Se podrán subcontratar los cursos de capacitación.
13. Plazo de ejecución de los trabajos: 240 (días naturales).
14. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en construcción en sistema de detección, supresión y alarmas de gas fuego en instalaciones costa fuera.
15. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
16. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
17. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física. Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
18. Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros Dos Bocas, Región Marina Suroeste, dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
19. Ninguna de la condiciones contenidas en la bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
20. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.
21. Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

PARAISO, TAB., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN  
**ING. CARLOS FLORES YAÑEZ**  
RUBRICA.

(R.- 171819)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS**  
**GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 036**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de filtros y accesorios para los equipos y unidades de la base operativa de servicios a pozos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
1857504 9-038-02	\$1,808.00 Costo en compraNET : \$1,644.00	20/12/2002	18/12/2002 a las 14:00 horas y 20/12/2002 a las 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2002 14:00 horas	3/01/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1420800000	Porta filtro para montaje de instalación vertical, entrada lateral 7" de diámetro	20	Pieza
2	1421000000	Elemento filtrante para admisión de aire del motor 8V-71	30	Pieza
3	1420800000	Filtro para admisión de aire del motor industrial Caterpillar 3126	20	Pieza
4	1420800000	Elemento filtrante de aire (incluye retenedor), el retenedor es de tipo ovalado de malla	200	Pieza
5	1420800000	Filtro primario de combustible tipo cartucho de largo 12.1 cm x 8.9 cm de diámetro	200	Pieza

La 1a. junta de aclaraciones (recepción de preguntas) se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 2002 a las 14:00 horas y la 2a. junta de aclaraciones (respuestas a las preguntas solicitadas), el día 20 de diciembre de 2002 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones Popolná, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 4, colonia Pemex I, Ciudad del Carmen, Campeche, código postal 24180.

El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 26 de diciembre de 2002 a las 14:00 horas.

**La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de diciembre de 2002 a las 14:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 3 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones Popolná, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 4, colonia Pemex I, Ciudad del Carmen, Campeche, código postal 24180.**

Lugar de entrega: en las instalaciones del almacén número 2580 en la Sección Departamental de Perforación ubicada en la Zona Industrial del kilómetro 4.5 carretera Ciudad del Carmen-Puerto Real, Ciudad del Carmen, Campeche, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 30 días naturales.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Recursos Materiales de Perforación, Calle 64 número 7, módulo 5,

colonia Pemex I, Ciudad del Carmen, Campeche, código postal 24180, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-65, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

La forma de pago es, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagar en Bital cuenta número 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. También podrá pagar en BBVA Bancomer, S.A. requisitando una ficha de depósito denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), convenio número 059180, anotar referencia (número de licitación), concepto (nombre de la empresa depositante), cuenta en M.N.; por esta cuenta sólo se aceptará efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A. o de otros bancos de la plaza donde se realice el depósito.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al proveedor que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

**Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la presentación de facturas en ventanilla única de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex I, Ciudad del Carmen, Campeche, código postal 24180, en pesos mexicanos.**

Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado

sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

No se otorgarán anticipos.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra siendo obligatorio adquirirlas para participar

en todos los eventos de la licitación.

La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir

al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono 01 938 38 1 12 00, extensión 2 30 21 con el ingeniero Apolo Martínez Hernández.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA

**M.I. CARLOS OSORNIO VAZQUEZ**

RUBRICA.

**(R.- 171820)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS**  
**GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 047**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de agua y hielo en áreas administrativas, talleres e instalaciones de la U.P.M.P.D.M. en Ciudad del Carmen, Camp., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
185750 50-079-02	\$1,810.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,645.00 M.N.	28/12/2002	19/12/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/01/2003 14:00 horas	8/01/2003 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C8108000	Agua purificada en garrafones de plástico de 20 litros	1	Pieza		
2	C8108000	Bolsas de hielo en cubos de 4 kilogramos cada una	1	Pieza		
3	C8108000	Agua purificada en botellas de plástico de 500 mililitros	1	Pieza		
4	C8108000	Garrafón de plástico con capacidad para 20 litros	1	Pieza		

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01-938-38-1-12-00, extensión 2-32-10, los días hábiles del 10 al 28 de diciembre de 2002, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagar en Bitel en efectivo o cheques de este banco cuenta 400934239-5 sucursal 346 plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala Popolná de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, División Marina, ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

**Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**

**El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 3 de enero de 2003 a las 14:00 horas, en la sala Popolná de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, División Marina, ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.**

**La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de enero de 2003 a las 14:00 horas, en la sala Popolná de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, División Marina, ubicada en Calle 64, número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.**

**El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.**

**La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.**

**No se otorgará anticipo.**

Lugar de entrega: Ciudad del Carmen, Campeche, los días del 24 de febrero de 2003 al 31 de octubre de 2005 en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

**Plazo de entrega: 981 días naturales.**

El pago se realizará: a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el proveedor en la ventanilla única de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.M., ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, módulo 5, en Ciudad del Carmen, Campeche.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono 01-938-38-1-12-00, extensión 2-32-25 con el Ing. Abel Arteaga Hinojosa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA

**M.I. CARLOS OSORNIO VAZQUEZ**

RUBRICA.

**(R.- 171821)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION****RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION TECNICA DE OPERACIONES****AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA NORESTE, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL OFICIO CIRCULAR NUMERO 005, PUBLICADO EL DIA 8 DE ABRIL DE 1994, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, RELATIVO A LAS CARACTERISTICAS QUE DEBERAN CONTENER LAS PUBLICACIONES DE LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL CAPITULO X DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO, A TRAVES DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, COMUNICA LOS SIGUIENTES FALLOS:

**18575024-022-02.-** PROYECTO SIOPDV DESARROLLO, IMPLANTACION, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION OPERATIVA DE PRODUCCION, DISTRIBUCION Y VENTAS DE HIDROCARBUROS EN PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. GANADOR: ACCENTURE, S.A./ HALLIBURTON DE MEXICO, S.A. DE C.V., BULEVAR MANUEL AVILA CAMACHO NUMERO 138, PISO 7, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11000, MEXICO, D.F., TELEFONO 52847300, EXTENSIONES 7330 Y 7422, FAX 52847301, MONTO ADJUDICADO \$12'967,819.19 USD.

**18575024-025-02.-** MANTENIMIENTO Y OPERACION DE EQUIPO DE MONITOREO AMBIENTAL DEL CENTRO DE PROCESO Y TRANSPORTE DE GAS ATASTA. GANADOR: SERVICIOS INTEGRALES CRUGAR, S.A. DE C.V., VIADUCTO MIGUEL ALEMAN NUMERO 301, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 6760, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, D.F., TELEFONO 55741379, FAX 55741380, MONTO ADJUDICADO \$5'130,974.34 M.N. MAS \$832,416.83 USD.

**18575024-028-02.-** MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DUCTOS COSTA FUERA DE LOS ACTIVOS DE LA REGION MARINA NORESTE. GANADOR OCEANOGRAFIA, S.A. DE C.V., SALVADOR DIAZ MIRON NUMERO 1012, COLONIA MARIA DE LA PIEDAD, CODIGO POSTAL 96410, COATZACOALCOS VERACRUZ, TELEFONOS (5) 5845220, Y 938 26497, MONTO ADJUDICADO \$204'788,597.16 M.N. MAS \$47'435,734.90 USD.

**18575024-029-02.-** REHABILITACION DE COMPONENTES DE EQUIPOS DINAMICOS DEL CPTG ATASTA. GANADOR: TURBOMAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALES DE BOMBEO, S.A. DE C.V., RIO AMAZONAS NUMERO 82, 4o. PISO, CODIGO POSTAL 06500, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, D.F., TELEFONO 344-66-04, FAX 344-34-33, MONTO ADJUDICADO \$16'206,666.37 M.N.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA R.M.NE.

**ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ**

RUBRICA.

(R.- 171822)

---

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**ADQUISICIONES DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA**  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

LICITACION NUMERO **18575027-046-02**, REFERENTE A (ADQUISICION DE EQUIPO PARA EL SISTEMA SEGURIDAD EN TANQUES DE DESHIDRATAACION DE CRUDO DE 200 MBLs) SE DECLARA DESIERTA, DEBIDO A QUE NO RESULTA SOLVENTE LA UNICA PROPUESTA QUE CUMPLE TECNICAMENTE, TODA VEZ QUE LOS PRECIOS PROPUESTOS SON MUY ALTOS EN COMPARACION CON EL PRESUPUESTO INTERNO DE PEMEX, FECHA DE FALLO: 12 DE NOVIEMBRE DE 2002.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

SUBGERENTE C.T.O., R.M.SO.  
**LIC. PEDRO R. RAMIREZ REBOLLEDO**  
RUBRICA.

**(R.- 171823)**

**INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**  
**SUBDIRECCION DE COSTOS, CONTRATOS Y LICITACIONES**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 012**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de edificio de administración

en el Cecyt Nogales y construcción de la segunda etapa del auditorio del Cobach Villa de Seris en Hermosillo, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
5510100 3-013-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	7/01/2003	7/01/2003 3 12:00 horas	6/01/2003 12:00 horas	13/01/2003 10:00 horas	15/01/2003 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
1010302	Construcción de edificio de administración Cecyt Nogales	22/01/2003	120	\$500,000.00		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Francisco Eusebio Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01(6) 2146033 y 2146137, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de enero de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, ubicada en bulevar Francisco Eusebio Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, bulevar Francisco Eusebio Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, bulevar Francisco Eusebio Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de enero de 2003 a las 12:00 horas, en el Cecyt Nogales, ubicado en calle Dr. Martínez Ochoa Final en Nogales, Sonora, código postal 83150, Nogales, Sonora.
- Ubicación de la obra: Nogales, Sonora.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
5510100 3-014-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	7/01/2003	7/01/2003 03 14:00 horas	6/01/2003 11:00 horas	13/01/2003 13:00 horas	15/01/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de segunda etapa auditorio Cobach Villa de Seris en Hermosillo	22/01/2003	180	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Francisco Eusebio Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01(6) 2146033 y 2146137, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado y de caja a favor del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de enero de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, ubicada en bulevar Francisco Eusebio Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de enero de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, bulevar Francisco Eusebio Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de enero de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, bulevar Francisco Eusebio Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de enero de 2003 a las 11:00 horas, en el Cobach Villa de Seris en bulevar Vildosola Final Sur, Hermosillo, Sonora, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- Ubicación de la obra: Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de obras similares a las de esta convocatoria, acreditándolo mediante la presentación de curriculum de la empresa y de su personal técnico y administrativo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24 fracción I del reglamento de la ley).
  - 2.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley (artículo 24 fracción II del reglamento de la ley).
  - 3.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido (artículo 24 fracción III del reglamento de la ley).
  - 4.- Acreditación del licitante:
    - En el caso de personas físicas:
      - Identificación oficial vigente con fotografía (artículo 24 fracción IV del reglamento de la ley).
    - En el caso de personas morales:
      - Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

**5.- Escrito de no adeudo al IMSS.**

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.
- Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

DIRECTOR GENERAL

**ARQ. FRANCISCO MANUEL OROZCO CELIS**

RUBRICA.

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
**ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE COMEDOR Y PREPARACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINA Y AREAS VERDES, SERVICIO DE TRANSPORTACION TERRESTRE PARA EL PERSONAL DEL AEROPUERTO, Y SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085009-001-02	\$452.00 COSTO EN compraNET: \$411.00	20/12/2002	20/12/2002 10:00 HORAS	20/12/2002 9:00 HORAS	26/12/2002 9:00 HORAS	27/12/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE COMEDOR Y PREPARACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085009-002-02	\$452.00 COSTO EN compraNET: \$411.00	20/12/2002	20/12/2002 12:00 HORAS	20/12/2002 11:00 HORAS	26/12/2002 11:00 HORAS	27/12/2002 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y AREAS VERDES	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

09085009-003-02	\$452.00 COSTO EN compraNET: \$411.00	20/12/2002	20/12/2002 14:00 HORAS	20/12/2002 13:00 HORAS	26/12/2002 13:00 HORAS	27/12/2002 2 13:00 HORAS
-----------------	--	------------	------------------------------	------------------------------	---------------------------	-----------------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005008	TRANSPORTE TERRESTRE NO FERROVIARIO	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085009-004-02	\$452.00 COSTO EN compraNET: \$411.00	20/12/2002	20/12/2002 17:00 HORAS	20/12/2002 16:00 HORAS	26/12/2002 16:00 HORAS	27/12/2002 2 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN: AL FINAL DE LA AVENIDA 31 SIN NUMERO, COLONIA ZONA FEDERAL, CODIGO POSTAL 24190, CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 01-938-38-2-15-10, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, O EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2002, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO, UBICADA AL FINAL DE LA AVENIDA 31 SIN NUMERO, ZONA FEDERAL, CODIGO POSTAL 24190, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2002, EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO, UBICADAS AL FINAL DE LA AVENIDA 31 SIN NUMERO, ZONA FEDERAL, CODIGO POSTAL 24190, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2002, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO, UBICADA AL FINAL DE LA AVENIDA 31 SIN NUMERO, ZONA FEDERAL, CODIGO POSTAL 24190, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2002, EN LA SALA DE JUNTAS, LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO, UBICADA AL FINAL DE LA AVENIDA 31 SIN NUMERO, ZONA FEDERAL, CODIGO POSTAL 24190, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO QUE MENCIONA LA LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: QUINCENALMENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

ADMINISTRADOR

**CAP. P. A. JORGE PEREZ OCHOA**

RUBRICA.

**(R.- 171826)**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACION XOCHIMILCO**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA 027**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de refacciones, accesorios, herramientas menores y material eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	Fallo
3000103 1-039-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: T: \$700.00	12/12/2002	13/12/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/12/2002 10:00 horas	26/12/2002 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C5710002 32	Palas carboneras, mango corto Y	137	Pza.		
2	C5810001 35	Llanta medida 1000-20 (con cámara y corbata)	20	Pza.		
3	C5810001 37	Lámpara vapor de sodio de 150 wts tipo S-55	1,500	Pza.		
4	C5810001 39	Abrazadera de acoplamiento de acero inoxidable	130	Pza.		
5	C5810001 41	Cable T.H.W. número 8 antífama	7,000	Mts.		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16040, Xochimilco, Distrito Federal, teléfono 56 76 01 67, en las fechas arriba indicadas, de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta número 9649285, de la sucursal 92 de Banca Serfin.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 13 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16040, Xochimilco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el 23 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16040, Xochimilco, Distrito Federal.
- El fallo se efectuará el 26 de diciembre de 2002 a las 14:00 horas, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16040, Xochimilco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse la proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén General Capulines, calle Capulines sin número, colonia Xaltocán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días hábiles. El pago se realizará: 20 días hábiles.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
**LIC. SAULO ROSALES ORTEGA**  
RUBRICA.

**(R.- 171828)**

**COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**  
**COORDINACION DE OBRAS Y LICITACIONES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de medidores de chorro múltiple, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Arnoldo R. González Elizondo, con cargo de Gerente General, el día 2 de diciembre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57314001-001-02	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	13/12/2002	16/12/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/12/2002 11:00 horas	23/12/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	1060600000	Medidores de chorro múltiple	30,000	Pieza		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Río Pánuco y José de Escandón sin número, colonia Longoria, código postal 88660, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 01899-924-12-13, extensión 57, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, ubicadas en Río Pánuco y José de Escandón sin número, colonia Longoria, código postal 88660, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 19 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Río Pánuco y José de Escandón sin número, colonia Longoria, código postal 88660, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Río Pánuco y José de Escandón sin número, colonia Longoria, código postal 88660, Reynosa, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: almacén general de la COMAPA de Reynosa, ubicado en planta potabilizadora de agua potable Loma Linda, calle Sierra Occidental y Granjeno, colonia Loma Linda.
- Plazo de entrega: 7 días naturales.
- El pago se realizará: en el momento en que se realice la firma del contrato respectivo y será de 50% del monto de la propuesta del licitante al que se le adjudique el mencionado contrato como anticipo de éste, el monto restante se pagará contra entrega del material y documentación respectiva de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REYNOSA, TAMPS., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
 GERENTE GENERAL

---

**ING. ARNOLDO R. GONZALEZ ELIZONDO**  
RUBRICA.

**(R.- 171829)**

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
**ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO TEPIC POETA AMADO NERVO**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 002**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE COMEDOR PARA EMPLEADOS, SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS, SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y SERVICIO DE VIGILANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085050-003-02	\$452.00 COSTO EN compraNET: \$411.00	20/12/2002	20/12/2002 13:00 HORAS	20/12/2002 9:00 HORAS	26/12/2002 9:00 HORAS	26/12/2002 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE COMEDOR PARA EMPLEADOS	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085050-004-02	\$452.00 COSTO EN compraNET: \$411.00	20/12/2002	20/12/2002 14:00 HORAS	20/12/2002 10:00 HORAS	26/12/2002 10:00 HORAS	26/12/2002 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085050-005-02	\$452.00 COSTO EN compraNET: \$411.00	20/12/2002	20/12/2002 15:00 HORAS	20/12/2002 11:00 HORAS	26/12/2002 11:00 HORAS	26/12/2002 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	C811005000	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL			1	SERVICIO
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085050-006-02	\$452.00 COSTO EN compraNET: \$411.00	20/12/2002	20/12/2002 16:00 HORAS	20/12/2002 12:00 HORAS	26/12/2002 12:00 HORAS	26/12/2002 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE VIGILANCIA	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN DOMICILIO CONOCIDO, EN PANTANAL, CODIGO POSTAL 63788, MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT, TELEFONOS (311) 214-18-40 Y 214-18-50, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, VISITA A LAS INSTALACIONES, PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURA DE PROPUUESTAS TECNICAS Y APERTURA DE PROPUUESTAS ECONOMICAS, ASI COMO EL FALLO, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO NACIONAL DE TEPIC, CUYO DOMICILIO SE INDICA EN EL PARRAFO ANTERIOR.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: AEROPUERTO NACIONAL DE TEPIC.
- VIGENCIA DE LOS SERVICIOS: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: PAGOS A QUINCENA VENCIDA, LOS DIAS 5 Y 20 DE CADA MES, O AL SIGUIENTE DIA HABIL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

XALISCO, NAY., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO DE TEPIC  
**ROGELIO ROSALES RAMIREZ**  
RUBRICA.

(R.- 171830)

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
**ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO NACIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS, MARIANO MATAMOROS**

**LICITACION MULTIPLE PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACION DE PERSONAL, TRANSPORTE DEL PERSONAL, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, PARA EL AEROPUERTO DE CUERNAVACA, MARIANO MATAMOROS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES Y VISITA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085015-001-02	\$603.00 COSTO EN compraNET: \$548.00	18/12/2002	18/12/2002 10:00 HORAS	24/12/2002 11:00 HORAS	26/12/2002 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	ALIMENTACION DEL PERSONAL	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES Y VISITA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085015-002-02	\$603.00 COSTO EN compraNET: \$548.00	18/12/2002	18/12/2002 13:00 HORAS	24/12/2002 15:00 HORAS	26/12/2002 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005008	TRANSPORTE TERRESTRE NO FERROVIARIO	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES Y VISITA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085015-003-02	\$603.00 COSTO EN compraNET: \$548.00	20/12/2002	20/12/2002 15:00 HORAS	27/12/2002 10:00 HORAS	30/12/2002 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1	SERVICIO

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA ACATLIPA-TETLAMA KILOMETRO 5,

COLONIA TETLAMA, CODIGO POSTAL 62580, TEMIXCO, MORELOS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, PARA LA LICITACION NUMERO 09085015-001-02; PARA LA LICITACION NUMERO 09085015-002-02, EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 13:00 HORAS, Y PARA LA LICITACION 09085015-003-02 A LAS 15:00 HORAS, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL AEROPUERTO DE CUERNAVACA, MORELOS, UBICADAS EN CARRETERA ACATLIPA-TETLAMA KILOMETRO 5, COLONIA TETLAMA, CODIGO POSTAL 62580, TEMIXCO, MORELOS.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, PARA LA LICITACION NUMERO 09085015-001-02; PARA LA LICITACION NUMERO 09085015-002-02 A LAS 15:00 HORAS, Y PARA LA LICITACION NUMERO 09085015-003-02, EL DIA 26 DE DICIEMBRE A LAS 10:00 HORAS. LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 13:00 HORAS, PARA LA LICITACION 09085015-001-02; PARA LA LICITACION NUMERO 09085015-002-02, EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 16:00 HORAS, Y PARA LA LICITACION NUMERO 09085015-003-02, EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN CARRETERA ACATLIPA-TETLAMA KILOMETRO 5, COLONIA TETLAMA, CODIGO POSTAL 62580, TEMIXCO, MORELOS.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* LUGAR DE ENTREGA: EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL AEROPUERTO DE CUERNAVACA, MORELOS, EL DIA 1 DE ENERO DE 2002, EN EL HORARIO DE ENTREGA: 6:00 HORAS.
- \* PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS DIAS 10 Y 25 DE CADA MES O AL SIGUIENTE DIA HABIL.
- \* NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- \* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TEMIXCO, MOR., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
ADMINISTRADOR  
**C. ENRIQUE BARTNING DIAZ**  
RUBRICA.

(R.- 171831)

**BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE**  
**Y COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA**  
 DIRECCION DE INGENIERIA Y PROYECTOS  
**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES**  
**CONVOCATORIA 002**

LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA LAS LICITACIONES, SE PUBLICA DESPUES DE QUE EL AVISO GENERAL DE ADQUISICIONES PARA ESTOS PROYECTOS, FUE PUBLICADO EN LA SECCION ESPECIALIZADA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA (COAPAES), FIRMO CON EL BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE BDAN, EL CONTRATO BEIF 35-13/02 DE RECURSOS NO REEMBOLSABLES PARA LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, MEXICO, DE SU PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL (BEIF), QUE OPERA CON APORTACIONES DE LA AGENCIA DE PROTECCION AMBIENTAL DE LOS ESTADOS UNIDOS (EPA), PARA FINANCIAR PARTE DEL COSTO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROGRAMA INTEGRAL DE SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, MEXICO.

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LAS POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE Y LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

COAPAES-BEIF-AP-02-072.- LINEA DE CONDUCCION DE LOS POZOS SANTA BARBARA AL REBOMBEO MALVINAS EN NOGALES, MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, MEXICO.

COAPAES-BEIF-AP-02-073.- **A)** LINEA DE CONDUCCION DEL REBOMBEO PORTEZUELOS AL TANQUE HEROES II; **B)** LINEA DE CONDUCCION DEL REBOMBEO PORTEZUELOS AL TANQUE COAHUILA II; **C)** TANQUE HEROES II Y **D)** TANQUE COAHUILA II EN NOGALES, MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, MEXICO.

COAPAES-BEIF-AP-02-074.- **A)** LINEA DE CONDUCCION DEL TANQUE PRINCIPAL AL TANQUE MICROONDAS Y **B)** TANQUE MICROONDAS EN NOGALES, MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, MEXICO.

COAPAES-BEIF-AP-02-075.- **A)** LINEA DE CONDUCCION DEL TANQUE MICROONDAS AL TANQUE OCOTILLO; **B)** LINEA DE CONDUCCION DEL TANQUE OCOTILLO AL TANQUE TAMAULIPAS; **C)** LINEA DE CONDUCCION DE LA LINEA MICROONDAS AL TANQUE RASTRO; **D)** TANQUE OCOTILLO Y **E)** TANQUE RASTRO EN NOGALES, MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, MEXICO.

COAPAES-BEIF-AP-02-076.- **A)** LINEA DE INTERCONEXION A GRAVEDAD DEL TANQUE COAHUILA II AL TANQUE HEROES II; **B)** LINEA DE INTERCONEXION A GRAVEDAD DE LOS TANQUES INDEPENDENCIA AL TANQUE PEÑALOZA; **C)** LINEA DE INTERCONEXION A GRAVEDAD DEL TANQUE HEROES II AL TANQUE JUAREZ; EN NOGALES, MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, MEXICO.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
COAPAES-BEIF-AP-02-072	\$15,000.00	14/01/03	7/01/03 17:00 HORAS	7/01/03 8:00 HORAS	20/01/03 10:00 HORAS	4/02/03 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020102	CONSTRUCCION DE OBRA DE AGUA POTABLE	11/03/03	198 DIAS NATURALES	\$2'700,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
COPAES-BEIF-AP-02-073	\$15,000.00	14/01/03	8/01/03 17:00 HORAS	8/01/03 8:00 HORAS	20/01/03 13:00 HORAS	4/02/03 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020102	CONSTRUCCION DE OBRA DE AGUA POTABLE	11/03/03	259 DIAS NATURALES	\$4'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
COPAES-BEIF-AP-02-074	\$15,000.00	15/01/03	8/01/03 19:00 HORAS	8/01/03 12:00 HORAS	21/01/03 10:00 HORAS	7/02/03 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020102	CONSTRUCCION DE OBRA DE AGUA POTABLE	11/03/03	198 DIAS NATURALES	\$5'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
COPAES-BEIF-AP-02-075	\$15,000.00	15/01/03	9/01/03 17:00 HORAS	9/01/03 8:00 HORAS	21/01/03 13:00 HORAS	7/02/03 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020102	CONSTRUCCION DE OBRA DE AGUA POTABLE	11/03/03	320 DIAS NATURALES	\$3'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---	--	----------------------------

COAPAES- BEIF-AP- 02-076	\$15,000.00	16/01/03	10/01/03 17:00 HORAS	10/01/03 8:00 HORAS	22/01/03 10:00 HORAS	10/02/03 10:00 HORAS
--------------------------------	-------------	----------	----------------------------	------------------------	-------------------------	----------------------------

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020102	CONSTRUCCION DE OBRA DE AGUA POTABLE	11/03/03	380 DIAS NATURALES	\$4'700,000.00

- \* LOS LICITANTES INTERESADOS DE LAS EMPRESAS INDEPENDIENTES O EN ASOCIACION PODRAN PARTICIPAR EN UNO O VARIOS CONCURSOS INDISTINTAMENTE, EN EL CASO DE QUE UNA EMPRESA GANE DOS O MAS LICITACIONES, DEBERA CONTAR CON EL CAPITAL CONTABLE GLOBAL REQUERIDO POR DICHAS OBRAS, DE ACUERDO AL PROGRESIVO DE LOS CONCURSOS.
- \* LA DOCUMENTACION DE LA LICITACION SE PUBLICARA UNICAMENTE EN ESPAÑOL Y NO SE ACEPTARAN EMPRESAS (CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS) QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE SANCIONADAS POR EL BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE Y/O RESCINDIDAS CONTRACTUALMENTE POR LA COAPAES.
- \* LA PARTICIPACION EN CONTRATOS FINANCIADOS POR EL BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE, ESTA ABIERTA A EMPRESAS DE CUALQUIER PAIS. ESTAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO DE ACUERDO CON LAS POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE Y LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.
- \* LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN CALLE MARSELLA NUMERO 80, ENTRE CUBILLAS Y MICHEL, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA, TELEFONO 01 (662) 212-77-27 LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, SITA EN CALLE OCAMPO NUMERO 49 ESQUINA CON JOSE MARIA AVILA, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA.
- \* LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS INDICADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA-UNIDAD NOGALES, SITA EN AVENIDA OBREGON NUMERO 472, COLONIA CENTRO, EN NOGALES, MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, MEXICO, TELEFONO 01 (631) 312 33 20.
- \* LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS INDICADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE INGENIERIA Y PROYECTOS DE ESTA COMISION, UBICADA EN CALLE MARSELLA NUMERO 80, ENTRE CUBILLAS Y MICHEL, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.
- \* TODAS LAS VISITAS AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE EFECTUARAN PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA-UNIDAD NOGALES, SITAS EN AVENIDA OBREGON NUMERO 472, COLONIA CENTRO, EN NOGALES, MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, MEXICO, EN LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LAS MONEDAS EN QUE PODRAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO O DOLAR AMERICANO.
- \* SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LAS OBRAS SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL 40% DEL OBJETO DEL CONTRATO.
- \* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE HASTA UN 30%.

LA VENTA DE BASES SE HARAN A TODA LAS EMPRESAS SIN EMBARGO, LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:

- 1) DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, MISMO QUE DEBERA ACREDITARSE CON EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2002, AUDITADO Y DICTAMINADO POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO, CON CEDULA DE LA S.H.C.P. EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR CARTA MEMBRETADA DE ESTE, EN LA QUE SE MANIFIESTE DICHA SITUACION, ACOMPAÑADA DE LA CEDULA PROFESIONAL RESPECTIVA, DEBIDAMENTE NOTARIADOS O SUS EQUIVALENTES PARA LICITANTES EXTRANJEROS.

- 2) EXISTENCIA LEGAL: PARA EL CASO DE LAS PERSONAS MORALES: PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO DE SU ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, DE SUS MODIFICACIONES Y PODER(ES) DE SU(S) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES). MAS LO SOLICITADO EN BASES DE LICITACION, O SU EQUIVALENTE PARA LICITANTES EXTRANJEROS, MEDIANTE COPIA SIMPLE.
- 3) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. ADICIONAL A LA CARTA DE NO-SOBORNO DEL BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE.
- 4) RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS LA EMPRESA TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, IMPORTE CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES; ASI COMO LAS FECHAS DE INICIO Y PROBABLE TERMINACION DE LAS OBRAS.
- 5) PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA TECNICA QUE SE REQUIERE PARA ESTA LICITACION, EL LICITANTE DEBERA EXHIBIR DOCUMENTACION DE CARACTER LEGAL (CARATULA Y/O CONTRATOS) QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA DEMOSTRANDO MEDIANTE CONTRATOS INDIVIDUALES Y SATISFACTORIAMENTE TERMINADOS EN TIEMPO Y COSTO EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS, DE IGUAL NATURALEZA Y CARACTERISTICAS SIMILARES A LOS DE ESTA LICITACION, ANEXANDO COPIAS DE LAS ACTAS DE RECEPCION (PARA EL CASO DE ASOCIACIONES CUANDO MENOS UNO DE LOS SOCIOS DEBERA CUMPLIR CON ESTE PUNTO). DEBERA PRESENTAR RELACION DE EQUIPO DISPONIBLE Y SUFICIENTE PARA ESTAS OBRAS Y QUE NO ESTE COMPROMETIDO EN OTRO CONTRATO VIGENTE.

INFORMACION RELATIVA A TRABAJOS EJECUTADOS EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS, CON UNA BREVE DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y EL NOMBRE Y NUMERO TELEFONICO DE REFERENCIAS DE POR LO MENOS TRES DE ESTOS TRABAJOS.

- 6) PARA EMPRESAS EN ASOCIACION, ESTAS DEBERAN DE PRESENTAR EL ORIGINAL DEL CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS REPRESENTANTES LEGALES Y LA DESCRIPCION DE RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS, DEBIENDO DE MANIFESTAR QUIEN SERA LA EMPRESA RESPONSABLE, ASI COMO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION. PARA FINES DE CONTRATACION SERA REQUISITO INDISPENSABLE QUE DICHO CONTRATO SEA NOTARIADO. EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ARRIBA MENCIONADOS DEBERA DE SER CUBIERTOS POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACION, CON EXCEPCION DEL PUNTO NUMERO 1 EL CUAL PODRA SER ACREDITADO POR LA ASOCIACION EN SU CONJUNTO.
- 7) RELACION DE SUBCONTRATISTAS QUE VAYAN A PARTICIPAR EN ESTOS TRABAJOS CON NOMBRE, DIRECCION Y EXPERIENCIA EN LAS AREAS QUE PARTICIPARAN.

LAS PROPUESTAS DEBERAN INCLUIR UNA GARANTIA DE SERIEDAD POR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL VALOR DE SU PROPUESTA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LA MONEDA COTIZADA, MEDIANTE CHEQUE NO NEGOCIABLE DEL LICITANTE A NOMBRE DE COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA, O CON POLIZA DE FIANZA A FAVOR DE COAPAES, OTORGADA POR INSTITUCION AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL PAIS.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: POR ESTIMACIONES Y EL CONTRATO SERA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE AL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, SE FORMULARA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO, A LA PROPUESTA QUE UNA VEZ EVALUADA, REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA SOLVENTE MAS BAJA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION. LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN MEDIANTE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE DEBERAN FORMULARSE CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES. ESTE CONCURSO NO ESTARA

BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS, CUALQUIER CONDICION PROPUESTA POR LOS LICITANTES QUE VARIE EN CUALQUIER FORMA LAS CONDICIONES IMPUESTAS O REQUERIDAS POR LA CONVOCATORIA, PODRA SER MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA

HERMOSILLO, SON., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
DIRECTOR GENERAL DE LA COAPAES  
**ING. CESAR ALFONSO LAGARDA LAGARDA**  
RUBRICA.

**(R.- 171832)**

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
**ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO CHETUMAL**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA Y SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085017-004-02	\$603.00 COSTO EN compraNET: \$548.00	18/12/2002	18/12/2002 10:30 HORAS	18/12/2002 9:30 HORAS	24/12/2002 10:00 HORAS	27/12/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085017-005-02	\$603.00 COSTO EN compraNET: \$548.00	18/12/2002	18/12/2002 12:30 HORAS	18/12/2002 11:30 HORAS	24/12/2002 12:00 HORAS	27/12/2002 12:00 HORAS

PARTIDA A	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005008	TRANSPORTE TERRESTRE NO FERROVIARIO	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085017-006-02	\$603.00 COSTO EN compraNET: \$548.00	12/12/2002	18/12/2002 14:30 HORAS	18/12/2002 13:30 HORAS	24/12/2002 14:00 HORAS	27/12/2002 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PROLONGACION AVENIDA REVOLUCION NUMERO 660, COLONIA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 77049, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO, TELEFONO 83-20465, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, UBICADA EN PROLONGACION AVENIDA REVOLUCION NUMERO 660, COLONIA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 77049, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 9:30 HORAS, EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, CODIGO POSTAL 77049, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, PROLONGACION AVENIDA REVOLUCION NUMERO 660, COLONIA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 77049, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, PROLONGACION AVENIDA REVOLUCION NUMERO 660, COLONIA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 77049, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SALA DE JUNTAS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 20:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA SE REALIZARA: EL PAGO DEL SERVICIO SE EFECTUARA POR QUINCENA VENCIDA, DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES, SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA VIGENTE, UNA VEZ RECIBIDO SATISFACTORIAMENTE EL SERVICIO REALIZADO.
- EL PAGO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL SE REALIZARA: SE EFECTUARA POR QUINCENA VENCIDA, LOS DIAS 5 Y 20 DE CADA MES O AL SIGUIENTE DIA HABIL, UNA VEZ RECIBIDO SATISFACTORIAMENTE EL SERVICIO REALIZADO.
- EL PAGO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD SE REALIZARA: SE EFECTUARA QUINCENALMENTE LOS DIAS 10 Y 25 DE CADA MES, PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA ORIGINAL Y CINCO COPIAS Y AUTORIZACION EMITIDA POR EL JEFE DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO O QUIEN REALICE TAL FUNCION QUE CONTENGA LOS DESCUENTOS POR FALTAS DE PERSONAL O EQUIPO A QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE HAYA HECHO ACREEDOR.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
 ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO  
**ING. JOSE ANTONIO TOLEDO PEREZ**  
 RUBRICA.



**BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA  
DEL NORTE Y COMISION DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA  
DIRECCION DE INGENIERIA Y PROYECTOS  
ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN NOGALES, SONORA, MEXICO  
SERVICIOS DE SUPERVISION DE OBRA  
SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERES**

La presente convocatoria para licitaciones se publica después del aviso general de adquisiciones publicado en el Diario Oficial de la Federación del 14 de septiembre de 2000.

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, México (COAPAES) firmó con el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) el contrato BEIF número 35-13/02 de recursos no reembolsables por un monto equivalente a US\$8'700,000 de su Programa Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza, que opera con aportaciones de la Agencia de Protección Ambiental Fronteriza de los Estados Unidos (EPA), para financiar la construcción de obras para el abastecimiento y distribución de agua potable en Nogales, Sonora, México.

El proyecto comprende el suministro de materiales y la rehabilitación y ampliación del sistema de distribución de agua existente.

La COAPAES pretende contratar los servicios de administración de la construcción y supervisión de obra para la construcción de estos proyectos y el suministro de materiales, cuyo objeto será el de vigilar el buen desempeño del proyecto y el uso de los fondos otorgados por el BDAN. Se espera que el consultor dé seguimiento al avance de los proyectos en los aspectos técnicos y administrativos, realizar informes y documentos relacionados con los proyectos, participe en reuniones con la COAPAES y los contratistas,

así como supervisar los trabajos de las empresas contratistas. El presupuesto para estos trabajos está estimado aproximadamente en US\$600,000.00 que incluyen 10% para contingencias.

El inicio de los servicios se tiene programado para enero de 2003 y el programa tendrá una duración estimada de veintitrés (23) meses.

Se invita por este medio a las empresas interesadas en realizar los trabajos de consultoría, a que envíen

sus expresiones de interés en presentar propuestas para los servicios mencionados. La participación de empresas en la selección de consultores para contratos financiados por el BDAN será de conformidad con las políticas de adquisición y contratación del mismo y está abierta a empresas de cualquier país. El contrato se celebrará entre el consultor y la COAPAES. Se preparará una lista corta de empresas más calificadas, las cuales serán formalmente invitadas a presentar propuestas en una fecha posterior. Los documentos de licitación y los términos de referencia serán emitidos únicamente en español.

Las empresas interesadas deberán contar con experiencia mínima de 5 (cinco) años en trabajos de administración de obras y supervisión de contratos múltiples de construcción, realizados satisfactoriamente para proyectos de infraestructura hidráulica de un monto superior a los 40 millones de pesos. Para determinar la capacidad y experiencia de las empresas de consultoría interesadas, se deberá presentar, en idioma español, la siguiente información:

- Una breve descripción de la empresa, su organización y servicios.
- Detalles referentes a la experiencia y trabajos similares realizados dentro de los últimos cinco años, incluyendo una descripción de las actividades realizadas, lugar, monto y duración de las mismas, así como los nombres del personal que participó y los nombres y números telefónicos de referencias actuales de por lo menos tres de estos trabajos que hayan concluido, mismos que serán verificados.
- Curriculum vitae, firmados por el personal y el representante legal de la empresa, de las personas que podrían trabajar en este proyecto, quienes contarán con experiencia directa en las áreas anteriormente citadas. Favor de utilizar el formato para curriculum localizado en la dirección de Internet: [http:// www.nadb.org/spanish/Procurement/bios/form.htm](http://www.nadb.org/spanish/Procurement/bios/form.htm).
- Demostrar la capacidad que tienen de trabajar en español, dado que la información base, el estudio y los productos de trabajo e informes serán en español.

Cuatro copias de la información especificada se deberán entregar a la COAPAES, en la dirección que se indica más adelante, en un sobre marcado Expresión de Interés, supervisión de Nogales, Sonora, antes

de las 15:00 horas. hora de Nogales, Sonora, México, del día 13 de enero de 2003.

La COAPAES no será responsable de cualquier pérdida o demora en la entrega de la documentación, tanto por parte de la empresa como de los servicios de mensajería; cada empresa es responsable de

la entrega  
a tiempo de su documentación.

Para mayor información acerca de este concurso, los interesados deberán dirigirse al ingeniero Jaime Dávila Luna, Director de Ingeniería y Proyectos de la COAPAES, calle Marsella número 80, entre Michel y Z. Cubillas, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, México, teléfono 01 (662) 212-77-27, correo electrónico: jdavila@coapaes.gob.mx, en horario de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles.

HERMOSILLO, SON., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
DIRECTOR GENERAL DE LA COAPAES  
**ING. CESAR ALFONSO LAGARDA LAGARDA**  
RUBRICA.

**(R.- 171834)**

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
**ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria 001

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
090850 65-001-02	\$489.00 Costo en compraNET: \$444.00	18/12/2002	18/12/2002 12:00 horas	18/12/2002 11:00 horas	24/12/2002 9:00 horas	24/12/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C811005000	Servicio de seguridad y vigilancia	1	Servicio		

Convocatoria 002

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
090850 65-002-02	\$489.00 Costo en compraNET: \$444.00	13/12/2002	18/12/2002 16:00 horas	18/12/2002 15:00 horas	24/12/2002 11:00 horas	24/12/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C810600000	Servicio de limpieza de las instalaciones del Aeropuerto	1	Servicio		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 18, carretera federal San Cristóbal-Ocosingo sin número, colonia Corazón de María, código postal 29200, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, teléfono 01 967 67843001, los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 10:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. El importe incluye el IVA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a instalaciones y la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 2002, convocatoria 1 a las 11:00 y 12:00 horas, respectivamente, y convocatoria 2 a las 15:00 y 16:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas del Aeropuerto de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, ubicada en el kilómetro 18, carretera federal San Cristóbal-Ocosingo sin número, colonia Corazón de María, código postal 29200, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 24 de diciembre de 2002 en convocatoria 1 a las 9:00 y 10:00 horas,

respectivamente, y convocatoria 2 a las 11:00 y 12:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas del Aeropuerto de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, kilómetro 18, carretera federal San Cristóbal-Ocosingo sin número, colonia Corazón de María, código postal 29200, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: el pago del servicio se efectuará quincenalmente, los días 5 y 20 de cada mes. previa presentación de los siguientes documentos: factura original y copia, y autorización emitida por el jefe de seguridad del Aeropuerto o quien realice tal función que contenga los descuentos por faltas de personal o equipo a que el prestador se haya hecho acreedor, en su caso.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIS., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO  
**LIC. ALEJANDO HIDALGO MOLINA**  
RUBRICA.

**(R.- 171835)**

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
**ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO TOLUCA LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza de oficinas, servicio de comedor al personal, servicio de transportación de personal y servicio de seguridad y vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085053-001-02	\$452.00 Costo en compraNET: \$411.00	20/12/2002	20/12/2002 2 13:00 horas	20/12/2002 9:00 horas	26/12/2002 10:00 horas	27/12/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085053-002-02	\$452.00 Costo en compraNET: \$411.00	20/12/2002	20/12/2002 2 16:00 horas	20/12/2002 10:00 horas	26/12/2002 12:00 horas	27/12/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de alimentación al personal	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085053-003-02	\$452.00 Costo en compraNET: \$411.00	20/12/2002	20/12/2002 2 17:00 horas	20/12/2002 11:00 horas	26/12/2002 16:00 horas	27/12/2002 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Servicio de transporte de personal	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085053-004-02	\$452.00 Costo en compraNET: \$411.00	18/12/2002	18/12/2002 2 12:00 horas	18/12/2002 10:00 horas	24/12/2002 10:00 horas	27/12/2002 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
---------	-------------	-------------	----------	------------------

1	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia	1	Servicio
---	------------	------------------------------------	---	----------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Exhacienda de Canaleja sin número, colonia San Pedro Totoltepec, código postal 50130, Toluca, Estado de México, teléfonos (01722) 2-73-15-44 y 2-73-09-82, del 10 al 20 de diciembre de 2002, servicio de limpieza de oficinas, servicio de alimentación al personal y servicio de transporte de personal; del 10 al 18 de diciembre de 2002, servicio de seguridad y vigilancia, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2002 a las 13:00 horas, servicio de limpieza de oficinas; a las 16:00 horas, servicio de alimentación de personal; a las 17:00 horas, servicio de transporte de personal y el 18 de diciembre de 2002 a las 12:00 horas, servicio de seguridad y vigilancia, en la administración del Aeropuerto Internacional de Toluca, Lic. Adolfo López Mateos, ubicada en Exhacienda de Canaleja sin número, colonia San Pedro Totoltepec, código postal 50130, Toluca, Estado de México.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2002 a las 9:00 horas, servicio de limpieza de oficinas; a las 10:00 horas, servicio de alimentación de personal; a las 11:00 horas, servicio de transporte de personal y el 18 de diciembre de 2002 a las 12:00 horas, servicio de seguridad y vigilancia, en el Aeropuerto Internacional de Toluca, Lic. Adolfo López Mateos, código postal 50130, Toluca, Estado de México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, servicio de limpieza de oficinas; a las 12:00 horas, servicio de alimentación de personal; a las 16:00 horas, servicio de transporte de personal y el día 24 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, servicio de seguridad y vigilancia, en la administración del Aeropuerto Internacional de Toluca, Lic. Adolfo López Mateos, Exhacienda de Canaleja sin número, colonia San Pedro Totoltepec, código postal 50130, Toluca, Estado de México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, servicio de limpieza de oficinas; a las 12:00 horas servicio de alimentación de personal; a las 16:00 horas, servicio de transporte de personal y a las 17:00 horas, servicio de seguridad y vigilancia, en la administración del Aeropuerto Internacional de Toluca, Lic. Adolfo López Mateos, Exhacienda de Canaleja sin número, colonia San Pedro Totoltepec, código postal 50130, Toluca, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: administración del Aeropuerto Internacional de Toluca, los 365 días del año en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas, servicio de limpieza de oficinas; de 7:00 a 17:00 horas, servicio de alimentación de personal; de 6:30 a 19:30 horas, servicio de transporte de personal y en dos turnos de 7:00 a 19:00 y de 19:00 a 7:00 horas, servicio de seguridad y vigilancia.
- Plazo de entrega: 365 días.
- El pago se realizará: los días 10 y 25 de cada mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
 ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO  
**ING. GERARDO URQUIZA VAZQUEZ DEL MERCADO**  
 RUBRICA.

(R.- 171837)

HONORABLE AYUNTAMIENTO

DE IXTAPAN DE LA SAL 2000-2003

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

**CONVOCATORIA 01**

El Municipio de Ixtapan de la Sal, a través del Comité Municipal de Adquisiciones y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables.

**Convoca**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las licitaciones públicas que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta aclaratoria	Presentación y apertura de propuestas técnicas	Presentación y apertura de propuestas económicas
44308001 001-02 (Primera convocatoria)	\$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) compraNET: \$900.00	16/Dic./2002	17/Dic./2002 9:30 horas	19/Dic./2002 9:30 horas	20/Dic./2002 9:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	Cemento	267.50	Tonelada
02	Varilla de 1"	6	Tonelada

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta aclaratoria	Presentación y apertura de propuestas técnicas	Presentación y apertura de propuestas económicas
44308001 002-02 (Primera convocatoria)	\$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) compraNET: \$900.00	16/Dic./2002	17/Dic./2002 11:30 horas	19/Dic./2002 11:30 horas	20/Dic./2002 11:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	Planta de filtración	1	Equipo
02	Calentador	1	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta aclaratoria	Presentación y apertura de propuestas técnicas	Presentación y apertura de propuestas económicas
44308001 003-02 (Primera convocatoria)	\$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) compraNET: \$900.00	16/Dic./2002	17/Dic./2002 13:00 horas	19/Dic./2002 13:00 horas	20/Dic./2002 13:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
---------	-------------	----------	------------------

01	Tobogán abierto	1	Equipo
02	Acuatubo	1	Equipo

- Las bases de la licitación, se encuentran disponibles los días 10, 11, 12, 13 y 14 de diciembre del presente año, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:30 horas, en la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento, sita en Plaza de los Mártires sin número, en Ixtapan de la Sal, Estado de México, teléfonos (01-721)143-00-17, 143-02-48 y 143-03-53.
- La procedencia de los recursos es: recursos municipales, estatales y federales.
- La forma de pago de las bases es: en efectivo, a través de cheque certificado o de caja a nombre del Municipio de Ixtapan de la Sal, mismo que será depositado en la caja de la Tesorería Municipal, los proveedores interesados podrán revisar las bases antes de adquirirlas, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta aclaratoria y presentación de propuestas, apertura técnica y económica, se efectuarán en el salón de Cabildos del Palacio Municipal, sito en Plaza de los Mártires sin número, Ixtapan de la Sal, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones, será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: balneario municipal, sito en avenida Allende sin número. Siendo por cuenta del proveedor los gastos de carga, flete y descarga de los materiales e instalación de los equipos.
- Plazo de entrega: dentro de los 60 días naturales, posteriores a la notificación del fallo correspondiente.
- Las condiciones de pago serán: previa presentación de la fianza correspondiente 30% de anticipo a la firma y suscripción del pedido correspondiente 30% de anticipo veinte días posteriores y 40% restante contra entrega de los materiales e instalación de los equipos.
- Garantía: dos años contra defectos de fabricación y vicios ocultos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE

IXTAPAN DE LA SAL, MEX., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

L.A.E. ANGEL ROGEL SANCHEZ

RUBRICA.

**(R.- 171838)**

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
**ADMINISTRACION DE TERAN Y TUXTLA GUTIERREZ**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 002**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, VIGILANCIA Y TRANSPORTACION DE EMPLEADOS DE LOS AEROPUERTOS DE TERAN Y TUXTLA GUTIERREZ, ASI COMO EL SERVICIO DE ALIMENTACION DEL AEROPUERTO DE TERAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085055-002-02	\$452.00 COSTO EN compraNET: \$411.00	18/12/2002	18/12/2002 9:30 HORAS	18/12/2002 9:00 HORAS	24/12/2002 9:00 HORAS	26/12/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C81000000	SERVICIO DE LIMPIEZA A EDIFICACIONES DE LOS AEROPUERTOS DE TERAN Y TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085055-003-02	\$452.00 COSTO EN compraNET: \$411.00	18/12/2002	18/12/2002 11:30 HORAS	18/12/2002 11:00 HORAS	24/12/2002 11:00 HORAS	26/12/2002 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C81100000	SERVICIO DE TRANSPORTACION DE EMPLEADOS DE LOS AEROPUERTOS DE TERAN Y TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

09085055-004-02	\$452.00 COSTO EN compraNET: \$411.00	18/12/2002	18/12/2002 13:30 HORAS	18/12/2002 13:00 HORAS	24/12/2002 13:00 HORAS	26/12/2002 13:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE
A	CABMS				D	MEDIDA
1	C81000000	SERVICIO DE ALIMENTACION DE EMPLEADOS DEL AEROPUERTO DE TERAN, CHIAPAS			1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085055-005-02	\$452.00 COSTO EN compraNET: \$411.00	18/12/2002	18/12/2002 15:30 HORAS	18/12/2002 15:00 HORAS	24/12/2002 15:00 HORAS	26/12/2002 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE
A	CABMS				D	MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE VIGILANCIA DE LOS AEROPUERTOS DE TERAN Y TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS			1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA CARRETERA ESCUELA VETERINARIA KILOMETRO 1.5, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 29100, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELEFONOS 01 961 67 15311 Y 15297, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA CERTIFICADO A NOMBRE DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S), ECONOMICA(S), ASI COMO EL FALLO RESPECTIVO SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE TERAN, UBICADA EN LA CARRETERA ESCUELA VETERINARIA KILOMETRO 1.5, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 29100, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS. LA VISITA A LAS INSTALACIONES SERA EN EL AEROPUERTO CORRESPONDIENTE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: AEROPUERTOS DE TERAN Y TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: A QUINCENAS VENCIDAS, DE ACUERDO A LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

ADMINISTRADOR

**ING. ALEXIS VELAZQUEZ FIGUEROA**

RUBRICA.

(R.- 171840)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION, ORGANIZACION Y CALIDAD  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DIVISION DE EQUIPAMIENTO

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON DIRECCION EN AVENIDA DURANGO 291, 11o. PISO, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06700, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, REALIZADAS BAJO LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ABAJO MENCIONADAS: LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 00641149-004-02, PARA ADQUISICION DE SERVICIOS CONSISTENTES EN LA IMPLANTACION DEL SISTEMA DE PLANEACION DE RECURSOS INSTITUCIONALES-PREI-MILLENIUM DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; A TRAVES DE LA ADMINISTRACION DEL PROYECTO DE IMPLANTACION Y PUESTA EN MARCHA DE LOS MODULOS DE ADMINISTRACION CONTABLE Y FINANCIERA; LA INTEGRACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION DEL CAMBIO Y CAPACITACION PARA LA OPERACION; LA ENTREGA, INSTALACION Y CONFIGURACION DEL APLICATIVO DE COMPUTO BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO LLAVE EN MANO, LICITANTE GANADOR IBM DE MEXICO COMERCIALIZACION Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., CALLE ALFONSO NAPOLES GANDARA NUMERO 3111, COLONIA PARQUE CORPORATIVO DE PEÑA, CODIGO POSTAL 01210, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, PARTIDA ASIGNADA: 1, MONTO \$26'959,301.00 DOLARES- FECHA DE FALLO: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2002. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 00641149-020-02, PARA LA CONTRATACION DEL LICENCIAMIENTO ENTERPRISE SELECT DE MICROSOFT 6.0, PARA LOS EQUIPOS DE MICROCOMPUTACION DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LICITANTE GANADOR QUALITA DE MEXICO, S.A. DE C.V., CALLE CULIACAN NUMERO 123, 3er. PISO, COLONIA HIPODROMO, CODIGO POSTAL 06100, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, PARTIDA ASIGNADA: 1, MONTO \$23'142,311.80 DOLARES-FECHA DE FALLO: 29 DE NOVIEMBRE DE 2002.**

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO

MARIA ELENA BLANCO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 171841)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES EN OAXACA**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA**  
**CONVOCATORIA 003**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO EN MECANICA AUTOMOTRIZ DE LA PLANTILLA VEHICULAR ASIGNADA A UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO, PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES Y OPORTUNIDADES. Y EL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOS INMUEBLES QUE INTEGRAN EL REGIMEN ORDINARIO Y EL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641084-008-03	\$825.00 COSTO EN compraNET: \$750.00	19/12/2002	18/12/2002 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2002 11:00 HORAS	27/12/2002 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO IMSS-OPORTUNIDADES (SEDE HUAJUAPAN H.R.S. No. 18)	8	UNIDAD AUTOMOTRIZ	8	17	\$170,835.00	\$341,670.00
2	C810800000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO IMSS-OPORTUNIDADES (SEDE TLAXIACO H.R.S. No. 34)	5	UNIDAD AUTOMOTRIZ	5	10	\$100,491.00	\$200,982.00
3	C810800000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO REGIMEN ORDINARIO (SEDE SALINA CRUZ H.G.Z. No. 2)	161	SERVICIO	161	323	\$73,025.00	\$146,051.00
4	C810800000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO REGIMEN ORDINARIO (SEDE SALINA CRUZ H.G.Z. No. 2)	7	UNIDAD AUTOMOTRIZ	7	15	\$72,019.00	\$144,038.00

5	C8108 00000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO IMSS- OPORTUNIDADES (SEDE JAMILTEPEC H.R.S. No. 35)	3	UNIDAD AUTOMO TRIZ	3	7	\$70,343.0 0	\$140,687. 00
---	----------------	---	---	--------------------------	---	---	-----------------	------------------

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN ARMENTA Y LOPEZ NUMERO 821 ALTOS, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68000, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, TELEFONO 019515012371, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN ARMENTA Y LOPEZ NUMERO 821, COLONIA CENTRO, OAXACA DE JUAREZ OAX., EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA CERTIFICADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN ARMENTA Y LOPEZ NUMERO 821 ALTOS, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68000, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, ARMENTA Y LOPEZ NUMERO 821 ALTOS, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68000, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, ARMENTA Y LOPEZ NUMERO 821 ALTOS, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68000, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS CIUDADES DE OAXACA DE JUAREZ, SALINA CRUZ, TUXTEPEC, HUATULCO, PUERTO ESCONDIDO, HUAJUAPAN DE LEON, JAMILTEPEC, TLAXIACO Y MATIAS ROMERO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 20:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE LA(S) FACTURA(S) PREVIA FORMALIZACION DEL CONTRATO ANTE EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DELEGACIONAL O DE LAS UNIDADES DE APOYO A LA OPERACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00641084-009-03	\$864.00 COSTO EN compraNET: \$785.60	20/12/2002	19/12/2002 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/12/2002 11:00 HORAS	3/01/2003 11:00 HORAS
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------------	---------------------------	--------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C81080000	SERVICIO DE VIGILANCIA (REGIMEN ORDINARIO)	39	UNIDAD MEDICO ADMINISTRATIVA	\$893,500.00	\$1'787,000.00
2	C81080000	SERVICIO DE VIGILANCIA (IMSS-OPORTUNIDADES)	14	UNIDAD MEDICO ADMINISTRATIVA	\$322,621.00	\$645,242.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN ARMENTA Y LOPEZ NUMERO 821 ALTOS, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68000, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, TELEFONO 019515012371, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO ARMENTA Y LOPEZ NUMERO 821, COLONIA CENTRO, OAXACA, OAX., EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA CERTIFICADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN ARMENTA Y LOPEZ NUMERO 821 ALTOS, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68000, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, ARMENTA Y LOPEZ NUMERO 821 ALTOS, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68000, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE ENERO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, ARMENTA Y LOPEZ NUMERO 821 ALTOS, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68000, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: 35 UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y 10 UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIVAS DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24 HORAS DEL DIA.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE LA(S) FATURA(S), PREVIA FORMALIZACION DEL CONTRATO ANTE EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS CONTABILIDAD Y EROGACIONES DELEGACIONAL O DE LAS UNIDADES DE APOYO A LA OPERACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

DELEGADO ESTATAL

**LIC. JUAN MANUEL AMADOR LEAL**

RUBRICA.

**(R.- 171842)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSERVACION  
Y SERVICIOS GENERALES EN SONORA  
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

<b>CONVOCATORIA</b>
011
<b>NOTA</b>
1

<b>FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA</b>
3/12/2002
<b>No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL</b>
R.- 171459

<b>No. DE LICITACION</b>
641110-023-02

<b>UBICACION DEL DOCUMENTO</b>
PARTIDAS 1, 2 Y 3 LICITACION 00641110-023-02 EN UNIDAD DE MEDIDA

<b>DICE:</b>	<b>DEBE DECIR:</b>
GUARDIA/MES	GUARDIA

CAJEME, SON., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
DELEGADO ESTATAL  
**ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO**  
RUBRICA.

(R.- 171843)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSERVACION  
Y SERVICIOS GENERALES EN SONORA  
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

<b>CONVOCATORIA</b>
011
<b>NOTA</b>
1

<b>FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA</b>
3/12/2002
<b>No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL</b>
R.- 171459

<b>No. DE LICITACION</b>
641110-025-02

<b>UBICACION DEL DOCUMENTO</b>
PARTIDA 4 LICITACION 00641110-025-02 EN CANTIDAD

<b>DICE:</b>	<b>DEBE DECIR:</b>
30,461	15,195

CAJEME, SON., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
DELEGADO ESTATAL  
**ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO**  
RUBRICA.

(R.- 171845)

**LICONSA, S.A. DE C.V.**  
**GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA**  
**SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en la sesión extraordinaria número 5, de fecha 4 de diciembre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20143042-004-02	\$1,500.00 más I.V.A. Costo en compraNET:	13/12/2002	13/12/2002 11:30 horas	20/12/2002 11:30 horas	23/12/2002 11:30 horas
20143042-005-02	\$1,400.00 más I.V.A.		13/12/2002 15:30 horas	20/12/2002 15:30 horas	23/12/2002 15:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	20143042-004-02 Servicio de comedor	1	Servicio
		20143042-005-02 Servicio de mantenimiento de equipo de transporte	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Subgerencia de Administración y Finanzas, ubicadas en el kilómetro 13.5 carretera Toluca-Tenango del Valle, colonia Parque Agroindustrial de San Antonio la Isla, Estado de México, código postal 52280, teléfonos 01717 132 08 74 al 77, del 5 al 13 de diciembre de 2002, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en las instalaciones de la convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Liconsa, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, así como apertura de propuestas económicas se efectuarán en la sala de juntas de este centro de trabajo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).
- Lugar de prestación de los servicios: en las instalaciones de Liconsa, S.A. de C.V., Gerencia Estatal Valle de Toluca, en el domicilio mencionado, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas.
- Periodo de prestación del servicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2002.
- Condiciones de pago: será liquidado 15 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente en la caja general de Liconsa, S.A. de C.V., de la Gerencia Estatal Valle de Toluca, previa comprobación de los informes de recepción de los servicios.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN ANTONIO LA ISLA, EDO. DE MEX., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**C.P. JOSE MIRANDA VALDEZ**

RUBRICA.

(R.- 171846)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN GUERRERO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de víveres, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641074-009-02	\$822.40 Costo en compraNET: \$740.20	19/12/2002	18/12/2002 2 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 10:00 horas	3/01/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C601600018	Leche pasteurizada	35,898	Pieza	35,898	89,746
2	C601400006	Pan (blanco y de dulce)	6,284	Pieza	6,284	15,710
3	C601000012	Jugos de frutas envasados o enlatados	10,365	Pieza	10,365	25,913
4	C570400118	Tomate rojo	8,595	Kilogramo	8,595	21,486
5	C570600074	Naranja	7,238	Kilogramo	7,238	18,095

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ruiz Cortinez sin número, colonia Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01 74 44 45 51 40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado a nombre del IMSS-Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: HGR número 1 Acapulco, Gro., HGZ número 4 Iguala, Gro., HGSZ número 3 Chilpancingo, Gro., HGSZ número 5 Taxco, Gro., HGSZ número 8 Zihuatanejo, Gro., Guarderías números 1 y 2 Acapulco, Gro. y Guardería número 1 Zihuatanejo, Gro., los días de lunes a sábado en el horario de entrega de 7:00 a 11:00 horas.
- Plazo de entrega: no mayor a 24 horas.
- El pago se realizará: 8 días posteriores a la recepción de la documentación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
 DELEGADO ESTATAL  
**DR. H. RAFAEL PIZA BERNAL**  
 RUBRICA.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DELEGACION ESTATAL EN DURANGO**  
**DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

<b>No. DE LICITACION</b>
00641131-012-02

<b>FECHA DE EMISION DEL FALLO</b>
6/09/2002

CLAVE	DESCRIPCION	PROVEEDORES GANADORES	DOMICILIO DE LOS PROVEEDORES GANADORES	CANTIDAD	MONTO TOTAL CONTRATADO
080.148.006 2.10.01	CAJA DE CRISTAL PARA TINCION CON CANASTILLA METALICA	ALFONSO MARHX, S.A. DE C.V.	CARPIO No. 187 COL. SANTA MARIA LA RIBERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06400, MEXICO, D.F.	11	\$12,078.00
080.610.152 3.02.01	PLACA DE AGAR SANGRE CON BAJO PH, DESECHABLE	DIBICO, S.A. DE C.V.	ORIENTE 182 No. 131 L-1 COL. SANTA CRUZ AVIACION, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15540, MEXICO, D.F.	2,870	12,915.00
080.025.005 2.00.02	AGUJA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	AVE. LINCOLN No. 3410 PTE., COL. MITRAS NORTE, C.P. 64320, MONTERREY, N.L.	1,112	86,736.00
080.421.064 9.01.01	FILTRO PARA LEUCORREDUCIR CONCENTRADOS PLAQUETARIOS	DURFA, S.A. DE C.V.	NUEVO LEON No. 411 SUR COL. INDEPENDENCIA, C.P. 64720, MONTERREY, N.L.	79	25,817.99
080.783.373 6.10.01	EQUIPO DE REACTIVOS Y CALIBRADORES PARA LA DETERMINACION DE SODIO Y POTASIO	DISTRIBUIDOR A CLINICA DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V.	MODESTO ARREOLA No. 1940 PTE. COL. MARIA LUISA, C.P. 64000, MONTERREY, N.L.	76	123,804.00
080.783.359 5.01.01	ACIDO URICO POLVO METODO ENZIMATICO COLORIMETRICO DE PUNTO FINAL	LABORATORIO S LICON, S.A. DE C.V.	VIVEROS DEL ROCIO No. 33, COL. VIVEROS DE LA LOMA, C.P. 54080, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.	345	12,765.00

080.909.134 1.12.01	TUBO SISTEMA PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE VIDRIO AL VACIO	RELABY, S.A. DE C.V.	DIAGONAL DE SAN ANTONIO No. 1908, COL. NARVARTE, DELEGACION BENITO JUAREZ, C.P. 03020, MEXICO, D.F.	410	36,900.00
------------------------	---	-------------------------	---	-----	-----------

DURANGO, DGO., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2002.  
DELEGADO ESTATAL

**C.P. JOSE ANTONIO GARCIA AGUIRRE**  
RUBRICA.

**(R.- 171848)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES**  
**EN EL ESTADO DE MEXICO ORIENTE**  
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

<b>Convocatoria</b>
001
<b>Nota</b>
1

<b>Fecha de publicación de la convocatoria</b>
28/11/2002
<b>No. de registro en Diario Oficial</b>
R.- 171383

<b>No. de licitación</b>
00641077-007-02

<b>Ubicación del documento</b>
Descripción: servicio de lavado y planchado de ropa

La licitación pública nacional No. 00641077-007-02, relativa a la contratación para la prestación del servicio de lavado y planchado de ropa, se cancela con fundamento en lo señalado en el artículo 38 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo establecido en el punto 11.2.2 de las propias bases de licitación pública nacional

TULTITLAN, EDO. DE MEX., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES  
DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE  
**C. GERARDO HUERTA HERNANDEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 171849)**

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**  
**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION**  
**AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. SCJN/10/2002**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 último párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 y 85 del Acuerdo General de Administración 6/2001 de la Presidencia del Máximo Tribunal de la Federación, por el presente conducto hace del conocimiento general el fallo emitido en la licitación pública nacional número SCJN/10/2002, relativa a la adquisición de equipo de cómputo para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que se adjudica de la siguiente manera:

Partida 1: Desierta.

Partida 2: Dell Computer de México, S.A. de C.V.

Partida 3: Dell Computer de México, S.A. de C.V.

Partida 4: Desierta.

Partida 5: Máquinas Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.

Partida 6: Mainbit, S.A. de C.V.

Partida 7: Desierta.

Partida 8: Desierta.

Partida 9: Dell Computer de México, S.A. de C.V.

Partida 10: Dell Computer de México, S.A. de C.V.

Partida 11: Dell Computer de México, S.A. de C.V.

Partida 12: Dell Computer de México, S.A. de C.V.

Partida 13: Xerox Mexicana, S.A. de C.V.

Lo anterior en virtud de haber presentado las mejores condiciones para cubrir las necesidades de este Alto Tribunal.

Se agradece la participación de los concursantes en esta licitación pública nacional.

ATENTAMENTE  
MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
SECRETARIO DE FINANZAS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION  
**ING. ADRIAN ZEPEDA PEÑA**  
RUBRICA.

**(R.- 171855)**

**INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA**  
**SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 003**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE COMEDOR, SERVICIO DE LIMPIEZA, SUMINISTRO DE GAS L.P., Y SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12250002-012-02	\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	20/12/2002	20/12/2002 11:00 HORAS	20/12/2002 10:00 HORAS	26/12/2002 12:00 HORAS	27/12/2002 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	COMEDOR	1	SERVICIO

1. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AUDITORIO C DE LA TORRE DE INVESTIGACION, UBICADO EN MONTES URALES NUMERO 800, COLONIA LOMAS DE VIRREYES, CODIGO POSTAL 11000, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
2. LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, MONTES URALES NUMERO 800, COLONIA LOMAS DE VIRREYES, CODIGO POSTAL 11000, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
3. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AUDITORIO C DE LA TORRE DE INVESTIGACION, MONTES URALES NUMERO 800, COLONIA LOMAS DE VIRREYES, CODIGO POSTAL 11000, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
4. LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AUDITORIO C DE LA TORRE DE INVESTIGACION, MONTES URALES NUMERO 800, COLONIA LOMAS DE VIRREYES, CODIGO POSTAL 11000, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
5. PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12250002-013-02	\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	3/01/2003	3/01/2003 11:00 HORAS	3/01/2003 10:00 HORAS	9/01/2003 12:00 HORAS	13/01/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
---------	-------------	-------------	----------	------------------

1	I030405000	LIMPIEZA	1	SERVICIO
---	------------	----------	---	----------

1. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE ENERO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AUDITORIO C DE LA TORRE DE INVESTIGACION, UBICADO EN MONTES URALES NUMERO 800, COLONIA LOMAS DE VIRREYES, CODIGO POSTAL 11000, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
2. LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE ENERO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, MONTES URALES NUMERO 800, COLONIA LOMAS DE VIRREYES, CODIGO POSTAL 11000, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
3. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 9 DE ENERO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AUDITORIO C DE LA TORRE DE INVESTIGACION, MONTES URALES NUMERO 800, COLONIA LOMAS DE VIRREYES, CODIGO POSTAL 11000, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
4. LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE ENERO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AUDITORIO C DE LA TORRE DE INVESTIGACION, MONTES URALES NUMERO 800, COLONIA LOMAS DE VIRREYES, CODIGO POSTAL 11000, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
5. PLAZO DE ENTREGA: DEL 16 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12250002-014-02	\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	10/01/2003	10/01/2003 11:00 HORAS	10/01/2003 10:00 HORAS	16/01/2003 12:00 HORAS	22/01/2003 3 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C510200000	GAS L.P.	1	LITRO

1. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE ENERO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AUDITORIO C DE LA TORRE DE INVESTIGACION, UBICADO EN MONTES URALES NUMERO 800, COLONIA LOMAS DE VIRREYES, CODIGO POSTAL 11000, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
2. LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE ENERO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, MONTES URALES NUMERO 800, LOMAS DE VIRREYES, CODIGO POSTAL 11000, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
3. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 16 DE ENERO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AUDITORIO C DE LA TORRE DE INVESTIGACION, MONTES URALES NUMERO 800, COLONIA LOMAS DE VIRREYES, CODIGO POSTAL 11000, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
4. LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE ENERO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AUDITORIO C DE LA TORRE DE INVESTIGACION, MONTES URALES NUMERO 800, COLONIA LOMAS DE VIRREYES, CODIGO POSTAL 11000, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
5. PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12250002-015-02	\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	5/02/2003	4/02/2003 11:00 HORAS	4/02/2003 10:00 HORAS	11/02/2003 12:00 HORAS	18/02/2003 3 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C511000074	OXIGENO	1	SERVICIO

1. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AUDITORIO C DE LA TORRE DE INVESTIGACION, UBICADO EN MONTES URALES NUMERO 800, COLONIA LOMAS DE VIRREYES, CODIGO POSTAL 11000, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
2. LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, MONTES URALES NUMERO 800, COLONIA LOMAS DE VIRREYES, CODIGO POSTAL 11000, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
3. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AUDITORIO C DE LA TORRE DE INVESTIGACION, MONTES URALES NUMERO 800, COLONIA LOMAS DE VIRREYES, CODIGO POSTAL 11000, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
4. LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AUDITORIO C DE LA TORRE DE INVESTIGACION, MONTES URALES NUMERO 800, COLONIA LOMAS DE VIRREYES, CODIGO POSTAL 11000, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.

5. PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.

LAS LICITACIONES ANTERIORES DEBERAN CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

1. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN MONTES URALES NUMERO 800, COLONIA LOMAS DE VIRREYES, CODIGO POSTAL 11000, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55 20 99 00, EXTENSIONES 336 Y 131, DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN LA CAJA PRINCIPAL DE LA CONSULTA GENERAL EN CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O BIEN EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
2. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
3. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
4. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
5. LUGAR DE ENTREGA: MONTES URALES NUMERO 800, COLONIA LOMAS DE VIRREYES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO 11000, D.F., LOS DIAS ESTARAN SUJETOS AL PLAZO DEFINIDO EN EL CONTRATO Y EL HORARIO DE ENTREGA SERA DETERMINADO EN LAS BASES DEL CONCURSO.
6. EL PAGO SE REALIZARA: MENSUALIDADES VENCIDAS A LA PRESTACION DEL SERVICIO.
7. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
8. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LIC. MARIO MARQUEZ ALBO**  
RUBRICA.

(R.- 171859)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**CENTRO S.C.T. TABASCO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009039-030-02	\$1,600 Costo en compraNET : \$1,200	7/01/2003	7/01/2003 17:00 horas	7/01/2003 10:00 horas	13/01/2003 10:00 horas	23/01/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias, en la ampliación de la corona de 7.00 a 12.00 mts.	5/02/2003	299 días	\$23'000,000.00

- \* Ubicación de la obra: carretera: Villahermosa-Ciudad del Carmen, tramo Villahermosa-Lím. Edos. Tab./Camp., subtramo del kilómetro 77+000 al 88+300, en el Estado de Tabasco.
- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86191, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex). En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro S.C.T., ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86191, Villahermosa, Tabasco.
- \* La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día y hora señalados en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro S.C.T., ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86191, Villahermosa, Tabasco.
- \* El lugar de reunión para la visita al lugar de la obra será en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86191, Villahermosa, Tabasco; el día y hora señalados en la columna correspondiente.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* No se podrán subcontratar partes de la obra.
- \* Se otorgará un anticipo de 30%.
- \* La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación con que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta

convocatoria mediante; curriculum de la empresa, así como el de su personal profesional técnico y que cuenta con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan.

- \* Relación de contratos de obra que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con los particulares.
- \* Documentación que compruebe el capital contable requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los 2 años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- \* La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- \* Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación, el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- \* Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el supervisor de los trabajos. El anticipo se otorgará sobre la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio que se trate y deberá ser aplicado según lo dispuesto en la fracción II del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- \* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 10 DE DICIEMBRE 2002.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO  
**ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA**  
RUBRICA.

(R.- 171861)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.**  
**SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.**  
**OFICINA DE ADQUISICIONES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 122**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación bajo la modalidad de contrato abierto, para la contratación de servicio de suministro de agua y hielo purificados a las diferentes áreas y equipos de perforación de la unidad operativa P.M.P. Poza Rica (178/02-NSESPP-P), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
1857505 1-138-02	\$1,769.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,608.00 M.N.	24/12/2002	16/12/2002 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	30/12/2002 9:00 horas	30/12/2002 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C60000000 0	Servicio de suministro de agua y hielo purificados a las diferentes áreas y equipos de perforación de la Unidad Operativa P.M.P. Poza Rica	1,070	Día	\$1'640,000.0 0 M.N.	\$4'100,000.0 0 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, extensiones 3-25-30, 3-25-31 y 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2002 a las 16:30 horas, en la sala de juntas número 3 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370 en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 30 de diciembre de 2002 a las 9:00 horas y la apertura de las propuestas económicas se

efectuará el día 30 de diciembre de 2002 a las 16:30 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas número 1 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los catálogos, folletos e información adicional podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados de una traducción simple al español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo (0%). Plazo de entrega (de los servicios): variable. No se podrán subcontratar parte de los servicios.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o el anexo L que se adjunta en las bases de la licitación.
- Lugar de entrega: áreas administrativas, equipos e instalaciones de la unidad operativa P.M.P. Poza Rica; los días de lunes a domingo, en horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Pemex Exploración y Producción, R.N. pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de P.E.P. como pago total en moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de este contrato P.E.P. hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

POZA RICA DE HGO., VER, A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION  
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

**OSCAR GARCIA ROJAS**  
RUBRICA.

**(R.- 171862)**

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los servicios de aseguramiento integral de bienes patrimoniales de la SCT (052), así como de asesoría externa en materia de seguros (053), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009010-052-02	\$910.00 Costo en compraNET : \$825.00	20/12/2002	20/12/2002 9:30 Hrs.	No habrá visitas a las instalaciones	26/12/2002 10:30 Hrs.	27/12/2002 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Aseguramiento integral de bienes patrimoniales de la SCT	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009010-053-02	\$910.00 Costo en compraNET : \$825.00	21/12/2002	19/12/2002 10:00 Hrs.	No habrá visitas a las instalaciones	27/12/2002 15:00 Hrs.	30/12/2002 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Asesoría externa en materia de seguros	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta 6 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien, en el Departamento de Adquisiciones y Servicios, sito en avenida Xola y Universidad sin número, edificio B, 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago será en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Todos los eventos de estas licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisición de Bienes y Servicios, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, edificio B, 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El registro de licitantes se realizará: conforme a lo establecido en las bases de las licitaciones.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y fecha de la prestación de los servicios: conforme a lo establecido en las bases de las licitaciones.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de las licitaciones (opción de pago adelantado).
- La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
DIRECTOR DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS  
**LIC. JOSE ALVARADO HERNANDEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 171863)**

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**CENTRO SCT HIDALGO**  
**NOTA ACLARATORIA**

Se comunica a los interesados en participar en las licitaciones **00009025-132-02** a la **00009025-146-02** y **000090-147-02** a la **000090-150-02**, incluidas en las convocatorias 020 y 021, relativas a la conservación rutinaria bianual y a conservación periódica, respectivamente, en varios kilómetros, tramos y carreteras federales, en el Estado de Hidalgo, publicadas en este medio el día martes 19 del mes de noviembre de 2002, de las páginas 28 a 33 y 76 a 78 de la Segunda Sección (R.- 170753) y (R.- 170748), que las citadas licitaciones se cancelan.

PACHUCA, HGO., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS  
**ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA**  
RUBRICA.

**(R.- 171864)**

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**CENTRO SCT SONORA**  
**NOTA ACLARATORIA**

Se comunica a todos los interesados en participar en las licitaciones incluidas en la convocatoria 010 del Estado de Sonora, que fue publicada en este medio, el día martes 21 de noviembre de 2002, que deberán considerar las modificaciones siguientes:

<b>Descripción de la obra</b>	<b>Dice:</b>	<b>Debe decir:</b>
	<b>En la convocatoria:</b>	
Para todas las licitaciones que se publicaron en esta convocatoria cuyos números son: 00009052-043-02, 044-02, 045-02, 046-02, 047-02, 048-02 y 049-02; para la modernización de diferentes tramos de la red de carreteras federales en el Estado de Sonora	Se otorgará un anticipo de 30%, de la asignación inicial	Se otorgará un anticipo de 30%, del importe total del contrato, en los términos establecidos en el artículo 50 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

	<p>La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentando en su proposición el acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, si se trata de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de persona física; documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas</p>	<p>La experiencia y capacidad técnica y financiera que deben acreditar los interesados consiste en: documentación con que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: currículo de la empresa, así como el de su personal profesional, técnico y que cuenta con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan; la relación de contratos de obra que tengan celebrados con la Administración Pública Federal, Estatal o con particulares. Documentación que compruebe el capital contable requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, los cuales deben presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas. La existencia legal debe acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y bases de licitación correspondientes</p>
	<p>Juntas de aclaraciones 5/12/2002 16:30 horas</p>	<p>Juntas de aclaraciones 5/12/2002 17:00 horas</p>

Además se pone a su disposición, para mayor claridad, anexos a las bases de licitación, mismos que están disponibles en las oficinas de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. Sonora, ubicadas en

Paseo Río Sonora Sur entre Galeana y Comonfort, Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 3er. piso, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Sonora; o a través de la dirección de Internet: <http://compranet.gob.mx>, un día después de la fecha que se establece en la convocatoria de la junta de aclaraciones en cada concurso en los mismos términos y condiciones señalados en la convocatoria.

HERMOSILLO, SON., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SONORA

**ING. GREGORIO LEDEZMA QUIARTE**

RUBRICA.

**(R.- 171865)**

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

CENTRO SCT GUANAJUATO

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
CONVOCATORIA 013**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009054-027-02	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/12/2002	19/12/2002 16:00 horas	19/12/2002 10:00 horas	6/01/2003 10:00 horas	13/01/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de construcción de las terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, estructuras, obras complementarias, entronques, señalamiento y rehabilitación del pavimento en el cuerpo existente	1/02/2003	280	\$70'000,000.00

- Ubicación de la obra: kilómetro 52+200 del kilómetro 62+200 de la carretera Irapuato-Guadalajara en el Estado de Guanajuato.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas, colonia Marfil, código postal 36250, Guanajuato, Gto., teléfono 01 473 733-13-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en cheque certificado o de caja (Banamex) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la Residencia General de Carreteras Federales en Guanajuato, ubicada en el kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas, colonia Marfil, código postal 36250, Guanajuato, Gto.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en el aula de capacitación Walter C. Buchanan del Centro SCT, Guanajuato, kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas, colonia Marfil, código postal 36250, Guanajuato, Gto.
- La apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en el aula de capacitación Walter C. Buchanan del Centro SCT Guanajuato, kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas, colonia Marfil, código postal 36250, Guanajuato, Gto.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la Residencia de Conservación de carreteras 10-2 Irapuato, ubicada en el kilómetro 107+800 del tramo Salamanca-Irapuato, código postal 36660, Irapuato, Gto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a la de esta convocatoria mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.
- Relación de los contratos de obras similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal, o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación; el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnica y económica recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará al contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el supervisor de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUANAJUATO, GTO., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUANAJUATO  
**ING. GENARO TORRES TABOADA**  
RUBRICA.

**(R.- 171866)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OFICINA DE ADQUISICIONES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL****CONVOCATORIA 121**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE CASETA DE CONTROL Y POTENCIA PARA LA UNIDAD OPERATIVA DEL ACTIVO VERACRUZ (172/02-TSFSPS-P), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, ASI COMO LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 3 DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, EN POZA RICA DE HGO., VER.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ACTIVO VERACRUZ; LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: EL TIEMPO DE ENTREGA MAXIMO REQUERIDO POR P.E.P. SERA DE 120 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FORMALIZACION DEL CONTRATO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575051-136-02	\$1,769.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$1,608.00 M.N.	14/01/2003	10/01/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/01/2003 10:00 HORAS	24/01/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C04200000	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE CASETA DE CONTROL Y POTENCIA PARA UN SISTEMA DE ALIMENTACION DE POTENCIA ELECTRICA	2	JUEGO
2	C04200000	SUMINISTRO DE CASETA DE SERVICIOS	2	JUEGO

SUMINISTRO DE MOTOBOMBA PARA LODOS TRIPLEX PARA LA UNIDAD OPERATIVA DEL ACTIVO VERACRUZ (177/02-TSFSPS-P), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, ASI COMO LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 1 DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, EN POZA RICA DE HGO., VER.
- LUGAR DE ENTREGA: LA UNIDAD OPERATIVA VERACRUZ, UBICADA EN LA CIUDAD DE BOCA DEL RIO, VER., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 15:00 HORAS.

- PLAZO DE ENTREGA: EL TIEMPO DE ENTREGA MAXIMO REQUERIDO POR P.E.P. SERA DE 180 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FORMALIZACION DEL CONTRATO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575051-137-02	\$1,769.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$1,608.00 M.N.	15/01/2003	10/01/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/01/2003 9:00 HORAS	28/01/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C04200000	MOTOBOMBA PARA LODOS TRIPLEX DE 1,000 HP ENSAMBLADA, CAPACIDAD 6-3/4" X 10"	2	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO (01-782) 82-6-10-00, EXTENSIONES 3-25-30, 3-25-31 Y 3-32-00, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LAS FORMAS DE PAGO SON, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), SUCURSAL 346, CENTRO EJECUTIVO VILLAHERMOSA, TAB., NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, LOS MANUALES, CATALOGOS, FOLLETOS Y DEMAS LITERATURA E INFORMACION TECNICA QUE SE ANEXE A LAS PROPOSICIONES, PODRAN PRESENTARSE EN INGLES O EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DEL LICITANTE Y DEBERAN ACOMPAÑARSE DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO (0%).
- ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO (ARTICULO 29 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO).
- LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL SERA MEDIANTE ESCRITO SOLICITADO EN LAS BASES O EN EL DOCUMENTO 04 QUE SE ADJUNTA EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N., PAGARA AL PROVEEDOR EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EL PROVEEDOR RECIBIRA DE P.E.P., COMO PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL. SU PORCION COTIZADA EN DOLARES SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE QUE PARA ESTAS OPERACIONES FIJE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA ANTERIOR A LA FECHA DE PAGO QUE CORRESPONDA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- PARA REALIZAR EL OBJETO DE ESTE CONTRATO P.E.P. HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR.

POZA RICA DE HGO., VER., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE  
POZOS, D.N.

OSCAR GARCIA ROJAS

RUBRICA.

**(R.- 171867)**

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**CENTRO SCT TAMAULIPAS**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 023**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de modernización de carreteras federales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009040-129-02	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	20/12/2002	19/12/2002 2 18:00 horas	19/12/2002 2 10:00 horas	26/12/2002 11:00 horas	7/01/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de modernización consistentes en la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, estructuras, señalamiento y obras complementarias en la carretera Victoria-Matamoros, tramo Las Yescas-Matamoros, subtramo km 153+500-162+500, en el Estado de Tamaulipas	1/02/2003	196 días	\$25'000,00 0.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009040-130-02	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	20/12/2002	20/12/2002 2 18:00 horas	20/12/2002 2 10:00 horas	26/12/2002 13:00 horas	7/01/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de modernización consistentes en la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, estructuras, señalamiento y obras complementarias en la carretera Tampico-Monterrey, tramo Zaragoza-Est. Manuel, subtramo km 44+500-35+500, en el Estado de Tamaulipas	1/02/2003	196 días	\$20'000,00 0.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera México-Nvo. Laredo, tramo Valles-Victoria kilómetro 228+500, colonia Sosa, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 312-45-61, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado de una institución bancaria, a nombre de la Secretaría de

Comunicaciones y Transportes (cheque foráneo Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones de las licitaciones números 00009040-129-02 y 130, se llevarán a cabo el día y hora señalados en la columna correspondiente, en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en Calle 23 Alondra y calzada Luis Caballero número 109, colonia 7 de Noviembre, código postal 87070, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

La visita de obra de la licitación número 00009040-129-02, se llevará a cabo en el día y hora señalados en la columna correspondiente en el lugar de la obra en el kilómetro 153+500 del tramo Las Yescas-Matamoros.

La visita de obra de la licitación número 00009040-130-02, se llevará a cabo en el día y hora señalados en la columna correspondiente en el lugar de la obra en el kilómetro 44+500, del tramo Zaragoza-Est. Manuel.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Tamaulipas, carretera México-Nuevo Laredo, tramo Valles-Victoria kilómetro 228+500, colonia Sosa, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamps.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación con que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante; curriculum de la empresa, así como el de su personal profesional técnico y que cuenta con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan.
- Relación de contratos de obra que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con los particulares.
- Documentación que compruebe el capital contable requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación, el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas admitidas y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la propuesta solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la estimación por parte de la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

---

**ING. FERNANDO CANOVAS ROYO**  
RUBRICA.

**(R.- 171868)**

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**CENTRO SCT GUERRERO**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 026**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Pedro Chavelas Cortés, con cargo de Director General del Centro SCT Guerrero, el día 3 de diciembre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009024-120-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	14/12/2002	16/12/2002 2 14:00 horas	16/12/2002 2 10:00 horas	20/12/2002 10:00 horas	23/12/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento, obras complementarias y señalamiento de los entronques El Chico I y II, así como la construcción del paso vehicular El Roble y sus terraplenes de acceso, km 274+496	15/01/03	243	\$8'000,000.00

- Ubicación de la obra: carretera Acapulco-Zihuatanejo-Lázaro Cárdenas tramo libramiento El Chico subtramo kilómetros 274+496 y 276+876.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009024-121-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	14/12/2002	16/12/2002 2 14:00 horas	16/12/2002 2 10:00 horas	20/12/2002 11:00 horas	23/12/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de las estructuras, de 2 P:I:V: Pantla km 240+160 y P:I:V: Buena Vista Playas km 243+320, así como sus terraplenes de acceso y obras complementarias	15/01/03	213	\$6'000,000.00

- Ubicación de la obra: carretera Acapulco-Zihuatanejo-Lázaro Cárdenas, tramo libramiento Pantla, subtramo kilómetros 240+160 y 243+320.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código

postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 0174727972, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja Banamex a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y/o efectivo mediante ficha de depósito Banamex expedida por el Departamento de Contratos y Estimaciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la Residencia de Construcción en Zihuatanejo, ubicada en explanada de la Presidencia Municipal de Zihuatanejo, Gro., ubicada en la carretera nacional Acapulco-Zihuatanejo sin número, colonia Esquina Heroico Colegio Militar frente a la fuente del Sol Zihuatanejo, Gro., código postal 40880, José Azueta, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas del Centro SCT Guerrero, Avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas del Centro SCT Guerrero, Avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la Residencia de Construcción en Zihuatanejo, código postal 40880, José Azueta, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite cuando menos tres años en trabajos similares a los de esta convocatoria, así como el equipo mínimo necesario, el cual debe de ser propio y acreditarlo con facturas originales, una capacidad financiera comprobando el capital mínimo requerido con el estado financiero actualizado auditado y dictaminado por un contador público externo y documentos completos de su última declaración fiscal.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: testimonio del acta constitutiva, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de una persona física.
- Solicitud por escrito dirigida al ingeniero Pedro Chavelas Cortés, Director General del Centro SCT Guerrero, ubicado en Avenida de la Juventud esquina Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, Central, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo, Guerrero, indicando el interés de participar en la presente licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que la hubiera autorizado el supervisor de los trabajos. Se pactará un 30% (treinta por ciento) anticipo que estará a disposición con antelación a la fecha que se señale para el inicio de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO

**ING. PEDRO CHAVELAS CORTES**

RUBRICA.



**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**CENTRO S.C.T. ZACATECAS**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de reconstrucción de tramos y conservación periódica de carreteras federales del Estado de Zacatecas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009044-044-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	20/12/2002	19/12/2002 2 16:00 horas	19/12/2002 2 8:30 horas	26/12/2002 8:00 horas	13/01/2003 8:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de tramos, del km 17+000 al 37+000, tramo La Chicharrona-Cuencamé, de la carretera Zacatecas-Torreón, en el Estado de Zacatecas, longitud 20 kms	3/02/2003	210 días	\$7'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009044-045-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	20/12/2002	19/12/2002 2 16:00 horas	21912/2002 2 8:30 horas	26/12/2002 9:00 horas	13/01/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante recuperación de pavimento y carpeta, del km 82+000 al 94+000, del tramo Lím. Ags./Zac.-Las Arsinas, de la carretera Aguascalientes-Zacatecas, en el Estado de Zacatecas, longitud 12 kms	21/01/2003	120 días	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

00009044-046-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	20/12/2002	19/12/2002 2 16:00 horas	19/12/2002 2 8:30 horas	26/12/2002 10:00 horas	13/01/2003 10:00 horas
-----------------	---	------------	--------------------------------	-------------------------------	---------------------------	---------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante recuperación de pavimento y carpeta, del km 140+000 al 143+000, del tramo Fresnillo-Lím. Zac./Durango, de la carretera Zacatecas-Durango, en el Estado de Zacatecas, longitud 3 kms	1/03/2003	90 días	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009044-047-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	20/12/2002	19/12/2002 2 16:00 horas	19/12/2002 2 8:30 horas	26/12/2002 11:00 horas	13/01/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante carpeta delgada, del km 70+000 al 74+500, del tramo Fresnillo-Lím. Zac./Dgo., cuerpo B de la carretera Zacatecas-Durango, en el Estado de Zacatecas, longitud 4.50 kms	1/03/2003	90 días	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009044-048-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	20/12/2002	19/12/2002 2 16:00 horas	19/12/2002 2 8:30 horas	26/12/2002 12:00 horas	13/01/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante carpeta delgada, del km 81+000 al 90+000, del tramo Fresnillo-Lím. Zac./Dgo., de la carretera Zacatecas-Durango, en el Estado de Zacatecas, longitud 9 kms	15/02/2003	105 días	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00009044-049-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	20/12/2002	19/12/2002 2 16:00 horas	19/12/2002 2 8:30 horas	26/12/2002 13:00 horas	13/01/2003 13:00 horas
-----------------	---	------------	--------------------------------	-------------------------------	---------------------------	---------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelación y carpeta, del km 130+000 al 140+000, del tramo Ent. Morelos-Lím. Zac./Coah., de la carretera Zacatecas-Salttilo, en el Estado de Zacatecas, longitud 10 kms	1/04/2003	120 días	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009044-050-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	20/12/2002	19/12/2002 2 16:00 horas	19/12/2002 2 8:30 horas	26/12/2002 14:00 horas	13/01/2003 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelación y carpeta, del km 0+000 al 17+500, del tramo libramiento Guadalupe-Zacatecas-La Escondida, de la carretera Aguascalientes-Zacatecas, en el Estado de Zacatecas, longitud 17.50 kms	1/03/2003	90 días	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009044-051-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	20/12/2002	19/12/2002 2 16:00 horas	19/12/2002 2 8:30 horas	26/12/2002 17:00 horas	13/01/2003 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelación y riego de sello, del km 116+000 al 123+000, del tramo Lím. Jal./Zac.-Zapoqui, de la carretera Guadalajara-Zacatecas, en el Estado de Zacatecas, longitud 7 kms	1/04/2003	120 días	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009044-052-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	20/12/2002	19/12/2002 2 16:00 horas	19/12/2002 2 8:30 horas	26/12/2002 18:00 horas	13/01/2003 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelación y riego de sello, del km 159+000 al 164+000, del tramo Ent. Morelos-Lím. Zac./Coah., de la carretera Zacatecas-Salttilo, en el Estado de Zacatecas, longitud 5 kms	1/04/2003	90 días	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009044-053-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	20/12/2002	19/12/2002 2 16:00 horas	19/12/2002 2 8:30 horas	26/12/2002 19:00 horas	13/01/2003 19:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelación y riego de sello, del km 191+000 al 203+000, del tramo Ent. Morelos-Lím. Zac./Coah., de la carretera Zacatecas-Salttilo, en el Estado de Zacatecas, longitud 12 kms	1/04/2003	120 días	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009044-054-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	24/12/2002	20/12/2002 2 16:00 horas	20/12/2002 2 8:30 horas	30/12/2002 8:00 horas	16/01/2003 8:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante riego de sello, del km 248+000 al 285+000, del tramo Zapoqui-La Escondida, de la carretera Guadalajara-Zacatecas, en el Estado de Zacatecas, longitud 37 kms	1/05/2003	150 días	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009044-055-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	24/12/2002	20/12/2002 2 16:00 horas	20/12/2002 2 8:30 horas	30/12/2002 9:00 horas	16/01/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante riego de sello, del km 66+000 al 78+500, del tramo Lím. Jal./Zac.-Jalpa, de la carretera Aguascalientes-Jalpa, en el Estado de Zacatecas, longitud 12.50 kms	1/05/2003	90 días	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009044-056-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	24/12/2002	20/12/2002 2 16:00 horas	20/12/2002 2 8:30 horas	30/12/2002 10:00 horas	16/01/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante riego de sello, del km 100+000 al 145+000, del tramo Lím. Jal./Zac.-Colotlán-Malpaso, de la carretera Guadalajara-Colotlán-Malpaso, en el Estado de Zacatecas, longitud 45 kms	1/05/2003	150 días	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009044-057-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	24/12/2002	20/12/2002 2 16:00 horas	20/12/2002 2 8:30 horas	30/12/2002 11:00 horas	16/01/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante riego de sello, del km 145+000 al 170+000, del tramo Lím. Jal./Zac.-Colotlán-Malpaso, de la carretera Guadalajara-Colotlán-Malpaso, en el Estado de Zacatecas, longitud 25 kms	1/05/2003	120 días	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009044-058-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	24/12/2002	20/12/2002 2 16:00 horas	20/12/2002 2 8:30 horas	30/12/2002 12:00 horas	16/01/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante riego de sello, del km 175+000 al 180+000, del tramo Lím. Jal./Zac.-Colotlán-Malpaso, de la carretera Guadalajara-Colotlán-Malpaso, en el Estado de Zacatecas, longitud 5 kms	3/06/2003	60 días	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009044-059-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	24/12/2002	20/12/2002 2 16:00 horas	20/12/2002 2 8:30 horas	30/12/2002 13:00 horas	16/01/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante riego de sello, del km 183+000 al 198+000, del tramo Lím. Jal./Zac.-Colotlán-Malpaso, de la carretera Guadalajara-Colotlán-Malpaso, en el Estado de Zacatecas, longitud 15 kms	1/05/2003	90 días	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009044-060-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	24/12/2002	20/12/2002 2 16:00 horas	20/12/2002 2 8:30 horas	30/12/2002 14:00 horas	16/01/2003 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante riego de sello, del km 90+000 al 100+000, del tramo Fresnillo-Lím. Zac./Dgo., de la carretera Zacatecas-Durango, en el Estado de Zacatecas, longitud 10 kms	3/06/2003	60 días	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009044-061-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	24/12/2002	20/12/2002 2 16:00 horas	20/12/2002 2 8:30 horas	30/12/2002 17:00 horas	16/01/2003 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante riego de sello, del km 121+000 al 140+000, del tramo Fresnillo-Lím. Zac./Dgo., de la carretera Zacatecas-Durango, en el Estado de Zacatecas, longitud 19 kms	1/05/2003	120 días	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009044-062-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	24/12/2002	20/12/2002 2 16:00 horas	20/12/2002 2 8:30 horas	30/12/2002 18:00 horas	16/01/2003 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante riego de sello, del km 0+000 al 16+600, del tramo Ent. Chicharrona-Lím. Zac./Dgo. (Cpo. B), de la carretera Zacatecas-Torreón, en el Estado de Zacatecas, longitud 16.6 kms	1/05/2003	90 días	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009044-063-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	24/12/2002	20/12/2002 2 16:00 horas	20/12/2002 2 8:30 horas	30/12/2002 19:00 horas	16/01/2003 19:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante riego de sello, del km 46+000 al 49+700, del tramo Jerez-Fresnillo, de la carretera Guadalajara-Colotlán-Malpaso, en el Estado de Zacatecas, longitud 3.70 kms	1/05/2003	30 días	\$4'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Héroes de Chapultepec y 20 de Noviembre sin número,

colonia Ursulo A. García, código postal 98051, Zacatecas, Zac., teléfonos (01-492) 924-08-38 y 922-89-87, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los días y horas señalados en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro S.C.T. Zacatecas, ubicada en calzada Héroes de Chapultepec y 20 de Noviembre sin número, colonia Ursulo A. García, código postal 98051, Zacatecas, Zac.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en los días y horas señalados en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro S.C.T. Zacatecas, calzada Héroes de Chapultepec y 20 de Noviembre sin número, colonia Ursulo A. García, código postal 98051, Zacatecas, Zac.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en los días y horas señalados en la columna respectiva en: saliendo de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. Zacatecas, sita en calzada Héroes de Chapultepec y 20 de Noviembre sin número, colonia Ursulo A. García, código postal 98051, Zacatecas, Zac.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 15%, del monto del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por un contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ZACATECAS, ZAC., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS  
**ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA**  
RUBRICA.

(R.- 171870)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.**  
**SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.**  
**OFICINA DE ADQUISICIONES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 120**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro de bombas hidráulicas portátiles para pruebas hidrostáticas de equipos de control de presión para las unidades operativas de servicios a pozos Poza Rica y Veracruz (174/02-ISFSPS-P), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575051-135-02	\$1,769.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,608.00 M.N.	27/12/2002	20/12/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/01/2003 11:00 horas	8/01/2003 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C042000000	Bombas para prueba hidrostática portátil; una para presión Máx. 10,000 PSI, otra para presión Máx. 1,000 PSI	3	Pieza
2	C042000000	Bomba hidráulica manual portátil, con capacidad de 6,000 PSI, incluye accesorios	4	Pieza
3	C042000000	Bomba hidráulica manual portátil, con capacidad de 6,000 PSI, incluye accesorios	3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, extensiones 3-25-30, 3-25-31 y 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas número 3 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 2 de enero de 2003 a las 11:00 horas, y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 8 de enero de 2003 a las 16:30 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas número 3 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada

en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Veracruz.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen del licitante y deberán acompañarse de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo (0%).
- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- Lugar de entrega: bases operativas de servicios a pozos Poza Rica y Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: el tiempo de entrega máximo requerido por P.E.P. será de 45 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o en el documento 04 que se adjunta en las bases de la licitación.
- Pemex Exploración y Producción, R.N., pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de P.E.P. como pago total en moneda nacional. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas operaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de este contrato P.E.P. hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

POZA RICA DE HGO., VER., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION  
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.  
**OSCAR GARCIA ROJAS**  
RUBRICA.

(R.- 171871)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 022**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de trabajos de reconstrucción y/o conservación periódica de la red básica de carreteras federales en el Estado de San Luis Potosí, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009036-090-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	20/12/2002	16/12/2002 02 11:00 horas	16/12/2002 2 10:00 horas	8/01/2003 10:00 horas	15/01/2003 3 10:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante recuperación de pavimento y carpeta entre los kilómetros 0+000 al 5+000, longitud 5.0 kilómetros, del tramo Matehuala-Lím. Edos. S.L.P./N.L., de la carretera Matehuala-Saltillo, en el Estado de San Luis Potosí	3/02/2003	90 días	\$3'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009036-091-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	20/12/2002	16/12/2002 02 14:00 horas	16/12/2002 2 10:00 horas	8/01/2003 11:00 horas	15/01/2003 3 11:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelación y open graded entre los kilómetros 73+000 al 78+000, longitud 5.0 kilómetros, del tramo San Luis Potosí-Ojuelos, de la carretera San Luis Potosí-Guadalajara y renivelación y carpeta entre los kilómetros 114+000 al 122+500, longitud 8.5 kilómetros, tramo San Luis Potosí-Lím. Edos. S.L.P./Zac., de la carretera San Luis Potosí-Zacatecas, en el Estado de San Luis Potosí	3/02/2003	120 días	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009036-092-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	20/12/2002	16/12/2002 13:00 horas	16/12/2002 10:00 horas	8/01/2003 12:00 horas	15/01/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelación y riego de sello entre los kilómetros 9+600 al 23+000, longitud 13.4 kilómetros, y riego de sello entre los kilómetros 23+000 al 60+000, longitud 37.0 kilómetros, del tramo San Luis Potosí-Lím. Edos. S.L.P./Zac., de la carretera San Luis Potosí-Zacatecas, en el Estado de San Luis Potosí	3/02/2003	120 días	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009036-093-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	20/12/2002	16/12/2002 14:00 horas	16/12/2002 10:00 horas	8/01/2003 13:00 horas	15/01/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelación y carpeta entre los kilómetros 135+300 al 144+000, longitud 8.70 kilómetros, y riego de sello entre los kilómetros 70+000 al 117+000 y del 218+000 al 228+000, longitud 57.0 kilómetros, del tramo Ent. Tamasopo-San Luis Potosí, de la carretera Cd. Valles-San Luis Potosí, en el Estado de San Luis Potosí	3/02/2003	150 días	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009036-094-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	20/12/2002	16/12/2002 12:00 horas	16/12/2002 10:00 horas	8/01/2003 14:00 horas	15/01/2003 14:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
--------------------	--------------------------------	--------------------------	--------------------	----------------------------

0	Conservación periódica mediante renivelación y carpeta entre los kilómetros 24+000 al 56+000, longitud 32.0 kilómetros, del tramo Cd. Valles-Ent. Tamasopo, de la carretera Cd. Valles-San Luis Potosí, en el Estado de San Luis Potosí	3/02/2003	180 días	\$3'000,000.00
---	---	-----------	----------	----------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009036-095-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	20/12/2002	16/12/2002 02 12:00 horas	16/12/2002 2 10:00 horas	8/01/2003 17:00 horas	15/01/2003 3 17:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelación y riego de sello entre los kilómetros 305+000 al 352+000, longitud 47.0 kilómetros, del tramo Lím. Edos. Hgo./S.L.P.-Cd. Valles, de la carretera Pachuca-Cd. Valles, en el Estado de San Luis Potosí	3/02/2003	120 días	\$3'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Industrias y Eje número 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 01-444-8-24-70-26, extensión 203, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.

La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (depositado en Banamex mediante ficha proporcionada por el Centro SCT San Luis Potosí, en el Departamento de Contratos y Estimaciones). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en:

Para la licitación número 00009036-090-02, en las oficinas de la Residencia de Conservación de Carreteras Matehuala, ubicadas en la calle Mariano Vázquez número 406, código postal 78700, Matehuala, S.L.P.

Para las licitaciones números 00009036-091-02 y 00009036-092-02, en las oficinas de la Residencia de Conservación de Carreteras San Luis, ubicadas en avenida Industrias y Eje número 106 sin número, código postal 78395, Zona Industrial, San Luis Potosí, S.L.P.

Para la licitación número 00009036-093-02, en las oficinas de la Residencia de Conservación de Carreteras Rioverde, ubicadas en carretera Jalpan-Rioverde, kilómetro 102+250, desviación derecha, Rioverde, S.L.P.

Para las licitaciones números 00009036-094-02 y 00009036-095-02, en las oficinas de la Residencia de Conservación de Carreteras Ciudad Valles, ubicadas en avenida México-Laredo número 23, código postal 79000, Ciudad Valles, S.L.P.

Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en el salón de actos Ing. O. Humberto Flores Balboa, del Centro SCT San Luis Potosí, ubicado en avenida Industrias y Eje número 106 sin número, código postal 78395, Zona Industrial, San Luis Potosí, S.L.P.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 20%, del monto del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, presentando su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así

como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS  
**ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA**  
RUBRICA.

(R.- 171872)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**CENTRO SCT MORELOS**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 018**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de conservación periódica, reconstrucción de un puente, construcción de paraderos y señalamiento horizontal en el Estado de Morelos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009029-037-02	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	20/12/2002	17/12/2002 02 16:00 horas	17/12/2002 2 10:00 horas	26/12/2002 11:00 horas	14/01/2003 3 11:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica, mediante la realización de trabajos de recuperación de pavimento existente y construcción de carpeta en la carretera México-Oaxtepec, tramo Paso por Felipe Neri del km 0+000 al 1+200 (1.2 kms) y ramal a Nepopalco del km 0+000 al 2+000 (2.00 kms), así como los trabajos de nivelaciones en tramos aislados y riego de sello premezclado en la carretera México-Oaxtepec, ramal a Juchitepec del km 0+000 al 6+000 (6.00 kms) y carretera Cuernavaca-Chilpancingo, ramal al aeropuerto de Cuernavaca del km 0+000 al 5+640 (5.64 kms), en el Estado de Morelos	10/02/2003	180 días	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009029-038-02	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	20/12/2002	17/12/2002 02 16:00 horas	17/12/2002 2 10:00 horas	26/12/2002 13:00 horas	14/01/2003 3 13:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
--------------------	--------------------------------	-----------------	--------------------	----------------------------

0	Conservación periódica, mediante la realización de trabajos de renivelaciones en tramos aislados y riego de sello premezclado en la carretera Santa Bárbara-Izúcar de Matamoros, tramo Lím. Edos. Méx./Mor.-Cautla del km 51+500 al 69+000 (cuerpo A 17.50 kms) y del 62+500 al 69+000 (cuerpo B 6.50 kms) y tramo Cautla-Lím. Mor./Pue. del km 97+000 al 103+000 (6.00 kms), en el Estado de Morelos	17/02/2003	183 días	\$5'000,000.00
---	---	------------	----------	----------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009029-039-02	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/12/2002	18/12/2002 14:00 horas	18/12/2002 2 10:00 horas	27/12/2002 11:00 horas	16/01/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del puente Amazinac, ubicado en la carretera Santa Bárbara-Izúcar de Matamoros, tramo Cautla-Lím. Mor./Pue., km 96+300, en el Estado de Morelos	17/02/2003	153 días	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009029-040-02	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	24/12/2002	20/12/2002 16:00 horas	20/12/2002 2 10:00 horas	30/12/2002 11:00 horas	17/01/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 4 (cuatro) paraderos en la carretera Santa Bárbara-Izúcar de Matamoros, tramo Cautla-Lím. Mor./Pue., km 84+100 (2, uno en cada cuerpo) y 87+800 (2, uno en cada cuerpo), en el Estado de Morelos	17/02/2003	214 días	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009029-041-02	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	24/12/2002	20/12/2002 16:00 horas	20/12/2002 2 10:00 horas	30/12/2002 13:00 horas	17/01/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 4 (cuatro) paraderos en la carretera Santa Bárbara-Izúcar de Matamoros, tramo Lím. Méx./Mor.-Cuautla en el km 58+700 y Cuautla-Lím. Mor./Pue., en el km 81+000 (uno en cada cuerpo) y Carretera México-Cuernavaca, Tlalpan-Cuernavaca en el km 68+500, en el Estado de Morelos	17/02/2003	130 días	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009029-042-02	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/12/2002	19/12/2002	19/12/2002	27/12/2002 13:00 horas	20/01/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de suministro e instalación de señalamiento vertical en 39.00 kms distribuidos en las carreteras México-Cuernavaca, tramo Tlalpan-Cuernavaca; Cuernavaca-Chilpancingo, tramo Cuernavaca-Lím. Mor./Gro.; Santa Bárbara-Izúcar de Matamoros, tramos Lím. Mex./Mor.-Cuautla, libramiento Cuautla y Cuautla-Lím. Mor./Pue.; Cuernavaca-Cuautlixco, tramo Cuernavaca-Cuautlixco, en el Estado de Morelos	20/02/2003	183 días	\$2'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Mor., teléfonos (01 777) 3 17 29 45 y 313 97 82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, mediante ficha de depósito que proporciona el Departamento de Contratos y Estimaciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contracciones Gubernamentales denominado compraNET.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en las columnas respectivas en la Residencia General de Conservación de carreteras, ubicada en la carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Mor.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo el día y hora señalados en la columna respectiva en el auditorio Ricardo Bahena Brito de la Dirección General del Centro SCT Morelos, carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Mor.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30% para la licitación número 00009029-039-02; de 20%, para el caso de las licitaciones 00009029-037-02, 00009029-038-02, 00009029-040-02 y 00009029-041-02 y de 15% para la licitación número 00009029-042-02.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la contratante, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, adjudicará el contrato a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones, para el caso de las licitaciones 00009029-037-02 a la 00009029-041-02, por periodos mensuales y para la 00009029-042-02, por periodos quincenales, en ambos casos, se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario, a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS  
**ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA**  
RUBRICA.

(R.- 171873)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
 GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE  
 SUBGERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION  
 JUAREZ Y H. RANGEL S/N, C.P. 83000, HERMOSILLO, SONORA  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación	Importe total contratado sin I.V.A	Fecha de emisión del fallo			
18164002-013-02	\$0	18 de noviembre de 2002			
No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Importe total sin I.V.A.	Adjudicado a:
1	1	Evaporadora de agua de mar de compresión mecánica de vapor a vacío (capacidad 768 m <sup>3</sup> /día +,- 5%)	Pieza	\$0	Desierta
2	1	Lote de partes de repuesto para la evaporadora de agua de mar	Pieza	\$0	Desierta
3	1	Supervisión de montaje y puesta en servicio inicial de una evaporadora de agua de mar	Pieza	\$0	Desierta

ATENTAMENTE  
 HERMOSILLO, SON., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS  
**ZULEMA J. HERNANDEZ CORONEL**  
 RUBRICA.

**(R.- 171874)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NORTE**  
**CONVOCATORIA 010**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de los bienes que a continuación se describen:

Licitación pública internacional fuera de la cobertura de los capítulos de los tratados de libre comercio suscritos por el gobierno de México,  
 por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164060-026-02	\$690.00 Costo en compraNET: \$575.00	23/12/2002	19/12/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/12/2002 10:00 horas	3/01/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	I15000000	Equipo Lan/Switch para redes troncales	3	Pieza		
2	I15000000	Equipo Lan/Switch para conectividad a servidores, PC's e impresoras	4	Pieza		

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164060-027-02	\$690.00 Costo en compraNET: \$575.00	20/12/2002	18/12/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2002 10:00 horas	27/12/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	I33000000	Interruptor de potencia SI-1050-SF6-3-245-40-2000	5	Pieza		
2	I33000000	Interruptor de potencia de 13.8 en vacío	4	Pieza		

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

18164060-028-02	\$690.00 Costo en compraNET: \$575.00	20/12/2002	18/12/2002 2 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2002 12:00 horas	27/12/2002 12:00 horas
-----------------	---	------------	-----------------------------------	---------------------------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I33000000	Interruptores en baja tensión y tablero de transferencia automática	1	Pieza
2	C81000000	Instalación y puesta en servicio de interruptores en baja tensión y tablero de transferencia automática	1	Servicio

Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los bienes, se encuentran disponibles para consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican, para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- I) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del Área de Transmisión y Transformación Norte, situada en Guanaceví número 131, Parque Industrial Lagunero, código postal 35070, Gómez Palacio, Durango, teléfono (871) 7-50-10-84, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. El costo de las bases impresas es de \$690.00 incluido el I.V.A., el importe se deberá cubrir mediante cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx> el costo de las bases es de \$575.00 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones, así como los actos de presentación de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados en la sala de juntas de la Jefatura del Área de Transmisión y Transformación Norte, ubicada en Guanaceví número 131, Parque Industrial Lagunero, código postal 35070, Gómez Palacio, Durango.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y para la licitación número 18164060-026-02 los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y para la licitación número 18164060-026-02 se podrá cotizar en la moneda del país de origen del licitante.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: para las licitaciones números 18164060-026-02 y 18164060-028-02 en el Área de Control Norte, con dirección en Guanaceví número 131, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Dgo., y para la licitación número 18164060-027-02 en el almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Laguna, con dirección en la carretera Gómez Palacio-Fco. I. Madero kilómetro 3.5, Gómez Palacio, Durango, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

Plazo de entrega: para las licitaciones números 18164060-026-02 y 18164060-028-02 será de 60 días naturales, a partir de la recepción del contrato, y para la licitación número 18164060-027-02 será de 180 días naturales, a partir de la recepción del contrato.

Condiciones de pago: a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura, y evidencia de entrega de los bienes.

Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad, de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros.

Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y Las demás contenidas en las bases de la licitación.

C.F.E. invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen en el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

GOMEZ PALACIO, DGO., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS  
DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL NORTE  
**C.P. JOSEFINA RODRIGUEZ GUILLEN**  
RUBRICA.

**(R.- 171876)**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACION COYOACAN**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL (FEDERAL)**

**CONVOCATORIA 014**

**EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVES DE LA DELEGACION COYOACAN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 30, 31, 32 Y 33 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DESCRITOS A CONTINUACION, A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE SE CELEBRARA CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA DELEGACION, SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL NUMERO SE/782/02 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2002.**

LICITACION	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO	PERIODO DE EJEC. EN DIAS
		FECHA Y HORA	FECHA Y HORA	FECHA Y HORA	FECHA Y HORA		
3000 1096 084 02	TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE 1 INMUEBLE EN CALLE DEL BORDO S/N, COL. U.H. EL HUESO QUE ALOJARA EL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARA LA SALUD DE LAS MUJERES DIGNA OCHOA SEGUNDA ETAPA	16/12/02 11:00 HRS.	17/12/02 13:00 HRS.	3/01/03 13:00 HRS.	8/01/03 13:00 HRS.	\$10'00 0,000	180 DIAS

1. LA UBICACION DE LAS OBRAS SERA DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL Y SE INDICARA A DETALLE EN LAS BASES DEL CONCURSO.
2. EL PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LAS OBRAS, ASI COMO JUNTA DE ACLARACIONES SERA LA UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADA EN PEREZ VALENZUELA NUMERO 159, COLONIA BARRIO DE SANTA CATARINA.
3. SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y EL 20% PARA COMPRA DE MATERIALES.
4. LOS INTERESADOS DEBERAN ACREDITAR LA EXPERIENCIA TECNICA MINIMA DE CINCO AÑOS DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DEL TRABAJO A REALIZAR.
5. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN PESO MEXICANO.
6. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA, SE LLEVARAN A CABO EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE

CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADAS EN GUILLERMO PEREZ VALENZUELA NUMERO 159, COLONIA SANTA CATARINA, DELEGACION COYOACAN.

**7. LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR Y ADQUIRIR LAS BASES POR EL SISTEMA DE compraNET, O DE FORMA DIRECTA EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADA EN PEREZ VALENZUELA NUMERO 159, COLONIA BARRIO DE SANTA CATARINA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, Y HASTA EL DIA 13 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO PARA TODOS LOS CONCURSOS, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN CASO DE ADQUIRIR LAS BASES POR SISTEMA compraNET, LA FECHA LIMITE DE ENTREGA DE CATALOGOS SERA EL DIA DE VISITA DE OBRA CON LA PRESENTACION DE SU RECIBO ORIGINAL Y COPIA FOTOSTATICA. PARA ESTOS EFECTOS UNICAMENTE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DEBERA PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION EN ORIGINAL Y COPIA:**

- DECLARACION ESCRITA DE NO SUBCONTRATAR NINGUNA DE LAS PARTES DE LA OBRA.
  - DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TECNICA, FINANCIERA Y EL CAPITAL CONTABLE DE LA EMPRESA CON UN MINIMO REQUERIDO DE \$10'000,000.00; CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS NO MENORES A 6 MESES, AVALADOS CON FIRMA AUTOGRAFA EN ORIGINAL DEL CONTADOR PUBLICO TITULADO EXTERNO, ANEXANDO COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL, REGISTRO DE AUDITOR Y ULTIMA DECLARACION ANUAL DEL I.S.R.
  - SI SE TRATA DE PERSONA MORAL, ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, LAS MODIFICACIONES DE ESTA Y, EN SU CASO, ACTUALIZACION ULTIMA, EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL PODER NOTARIAL QUE LE ACREDITE, Y SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, SU ACTA DE NACIMIENTO.
  - DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  - RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR, CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA Y PARTICULARES, INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, IMPORTE EJERCIDO Y POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASI COMO SUS PLAZOS Y AVANCES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.
8. EL COSTO DE LAS BASES SERA DE \$5,000.00 POR CADA CONCURSO EN FORMA DIRECTA Y \$4,500.00 POR compraNET.
9. EL PAGO DE LAS BASES DE CONCURSO DEBERA HACERSE MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, EMITIDO POR INSTITUCION BANCARIA UBICADA DENTRO DEL AREA METROPOLITANA Y A PARTIR DE ESTA FECHA.
10. SE ADJUDICARA EL CONTRATO A QUIEN, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
11. EL ACORTAMIENTO DE PLAZO FUE AUTORIZADO POR EL SUBCOMITE DE OBRAS DE LA DELEGACION COYOACAN EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE Y CONFORME AL ARTICULO 34 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS  
COYOACAN

**ING. ANTONIO GOMEZ ORTEGA**  
RUBRICA.



**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**UNIDAD DE CONTRATACION Y PRECIOS UNITARIOS**  
**NOTA ACLARATORIA**

<b>Convocatoria</b>	<b>Fecha de publicación de la convocatoria</b>	
019	5/12/2002	
<b>Nota</b>	<b>No. de registro en Diario Oficial</b>	
1	R.- 171678	
<b>No. de licitación</b>		
18164081-023-02		
<b>Ubicación del documento</b>	<b>Dice:</b>	<b>Debe decir:</b>
Costo de las bases por ventanilla	\$4,5000.00	\$4,500.00

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
 JEFE DE LA UNIDAD DE CONTRATACION Y PRECIOS UNITARIOS  
**ING. RENATO ARRIOLA AGUILAR**  
 RUBRICA.

171878)

(R.-

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**SUBDIRECCION DE GENERACION**

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164002-014-02**  
**CONVOCATORIA No. 010**

**En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para el suministro de los bienes o servicios que a continuación se describen:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio y junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164002-014-02	\$945.76 En compraNET: \$822.40	14 de enero de 2003	8 de enero de 2003 10:00 horas	20 de enero de 2003 10:00 horas	23 de enero de 2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01		Evaporadora de agua de mar de compresión mecánica de vapor a vacío (capacidad 768 m <sup>3</sup> /día +, - 5%)	1	Pieza
02		Lote de partes de repuesto para evaporadora de agua de mar	1	Pieza
03		Supervisión de montaje y puesta en servicio inicial de evaporadora de agua de mar	1	Pieza

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa: en el Departamento Regional de Abastecimientos, con domicilio en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora, teléfono (01-662) 2591273, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$945.76 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en la oficina regional de caja en el domicilio anteriormente señalado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$822.40 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse su pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La visita al sitio y junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Superintendencia de la C.T. Carlos Rodríguez Rivero, ubicada en el kilómetro 1,975 carretera México-Nogales, colonia Las Batuecas,

Guaymas, Sonora, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, con domicilio en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: C.T. Carlos Rodríguez Rivero, Guaymas, Sonora;
- d) Plazo de entrega de los bienes: partidas números 1 y 2 el 10 de octubre de 2003 y la partida número 3 el 17 de noviembre de 2003;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas, previa evidencia de entrega y aceptación de la supervisión de montaje y puesta en servicio, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato;
- h) No se aceptarán proposiciones por medios magnético y remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación;
- m) Comisión Federal de Electricidad invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación, y
- n) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

HERMOSILLO, SON., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

**C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ**

RUBRICA.

(R.- 171881)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**SUBDIRECCION DE GENERACION**  
**REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE**  
**DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**18164004-043-02 Y 18064004-044-02**  
**CONVOCATORIA No. 021-02**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional números 18164004-043-02 y 18164004-044-02 para la contratación de mantenimiento anual tipo D de la unidad 4, y mantenimiento mayor a la unidad 4; de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles y Central Termoeléctrica General Manuel Alvarez Moreno, respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y término de los trabajos
18164004-043-02	Convocante: \$760.00 compraNET: \$570.00	18/02/03 3 9:00 horas	4/03/03 10:00 horas	19/03/03 9:00 horas	2/04/03 9:00 horas	36 días naturales	15/05/03 19/06/03

**Descripción de los trabajos**

Mantenimiento anual tipo D de la unidad número 4 de 350 MW de capacidad de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y término de los trabajos
18164004-044-02	Convocante: \$760.00 compraNET: \$570.00	6/01/03 10:00 horas	21/01/03 10:00 horas	27/01/03 10:00 horas	12/02/03 10:00 horas	65 días naturales	24/04/03 27/06/03

**Descripción de los trabajos**

Mantenimiento mayor a la unidad número 4 de la Central Termoeléctrica General Manuel Alvarez Moreno

Condiciones que aplican para las dos licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o <http://rtn.net.mx/compranet>; o bien para la licitación número 18164004-043-02 en el Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, ubicado en el kilómetro 28.5 de la carretera federal número 200, tramo Lázaro Cárdenas-Zihuatanejo, en Petacalco, Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, código postal 40811, de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes, a partir de esta fecha y hasta,

inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, los teléfonos son 01 (753) 537-12-00 y 537-12-48; y en el Departamento de Obra Pública de la Central Termoeléctrica Manzanillo, ubicado en Ejido de Campos sin número, código postal 28809, en Manzanillo, Colima, de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes, a partir de esta fecha y hasta, inclusive, el sexto día natural, previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica; los teléfonos son 01 (314) 33 1 03 02 y 33 1 03 03, fax 33 1 03 12, conmutador 33 1 03 90 al 33 1 03 94, extensiones 3264, 3265 y 3266, para la licitación número 18164004-044-02.

- 2.- Se requiere un capital contable mínimo de \$2'600,000.00, para la licitación número 18164004-043-02; y de \$2'500,000.00 para la licitación número 18164004-044-02.
- 3.- Los actos de: visita al sitio, juntas de aclaraciones, presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas; y apertura de propuestas económicas; se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, para la licitación número 18164004-043-02; y en la sala de juntas del Departamento de Obra Pública de la Central Termoeléctrica Manzanillo, para la licitación número 18164004-044-02, ambas ubicadas en el mismo domicilio indicado en el punto número 1 de esta convocatoria.
- 4.- Las condiciones de pago serán: de 15% de anticipo y el 85% restante mediante estimaciones, para la licitación número 18164004-043-02 la presentación de dos estimaciones que abarcarán periodos de 20 y 16 días naturales; para la licitación 18164004-044-02; la presentación de tres estimaciones, que abarcarán periodos; las primeras dos 20 días naturales, y la tercera de 25 días naturales, las cuales se pagarán a los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra y la entrega de los requisitos documentales que se mencionen en el contrato respectivo.
- 5.- Se requiere que como experiencia técnica demuestre haber realizado satisfactoriamente un mantenimiento similar a los que se licitan.
- 6.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- 7.- Se acepta subcontratación de acuerdo a lo indicado en las bases de las respectivas licitaciones.
- 8.- El contrato se adjudicará a la propuesta solvente más baja.
- 9.- Para adquirir las bases de las licitaciones en la convocante, se requiere presentar en original y copia lo siguiente: **a)** Las personas morales: acta constitutiva de la empresa y reformas, en su caso, las cuales deben mostrar los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio; poder del representante legal e identificación oficial con fotografía y firma; y las personas físicas: acta de nacimiento e identificación oficial con fotografía y firma; **b)** Cédula del Registro Federal de Contribuyentes; **c)** Declaración fiscal anual o estado financiero auditado para fines fiscales, anexando copia del registro otorgado por la S.H.C.P. del contador público que auditó el estado financiero, ambos documentos deberán corresponder al ejercicio fiscal de 2001; **d)** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 10.- No podrán participar en estas licitaciones las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 11.- Se requiere que el grado de contenido nacional del valor de cada obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que serán utilizados por el contratista en la ejecución de los trabajos sea por lo menos de 50%.
- 12.- La forma de pago de las bases de las licitaciones es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, o efectivo, y en compraNET, mediante depósito bancario en la cuenta número 401241769-7 del banco Bitel, S.A., conforme al formato que establece el propio sistema; las cantidades indicadas en el apartado del costo de las bases incluyen el I.V.A.

- 13.- No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 14.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 15.- Las demás contenidas en bases de las licitaciones.
- 16.- C.F.E. invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

ZAPOPAN, JAL., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS  
RELACIONADOS

CON LAS MISMAS DE PRODUCCION OCCIDENTE

**LIC. JOSE T. DE LA MORA ARREOLA**

RUBRICA.

**(R.- 171882)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**SUBDIRECCION DE GENERACION**  
**REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE**  
**DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**18164004-041-02 y 18064004-042-02**  
**CONVOCATORIA No. 020-02**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional números 18164004-041-02 y 18164004-042-02 para la contratación de mantenimiento anual tipo D de la unidad 4 y mantenimiento mayor de la unidad número 6, respectivamente, de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, ubicada en el kilómetro 28.5 de la carretera federal número 200, tramo Lázaro Cárdenas-Zihuatanejo, en Petacalco, Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y término de los trabajos
18164004-041-02	Convocante: \$760.00 compraNET: \$570.00	18/12/02 10:00 horas	20/12/02 10:00 horas	3/01/03 13:00 horas	10/01/03 14:00 horas	36 días naturales	1/02/03 8/03/03

**Descripción de los trabajos**

Mantenimiento anual tipo D de la unidad número 4 de 350 MW de capacidad de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y término de los trabajos
18164004-042-02	Convocante: \$760.00 compraNET: \$570.00	20/12/02 9:00 horas	17/01/03 10:00 horas	4/02/03 10:00 horas	18/02/03 10:00 horas	45 días naturales	15/03/03 28/04/03

**Descripción de los trabajos**

Mantenimiento mayor de la unidad número 6 de 350 MW de capacidad de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles

Condiciones que aplican para ambas licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o <http://rtn.net.mx/compranet>; o bien en el Departamento de Abastecimientos

y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, ubicada en el kilómetro 28.5 de la carretera federal número 200, tramo Lázaro Cárdenas-Zihuatanejo, en Petacalco, Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, código postal 40811, de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes, a partir de esta fecha y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica; los teléfonos son 01 (753) 537-12-00 y 537-12-48.

- 2.- Se requiere un capital contable mínimo de \$2'600,000.00.
- 3.- Los actos de: visita al sitio, juntas de aclaraciones, presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas; y apertura de propuestas económicas; se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, ubicada en el mismo domicilio indicado en el punto número 1 de esta convocatoria.
- 4.- Las condiciones de pago serán: de 15% de anticipo y el 85% restante mediante estimaciones, para la licitación número 18164004-041-02 la presentación de dos estimaciones que abarcarán periodos de 20 y 16 días, respectivamente; y para la licitación 18164004-042-02 la presentación de dos estimaciones que abarcarán periodos de 15 y 30 días naturales, respectivamente, las cuales se pagarán a los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra y la entrega de los requisitos documentales que se mencionen en el contrato respectivo.
- 5.- Se requiere que como experiencia técnica demuestre haber realizado satisfactoriamente un mantenimiento similar a los que se licitan.
- 6.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- 7.- Se acepta subcontratación de acuerdo a lo indicado en las bases de las respectivas licitaciones.
- 8.- El contrato se adjudicará a la propuesta solvente más baja.
- 9.- Para adquirir las bases de las licitaciones en la convocante, se requiere presentar en original y copia lo siguiente: **a)** Las personas morales: acta constitutiva de la empresa y reformas, en su caso, las cuales deben mostrar los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio; poder del representante legal e identificación oficial con fotografía y firma; y las personas físicas: acta de nacimiento e identificación oficial con fotografía y firma; **b)** Cédula del Registro Federal de Contribuyentes; **c)** Declaración fiscal anual o estado financiero auditado para fines fiscales, anexando copia del registro otorgado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del contador público que auditó el estado financiero, ambos documentos deberán corresponder al ejercicio fiscal de 2001; **d)** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 10.- No podrán participar en estas licitaciones las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 11.- Se requiere que el grado de contenido nacional del valor de cada obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que serán utilizados por el contratista en la ejecución de los trabajos sea por lo menos de 50%.
- 12.- La forma de pago de las bases de las licitaciones es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, o efectivo; y en compraNET, mediante depósito bancario en la cuenta número 401241769-7 del banco Bital, S.A., conforme al formato que establece el propio sistema; las cantidades indicadas en el apartado del costo de las bases incluyen el I.V.A.
- 13.- No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- 14.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 15.- Las demás contenidas en bases de las licitaciones.
- 16.- C.F.E. invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

ZAPOPAN, JAL., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS  
RELACIONADOS

CON LAS MISMAS DE PRODUCCION OCCIDENTE

**LIC. JOSE T. DE LA MORA ARREOLA**

RUBRICA.

**(R.- 171883)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**SUBDIRECCION DE GENERACION**  
**REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE**  
**DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164004-037-02**  
CONVOCATORIA No. 019/02

**En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:**

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164004-037-02	\$904.64 en convocante, en compraNET: \$822.40	14 de enero de 2003	9 de enero de 2003 9:00 horas	20 de enero de 2003 9:00 horas	24 de enero de 2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	C720600034	Tubo recto ASME SA 213 TP 304 H de 50.8 mm de diámetro, 3.5 mm de espesor en tramos de 7000 mm	7,994	M
02	C720600034	Tubo recto ASME SA 213 TP 304 H de 42.7 mm de diámetro, 7.4 mm de espesor en tramos de 7000 mm	3,959	M
03	C720600034	Tubo recto ASME SA 213 TP 304 H de 48.6 mm de diámetro, 3.5 mm de espesor en tramos de 7000 mm	3,997	M
04	C720600034	Tubo recto ASME SA 213 TP 304 H de 45 mm de diámetro, 5.4 mm de espesor en tramos de 7000 mm	3,598	M
05	C720600034	Tubo recto ASME SA 213 TP 304 H de 48.6 mm de diámetro, 3.5 mm de espesor en tramos de 6000 mm	1,896	M

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos de la C.T. Manzanillo, situado en Ejido de Campos sin número, teléfonos (314) 33 1-03-70 y 33 1-03-01, y fax 33 1-03-11, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes. El costo de las bases impresas es de \$904.64 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en la caja general de la Central Termoeléctrica Manzanillo, situada en domicilio conocido en Ejido de Campos sin número, Manzanillo, Colima. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$822.40 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos de la C.T. Manzanillo, ubicada en domicilio conocido en Ejido de Campos sin número, Manzanillo, Colima (1).

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Central Termoeléctrica General Manuel Alvarez Moreno; situado en Domicilio Conocido en Ejido de Campos sin número, Manzanillo, Colima;
- d) Plazo de entrega: 120 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- f) Se considera anticipo de 20%;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato, así como de 100% del importe del anticipo;
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación;
- m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación, y
- n) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE  
ZAPOPAN, JAL., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PRODUCCION OCCIDENTE  
**LIC. JOSE T. DE LA MORA ARREOLA**  
RUBRICA.

**(R.- 171884)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO CENTRO**  
**AVISO MODIFICATORIO**

No. de convocatoria	Fecha de publicación de convocatoria	No. de registro en el Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
008	3/12/02	R.- 171479	18164034-026-02	
<b>Ubicación del documento</b>	<b>Dice:</b>	<b>Debe decir:</b>		
<b>Junta de aclaraciones</b>	9/enero/03	3/enero/03		
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	3/enero/03	9/enero/03		
<b>Apertura de proposiciones económicas</b>	3/enero/03	16/enero/03		

ATENTAMENTE

TAMPICO, TAMPS., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
 PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
**ING. ARNOLDO F. GARCIA GONZALEZ**  
 RUBRICA.

**(R.- 171885)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION OCCIDENTE**  
**JEFATURA DEL AREA OCCIDENTE**

**CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL E INTERNACIONAL 004**

**En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitaciones públicas de carácter nacional e internacional números LPN 18164061-020-02 servicio de vigilancia en las instalaciones de la subárea de Transmisión y Transformación Jalisco; LPN 18164061-021-02 servicio de vigilancia en las instalaciones de la subárea de Transmisión y Transformación Colima; LPN 18164061-022-02 servicio de vigilancia en instalaciones de la subárea de Transmisión y Transformación Bajío; LPN 18164061-023-02 servicio de vigilancia en las instalaciones de la subárea de Transmisión y Transformación San Luis Potosí; LPN 18164061-024-02 servicio de vigilancia en las instalaciones de la subárea de Transmisión y Transformación Nayarit; LPN 18164061-025-02 servicio de vigilancia en las instalaciones de la sede del área de Transmisión y Transformación Occidente; LPN 18164061-026-02 cable de control antiflama; LPN 18164061-027-02 interruptores de potencia tripolar y LPI 18164061-028-02 02 tablero metálico blindado para servicio interior para operar en sistemas eléctricos de 23.8 kV; los bienes y servicios descritos están por debajo de los umbrales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para las licitaciones números 18164061-020-02, 18164061-021-02, 18164061-022-02, 18164061-023-02, 18164061-024-02, 18164061-025-02, 18164061-026-02 y 18164061-027-02; bajo la cobertura de los capítulos de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para la licitación número 18164061-028-02; los bienes y servicios descritos serán adquiridos, de conformidad con lo siguiente:**

**Licitación pública nacional**

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164061-020-02	En convocante: \$693.50 En compraNET: \$630.50	3/01/03 10:00 horas	9/01/03 10:00 horas	17/01/03 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia S.T.T. Jalisco	1	Servicio

**Licitación pública nacional**

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164061-021-02	En convocante: \$693.50 En compraNET: \$630.50	3/01/03 13:00 horas	10/01/03 10:00 horas	20/01/03 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia S.T.T. Colima	1	Servicio

**Licitación pública nacional**

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164061-022-02	En convocante: \$693.50 En compraNET: \$630.50	6/01/03 10:00 horas	13/01/03 10:00 horas	21/01/03 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C810800000	Servicio de vigilancia S.T.T. Bajío	1	Servicio
---	------------	-------------------------------------	---	----------

**Licitación pública nacional**

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164061-023-02	En convocante: \$693.50 En compraNET: \$630.50	6/01/03 13:00 horas	27/01/03 10:00 horas	29/01/03 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia de la S.T.T. San Luis Potosí	1	Servicio

**Licitación pública nacional**

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164061-024-02	En convocante: \$693.50 En compraNET: \$630.50	7/01/03 10:00 horas	15/01/03 10:00 horas	23/01/03 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
	C810800000	Servicio de vigilancia en la S.T.T. Nayarit	1	Servicio

**Licitación pública nacional**

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164061-025-02	En convocante: \$693.50 En compraNET: \$630.50	7/01/03 13:00 horas	16/01/03 10:00 horas	24/01/03 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia en la sede del ATTOC	1	Servicio

**Licitación pública nacional**

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164061-026-02	En convocante: \$693.50 En compraNET: \$630.50	16/12/02 10:00 horas	2/01/03 10:00 horas	8/01/03 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000194	Cables	11,500	Metro
2	C030000194	Cables	6,000	Metro
3	C030000194	Cables	16,000	Metro
4	C030000194	Cables	26,000	Metro
5	C030000194	Cables	6,500	Metro

**Licitación pública nacional**

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	-----------------------------------	-----------------------	--	----------------------------

18164061-027-02	En convocante: \$693.50 En compraNET: \$630.50	16/12/02 13:00 horas	24/12/02 10:00 horas	8/01/03 13:00 horas
-----------------	---	-------------------------	-------------------------	------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Interruptor de potencia tripolar, gas SF6	9	Pieza

## Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164061-028-02	En convocante: \$693.50 En compraNET: \$630.50	23/12/02 10:00 horas	28/01/03 10:00 horas	4/02/03 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Tablero metálico blindado Sist. Eléct. 23.8 kV	1	Pieza

Para todas las licitaciones:

- Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural, previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases;
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México, teléfonos 01(33) 36.68.66.21, 22 y 23, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas, excepto los días 25 de diciembre de 2002 y 1 de enero de 2003. La forma de pago es, el importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad y/o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, depositándose en la cuenta número 40124770-5 del banco Bitel, S.A.;
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple en español;
- Las condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas, debidamente autorizadas por el área usuaria y evidencia de entregas en almacén o recepción, de conformidad de los bienes y/o servicios;
- Para estas licitaciones se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas; no se permitirá correcciones o cambios a las proposiciones aceptadas;
- Documentación requerida, declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros;
- Se deberá acreditar la calidad de los bienes y/o servicios, conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes y/o servicios por el 10% y/o 20% del importe del contrato;
- Las demás contenidas en las bases de las licitaciones;
- CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones, y
- En atención al programa de transparencia de la Comisión Federal de Electricidad, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Para la licitación pública nacional número 18164061-020-02:

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.
  - El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 9 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.
  - La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.
  - Lugar de ejecución de los servicios; instalaciones de la subárea de Transmisión y Transformación Jalisco, los días de lunes a domingo, las 24 horas del día.
  - Plazo de ejecución: 334 días calendario.
  - Para esta licitación no se otorgará anticipo.
- Para la licitación pública nacional número 18164061-021-02:
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de enero de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México.
  - El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 10 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México.
  - La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México.
  - Lugar de ejecución de los servicios: instalaciones de la subárea de Transmisión y Transformación Colima, los días de lunes a domingo, las 24 horas del día.
  - Plazo de ejecución: 334 días calendario.
  - Para esta licitación no se otorgará anticipo.
- Para la licitación pública nacional número 18164061-022-02:
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.
  - El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 13 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.
  - La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.
  - Lugar de ejecución de los servicios: instalaciones de la subárea de Transmisión y Transformación Bajío, los días de lunes a domingo, las 24 horas del día.
  - Plazo de ejecución: 334 días calendario.
  - Para esta licitación no se otorgará anticipo.
- Para la licitación pública nacional número 18164061-023-02:
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de enero de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México.
  - El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 27 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de enero de 2003, a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México.
  - Lugares de ejecución de los servicios: instalaciones de la subárea de Transmisión y Transformación  
San Luis Potosí, los días de lunes a domingo, las 24 horas del día.
  - Plazo de ejecución: 334 días calendario.
  - Para esta licitación no se otorgará anticipo.
- Para la licitación pública nacional número 18164061-024-02:
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.
  - El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 15 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.
  - La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.
  - Lugar de ejecución de los servicios: instalaciones de la subárea de Transmisión y Transformación Nayarit,  
los días de lunes a domingo, las 24 horas del día.
  - Plazo de ejecución: 334 días calendario.
  - Para esta licitación no se otorgará anticipo.
- Para la licitación pública nacional número 18164061-025-02:
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de enero de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.
  - El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 16 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.
  - La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.
  - Lugar de ejecución de los servicios: instalaciones de la sede del área de Transmisión y Transformación Occidente, los días de lunes a domingo, las 24 horas del día.
  - Plazo de ejecución: 334 días calendario.
  - Para esta licitación no se otorgará anticipo.
- Para la licitación pública nacional número 18164061-026-02:
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.
  - El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 2 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.
  - La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.
  - Lugar de entrega: almacén PEHAA, ubicado en el kilómetro 4.5, carretera Guadalajara-El Salto, terrenos ejidales El Verde, Municipio El Salto, Jalisco, México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
  - Plazo de entrega: 120 días calendario.

- Para esta licitación no se otorgará anticipo.
- Para la licitación pública nacional número 18164061-027-02:
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.
  - El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 24 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.
  - La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de enero de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.
  - Lugares de entrega: almacén PEHAA, ubicado en el kilómetro 4.5, carretera Guadalajara-El Salto, terrenos ejidales El Verde, Municipio El Salto, Jalisco, México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
  - Plazo de entrega: 270 días calendario.
  - Para esta licitación no se otorgará anticipo.
- Para la licitación pública internacional número 18164061-028-02:
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México.
  - El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 28 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México.
  - La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México.
  - Lugar de entrega: almacén PEHAA, ubicado en el kilómetro 4.5, carretera Guadalajara-El Salto, terrenos ejidales El Verde, Municipio El Salto, Jalisco, México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
  - Plazo de entrega: 270 días calendario.
  - Para esta licitación no se otorgará anticipo.

ZAPOPAN, JAL., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
ADMINISTRADOR DE AREA  
**JAIME A. SOTELO RAUDA**  
RUBRICA.

**(R.- 171886)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**GERENCIA DIVISIONAL CENTRO ORIENTE**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de poda y desrame de árboles tipos A, B y C, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164032-035-02	\$1,380.00 incluye I.V.A. Costo en compraNET : \$1,150.00 incluye I.V.A.	27/12/2002	20/12/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/01/2003 10:00 horas	3/01/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C811005000	Poda y desrame de árbol tipo A (zona Matamoros)	36,091	Pieza	36,091	90,227.50
2	C811005000	Poda y desrame de árbol tipo A (zona Tecamachalco)	27,917	Pieza	27,917	69,792.50
3	C811005000	Poda y desrame de árbol tipo A (zona Puebla)	21,800	Pieza	21,800	54,500
4	C811005000	Poda y desrame de árbol tipo A (zona Tehuacán)	20,814	Pieza	20,814	52,035
5	C811005000	Poda y desrame de árbol tipo A (zona Tlaxcala)	21,230	Pieza	21,230	53,075

- Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes y servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta 6 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.
- En forma impresa en el Departamento de Abastecimientos, Oficina de Compras de la División Centro Oriente, situada en calle 17 Norte número 2001, 2o. piso, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 72080, Puebla, Pue., teléfono 01 (222) 229-04-70, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas en días hábiles. El pago de las bases impresas se realizará en el Departamento de Presupuestos y Tesorería en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad y/o efectivo.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El pago deberá efectuarse en el banco Bital, S.A., a la cuenta número 40124771-3, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de recepción y apertura de proposiciones técnicas de todas las licitaciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos-Oficina de Compras de C.F.E. (2o. piso), ubicado en calle 17

Norte número 2001, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 72080, Puebla, Pue., en este acto se indicará la fecha de apertura de proposiciones económicas.

- Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.
- Las proposiciones de licitación nacional deberán presentarse en idioma español; los folletos, los anexos técnicos, catálogos y publicaciones deben estar redactados en español.
- Lugar de entrega de los servicios será en las diferentes áreas de distribución de la División Centro Oriente (zona Puebla, zona Tlaxcala, zona Tehuacán, zona Matamoros, zona San Martín, zona Tecamachalco), de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: para la licitación número 18164032-035-02 (120 días naturales).
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales contados a partir de la recepción de la factura y evidencia de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según la preferencia del licitante.
- Se otorgará un anticipo de 10%.
- Para esta licitación se considerarán contratos abiertos al 150%, por zona; adicional a las cantidades originalmente solicitadas.
- Los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.
- Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad, de los datos del acta constitutiva, poderes notariales, Registro Federal de Contribuyentes e identificación.
- No se considera abastecimiento simultáneo para esta licitación.
- No se aceptarán proposiciones por vía electrónica.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- No se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- Las demás contenidas en las bases de licitación.
- En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.
- CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los eventos públicos de estas licitaciones.

PUEBLA, PUE., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

**C.P. RAFAEL ALCAZAR DIAZ**

RUBRICA.

**(R.- 171887)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD  
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS  
AVISO DE CANCELACION DE LICITACION**

La Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., notifica a los licitantes participantes que a solicitud de la Dirección de Proyectos de Inversión Financiada, considerando causas de fuerza mayor, se cancela la licitación pública internacional número **18164067-026-02 (LI-526/02)**, el cual será convocado nuevamente en fecha posterior, lo anterior con fundamento en el último párrafo del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE  
MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES  
**ING. SALVADOR RIOS SANCHEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 171888)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**  
**SECRETARIA PARTICULAR**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 015**

**En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de pavimentación con concreto hidráulico, red de agua potable, drenaje y alumbrado público en la calle Sexta entre Abasolo y González, en la ciudad de H. Matamoros, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57004002-038-02	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	17/12/2002	17/12/2002 10:00 horas	16/12/2002 12:00 horas	7/01/2003 16:30 horas	9/01/2003 16:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
0	Pavimentación, red de agua, drenaje y alumbrado público en la calle Sexta	5/02/2003	121	\$1'700,000.00		

- Ubicación de la obra: Matamoros, Tamps.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Licitaciones y Control de Obra, Torre Gubernamental 5o. piso, bulevar Práxedes Balboa sin número, colonia Hidalgo, código postal 87090, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 318-9264, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Licitaciones y Control de Obra, Torre Gubernamental 5o. piso, Ciudad Victoria, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal, código postal 87300, Matamoros, Tamaulipas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la Dirección de Licitaciones y Control de Obra en Torre Gubernamental 5o. piso, ubicado en bulevar Práxedes Balboa sin número, colonia Hidalgo, código postal 87090, Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de las oficinas de la SEDUE, carretera Victoria-Soto La Marina kilómetro 5.6, código postal 87000, Victoria, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de las oficinas de la SEDUE, carretera Victoria-Soto La Marina kilómetro 5.6, código postal 87000, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que compruebe su experiencia en obras similares en monto y características a la

convocada: **1.-** Listado con la información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas (anexar copias simples de los contratos vigentes),

**2.-** Listado de las obras similares ejecutadas en los últimos 3 años (anexar copias simples de las actas de entrega-recepción), **3.-** Listado de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos (incluyendo facturas originales que comprueben fehacientemente que

son de su propiedad) y

**4.-** El capital contable requerido deberá ser comprobado mediante original y copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta, con la certificación del pago del impuesto.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para personas físicas, acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **a)** de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **b)** del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Comisión para la Licitación de Obras Públicas, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: con estimaciones que abarcarán un mes calendario, las cuales se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la misma.
- Las fechas de esta convocatoria fueron acordadas por la Comisión para la Licitación de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo tanto los solicitantes deberán presentar un escrito que manifieste no encontrarse en esa situación.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS  
**LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ**  
RUBRICA.

**(R.- 171889)**

**COMITE ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA  
CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mobiliario y equipo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. José Luis Ramírez Mantilla, con cargo de Director General, el día 28 de noviembre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
50121001-006-02	\$1,000.00 Costo en compraNET : \$800.00	13/12/2002	16/12/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/12/2002 10:00 horas	20/12/2002 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Escáner	53	Pieza
2	I450000000	Computadora Pentium IV	257	Pieza
3	I450000000	Computadora LapTop	55	Pieza
4	I450000000	Impresora láser 4 PPM	70	Pieza
5	I450000000	Mesa para computadora	252	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla, teléfono 012222431477, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del CAPCEE, ubicada en avenida 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del CAPCEE, avenida 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de diciembre de 2002 a las 10:30 horas, en la sala de juntas del CAPCEE, avenida 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: se anexa relación en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales.
- El pago se realizará: ocho días después de la recepción debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

DIRECTOR GENERAL

**ARQ. JOSE LUIS RAMIREZ MANTILLA**

RUBRICA.

**(R.- 171890)**

**CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**  
**SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES**

<b>No. de licitación</b>
11112001-010-02

<b>Fecha de emisión del fallo</b>
29/10/02

No. de partida	Descripción	Cantidad/unidad de medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:
1	Proyectores	4	0	0	Desierta
2	Equipos multifunción	5	0	0	Desierta
3	Impresoras de tinta	11	0	0	Desierta
4	Computadora portátil computadora de escritorio	17	\$23,495.00	\$399,415.00	Compucentro, S.A. de C.V. Pico de Orizaba 3, colonia Lomas de Occipaco, Naucalpan de Juárez, 53220, Estado de México, Tel. 50-96-10-00
5		125	\$11,774.00	\$1'471,750.00	
6	Impresoras monocromáticas	12	0	0	Desierta
7	Escáner	9	0	0	Desierta
8	Computadora Macintosh	2	0	0	Desierta
9	Duplicador de CD'S	1	0	0	Desierta
10	Incremento de capacidad de red	1	0	0	Desierta

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS, ASI COMO ENCARGADA DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. ANA BERTHA GUTIERREZ OLVERA**  
RUBRICA.

**(R.- 171891)**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACION POLITICA EN IZTAPALAPA**  
**DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE No. 003**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) pública(s) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública a precios unitarios, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
3000-1116-024-03	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$800.00	16/12/02 15:00 Hrs.	19/12/02 10:00 Hrs.	24/12/02 10:00 Hrs.	2/01/03 10:00 Hrs.	9/01/03 10:00 Hrs.

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción de 1 biblioteca pública en la Col. Xalpa Norte de la Dirección Territorial Santa Catarina de la Delegación Iztapalapa	20/01/03	20/05/03	\$1'700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
3000-1116-025-03	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$800.00	16/12/02 15:00 Hrs.	19/12/02 10:00 Hrs.	24/12/02 10:00 Hrs.	2/01/03 10:00 Hrs.	9/01/03 10:00 Hrs.

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Ampliación de 27,165.91 m <sup>2</sup> de carpeta asfáltica en diferentes colonias de las direcciones territoriales Ermita Zaragoza, San Lorenzo Tezonco, Paraje San Juan y Santa Catarina de la Delegación Iztapalapa	20/01/03	20/05/03	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
3000-1116-026-03	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$800.00	16/12/02 15:00 Hrs.	19/12/02 12:00 Hrs.	24/12/02 12:00 Hrs.	2/01/03 12:00 Hrs.	9/01/03 12:00 Hrs.

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido

Construcción y ampliación de 4 puentes peatonales en diferentes colonias de las direcciones territoriales Cabeza de Juárez, San Lorenzo Tezonco y Ermita Zaragoza de la Delegación Iztapalapa					20/01/03	20/05/03	\$3'300,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
3000-1116-027-03	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$800.00	16/12/02 15:00 Hrs.	19/12/02 10:00 Hrs.	24/12/02 12:00 Hrs.	2/01/03 12:00 Hrs.	9/01/03 12:00 Hrs.	

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Instalar 4,029 luminarias nuevas y postes en diferentes colonias de las siete direcciones territoriales de la Delegación Iztapalapa	20/01/03	20/05/03	\$4'600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
3000-1116-028-03	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$800.00	16/12/02 15:00 Hrs.	19/12/02 10:00 Hrs.	24/12/02 14:00 Hrs.	2/01/03 14:00 Hrs.	9/01/03 14:00 Hrs.

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Conservación y mantenimiento de 268,996 m <sup>2</sup> de carpeta asfáltica en diferentes colonias de las direcciones territoriales Aculco, Centro y Cabeza de Juárez de la Delegación Iztapalapa	20/01/03	20/05/03	\$16'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
3000-1116-029-03	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$800.00	16/12/02 15:00 Hrs.	19/12/02 10:00 Hrs.	24/12/02 14:00 Hrs.	2/01/03 14:00 Hrs.	9/01/03 14:00 Hrs.

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Conservación y mantenimiento de 301,143 m <sup>2</sup> de carpeta asfáltica en diferentes colonias de las direcciones territoriales Santa Catarina, San Lorenzo Tezonco, Paraje San Juan y Centro de la Delegación Iztapalapa	20/01/03	20/05/03	\$17'300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
3000-1116-030-03	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$800.00	16/12/02 15:00 Hrs.	19/12/02 10:00 Hrs.	24/12/02 16:00 Hrs.	2/01/03 18:00 Hrs.	9/01/03 18:00 Hrs.

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Conservar, mantener y rehabilitar 10,768 Pzas. de alumbrado público en diferentes colonias de las siete direcciones territoriales de la Delegación Iztapalapa	20/01/03	20/05/03	\$4'800,000.00

Los recursos fueron aprobados con oficio de autorización de previa inversión número SE/781/02 emitido por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal de fecha 12 de noviembre de 2002.

Requisitos para adquirir bases:

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en lateral de Río Churubusco esquina Eje 6 Sur sin número, colonia San José Aculco, Distrito Federal; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
2. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
3. Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud de inscripción a las licitaciones que interesen, en papel membretado de la empresa, con datos actualizados (domicilio, teléfono, fax, representante legal, etc.) y copia del registro definitivo o en trámite, expedido por la Secretaría de Obras y Servicios.  
Se presentarán originales de la documentación antes descrita, para su cotejo y una copia simple; previa revisión de los documentos solicitados, y pago, en su caso, la Delegación entregará las bases y documentos de la(s) licitación(es) que se adquiera(n).
4. En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:
  - 4.1. Los documentos indicados en el punto 3, se anexarán en la propuesta técnica dentro del apartado A. I.
  - 4.2. Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, previa presentación del recibo que genera el sistema, pagado.
5. La forma de pago de las bases será:
  - 5.1. En caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el D.F., cheque que se entregará por el solicitante, después de obtener volante de autorización para comprar bases, en la caja de la sede delegacional, sita en Ayuntamiento esquina Aldama sin número, colonia Barrio San Lucas, D.F.
  - 5.2. En caso de adquisición por el Sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
6. La reunión para la visita al lugar de la obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en lateral de Río Churubusco esquina Eje 6 Sur sin número, colonia San José Aculco, código postal 09000, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal.
7. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y apertura de sobres de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo los días y horarios indicados en la sala de juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en lateral Río Churubusco sin número, esquina Eje 6 Sur, colonia San José Aculco, código postal 09000, Delegación Iztapalapa, México, D.F.
8. Todas las licitaciones son nacionales y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, cotizándose en peso mexicano.

9. No se subcontratará ni asociará ninguna de las partes de la obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y proposiciones podrá ser negociada.
10. Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato, correspondiente el 10% para el inicio de los trabajos y 20% para la compra de materiales y equipo de instalación permanente.
11. La Delegación Iztapalapa, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, formulará los dictámenes y emitirá los fallos, mediante los cuales se adjudicarán los contratos a los concursantes que, reuniendo las condiciones necesarias, hayan presentado la postura solvente que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos.
12. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
13. Se informa a los interesados a participar en estas licitaciones, que en caso de presentarse alguna contingencia ajena a la Delegación, que impida cumplir con las fechas de los eventos de estos concursos, dichas fechas se prorrogarán en igual tiempo al que dure la contingencia mencionada.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
**ING. JOSE LUIS MORUA JASSO**  
RUBRICA.

(R.- 171894)

**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS**  
**LICITACION POR CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 61071002-002-02**  
**CONVOCATORIA PUBLICA**

<b>CONVOCATORIA PUBLICA No. 61071002-002-02</b>	
En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidad de llevar a cabo las obras que se describen a continuación, para participar en el concurso para la adjudicación del contrato sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado de construcción de la primera etapa del Centro de Convenciones en la ciudad de Fresnillo, Zac.	
<b>Condiciones:</b>	
<b>No de licitación:</b>	61071002-002-02
<b>Ubicación de los trabajos:</b>	Instalaciones de la feria
<b>Descripción de los trabajos:</b>	Construcción de la primera etapa del Centro de Convenciones
<b>Venta de bases:</b>	En la Dirección de Obras y Servicios Públicos del Ayuntamiento Municipal
<b>Plazo de ejecución de los trabajos y fecha probable de inicio:</b>	90 días naturales, 1 de enero de 2003
<b>Limite de inscripción:</b>	16 de diciembre de 2002
<b>Visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones:</b>	13 de diciembre
<b>Presentación de propuestas y apertura:</b>	20 de diciembre
<b>Fecha de fallo:</b>	27 de diciembre
<b>Costo de las bases:</b>	\$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
<b>Forma de pago:</b>	% anticipo y estimaciones mensuales contra avance de obra
<b>Origen de los fondos:</b>	Fondo iv, oficio de autorización No. PLA-AP/0467/02
<b>Garantías:</b>	Se anexará junto con la propuesta, garantía de: <b>a)</b> cumplimiento por el 10% (diez por ciento) del importe total de la proposición económica, sin I.V.A. <b>b)</b> anticipo por el 100% (cien por ciento) del importe del anticipo otorgado, incluyendo el I.V.A. <b>c)</b> de vicios ocultos por el 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de la obra, incluyendo convenios y ajustes de costos sin I.V.A.
<b>Capital contable requerido:</b>	\$2'000,000.00

**La fecha de inscripción será a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el día 16 de diciembre de 2002, en horario de 9:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales de Fresnillo, Zac., con domicilio en calle Rosas Moreno número 2, colonia Centro, Fresnillo, Zac., código postal 99000, teléfono (01493) 93 2-33-45.**

Requisitos que deberán cumplir los interesados para su registro:

- 1.- Cubrir el costo de las bases, mismas que podrán ser consultadas y pagadas en la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, con domicilio en calle Rosas Moreno número 2, colonia

Centro, Fresnillo, Zac. código postal 99000, de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 15.00 horas, teléfono (01493)93 2-33-45.

- 2.- Presentar en la Dirección de Obras Públicas del Municipio a más tardar el día 16 de diciembre en horario de 9.00 a 15.00 horas, la siguiente documentación:
  - A).- Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de personas morales o copia certificada del acta de nacimiento, cuando se trate de personas físicas.
  - B).- Relación de contratos de obra en vigor, que tenga celebrados tanto con la administración pública como con particulares, especificando el importe total contratado y el importe pendiente de ejercer por anualidades.
- 3.- Comprobar que cuenta con el capital contable y/o capacidad financiera necesaria para la ejecución de los trabajos, presentando el acta certificada que permita constatar el monto del capital social y copia de los últimos estados financieros actualizados.
- 4.- Curriculum de obras ejecutadas y montos que certifiquen su capacidad de ejecución.
- 5.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y no poder presentar propuestas.
- 6.- Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- 7.- Copia de la declaración fiscal del ejercicio anterior de la S.H.C.P. y los estados financieros avalados por un C.P. titulado, anexando copia de la cédula profesional del C.P.
- 8.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones, podrán ser negociadas.

Lo no previsto en la presente convocatoria, estará contenido en las bases correspondientes.

ATENTAMENTE

FRESNILLO, ZAC., A 5 DE DICIEMBRE DE 2002.

**C. GONZALO LEDESMA BRETADO**

RUBRICA.

**(R.- 171896)**

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA**  
**COORDINACION ADMINISTRATIVA**  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
**CONVOCATORIA 018**

**En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adjudicación de servicios de protección y seguridad para el interior y exterior de los inmuebles de la convocante de la Ciudad de México, D.F., de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
06131012-032-02	\$904.00 Costo en compraNET: \$822.00	20/12/2002	20/12/2002 11:00 horas	26/12/2002 11:00 horas	3/01/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Servicios de protección y seguridad para el interior y exterior de los inmuebles de la convocante de la Ciudad de México, D.F.	1	Servicio

- \* Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 10 de diciembre de 2002 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Coordinación de Servicios de Enlace de la convocante, sita en avenida Patriotismo número 711, torre A, 6o. piso, colonia San Juan Mixcoac, código postal 03730, Delegación Benito Juárez, México, D.F., con números de teléfono (0155) 55-98-99-10, (0155) 52-78-10-67 y (0155) 55-98-13-67 (fax), mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- \* Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de actos de la convocante de la Ciudad de México, D.F.
- \* Vigencia del contrato: conforme a lo establecido en bases; lugar de prestación del servicio será: conforme a lo establecido en bases.
- \* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL I.N.E.G.I.  
**C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ**  
RUBRICA.



**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REGION SUR**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (T.L.C.)**

CONVOCATORIA 085

**En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material diverso de construcción para los sectores de la Gerencia de Mantenimiento y Logística, R.S., Villahermosa, Reforma, Cárdenas-Comalcalco, Agua Dulce y Ciudad Pemex, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
1857505 5-085-02	\$1,358.00 Costo en compraNET: \$1,234.00	14/01/2003	13/01/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/01/2003 9:00 horas	27/01/2003 3 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto o mínimo	Presupuesto o máximo
1	C39000000	Adquisición de cemento, acero estructural, block, mortero adhesivo aditivos	1	Contrato	\$715,546.88	\$1'788,867.20
2	C39000000	Adquisición de castillos electrosoldados y clavos	1	Contrato	\$46,499.42	\$116,248.56
3	C39000000	Adquisición de losetas, azulejos, pisos, zoclos y cenefas	1	Contrato	\$215,377.92	\$538,444.80
4	C39000000	Adquisición de malla ciclón, panel texturizado poste galvanizado	1	Contrato	\$129,243.76	\$323,109.40
5	C39000000	Adquisición de triplay, madera de cedro, madera de pino, cimbraplay, formaica y taquetes	1	Contrato	\$698,089.60	\$1'745,224.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Superintendencia de Licitaciones, R.S. en la planta baja del Centro Técnico Administrativo de P.E.P., avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 2-05-37, ingeniero Luis Felipe Vidal Hernández, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada o efectivo en el banco Banamex, S.A. que se encuentra dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de enero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos número 1-H, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio 2 (Herradura), planta baja del Centro Técnico Administrativo de P.E.P., ubicado en avenida

Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de enero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos número 1-H, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio 2 (Herradura), planta baja del Centro Técnico Administrativo de P.E.P., avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de enero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos número 1-H, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio 2 (Herradura), planta baja del Centro Técnico Administrativo de P.E.P., avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los sectores de la Gerencia de Mantenimiento y Logística, R.S., ubicados en Agua Dulce, Ver.; Cárdenas, Tabasco; Comalcalco, Tabasco; Ciudad Pemex, Tabasco; Reforma, Chiapas; Villahermosa, Tabasco; la entrega incluye la descarga del material donde la supervisión de P.E.P. lo indique, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 300 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para adquirir las bases en la ventanilla de venta de bases de P.E.P., los licitantes deberán presentar copia de su R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA  
DE RECURSOS MATERIALES, R.S.  
**LIC. NOE ZUARTH CORZO**  
RUBRICA.

**(R.- 171898)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 070**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de apoyo para análisis de costos relacionados con precios unitarios, del Activo de Producción Bellota-Chinchorro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
185750 65-104-02	\$1,040.00 Costo en compraNET: \$945.00	20/12/2002	18/12/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2002 16:30 horas	2/01/2003 16:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C810000000	Revisión de solicitudes de ajuste de costo de 301 a 400 conceptos del anexo C, hasta cinco vigencias	1	Revisión		
2	C810000000	Revisión de solicitudes de ajuste de costo de 301 a 400 conceptos del anexo C, de siete vigencias en adelante	5	Revisión		
3	C810000000	Revisión de solicitudes de ajuste de costo de 401 en adelante del anexo C, hasta tres vigencias	1	Revisión		
4	C810000000	Revisión de solicitudes de ajuste de costo de 401 en adelante del anexo C, hasta cinco vigencias	1	Revisión		
5	C810000000	Revisión de solicitudes de ajuste de costo de 401 en adelante del anexo C, de siete vigencias en adelante	1	Revisión		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, teléfono 01 933 334-38-65, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo en el banco Banamex, S.A., que se encuentra dentro de las instalaciones de la Zona Industrial en el edificio de Recursos Humanos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases antes mencionado ya incluye I.V.A.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de concursos número 2, del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la administración del Activo, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará en la sala de concursos número 2, del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la administración del Activo, prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la sala de concursos número 1, del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la administración del Activo, prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Comalcalco, Tab., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 419 días naturales.
- Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- El pago se realizará: se pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato en 30 días naturales, a partir de la recepción en ventanilla única de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para P.E.P.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COMALCALCO, TAB., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO  
**ING. JORGE A. FERNANDEZ VENEGAS**  
RUBRICA.

**(R.- 171899)**

**INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION  
COORDINACION DE ADMINISTRACION  
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
CONVOCATORIA 015**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la adquisición de bienes informáticos y software, con reducción de plazos, autorizado en la 6a. sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Migración, celebrada el 3 de diciembre de 2002, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04111002-024-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$823.00	13/12/2002 2	13/12/2002 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/12/2002 13:30 horas	23/12/2002 13:30 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad			
1	Computadora de escritorio	404	Pieza			
2	Computadora de escritorio	60	Pieza			
3	Computadora de escritorio	32	Pieza			
4	Computadora de escritorio	20	Pieza			
5	Computadora personal portátil	9	Pieza			

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Recursos Materiales, sita en Homero número 1832, piso 12, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5387-24-31, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones del Instituto Nacional de Migración, sita en Homero 1832, piso 3, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Los bienes se entregarán en el almacén general del Instituto, sito en Sastrería número 84, colonia Penitenciaría y la fecha de entrega es a más tardar el 30 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: 45 días naturales, posteriores a la fecha de entrega de la documentación debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

---

COORDINADOR DE ADMINISTRACION

**LIC. GABRIEL SALINAS CASO**

RUBRICA.

**(R.- 171900)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**SUBDIRECCION DE GENERACION**  
**GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION OCCIDENTE**  
**DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES Nos. 18164004-035-02 Y 18164004-036-02**  
**CONVOCATORIA No. 017/02**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, para el suministro de los bienes o servicios que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164004-035-02	\$904.64 en convocante En compraNET: \$822.40	21 de diciembre de 2002	17 de diciembre de 2002 9:00 horas	27 de diciembre de 2002 9:00 horas	30 de diciembre de 2002 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad	
01	I420600022	Canasta lado intermedio tipo G28 de 1220.7 mm x 1001.71 mm x 920.75 mm de longitud, de acuerdo al dibujo No. PN-004	48	Pza.	
02	I420600022	Canasta lado frío tipo DC para precalentador 28-VIX-73 de 431.8 mm x 431.8 mm x 612.7 mm de longitud, plano de referencia PN-003	120	Pza.	
03	I420600022	Canasta intermedia tipo F de 992.18 mm x 852.48 mm x 515.93 mm de longitud, de acuerdo al dibujo No. PN-004	48	Pza.	
04	I420600022	Canasta lado intermedio tipo C de 1125.53 mm x 865.18 mm x 514.35 mm de longitud, de acuerdo al dibujo No. PN-004	48	Pza.	
05	I420600022	Canasta lado frío tipo F para precalentador 28-VIX-73 de 673.1 mm x 511.18 mm x 612.78 mm de longitud, dibujo de referencia PN-003	48	Pza.	
No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas

181640 04-036- 02	\$904.64 en convocant e En compraNE T: \$822.40	20 de diciembre de 2002	20 de diciembre de 2002 10:00 horas	26 de diciembre de 2002 10:00 horas	30 de diciembre de 2002 10:00 horas
Part ida	Clave CABM S	Descripción de los bienes o servicios	Cantid ad	Unidad	
01	I42060002 2	<b><u>Canasta lado caliente de 1146.1 mm (45 1/8") de altura con elementos térmicos en acero al carbón AISI/SAE 1010, calibre 0.6071 mm (24)</u></b>	96	Pza.	
02	I42060002 2	<b><u>Canasta lado caliente de 1146.1 mm (45 1/8") de altura con elementos térmicos en acero al carbón AISI/SAE 1010, calibre 0.6071 mm (24)</u></b>	96	Pza.	
03	I42060002 2	<b><u>Canastas intermedias calientes de 892.17 mm (35 1/8") de altura con elemento térmico en acero al carbón AISI/SAE 1010, calibre 0.6071 mm (24)</u></b>	96	Pza.	
04	I42060002 2	<b><u>Canastas intermedias calientes de 892.17 mm (35 1/8") de altura con elemento térmico en acero al carbón AISI/SAE 1010, calibre 0.6071 mm (24)</u></b>	96	Pza.	
05	I42060002 2	<b><u>Canasta lado caliente de 1146.1 mm (45 1/8") de altura con elemento térmico en acero al carbón AISI/SAE 1010, calibre 0.6071 mm (24)</u></b>	96	Pza.	

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, para la licitación pública número 18164004-035-02, en el Departamento de Abastecimientos de la C.T. Manzanillo, situado en Ejido de Campos sin número, Manzanillo, Colima, teléfonos (314) 33 1-03-70 y 33 1-03-01 y fax 33 1-03-11, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles, de lunes a sábado. Para la licitación pública número 18164004-036-02 en el Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, situado en el kilómetro 28.5 de la carretera federal número 200, en el tramo Lázaro Cárdenas-Zihuatanejo, en Petacalco, Municipio de la Unión, en el Estado de Guerrero, teléfonos (01 753) 537 12 00 y 537 12 04, de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes. El costo de las bases impresas es de \$904.64 incluido el I.V.A., y su pago se realizará para la licitación pública número 18164004-035-02 en la caja general de la Central Termoeléctrica Manzanillo, situada en domicilio conocido Ejido de Campos sin número, Manzanillo, Colima; y para la licitación pública número 18164004-036-02 en la caja ubicada en la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, situada en el domicilio mencionado anteriormente. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

- ii) Para ambas licitaciones a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$822.40 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema, en la cuenta número 40121769-7 del banco Bital, S.A.

Las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos de las Centrales Termoeléctricas, ubicada en los domicilios mencionados en el punto i) de esta convocatoria.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: para la licitación pública número 18164004-035-02: almacén de la Central Termoeléctrica General Manuel Álvarez Moreno; y para la licitación pública número 18164004-036-02 en el almacén general de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, ubicados en los domicilios mencionados en el punto i) antes citado, en esta convocatoria.
- d) Plazo de entrega para la licitación pública número 18164004-035-02; 45 días naturales; y para la licitación pública número 18164004-036-02; 32 días naturales; según programa previo, establecido en las bases de licitación.
- e) Condiciones de pago para ambas licitaciones: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio.
- f) Para ambas licitaciones no se considerará anticipo.
- g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
- h) Para ambas licitaciones se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones 18164004-035-02 y 18164004-036-02.
- i) Para ambas licitaciones no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- j) Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.
- k) Para ambas licitaciones C.F.E. invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.
- l) En atención al programa de transparencia de C.F.E., y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de C.F.E. en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de estas licitaciones.
- m) Las licitaciones están excluidas, de las reglas de los capítulos de los tratados de libre comercio suscritos por el gobierno de México, en virtud de que se han registrado en la reserva transitoria de C.F.E. para 2002.

**ATENTAMENTE**

ZAPOPAN, JAL., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE PRODUCCION OCCIDENTE

**LIC. JOSE T. DE LA MORA ARREOLA**

RUBRICA.

**(R.- 171901)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO**  
**PIDIREGAS**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 072**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de aires acondicionados para instalaciones de los sectores Cárdenas y Terciario del Activo Bellota-Chinchorro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575065-106-02	\$1,561.00 Costo en compraNET: \$1,419.00	24/12/2002 12:00 horas	23/12/2002 9:00 horas	20/12/2002 9:00 horas	30/12/2002 12:00 horas	3/01/2003 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Suministro, instalación y puesta en operación de unidad de aire acondicionado tipo paquete integral de 12,000 BTU	2	Pieza
2	C030000000	Unidad de aire acondicionado tipo mini split a control remoto para montaje en pared, con unidad evaporada de 24,000 BTU	10	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, teléfono 01 933 334-38-65, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo en el banco Banamex, SA., que se encuentra dentro de las instalaciones de la Zona Industrial en el edificio de Recursos Humanos, prolongación avenida Juárez, Ría. Sur, Comalcalco, Tab. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases antes mencionado ya incluye IVA.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de concursos número 1 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la administración del Activo, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo en la Coordinación de Mantenimiento, ubicada en el edificio de la administración del Activo, Comalcalco, Tab., código postal 86388, con el ingeniero Miguel Angel Penagos de la Fuente, extensión 34-215. Los participantes deben cumplir obligatoriamente con las normas de seguridad industrial en materia de equipo de protección personal durante las visitas técnicas, consistentes en ropa de trabajo de algodón con el logotipo de la compañía, zapatos con suela antiderrapante y casquillo de protección, así como casco de seguridad y gafete.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se efectuarán en la sala de concursos número 1 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la administración del Activo, prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: cuarto de control eléctrico principal de la batería Cárdenas Norte del Municipio de Cárdenas, Tab., oficinas del sector Terciario y Cárdenas Mora del Municipio de Comalcalco, Tab., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales.
- Origen de los recursos económicos: Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamiento, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por las instituciones financieras.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- El pago se realizará: se pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción en ventanilla única de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para P.E.P.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COMALCALCO, TAB., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO  
**ING. JORGE A. FERNANDEZ VENEGAS**  
RUBRICA.

(R.- 171902)

**INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION**  
**COORDINACION DE ADMINISTRACION**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 016**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la adquisición de mobiliario y equipo de administración, con reducción de plazos, autorizado en la 6a. sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Migración, celebrada el 3 de diciembre de 2002, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04111002-025-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$823.00	13/12/2002	13/12/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/12/2002 11:00 horas	23/12/2002 2 11:00 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad			
1	Mesa de formica	20	Pieza			
2	Poste de unifila	60	Pieza			
3	Cesto de basura	38	Pieza			
4	Sillas para mostrador	38	Pieza			
5	Rack de almacenaje	1	Rack			

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Recursos Materiales, sita en Homero número 1832, piso 12, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5387-24-31, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones del Instituto Nacional de Migración, sita en Homero 1832, piso 3, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Los bienes se entregarán en el almacén general del Instituto, sito en Sastrería número 84, colonia Penitenciaría y la fecha de entrega es a más tardar el 30 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: 45 días naturales, posteriores a la fecha de entrega de la documentación debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
 COORDINADOR DE ADMINISTRACION  
**LIC. GABRIEL SALINAS CASO**  
 RUBRICA.



**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS EN VILLAHERMOSA

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (TLC)**

CONVOCATORIA 014

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE INGENIERIA DE DETALLE, SUMINISTRO, INSTALACION, INTERCONEXION Y PUESTA EN OPERACION DE DOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO E INYECCION DE AGUA PARA RECUPERACION SECUNDARIA, UNO PARA LA PLATAFORMA EK-TB Y OTRO PARA LA PLATAFORMA BALAM-TD, ASI COMO SUMINISTRO E INSTALACION DE SEGUNDA CUBIERTA EN EK-TB, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575087-012-02	\$2,700.00 COSTO EN compraNET: \$2,430.00	14/01/2003	18/12/2002 11:00 HORAS	16/12/2002 8:00 HORAS	20/01/2003 11:00 HORAS	30/01/2003 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	INGENIERIA DE DETALLE, SUMINISTRO, INSTALACION, INTERCONEXION Y PUESTA EN OPERACION DE DOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO E INYECCION DE AGUA PARA RECUPERACION SECUNDARIA, UNO PARA LA PLATAFORMA EK-TB Y OTRO PARA LA PLATAFORMA BALAM-TD, ASI COMO SUMINISTRO E INSTALACION DE SEGUNDA CUBIERTA EN EK-TB	17/03/2003	365 DIAS NATURALES	\$35'000,000.00 M.N.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA PASEO TABASCO NUMERO 1203, PISO 14, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (993) 3-106262, EXTENSION 23730, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION LA COMPRA DE LAS BASES.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA PASEO TABASCO NUMERO 1203, PISO 14, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 20 DE ENERO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS A DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS, AVENIDA PASEO TABASCO NUMERO 1203, PISO 14, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE ENERO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS A DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS, AVENIDA PASEO TABASCO NUMERO 1203, PISO 14, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 8:00 HORAS, EN LA SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO, PARA LO CUAL LOS LICITANTES SE DEBERAN COORDINAR PARA LA VISITA CON EL INGENIERO SANTIAGO TOSCA HIDALGO AL TELEFONO (993) 310-62-62, EXTENSIONES 23447 Y 23442, EN VILLAHERMOSA, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-UNION EUROPEA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ISRAEL.
- PARA LA PRESENTE LICITACION NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: SU EXPERIENCIA TECNICA CON RELACION DE CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS SIMILARES A LO DESCRITO EN LA PRESENTE LICITACION Y CURRICULUM DE LA EMPRESA; CAPACIDAD FINANCIERA QUE COMPRUEBE MEDIANTE DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO EN ESTA LICITACION Y SU EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES DE LA MISMA, ASI COMO LA INFORMACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACION. PARA LAS EMPRESAS EXTRANJERAS SE DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL DIARIO OFICIAL DEL 14 DE AGOSTO DE 1995, RESPECTO A LA CONVENCION DE LA HAYA, POR LA QUE SE SUPRIME EL REQUISITO DE LEGALIZACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: NO PODRAN PARTICIPAR EN LA LICITACION PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEBIENDO PRESENTAR EN SU PROPUESTA UNA DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN DICHS SUPUESTOS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRA PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS LAS ESTIMACIONES POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- SE ACLARA QUE LA PRESENTE LICITACION ES ABIERTA, POR LO QUE A TRAVES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE INVITA A LAS PERSONAS QUE EN REPRESENTACION DE LAS CAMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y PUBLICO EN GENERAL QUE TENGAN EL INTERES EN ASISTIR PARA ATESTIGUAR SIN VOZ, NI VOTO, A LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTA LICITACION PUBLICA, DEBIENDO DIRIGIRSE A LA CONVOCANTE EN LA DIRECCION ANTES SEÑALADA A FIN DE CONFIRMAR SU ASISTENCIA, PREVIO A LA CELEBRACION DE CADA ACTO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA.

VILLAHERMOSA, TAB., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS  
**ING. GUILLERMO ITURBIDE RUIZ**  
RUBRICA.

**(R.- 171904)**

**INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION  
COORDINACION DE ADMINISTRACION  
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
CONVOCATORIA 017**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la adquisición de equipo educacional y recreativo, con reducción de plazos, autorizado en la 6a. sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Migración, celebrada el 3 de diciembre de 2002, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04111002-026-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$823.00	16/12/2002 2	16/12/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/12/2002 18:00 horas	23/12/2002 18:00 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad			
1	Equipo portátil para grabación	1	Equipo			
2	Accesorios de iluminación	1	Equipo			
3	Sistema de edición no lineal	1	Equipo			
4	Accesorios para cámara de video	1	Equipo			
5	Cámara fotográfica digital	1	Equipo			

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Recursos Materiales, sita en Homero número 1832, piso 12, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5387-24-31, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones del Instituto Nacional de Migración, sita en Homero 1832, piso 3, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Los bienes se entregarán en el almacén general del Instituto, sito en Sastrería número 84, colonia Penitenciaría y la fecha de entrega es a más tardar el 30 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará 45 días naturales, posteriores a la fecha de entrega de la documentación debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

---

COORDINADOR DE ADMINISTRACION

**LIC. GABRIEL SALINAS CASO**

RUBRICA.

**(R.- 171905)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**  
**SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**  
**UNIDAD OPERADORA DEL SECRETARIADO TECNICO DEL COMITE DE COMPRAS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para suministro de formato de actas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fallo técnico y acto de apertura económica
57003001-007-02	\$1,000 Costo compraNET: \$506	13/12/2002	13/12/2002 11:00 horas	19/12/2002 11:00 horas	10/01/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Formato único	110,000	Pieza
2	0000000000	Forma acta de nacimiento 9 1/2 x 11	110,000	Pieza
3	0000000000	Forma acta de matrimonio	63,207	Pieza
4	0000000000	Forma acta de defunción	30,000	Pieza
5	0000000000	Forma acta de divorcio	5,000	Pieza

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Licitaciones Públicas, edificio Vamos Tamaulipas, segundo piso, ubicado en 16 Hidalgo y Morelos, Ciudad Victoria, Tamps., teléfonos (01-834) 31-8-85-09 y 31-8-85-12, fax (01-834) 31-8-85-17, los días de lunes a viernes, hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 2.- **La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Licitaciones Públicas, edificio Vamos Tamaulipas, segundo piso, ubicado en 16 Hidalgo y Morelos, zona Centro, Ciudad Victoria, Tamaulipas.**
- 3.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Licitaciones Públicas, edificio Vamos Tamaulipas, segundo piso, 16 Hidalgo y Morelos, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- 4.- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de enero de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Licitaciones Públicas, edificio Vamos Tamaulipas, segundo piso, 16 Hidalgo y Morelos, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- 5.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 6.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 7.- Se otorgará un anticipo hasta de un 30%.
- 8.- Lugar de entrega: será en la Dirección del Registro Civil, en Ciudad Victoria, Tamps.
- 9.- Plazo de entrega: será de 20 días posteriores a la notificación del fallo de adjudicación.
- 10.- El pago se realizará: a la firma del contrato derivado de esta licitación, y en base al resultado del análisis financiero, se otorgará un anticipo hasta de un 30% del monto del pedido, el resto se pagará dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes.

- 11.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 12.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.**

**SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DE COMPRAS**

Y OPERACIONES PATRIMONIALES  
**LIC. JUAN RAMON CAPISTRAN DELGADO**  
RUBRICA.

**(R.- 171906)**

**PETROQUIMICA TULA, S.A. DE C.V.**

**AREA DE CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DE LA GERENCIA DE RECURSOS  
MATERIALES Y CONTRATOS  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 008**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE PASO INFERIOR DE TUBERIA (GAS Y PROPILENO) DE ALIMENTACION A LA PLANTA DE ACRILONITRILO EN PETROQUIMICA TULA, S.A. DE C.V., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
1858400 2-013-02	\$950.00 COSTO EN compraNET: \$850.00	20/12/20 02	19/12/2 002 11:00 HORAS	19/12/20 02 11:30 HORAS	26/12/200 2 9:00 HORAS	30/12/20 02 13:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO		
0	CONSTRUCCION DE PASO INFERIOR DE TUBERIA (GAS Y PROPILENO) DE ALIMENTACION A LA PLANTA DE ACRILONITRILO EN PETROQUIMICA TULA, S.A. DE C.V.	13/01/20 03	60	\$400,000 .00		

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA JOROBAS-TULA KILOMETRO 23.5, COLONIA CONOCIDA, CODIGO POSTAL 42800, TULA DE ALLENDE, HIDALGO, TELEFONO 01-778-73-8-00-96, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- **LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.**
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, UNA VEZ RECIBIDOS Y AUTORIZADOS LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS POR LA SUPERVISION RESIDENTE.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**M.C. JORGE DANIEL VILLARREAL**

RUBRICA.

**(R.- 171907)**

**PEMEX REFINACION**  
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
SUBGERENCIA INTEGRAL DE ADQUISICIONES PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES  
MARITIMAS  
SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES PUBLICAS PARA PRODUCCION  
**AVISO DE FALLOS**

Avenida Ejército Nacional número 216, 9o. piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, teléfono 5722-2500, extensiones 371-41 y 371-44, fax 379-72.

Licitación número R2TI012002, compraNET **18576018-001-02**, rejillas de polipropileno para torres de enfriamiento, solicitud de pedido 10060227, Suministros Industriales de la Huasteca, S.A. de C.V., Francisco Sarabia 202, local 2, zona Centro, Ciudad Madero, Tamps., código postal 89400, posición de la 10 a la 21. Servicios. Importe \$7,417,465.02 M.N. bienes: \$2'707,357.30 USD, 8 de julio de 2002.

Licitación número R2TI009013, compraNET **18576057-038-02**, servicio integral para la disposición final y/o descontaminación y reclasificación de equipos eléctricos contaminados, solicitud de pedido 10065423, desierto, posición 10, 18 de octubre de 2002.

Licitación número R2TI004010, compraNET **18576057-044-02**, suministro, instalación, conectorización, configuración y puesta en marcha de equipo para redes de datos industriales de las refinerías del sistema, solicitud de pedido 10065467, Servicios Profesionales para Ambientes Corporativos, S.A. de C.V., Río Nazas número 151, colonia Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06500, posiciones de la 10 a la 170 importe \$10'052,732.56 M.N.; posiciones 180 a 350 importe \$13'421,263.42 M.N.; posiciones 360 a 470 \$13'898,205.02 M.N., posiciones 480 a 640 \$13'939,577.34 M.N. y posiciones 650 a 690 \$1'007,977.62 M.N., 23 de septiembre de 2002.

Licitación número R2TI011005, compraNET **18576057-049-02**, ropa de trabajo retardante a la flama, solicitudes de pedido 30011750, 30011844, 30011912, 30011913, 30011915 y 30011951, Stanley Adams, S.A. de C.V., Cuauhtémoc número 195, 1er. piso, colonia San Pedro, Delegación Iztacalco, código postal 08220, para el grupo I por un importe de \$1'947,597.00 M.N.; para el grupo II por un importe de \$48'261,732.00 M.N. y para el grupo III por un importe de \$1'366,862.00 M.N., 11 de noviembre de 2002.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. HECTOR SANCHEZ SEPULVEDA**  
RUBRICA.

**(R.- 171908)**

**PEMEX REFINACION**

## NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

No. de licitación	Fecha de publicación de la convocatoria
18576042-030-02	8/08/2002

Nota aclaratoria No.	Convocatoria	
5	028	R.- 165440

Fecha límite para adquirir bases			
Dice:	13 de diciembre de 2002	Debe decir:	7 de febrero de 2003

Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica			
Dice:	19 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas	Debe decir:	13 de febrero de 2003 a las 10:00 horas

Fecha de apertura económica			
Dice:	6 de enero de 2003 a las 12:00 horas	Debe decir:	28 de febrero de 2003 a las 12:00 horas

Fecha estimada de inicio			
Dice:	3 de febrero de 2003	Debe decir:	14 de abril de 2003

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

PETROLEOS MEXICANOS  
 DIRECCION CORPORATIVA DE INGENIERIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS  
 GERENCIA DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS  
**ING. CELERINO CRUZ GARCIA**  
 RUBRICA.

(R.- 171909)

**CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de radiograbadoras, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con cargo de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 5 de diciembre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11150003-010-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$822.00	13/12/2002	13/12/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/12/2002 10:00 horas	23/12/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	1450400000	Radiograbadora	13,086	Pieza		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Río Elba número 20, piso 4, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5 553-6421, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, las bases están disponibles en forma impresa cuyo costo será cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo/CONAFE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del CONAFE, ubicada en Río Elba número 20, piso 1, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del CONAFE, Río Elba número 20, piso 1, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del CONAFE, Río Elba número 20, piso 1, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén central del CONAFE, calle Abel número 69, colonia Guadalupe Tepeyac, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., código postal 07840, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: en la notificación del fallo, a más tardar el 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: el pago total del pedido se efectuará a partir de que el proveedor haga exigible la obligación a cargo del CONAFE.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

---

**LIC. GRACIELA GALVEZ FIGUEROA**  
RUBRICA.

**(R.- 171911)**

**PETROQUIMICA TULA, S.A. DE C.V.**  
**COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ácido sulfúrico, nitrógeno líquido, sosa cáustica líquida grado estándar y ácido acético glacial, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
185840 01-001-03	\$650.00 Costo en compraNET: \$600.00	20/12/2002	20/12/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2002 10:00 horas	27/12/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C84180002	Acido sulfúrico al 98% de pureza	13,440,000	Kilogramo		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
185840 01-002-03	\$650.00 Costo en compraNET: \$600.00	20/12/2002	20/12/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2002 12:00 horas	27/12/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C84080000	Nitrógeno líquido con 99% de pureza	960,000	Kilogramo		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
185840 01-003-03	\$650.00 Costo en compraNET: \$600.00	20/12/2002	20/12/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2002 14:00 horas	27/12/2002 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C840800000	Acido acético glacial con una pureza mínima de 98.5%	70,200	Kilogramo		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
185840 01-004- 03	\$650.00 Costo en compraNET: \$600.00	20/12/2002	20/12/2002 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2002 16:00 horas	27/12/2002 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C840800 036	Sosa cáustica líquida base 100% tipo estándar	195,840	Kilogramo		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Jorobas-Tula kilómetro 23.5, colonia Conocida, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, teléfono (01-778) 73-8-01-12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados para cada licitación en la sala de juntas de la Coordinación de Recursos Materiales y Contratos, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 23.5, colonia Conocida, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán el día y hora indicados para cada licitación en la sala de juntas de la Coordinación de Recursos Materiales y Contratos, carretera Jorobas-Tula kilómetro 23.5, colonia Conocida, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: L.A.B. área de proceso de Petroquímica Tula, S.A. de C.V., los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: a partir de la fecha de formalización del pedido y hasta el 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: 30 días naturales una vez recibidos los documentos respectivos en ventanilla única de Petroquímica Tula, S.A. de C.V.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION  
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**M.C. JORGE DANIEL VILLARREAL**  
RUBRICA.

(R.- 171912)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DIRECCION JAIME BALMES NUMERO 11, EDIFICIO A, PISO 6, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MEXICO, D.F., LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC **18575001-003-02**, ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO TIPIFICADO, FECHA DE FALLO: 23 DE AGOSTO DE 2002, PROVEEDORES ADJUDICADOS: LODES CONSULTORES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN TEMISTOCLES NUMERO 229, COLONIA POLANCO, CODIGO POSTAL 11560, MEXICO, D.F., PARTIDAS ADJUDICADAS: 1, 2, 5, 6, 7 Y 8 CON UN IMPORTE DE \$8'732,500.00 USD Y GNR APOYO ESTRATEGICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PROVIDENCIA 713, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., PARTIDAS ADJUDICADAS: 3, 4, 9, 10 Y 11 POR UN IMPORTE DE \$1'184,705.00 USD.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC **18575001-004-02**, ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO TIPIFICADO, FECHA DE FALLO: 30 DE AGOSTO DE 2002, PROVEEDORES ADJUDICADOS: QUALITA DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CULIACAN NUMERO 123 ESQUINA BAJIO, COLONIA HIPODROMO, CODIGO POSTAL 06100, MEXICO, D.F., PARTIDAS ADJUDICADAS: 1 Y 6 POR UN IMPORTE DE \$2'220,652.00 USD; DELL COMPUTER DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 2620, PISO 11, COLONIA LOMAS ALTAS, CODIGO POSTAL 11950, MEXICO, D.F., PARTIDA ADJUDICADA: 2 POR UN IMPORTE DE \$173,160.00 USD; IMPACTO TECNOLOGICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA CHAPULTEPEC NUMERO 336-102, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., PARTIDAS ADJUDICADAS: 3, 4, 9, 10, 11 Y 13 POR UN IMPORTE DE \$3'075,975.00 USD MAS \$3'043,250.00 M.N.; ASESORES Y PROMOTORES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CHILPANCINGO 133 INTERIOR 8, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06760, MEXICO, D.F., PARTIDA ADJUDICADA: 7 POR UN IMPORTE DE \$645,000.00 USD; ARGUZ SERVICIOS, S.C., CON DOMICILIO EN CALZADA MIGUEL HIDALGO 24-B, LAGO DE GUADALUPE, CODIGO POSTAL 54760, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, PARTIDA ADJUDICADA: 8 POR UN IMPORTE DE \$296,250.00 USD; VISSION XXI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PROVIDENCIA 334-201, COLONIA DEL VALLE, BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., PARTIDA ADJUDICADA: 12, CON UN IMPORTE DE \$30,000.00 USD; SOLUCIONES AVANZADAS DE IMPRESION, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO ACAPULCO 62, PISO 2, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., PARTIDA ADJUDICADA: 5 POR UN IMPORTE DE \$374,855.00 USD.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC **18575001-005-02**, DESCRIPCION: ADQUISICION DE UN SISTEMA DE RADIOCOMUNICACION AERONAUTICO Y SISTEMA DE GRABACION DE VOZ; PROVEEDOR GANADOR: PARTIDAS: 1, 2 Y 3, ELECTROINGENIERIA DE PRECISION, S.A., UXMAL NUMERO 520, COLONIA VERTIZ NARVARTE, CODIGO POSTAL 03600, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO: PARTIDA: 1, 86,635.00 U.S. DOLARES (OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES 00/100 US DLLS.), PARTIDA: 2, 73,260.00 U.S. DOLARES (SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA DOLARES 00/100 US DLLS.), PARTIDA: 3, 72,325.00 U.S. DOLARES (SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO DOLARES 00/100 US DLLS.).

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **18575001-007-02**, DESCRIPCION: ADQUISICION DE CAMION MOTOBOMBA CONTRA INCENDIO; PROVEEDOR GANADOR: PARTIDA: 1, PIERCE MANUFACTURING, INC., 2600 AMERICAN DRIVE POST OFFICE BOX 2017, APPLETON, WISCONSIN 54913-2017 U.S.A. MONTO CONTRATADO: PARTIDA: 1, 864,940.75 US DOLARES (OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA DOLARES 75/100 US DLLS.).

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **18575001-008-02**, DESCRIPCION: ADQUISICION DE UNIDAD DE BOMBEO DE ACEITE CALIENTE MONTADA SOBRE UNIDAD AUTOMOTRIZ; PROVEEDOR GANADOR: PARTIDA 1, PETROSERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., FRESNO NUMERO 202, COLONIA AGUILA, CODIGO POSTAL 89230, TAMPICO, TAMP.S., MEXICO, MONTO CONTRATADO: PARTIDA: 1, 300,000.00 US DOLARES (TRESCIENTOS MIL DOLARES 00/100).

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **18575001-009-02**, DESCRIPCION: ADQUISICION DE CAMIONES CON GRUA, PROVEEDOR GANADOR: PARTIDAS: 1, 3 Y 4, EUROGRU, S.A. DE C.V., AVENIDA CEYLAN NUMERO 959, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02300, MEXICO, D.F., PARTIDA: 2, EQUIPOS HIDROMECANICOS MC, S.A. DE C.V., MATAMOROS NUMERO 3, SAN JUAN IXTLAHUACAN, CODIGO POSTAL 55040, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, MONTO CONTRATADO: PARTIDA: 1, 105,900.00 U.S. DOLARES (CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS US DOLARES 00/100 USD), PARTIDA: 3, 40,518.00 U.S. DOLARES (CUARENTA MIL QUINIENTOS DIECIOCHO US DOLARES 00/100 USD), PARTIDA: 4, 40,518.00 U.S. DOLARES (CUARENTA MIL QUINIENTOS DIECIOCHO US DOLARES 00/100 USD), PARTIDA: 2, \$850,000.00 PESOS (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **18575001-010-02**, DESCRIPCION: ADQUISICION DE MOTONIVELADORA Y COMPACTADOR DE SUELOS; PROVEEDOR GANADOR: PARTIDA: 1, DISTRIBUIDOR DE MAQUINARIA DEL SUR, S.A. DE C.V., CARRETERA CANCUN-CHETUMAL KILOMETRO 328, PARQUE INDUSTRIAL PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO, MEXICO, PARTIDA: 2, AMECO SERVICES, S. DE R.L. DE C.V., AUTOPISTA MEXICO-QUERETARO NUMERO 3065-A, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL TLAXCOLPAN, CODIGO POSTAL 54040, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, MONTO CONTRATADO: PARTIDA: 1, 191,998.00 U.S. DOLARES (CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES 00/100 US DLLS.), PARTIDA: 2, 58,900.00 U.S. DOLARES (CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOLARES 00/100 US DLLS.).

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO

**LIC. RAUL HERNANDEZ RODRIGUEZ**

RUBRICA.

**(R.- 171913)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC**  
**AVISO MODIFICATORIO**

**CON BASE A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS INTERESADOS CON RESPECTO A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE DOS ETAPAS NUMERO 18575064-061-2002 PUBLICADA EN ESTE MISMO DIARIO EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2002, QUE SE MODIFICA EL PROGRAMA DE EVENTOS DE ESTA LICITACION, QUEDANDO COMO SIGUE:**

<b>DESCRIPCION:</b>	CONSTRUCCION DE AMPLIACION DE BATERIA MUSPAC
---------------------	--

EN EL APARTADO DE FECHAS, DICE:

FECHA LIMITE DE COMPRA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	FECHA ESTIMADA DE INICIO
3/12/2002	9/12/2002 9:00 HORAS	30/12/2002 9:00 HORAS	10/02/2003

EN EL APARTADO DE FECHAS DEBE DECIR:

FECHA LIMITE DE COMPRA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	FECHA ESTIMADA DE INICIO
13/12/2002	19/12/2002 9:00 HORAS	9/01/2003 9:00 HORAS	24/02/2003

REFORMA, CHIS., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
 COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**ING. JORGE ALONSO GUTIERREZ ZURITA**  
 RUBRICA.

(R.- 171915)

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS AL EXTRANJERO**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**SEGUNDA LICITACION**  
**CONVOCATORIA 016**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de refacciones para el material rodante y las instalaciones fijas del metro férreo y neumático, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
3010200 3-016-02	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	14/12/2002	14/12/2002 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/12/2002 16:00 horas	24/12/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C780200024	Fijación d/tarjeta Pictograma	50	Pieza		
2	C780200024	Contacto Vrac 4809-CI p/conector Opto Ref. PC00343V	500	Pieza		
3	C780200024	Tiristor Fg-600 G-50 (GTO) 2500 V 600 Mp.	48	Pieza		
4	C780200024	Sombrero porta junta s/plano SMCW 213775 F2 Ref. 93	286	Pieza		
5	C780200024	Kit's de piezas para motores neumáticos de puertas modelo MP-68	1,200	Pieza		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Luis Moya número 102, planta alta, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 56-27-44-39 y 57-09-08-75, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2002 a las 17:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de diciembre de 2002 a las 16:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de diciembre de 2002 a las 12:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, euro, peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: almacenes de S.T.C. ubicados en avenida Fuerza Aérea Mexicana número 198, colonia Cuatro Arboles, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 180 días.
- El pago se realizará: contado, presentación factura, transferencia bancaria o carta de crédito irrevocable.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

SECRETARIO EJECUTIVO

**DR. CARLOS ALBERTO WILSON GOMEZ**

RUBRICA.

**(R.- 171916)**

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
**ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE QUERETARO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA-LPNS-001/02**  
**CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE QUERETARO, QRO., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTOS DE BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO	PROPUESTA TECNICA	PROPUESTA ECONOMICA
09085042-001-02	CONVOCANTE \$905.00 COSTO EN compraNET: \$822.00	18/12/2002	18/12/2002 10:00 HRS.	18/12/2002 9:00 HRS.	24/12/2002 10:00 HRS.	26/12/2002 12:00 HRS.
PLANTILLA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
1	C811005000	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1	SERVICIO		

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA AL AEROPUERTO SIN NUMERO, COLONIA MENCHACA, QUERETARO, QRO., CODIGO POSTAL 76140, TELEFONOS 01 (442) 220-69-90 Y 220-69-34, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES. PREVIAMENTE AL PAGO DE DICHS COSTOS LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES EN compraNET Y OBTENER EL RECIBO DE PAGO QUE GENERA EL PROPIO SISTEMA, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION ES REQUISITO INDISPENSABLE PRESENTAR COMPROBANTE ORIGINAL DE PAGO DE LAS BASES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA VISITA A LAS INSTALACIONES, LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA, ASI COMO EL FALLO, SE LLEVARAN A CABO EN LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE QUERETARO, CARRETERA AL AEROPUERTO SIN NUMERO, COLONIA MENCHACA, QUERETARO, QRO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL Y LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE PRESTACION DEL SEVICIO: EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE QUERETARO, QRO.
- VIGENCIA DEL SERVICIO: DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.
- EL PAGO SE REALIZARA: POR QUINCENA VENCIDA, DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES, PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA ORIGINAL VIGENTE Y AUTORIZACION EMITIDA POR EL JEFE DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO O DE QUIEN REALICE TAL FUNCION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EN VIRTUD DE SER LICITACION PUBLICA, SE INVITA A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES INTERESADAS A ENVIAR REPRESENTANTES, EN EL ENTENDIDO DE QUE NO TENDRAN DERECHO DE VOZ NI VOTO.

QUERETARO, QRO., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
ADMINISTRADOR

---

**ARQ. ANTONIO ORTIZ CERTUCHA**  
RUBRICA.

**(R.- 171917)**

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
**GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA**

**En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública.**

Contratación de las pólizas de los seguros de bienes patrimoniales de ASA (ASA-LPNS-011/02).

Clave compraNET	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
0908500 1-048/02	Convocante: \$905.00 En compraNET: \$822.00	18/12/02	18/12/02 10:00 horas	24/12/02 11:00 horas	27/12/02 17:00 horas
Partida	Descripción de partidas	Cantidad	Unidad de medida		
2	Partida 1: cobertura contra todo riesgo en su modalidad de primer riesgo absoluto, cobertura de transportes bienes, cobertura de transportes de combustibles, cobertura de responsabilidad civil viajero, cobertura de vehículos y cobertura de aviones. Partida 2: cobertura de responsabilidad civil general	1 y 1	Servicio y servicio		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en la Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfono 5785-39-88, extensiones 3409, 3410 y 3412, y fax 5785-27-91, con el siguiente horario, de lunes a viernes, de 9:30 a 15:00 y de 16:30 a 17:30 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con horario de caja de 9:30 a 15:00 y de 16:30 a 17:30 horas, de lunes a viernes. Previamente al pago de dicho costo los interesados podrán revisar las bases en compraNET: <http://www.rnt.net.mx/compranet> o <http://www.compranet.gob.mx> y obtener el recibo de pago que genera el propio sistema. Para participar en la licitación es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, apertura económica, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La proposición técnica, económica y, en general, toda la documentación a exhibir por los interesados deberá presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Lugar de prestación del servicio: en las oficinas generales del organismo, en México, D.F.
- Vigencia del servicio: de las 00:00 horas del 1 de enero a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2003.
- Condiciones de pago: en forma trimestral. La primera prima vencerá al momento de la celebración del contrato y las primas ulteriores al comienzo y no al final de cada nuevo periodo.
- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En virtud de ser licitación pública, se invita a las organizaciones no gubernamentales interesadas a enviar representantes, en el entendido de que no tendrán derecho a voz ni voto.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
**C. JORGE BRIONES HERFORD**

RUBRICA.

**(R.- 171918)**

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**  
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**  
**CONVOCATORIA 005**

**En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación internacional para la adquisición de equipo de cómputo, y licitación nacional para la adquisición de equipo de transporte, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
0001500 1-012-02 internacional	\$1,810.00 Costo en compraNET: \$1,645.00	13/12/2002	13/12/2002 11:00 horas	19/12/2002 11:00 horas	20/12/2002 11:00 horas	23/12/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	I180000064	Microcomputadora Pentium IV a 2 GHZ	100	Equipo		
2	I180000064	Microcomputadora Pentium IV a 1.6 GHZ	32	Equipo		
3	I180000162	Impresora láser de 20 ppm.	15	Pieza		
4	I180000138	Escáner de cama plana	13	Pieza		
5	I150200294	Cañón proyector para PC	3	Pieza		
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
0001500 1-013-02	\$1,810.00 Costo en compraNET: \$1,645.00	13/12/2002	13/12/2002 12:00 horas	19/12/2002 14:00 horas	20/12/2002 14:00 horas	23/12/2002 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas de 2.2 L de 140 HP	16	Unidad		
2	I480800052	Camioneta pick up, 6 cilindros de 200 HP máximo	12	Unidad		

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Bolívar número 156, planta alta, colonia Obrera, código postal 06800, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57-61-01-46, del 10 al 13 de diciembre de 2002, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en las fechas y horas señaladas en las columnas correspondientes, en el salón de usos múltiples de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en Bolívar número 156, planta alta, colonia Obrera, código postal 06800, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el almacén general de la Secretaría de la Reforma Agraria, ubicado en Bolívar número 156, colonia Obrera, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. Plazo de entrega: conforme a las bases de las licitaciones.
- El pago se realizará: la contraprestación se pagará de acuerdo a lo estipulado en las bases de cada licitación.
- En su segunda sesión extraordinaria, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, celebrada el 13 de noviembre de 2002, autoriza la reducción del plazo a 10 días naturales, entre la publicación de la convocatoria y la presentación a la apertura de propuestas técnicas, para llevar a cabo durante el presente mes las licitaciones públicas antes señaladas.
- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio 312-A-1-0673 de fecha 12 de abril de 2002, instruyó a esta Secretaría que su programa de inversión correspondiente al año 2002 se realice con diferimiento de pago para el año 2003, el cual estimamos para el mes de febrero.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En virtud de ser licitaciones públicas, se invita a las organizaciones no gubernamentales interesadas a enviar representantes, en el entendido de que no tendrán derecho a voz ni voto.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. JAVIER ANTONIO GARCIA PEQUEÑO**

RUBRICA.

**(R.- 171919)**

**COMISION NACIONAL DEL AGUA**  
**GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de: vigilancia a inmuebles, limpieza a inmuebles y mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de radiocomunicación y adquisición de vales de gasolina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101002-020-02	En convocante: \$1,810.00 En compraNET: \$1,645.00	20/12/2002 14:00 horas	20/12/2002 2 10:00 horas	16/12/2002 8:00 horas	26/12/2002 10:00 horas	27/12/2002 2 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C81080000	Servicio de vigilancia a inmuebles	1	Servicio		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101002-021-02	En convocante: \$1,810.00 En compraNET: \$1,645.00	20/12/2002 14:00 horas	20/12/2002 2 13:00 horas	16/12/2002 8:00 horas	26/12/2002 13:00 horas	27/12/2002 2 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C81060001	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101002-022-02	En convocante: \$1,810.00 En compraNET: \$1,645.00	20/12/2002 14:00 horas	20/12/2002 002 16:00 horas	16/12/2002 2 8:00 horas	26/12/2002 16:00 horas	27/12/2002 2 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C81060004	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de radiocomunicación	1	Servicio	\$800,000.00	\$1'955,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101002-023-02	En convocante: \$1,810.00 En compraNET: \$1,645.00	24/12/2002 14:00 horas	24/12/2002 2 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/12/2002 10:00 horas	31/12/2002 2 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C510200024	Vales de gasolina	132,282	Vale		

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfonos 56-50-46-99, 56-50-47-22 y 56-50-02-21 y fax número 52-37-43-30 los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas, a partir de la fecha de publicación y hasta las fechas límites señaladas para adquirir las bases, debiendo avisar a la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, a los teléfonos antes mencionados y presentar copia de recibo de pago.
- La forma de pago es, en convocante, por medio de cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que expide el sistema.
- La visita a instalaciones, para las licitaciones números 16101002-020-02, 16101002-021-02 y 16101002-022-02 se llevarán a cabo el día 18 de diciembre de 2002 a las 8:00 horas, en el horario y fechas que se indican en el punto 19.1 de las bases de licitación.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas antes señaladas en el auditorio Lázaro Cárdenas de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México, ubicado en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases para las licitaciones números 16101002-020-02, 16101002-021-02 y 16101002-022-02, las deberán solicitar los licitantes por oficio al domicilio de la convocante, a partir de la compra de las bases de licitación y hasta las 14:00 horas del día 19 de diciembre de 2002 y para la licitación número 16101002-023-02, el día 20 de diciembre de 2002 hasta las 14:00 horas, pasadas estas fechas y horas no se recibirá comunicado alguno, dichas fechas serán tanto para aclaraciones tradicionales como para aclaraciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de prestación de los servicios para las licitaciones números 16101002-020-02, 16101002-021-02 y 16101002-022-02, ver punto 2.3 de las bases y para la licitación número 16101002-023-02, ver punto 1.11 de las bases.

- Plazo de entrega: para las cuatro licitaciones será del 1 al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: para las licitaciones números 16101002-020-02, 16101002-021-02 y 16101002-022-02 será de 30 días naturales, y para la licitación número 16101002-023-02 será de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
GERENTE REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO  
**ING. JORGE MALAGON DIAZ**  
RUBRICA.

(R.- 171920)

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
**ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PUERTO ESCONDIDO**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 002**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS, ALIMENTACION DE PERSONAL, TRANSPORTACION TERRESTRE DE EMPLEADOS Y SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085040-002-02	\$452.00 COSTO EN compraNET: \$411.00	20/12/2002	20/12/2002 02 11:30 HORAS	20/12/2002 10:00 HORAS	26/12/2002 9:00 HORAS	27/12/2002 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	1	SERVICIO		

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085040-003-02	\$452.00 COSTO EN compraNET: \$411.00	20/12/2002	20/12/2002 02 12:30 HORAS	20/12/2002 10:00 HORAS	26/12/2002 11:30 HORAS	27/12/2002 11:30 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
1	C810600000	ALIMENTACION DE PERSONAL	1	SERVICIO		

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085040-004-02	\$452.00 COSTO EN compraNET: \$411.00	20/12/2002	20/12/2002 02 13:30 HORAS	20/12/2002 10:00 HORAS	26/12/2002 14:00 HORAS	30/12/2002 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		

1	C811005008	TRANSPORTE TERRESTRE NO FERROVIARIO	1	SERVICIO
---	------------	-------------------------------------	---	----------

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085040-005-02	\$452.00 COSTO EN compraNET: \$411.00	20/12/2002	20/12/2002 14:30 HORAS	20/12/2002 10:00 HORAS	26/12/2002 16:30 HORAS	30/12/2002 12:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1	C810000000	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		1	SERVICIO	

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA COSTERA KILOMETRO 6.5, CENTRO, CODIGO POSTAL 71980, SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, TELEFONO 01-954-582-04-91, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 15:00 Y DE 16:30 A 17:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA POR EL IMPORTE, A FAVOR DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 11:30, 12:30, 13:30 Y 14:30 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO, UBICADA EN CARRETERA COSTERA KILOMETRO 6.5, CENTRO, CODIGO POSTAL 71980, SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION, CODIGO POSTAL 71980, SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 PARA LA LICITACION NUMERO 09085040-002-02; A LAS 11:30 HORAS PARA LA LICITACION NUMERO 09085040-003-02; A LAS 14:00 HORAS PARA LA LICITACION NUMERO 09085040-004-02; Y A LAS 16:30 HORAS PARA LA LICITACION NUMERO 09085040-005-02, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO, CARRETERA COSTERA KILOMETRO 6.5, CENTRO, CODIGO POSTAL 71980, SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, PARA LA LICITACION NUMERO 09085040-002-02; A LAS 11:30 HORAS, PARA LA LICITACION NUMERO 09085040-003-02; Y EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS PARA LA LICITACION NUMERO 09085040-004-02; Y A LAS 12:00 HORAS PARA LA LICITACION NUMERO 09085040-005-02, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO, CARRETERA COSTERA KILOMETRO 6.5, CENTRO, CODIGO POSTAL 71980, SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA, DURANTE LOS 365 DIAS DEL AÑO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 19:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS DIAS 5 Y 20 DE CADA MES POR QUINCENA VENCIDA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- **NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.**

SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAX., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO

**LIC. MIGUEL ANGEL GARCIA FALCON**

RUBRICA.

**(R.- 171921)**

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.**  
**GERENCIA DE ADQUISICIONES, LICITACIONES Y ENAJENACIONES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 014**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios profesionales para la administración de los servicios médicos, hospitalarios, farmacéuticos y complementarios, con cobertura a nivel nacional para atender a los trabajadores, jubilados, pensionados y sus dependientes (segunda convocatoria), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en su sesión extraordinaria número 12, celebrada el día 6 de diciembre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
063200 35-020-02	\$935.00 Costo en compraNET: \$850.00	13/12/2002	13/12/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/12/2002 11:00 horas	23/12/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C810800000	Servicios profesionales especializados en el ramo de salud para la administración de los servicios médicos, hospitalarios, farmacéuticos y complementarios, con cobertura a nivel nacional para atender a los trabajadores, jubilados, pensionados y sus dependientes	1	Servicio		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Insurgentes Sur número 1582, piso 7, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5628-5400, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado, de caja o efectivo; en compraNET, mediante depósito en la cuenta de cheques 4008513467 de Banco Internacional, S.A., Grupo Financiero Bital.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas, en el salón de usos múltiples, ubicado en Insurgentes Sur número 1582, nivel E-3, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las proposiciones técnicas se efectuará el día 19 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas, en el salón de usos múltiples ubicado en Insurgentes Sur número 1582, nivel E-3, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas, en el salón de usos múltiples ubicado en Insurgentes Sur número 1582, nivel E-3, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo o expensa conforme a bases.
- Lugar de entrega: conforme a lo indicado en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: conforme a lo indicado en el calendario de entregas de las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, a partir de la recepción a satisfacción, de acuerdo al calendario de entregas de cada una de las etapas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
GERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES  
**RAUL A. RIVERA GOMEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 171922)**

**FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO EN LIQUIDACION**  
**SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y TESORERIA**  
**AVISO DE CANCELACION**

**No. de licitación**

9195010-008-02

**Aviso de cancelación**

A los participantes en la licitación pública nacional 09195010-008-02 se les comunica que ésta fue cancelada, de conformidad a lo señalado en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda vez que se extingue la necesidad de contratar los servicios solicitados

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y TESORERIA  
**LIC. ARTURO SILVA HERNANDEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 171924)**

**CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) internacional(es) bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que contienen un capítulo de compras del sector público para la contratación de licencias y equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la C.P. Edith Escudero Coria, con cargo de Directora General Adjunta Administrativa, el día 5 de diciembre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
121000 01-031- 02	\$910.00 Costo en compraNET: \$825.00	13/12/2002	13/12/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/12/2002 15:00 horas	26/12/2002 15:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	I180000138	Escáner	1	Pieza		
2	C870000036	Todo tipo de software (paquetería)	110	Licencia		
3	C870000036	Todo tipo de software (paquetería)	2	Pieza		
4	C870000036	Todo tipo de software (paquetería)	1	Paquete		
5	I180000064	Microcomputadora	6	Pieza		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Delegación Cuauhtémoc, D.F., teléfono 59-99-49-49, extensiones 4954 y 4955, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, a partir del día 10 de diciembre de 2002 y hasta, inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas.
- La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a nombre de Centros de Integración Juvenil, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y el depósito en el Banco Santander Mexicano, S.A., a la cuenta de cheques número 65500023535.
- La(s) junta(s) de aclaración(es) se efectuarán el día 13 de diciembre de 2002, conforme a la presente publicación, a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Delegación Cuauhtémoc, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2002, conforme a la presente publicación, a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Delegación Cuauhtémoc, D.F.

- La apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará el día 26 de diciembre de 2002, conforme a la presente publicación, a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Delegación Cuauhtémoc, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: 20 días después de recibida la factura a revisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

**ING. CESAREO VEGA NOGUEDA**

RUBRICA.

**(R.- 171926)**

**CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de elaboración y copiado de videos

y mobiliario, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la C.P. Edith Escudero Coria, con cargo de Directora General Adjunta Administrativa, el día 5 de diciembre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12100001-032-02	\$680.00 Costo en compraNET : \$620.00	13/12/2002	13/12/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/12/2002 16:00 horas	26/12/2002 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Elaboración de video	1	Video
2	C810800000	Elaboración de video	1	Video
3	C810000000	Copiado de video	200	Video
4	C810000000	Copiado de video	200	Video
5	C810800000	Copiado de video	200	Video

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12100001-033-02	\$680.00 Costo en compraNET : \$620.00	13/12/2002	13/12/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/12/2002 17:00 horas	26/12/2002 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400320	Sillón	18	Pieza
2	I450400320	Sillón	14	Pieza
3	I450400320	Sillón	10	Pieza
4	I450400320	Sillón	5	Pieza
5	I450400320	Sillón	5	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Delegación Cuauhtémoc, D.F., teléfono 59-99-49-49, extensiones 4954 y 4955, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, a partir del día 10 de diciembre de 2002 y hasta, inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas.

- La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a nombre de Centros de Integración Juvenil, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y el depósito en el Banco Santander Mexicano, S.A., a la cuenta de cheques número 65500023535.
- La(s) junta(s) de aclaración(es) se efectuarán el día 13 de diciembre de 2002, conforme a la presente publicación, a las 11:00 y 13:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Delegación Cuauhtémoc, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se llevarán a cabo el día 20 de diciembre de 2002, conforme a la presente publicación, a las 16:00 y 17:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Delegación Cuauhtémoc, D.F.
- La apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará el día 26 de diciembre de 2002, conforme a la presente publicación, a las 16:00 y 17:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Delegación Cuauhtémoc, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: 20 días después de recibida la factura a revisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
**ING. CESAREO VEGA NOGUEDA**  
RUBRICA.

**(R.- 171928)**

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES  
AEROPUERTO DE COMITAN, CHIAPAS  
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza y del servicio de seguridad y vigilancia del Aeropuerto Comitán-Copalar, Chiapas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085066-002-02	\$452.00 Costo en compraNET : \$411.00	18/12/2002	18/12/2002 12:00 horas	18/12/2002 11:00 horas	24/12/2002 11:00 horas	27/12/2002 12:00 horas
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085066-003-02	\$452.00 Costo en compraNET : \$411.00	16/12/2002	16/12/2002 12:00 horas	16/12/2002 11:00 horas	23/12/2002 14:00 horas	26/12/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicios de limpieza	1	Servicio
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de seguridad y vigilancia	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el interior de la base aérea militar número 17, colonia Ranchería San Juan Copalar, código postal 30000, Comitán de Domínguez, Chiapas, teléfono 01(963) 6339737, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 17:00 horas. La forma de pago es, en la caja del Aeropuerto. Pago en efectivo o con cheque de caja certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Aeropuerto Comitán-Copalar, Chis., ubicada en el interior de la base aérea militar número 17, colonia Ranchería San Juan Copalar, código postal 30000, Comitán de Domínguez, Chiapas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas, en el Aeropuerto Comitán-Copalar, Chis., código postal 30000, Comitán de Domínguez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Aeropuerto Comitán-Copalar, Chis., interior de la base aérea militar número 17, colonia Ranchería San Juan Copalar, código postal 30000, Comitán de Domínguez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de diciembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Aeropuerto Comitán-Copalar, Chis., interior de la base aérea militar número 17, colonia Ranchería San Juan Copalar, código postal 30000, Comitán de Domínguez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Aeropuerto Comitán-Copalar, Chis., los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas.

- 
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003.
  - El pago se realizará: 5 y 20 de cada mes.
  - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIS., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO  
**TTE. CRNL. P. A. JOSE HIPOLITO MONTANTE TORRES**  
RUBRICA.

**(R.- 171929)**

**NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.**  
**EN SU CARACTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL 006**

**CONVOCATORIA 004**

**Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso de Fomento Minero, a través de la Gerencia de Recursos Materiales, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en la licitación pública nacional para la adquisición de vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:**

Licitación pública nacional para la adquisición de vehículos terrestres No. 10102001-006-02					
Obtención de bases	Junta de	Presentación y apertura de proposiciones			
Costo	Fecha límite	Horario	aclaraciones	Primer a etapa	Segunda etapa
Convocante: \$1,000 compraNET: \$900	17/12/2002	Lunes a jueves de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas y los viernes de 9:30 a 14:30 horas	17/12/02 2 16:00 horas	20/12/2002 10:00 horas	23/12/2002 10:00 horas

Partida	CAMBS	Descripción general	Cantidad	Unidad de medida	Plazo de entrega	Condiciones de pago
1	1480800016	Vehículos tipo sedán, cuatro puertas austero, color blanco, modelo 2002/2003	7	Unidad	A más tardar el 27 de diciembre de 2002	100% a la entrega de los vehículos previa entrega de la factura

Información que aplica a la licitación pública convocada:

- La forma de pago de las bases será en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre del Fideicomiso de Fomento Minero.
- El lugar para pago y obtención de bases, de celebración de junta aclaratoria y de las dos etapas de la presentación y apertura de proposiciones, así como el lugar de entrega de los bienes, será en las oficinas del Fideicomiso de Fomento Minero ubicadas en Puente de Tecamachalco número 26, colonia Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, código postal 11000, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
 GERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**C.P. SAMUEL ARTURO CASAS MENDEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 171930)

**COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
**CONVOCATORIA 024**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicio de impresión de libros de texto gratuitos (maquila) de 9 y 31 partidas, respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11137001-024-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$825.00	20/12/2002	20/12/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2002 10:00 horas	30/01/2002 10:00 horas

Número	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800008	Libros de texto escolares	4,414,000	Ejemplar
2	C660800008	Libros de texto escolares	2,945,650	Ejemplar
3	C660800008	Libros de texto escolares	3,010,350	Ejemplar
4	C660800008	Libros de texto escolares	2,893,800	Ejemplar
5	C660800008	Libros de texto escolares	2,970,900	Ejemplar

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11137001-025-02	\$ 905.00 Costo en compraNET: \$ 825.00	20/12/2002	20/12/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2002 13:00 horas	30/01/2002 16:00 horas

Número	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800008	Libros de texto escolares	153,750	Ejemplar
2	C660800008	Libros de texto escolares	188,250	Ejemplar
3	C660800008	Libros de texto escolares	174,550	Ejemplar
4	C660800008	Libros de texto escolares	365,920	Ejemplar
5	C660800008	Libros de texto escolares	197,050	Ejemplar

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Rafael Checa número 2, colonia Huerta del Carmen, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53 21 03 79, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, aperturas técnicas y aperturas económicas, incluidas en esta convocatoria se realizarán en las fechas y horas antes señaladas, en la sala de licitaciones, ubicada en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, código postal 54030, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, y avenida de las Misiones número 6, Municipio de El Marqués, Parque Industrial Bernardo Quintana, Qro., los días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas. Plazo de entrega: 60 días.
- El pago se realizará: contra entrega de los libros y firma del finiquito correspondiente.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**ING. FELIX TANUS ZAMORA**

RUBRICA.

**(R.- 171931)**

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
**AEROPUERTO INTERNACIONAL PALENQUE, PALENQUE, CHIAPAS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
CONVOCATORIA No. 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085064-008-02	Convocante: \$905.00 En compraNET: \$822.00	20/12/2002	20/12/2002 10:00 horas	20/12/2002 2 9:00 horas	26/12/2002 10:00 horas	27/12/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81000000	Servicio de seguridad y vigilancia en el Aeropuerto Loma Bonita, Oaxaca	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la administración del Aeropuerto de Loma Bonita, ubicadas en la carretera Loma Bonita Oaxaca-Playa Vicente, Veracruz kilómetro 10 interior de la base aérea militar número 8, Loma Bonita, Oaxaca, código postal 68400, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas o a los teléfonos (281) 8694130, celular fax (281) 8721197.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, caja o en cheque certificado a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares con I.V.A., incluido, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Para participar en la licitación es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- El acto de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones, apertura técnica y económica, así como el fallo, se llevarán a cabo en las oficinas de la administración del Aeropuerto Loma bonita, ubicadas en la carretera Loma Bonita Oaxaca-Playa Vicente, Veracruz kilómetro 10 interior de la base aérea militar número 8, Loma Bonita, Oaxaca, código postal 68400, cuyo domicilio se indica anteriormente.
- Las proposiciones técnicas y económicas deberán presentarse únicamente en idioma: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de prestación del servicio: Aeropuerto de Loma Bonita.
- Condiciones de pago: para el servicio de seguridad y vigilancia, serán los días 5 y 20 de cada mes o el siguiente día hábil.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PALENQUE, CHIS., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL PALENQUE, CHIS.

**LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ CANO**  
RUBRICA.

**(R.- 171932)**

**PETROQUIMICA TULA, S.A. DE C.V.**  
**AREA DE CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DE LA GERENCIA DE RECURSOS**  
**MATERIALES Y CONTRATOS**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 007**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE TRATAMIENTO INTEGRAL DEL AGUA DE RECIRCULACION A LA TORRE DE ENFRIAMIENTO, TRATAMIENTO QUIMICO INTEGRAL EN EQUIPOS DE GENERACION DE VAPOR Y TRANSPORTE DE AMONIACO ANHIDRO POR AUTOTANQUE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18584002-010-02	\$950.00 COSTO EN compraNET: \$850.00	20/12/2002	19/12/2002 9:00 HORAS	19/12/2002 9:30 HORAS	26/12/2002 11:00 HORAS	27/12/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C81080000	TRATAMIENTO QUIMICO INTEGRAL EN EQUIPOS DE GENERACION DE VAPOR	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18584002-011-02	\$950.00 COSTO EN compraNET: \$850.00	20/12/2002	19/12/2002 11:00 HORAS	19/12/2002 11:30 HORAS	26/12/2002 13:00 HORAS	27/12/2002 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C81080000	TRATAMIENTO INTEGRAL DEL AGUA DE RECIRCULACION A LA TORRE DE ENFRIAMIENTO	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

18584002-012-02	\$950.00 COSTO EN compraNET: \$850.00	20/12/2002	19/12/2002 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2002 15:00 HORAS	27/12/2002 2 13:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE
A	CABMS				D	MEDIDA
1	C810800000	TRANSPORTE DE AMONIACO ANHIDRO POR AUTOTANQUE			1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA JOROBAS-TULA KILOMETRO 23.5, COLONIA CONOCIDA, CODIGO POSTAL 42800, TULA DE ALLENDE, HIDALGO, TELEFONO 01-778-73-8-00-96, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y LA HORA INDICADOS PARA CADA LICITACION EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS, UBICADA EN CARRETERA JOROBAS-TULA KILOMETRO 23.5, COLONIA CONOCIDA, CODIGO POSTAL 42800, TULA DE ALLENDE, HIDALGO.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y LA HORA INDICADOS EN LAS LICITACIONES 18584002-010-02 Y 18584002-011-02 Y SE LLEVARAN A CABO EN LAS INSTALACIONES DE: LA PLANTA DE ACRILONITRILO DE PETROQUIMICA TULA, S.A. DE C.V., CODIGO POSTAL 42800, TULA DE ALLENDE, HIDALGO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARA EL DIA Y LA HORA INDICADOS PARA CADA LICITACION EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS, CARRETERA JOROBAS-TULA KILOMETRO 23.5, COLONIA CONOCIDA, CODIGO POSTAL 42800, TULA DE ALLENDE, HIDALGO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: PLANTA DE ACRILONITRILO DE PETROQUIMICA TULA, S.A. DE C.V., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: 7 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA LICITACION 18584002-012-02 Y 30 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES PARA LAS LICITACIONES 18584002-010-02 Y 18584002-011-02.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**M.C. JORGE DANIEL VILLARREAL**  
RUBRICA.

(R.- 171934)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE YUCATAN**  
**DIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de perforación de pozos profundos, paquetes de bombas y accesorios, paquetes de sistema de riego por goteo, paquetes de alambre, paquetes de tela de miriñaque, paquetes de charolas, paquetes de herramientas, paquetes de agroquímicos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la Secretaría de Desarrollo Social Yucatán, con cargo de Comité de Adquisiciones el día 2 de diciembre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
6001000 1-005-02	\$995.17 Costo en compraNET: \$904.70	13/12/2002	13/12/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/12/2002 12:00 horas	20/12/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C300000 000	Paquete de bomba y accesorios	12	Paquete		
2	C300000 000	Paquete de sistema de riego por goteo	12	Paquete		
3	C300000 000	Paquete de sistema de riego por goteo	8	Paquete		
4	C300000 000	Paquete de herramientas	20	Paquete		
5	C840000 000	Paquete de agroquímicos	20	Paquete		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 59 x 54 altos número 462, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono (9999)-30-31-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Hacienda o dinero en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Yucatán, ubicada en Calle 59 x 54 altos número 462, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de diciembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Yucatán, Calle 59 x 54 altos número 462, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de diciembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Yucatán, Calle 59 x 54 altos número 462, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las localidades de los municipios del Estado de Yucatán, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: dentro de los siguientes 15 días contados a partir del informe de recepción o contra recibo de la factura correspondiente, lo que suceda de último.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
**C.P. JUAN CARLOS ROSEL FLORES**  
RUBRICA.

(R.- 171935)

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA**  
**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 24**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo a redes locales de datos, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Precio de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Reunión de aclaración de bases	Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
TFJ-OM-LPN-25/2002	\$800.00	18 de diciembre de 2002	18 de diciembre de 2002 17:00 horas	24 de diciembre de 2002 11:00 horas	26 de diciembre de 2002 13:00 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo a redes locales de datos	1	Servicio		

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Varsovia número 9, 7o. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, de 9:00 a 15:00 horas.
- Las bases no se encuentran a disposición de los interesados vía compraNET, toda vez que este órgano colegiado no está registrado dentro de ese sistema electrónico.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- La reunión de aclaración de bases se llevará a cabo el 18 de diciembre de 2002 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de Varsovia número 9, piso 1, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- El acto de entrega de propuestas técnicas y económicas se efectuará el 24 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas, y ese mismo día y a esa misma hora se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas técnicas. El acto de apertura de las propuestas económicas será el 26 de diciembre de 2002 a las 13:00 horas. Todos estos actos se realizarán en el lugar indicado en el punto anterior.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en los diferentes inmuebles del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
- Plazo de prestación del servicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003.
- Los pagos se realizarán dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura con firma de conformidad en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

---

**C.P. EDUARDO AGATON HERNANDEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 171936)**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACION XOCHIMILCO**  
**DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 024**

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL EN SUS ARTICULOS 24 APARTADO A, 25 APARTADO A FRACCION I, 26 PENULTIMO PARRAFO, PLAZOS RECORTADOS AUTORIZADOS POR EL SUBCOMITE DE OBRAS EN LA 8a. SESION EXTRAORDINARIA DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2002. SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30001125-083-02	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL MERCADO NUMERO 377, 2a. ETAPA	13/01/03	13/05/03	\$2'550.000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001125-083-02	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	13/12/02	13/12/02 10:00 HORAS	13/12/02 16:00 HORAS	20/12/02 10:00 HORAS	23/12/02 10:00 HORAS

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30001125-084-02	AMPLIACION DE LA CARPETA ASFALTICA DE LOS SIGUIENTES PUEBLOS: SANTA CRUZ XOCHITEPEC, SANTA CRUZ ALCALPIXCA, TIERRA NUEVA, BARRIO GUADALUPE, SAN ANDRES AHUAYUCAN, CRISTO REY, OLIVAR SANTA MARIA, SAN ISIDRO, SAN LUIS LA GUADALUPITA, SAN LUIS TLAXIALTEMALCO, SAN GREGORIO ATLPULCO, SANTA MARIA NATIVITAS, SAN MATEO XALPA, QUIRINO MENDOZA, SAN FELIPE, SAN LORENZO ATEMOAYA-LOMAS DE TONALCO	13/01/03	12/07/03	\$6'800.000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	---	-----------------------	--	----------------------------

30001125-084-02	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	13/12/02	13/12/02 10:00 HORAS	13/12/02 17:30 HORAS	20/12/02 13:00 HORAS	23/12/02 13:00 HORAS
No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30001125-085-02	EFECTUAR LA REPAVIMENTACION EN VIALIDADES A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN LAS CALLES DE LOS SIGUIENTES PUEBLOS: SANTA MARIA TEPEPAN, SAN JUAN TEPEPAN, BOSQUES DEL SUR, LA NORIA, BARRIO SAN MARCOS, SANTA CECILIA TEPETLAPA, SAN ANDRES AHUAYUCAN, EL CARMEN, CERRILLOS, HUICHAPAN, JARDINES DEL SUR, SAN LUCAS Y SAN MATEO			13/01/03	12/07/03	\$6'800.000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001125-085-02	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	13/12/02	13/12/02 10:00 HORAS	18/12/02 19:00 HORAS	20/12/02 18:00 HORAS	23/12/02 18:00 HORAS

1. LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON EL OFICIO DE AUTORIZACION DE PREINVERSION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, NUMERO SE/808/2002 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2002.
2. EL PAGO DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA A OPERAR EN EL D.F., EN CASO DE COMPRA DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE ESTA DELEGACION, UBICADA EN GLADIOLAS NUMERO 161, BARRIO SAN PEDRO, CODIGO POSTAL 16090, XOCHIMILCO, D.F.
3. LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR Y/O COMPRAR LAS BASES ARRIBA SEÑALADAS EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> Y SIENDO EL CASO DE LA COMPRA POR EL SISTEMA compraNET, SE REALIZARA EL PAGO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS QUE NO PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS, EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE ESTA DELEGACION, PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO SU ADQUISICION OPORTUNA.
4. EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA SERA EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, EN EL EDIFICIO DELEGACIONAL.
5. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA D.G.O.D.U., PERTENECIENTE A LA DELEGACION XOCHIMILCO, Y ASIMISMO, EN SU CASO, DEBERA ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, ESCRITO DE PRESENTACION DE LA PERSONA QUE ASISTIRA A LA VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA CUAL DEBERA ANEXAR COPIA DE LA CEDULA

- PROFESIONAL DEL PERSONAL TECNICO CALIFICADO, LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA OBLIGATORIA.
6. LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA D.G.O.D.U., DE LA DELEGACION XOCHIMILCO, EN LOS DIAS Y HORAS INDICADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.
7. LA VENTA DE BASES SERA A PARTIR DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2002, Y LA FECHA LIMITE SERA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2002, EN LOS DIAS DE OFICINA CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 18:00 HORAS, ESTE MISMO HORARIO SE APLICARA TAMBIEN PARA EL PAGO DE DICHAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
- SE DEBERA ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR.
    - A SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS O SERVICIOS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA, MANIFESTANDO NUMERO DE LICITACION, INDICANDO SU OBJETO SOCIAL, NOMBRE Y DOMICILIO COMPLETO DEL LICITANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.
    - B CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONCURSANTE DEFINITIVO Y ACTUALIZADO, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL.
    - C CUANDO EL PAGO DE LAS BASES DE LICITACION SEA A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, ADEMAS DE LO SOLICITADO ANTERIORMENTE DEBERAN PRESENTAR EL RECIBO ORIGINAL DE PAGO Y ENTREGAR COPIA DEL MISMO.
    - D EL CONTRATO SE ASIGNARA A LA LICITANTE QUE, DENTRO DE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ECONOMICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, CUMPLA CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LICITACION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE OBRA Y/O SERVICIO RELACIONADO CON LA MISMA Y QUE PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO PARA LA D.G.O.D.U. EN LA DELEGACION XOCHIMILCO.
    - E EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
    - F LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
    - G EN LO REFERENTE A LA SUBCONTRATACION SE DARA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 47 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
    - H PARA LA EJECUCION DE ESTOS TRABAJOS SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y 20% PARA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.
    - I LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN CON BASE A LOS ARTICULOS 40, 41 Y 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUANDOSE EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, SE FORMULARA EL DICTAMEN Y SE EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA QUE RESULTE SOLVENTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
    - J CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO, PERO LOS CONCURSANTES PODRAN INCONFORMARSE EN TERMINOS DEL ARTICULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

**ARQ. JUAN ANTONIO ALMANZA HUERTA**

RUBRICA.

**(R.- 171937)**

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**  
**GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES**

En cumplimiento a los apartados 11 y 14.2 del Diario Oficial de la Federación emitido por la Secodam de fecha 17 de marzo de 2000, se informa que el fallo efectuado por este organismo, bajo la cobertura de los capítulos de compras de los T.L.C., se asignó como sigue:

No. de licitación		Fecha de emisión del fallo	
0912000 1-020-02	Adquisición de componentes de radiocomunicación (baterías, radios, antenas, torres, led foco, etc.)	3/octubre/02	
No. de partida	Adjudicado a:	Dirección	Importe sin I.V.A.
2, 3, 7, 8, 11 y 15	Atis, S.A. de C.V.	Esparta No. 10, Col. Alamos, Deleg. B. Juárez, C.P. 03400, México, D.F.	\$1'210,154.00
4, 6 y 12	Enrique Uribe Muñoz	Viveros de Tlalnepantla No. 7, Col. V. de la Loma, Tlalnepantla, Edo. de Méx., C.P. 54080	\$70,681.00
1, 9, 10 y 13	Transmisión y Recepción, S.A. de C.V.	Saúl No. 17-1, Col. Guadalupe Tepeyac, C.P. 07840, México, D.F.	\$493,235.50
5 y 14	Construcciones y Diseños de México, S.A. de C.V.	Av. San Antonio 137, Col. Ampliación Nápoles, C.P. 03810, México, D.F.	\$2'034,838.64

No. de licitación		Fecha de emisión del fallo	
0912000 1-022-02	Adquisición de equipo de cómputo (microcomputadoras, notebooks, impresoras y escáneres)	30/octubre/02	
No. de partida	Adjudicado a:	Dirección	Importe sin I.V.A.
1	Mainbit, S.A. de C.V.	R. de Terreros 804 Esq. Amores, Col. Del Valle, C.P. 03100, México, D.F.	\$3'252,600.00
2	Maintel, S.A. de C.V.	Víctor Hugo 107, Col. Portales, México, D.F., C.P. 03300	\$364,990.00
3 y 4	Digital Mexicana, S.A. de C.V.	Viaducto Río Becerra 154, 3er. piso, Col. Nápoles, México, D.F., C.P. 03810	\$1'326,071.00
5 y 11	Macan Representaciones, S.A. de C.V.	Allende Sur 212, C.P. 50000, Toluca, Edo. de Méx.	\$1'685,056.40
7 y 8	LDI Associats, S.A. de C.V.	Av. Clavería 123, Col. Clavería, C.P. 02080, México, D.F.	\$174,690.00
9	Ventec, S.A. de C.V.	Col. Acero Monterrey, piso 13, Zaragoza 1000 Sur, Monterrey, N.L., 64000	\$133,032.80
6 y 10	Desiertas		

**No. de licitación**

**Fecha de emisión del fallo**

09120001 -023-02	Adquisición de sistemas digitales de video incluyendo instalación y puesta en marcha	4/noviembre/02	
No. de partida	Adjudicado a:	Dirección	Importe sin I.V.A.
1	Mycros Electrónica, S.A. de C.V.	Dante 26 bis, despacho 603, Col. Anzures, C.P. 11590, México, D.F.	\$11'466,6 87.40

CUERNAVACA, MOR., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. OMAR BLANCO RAMIREZ**  
RUBRICA.

(R.- 171938)

**TELECOMUNICACIONES DE MEXICO**  
**GERENCIA DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 030**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de una aseguradora nacional para que expida las pólizas de seguros de bienes patrimoniales y aquellos que estén a cargo de Telecomm, así como la contratación de los servicios de una aseguradora nacional para que expida la póliza de seguro que cubra la banda L en el Satélite Solidaridad 2, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09437002-033-02	Costo en Telecomm: \$905.00 Costo en compraNET : \$822.00	19/12/2002	17/12/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/12/2002 10:00 horas	27/12/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Contratación de los servicios de una aseguradora nacional para que expida las pólizas de seguros de bienes patrimoniales y aquellos que estén a cargo de Telecomm	1	Póliza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09437002-034-02	Costo en Telecomm: \$905.00 Costo en compraNET : \$822.00	19/12/2002	18/12/2002 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/12/2002 13:00 horas	27/12/2002 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Expedición de una póliza de seguro que cubra la banda L en el satélite solidaridad 2 Telecomm	1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, 3er. piso, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 5629-1315 y 5629-1391, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito a nombre de Telecomunicaciones de México, en cuenta BBVA

Bancomer 0444581466, sucursal Etiopía (30), el licitante deberá pasar a recoger sus bases a la Gerencia de Adquisiciones contra ficha de depósito con el sello del banco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), así como la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo de acuerdo al recuadro antes citado en la sala de plenarias, ubicada en Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, 15o. piso, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la Unidad de Seguros y Fianzas, los días de lunes a viernes, y de acuerdo a bases en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: mediante transferencia electrónica y de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, pueden asistir a los actos públicos de la licitación, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido bases, manifieste su interés de estar en los mismos bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. MA. EUGENIA MORALES RODRIGUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 171940)

**POLICIA FEDERAL PREVENTIVA**  
**DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS**  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

**En cumplimiento con lo establecido en el numeral 7 artículo 1015 del capítulo X del TLCAN, y demás relativos a presentación, recepción, apertura de ofertas y adjudicación de contratos de los demás capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México; al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el punto 14.2 del oficio circular SNCGP/300/236/2000 emitido por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo el 17 de marzo de 2000, la Policía Federal Preventiva, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, primer piso, colonia El Rosedal, código postal 04043, en México, D.F., comunica el siguiente fallo:**

**Licitación pública internacional bajo la cobertura de los**  
**Tratados de Libre Comercio de América del Norte**

Número de licitación 22100001-016-02

**Referente a la: adquisición de un avión multimotor presurizado usado, con una capacidad entre 160 y 170 pasajeros para transporte de personal de seguridad pública con soporte logístico**

No. de partida	Adjudicado a:	Domicilio y R.F.C. de la empresa ganadora	Importe total sin I.V.A.	Fecha de emisión del fallo
1	Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V.	Calle Xola No. 535 P 26, colonia Del Valle, C.P. 03100, D.F., Delegación Benito Juárez, RFC MAV-810430-NCA	USD 2,744,500.00	29/11/2002

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS

**ING. HECTOR GALVAN MARTINEZ**

RUBRICA.

**(R.- 171941)**

**NOTIMEX, S.A. DE C.V.**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 002**

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicios de agencia de viajes, vales de despensa y gasolina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04420001-004-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	16/12/2002	17/12/2002 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	20/12/2002 9:30 horas	23/12/2002 15:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811000000	Servicio de agencia de viajes	1	Servicio	\$500,000.00	\$1'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04420001-005-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	16/12/2002	17/12/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/12/2002 13:00 horas	23/12/2002 18:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Monto aproximado	
1	C810000000	Servicio de vales de despensa	1	Servicio	\$5'200,000.00	
2	C810000000	Servicio de vales de gasolina	1	Servicio	\$300,000.00	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Morena número 110, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5420-11-92, los días 10 al 16 de diciembre, en días hábiles, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado, cheque de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los días y horarios correspondientes a cada licitación en la sala de juntas, ubicada en Morena número 110, 6o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se llevará a cabo en los días y horarios correspondientes a cada licitación en la sala de juntas, ubicada en Morena número 110, 6o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se llevará a cabo en los días y horarios correspondientes a cada licitación en la sala de juntas, ubicada en Morena número 110, 6o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en lo referente a los servicios de agencia de viajes, se prestarán en la calle de Morena número 110, servicio de vales de despensa y gasolina, se entregarán en la calle de Morena número 110, colonia Del Valle, México, D.F., y en las regionales a nivel nacional (conforme a bases).
- Plazo de prestación del servicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**C.P. ALFREDO GOMEZ LUNA MAYA**  
RUBRICA.

**(R.- 171943)**

**LICONSA, S.A. DE C.V.**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas que a continuación se enlistan:

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo I.V.A.	Disponibilidad de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Plazo de ejecución o entrega
201430 45-09-02	\$362 y en compra NET: \$329.00	Del 10/12/2002 al 13/12/2002	13/12/2002 10:00 horas	20/12/2002 10:00 horas	24/12/2002 11:00 horas	De las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2002 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2003
Partida	Clave CABMS	Descripción general	Cantidad	Unidad de medida		
Unica	00000000	Servicio de aseguramiento integral de LICONSA, S.A. de C.V. (8 pólizas)	1	Servicio		

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo I.V.A.	Disponibilidad de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Plazo de ejecución o entrega
201430 45-10-02	\$362 y en compra NET: \$329.00	Del 10/12/2002 al 13/12/2002	13/12/2002 13:00 horas	20/12/2002 13:00 horas	26/12/2002 11:00 horas	De las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2002 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2004
Partida	Clave CABMS	Descripción general	Cantidad	Unidad de medida		
Unica	00000000	Póliza de gastos médicos mayores para personal de LICONSA y sus familiares	1	Servicio		

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo I.V.A.	Disponibilidad de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Plazo de ejecución o entrega
20143045-11-02	\$362 y en compraNET: \$329.00	Del 10/12/2002 al 17/12/2002	17/12/2002 10:00 horas	23/12/2002 10:00 horas	27/12/2002 10:00 horas	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003
Partida	Clave CABMS	Descripción general	Cantidad	Unidad de medida		
1	C811005008	Transporte y distribución de leche líquida, 46 rutas	154'529,180	Litro		
2	C811005008	Transporte y distribución de leche líquida, 26 rutas	88'303,670	Litro		
5	C811005008	Transporte y distribución de leche líquida, 34 rutas	120'532,880	Litro		
6	C811005008	Transporte y distribución de leche líquida, 20 rutas	74'989,200	Litro		
7	C811005008	Transporte y distribución de leche líquida, 28 rutas	102'610,820	Litro		

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo I.V.A.	Disponibilidad de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Plazo de ejecución o entrega
20143045-12-02	\$362 y en compraNET: \$329.00	Del 10/12/2002 al 17/12/2002	17/12/2002 16:00 horas	23/12/2002 16:00 horas	27/12/2002 16:00 horas	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003
Partida	Clave CABMS	Descripción general	Cantidad	Unidad de medida		
1	C811005008	Transporte de leche en polvo (materia prima) origen Almer Pantaco	74,976	Tonelada		
2	C811005008	Transporte de leche en polvo (materia prima) origen Planta Tláhuac	23,832	Tonelada		
3	C811005008	Transporte de leche en polvo (materia prima) origen Almer Guadalajara	17,688	Tonelada		

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo I.V.A.	Disponibilidad de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Plazo de ejecución o entrega
20143045-13-02	\$362 y en compraNET: \$329.00	Del 10/12/2002 al 17/12/2002	17/12/2002 12:00 horas	23/12/2002 13:00 horas	27/12/2002 13:00 horas	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003
Partida	Clave CABMS	Descripción general	Importe nominal	Unidad de medida		
1	000000000	Vales para consumo de despensa y alimentos	66'596,032	1 Paquete		
2	000000000	Vales para consumo de gasolina	617,743	1 Paquete		

\* La reducción de plazos entre la publicación de esta convocatoria y la presentación de propuestas fue autorizada por el Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en las sesiones extraordinarias números 5 y 6 celebradas el 29 de noviembre y 5 de diciembre del año en curso, respectivamente.

\* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones de Consumo Interno de LICONSA, ubicadas en el segundo piso de Ricardo Torres número 1, fraccionamiento Lomas de Sotelo, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, teléfono 52-37-92-24, a partir de la fecha de su publicación y hasta los días señalados para cada una de las licitaciones, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas, excepto el último día de disponibilidad según se indica para cada licitación, en el que la venta de bases se cerrará media hora previa al inicio de la junta de aclaraciones.

\* Las bases podrán adquirirse en las instalaciones de la convocante mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de LICONSA, S.A. de C.V. o en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto emite el compraNET. Se recomienda consultar las bases antes de realizar el pago.

\* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en el horario indicado en los días señalados, en las aulas ubicadas en el tercer piso del domicilio citado.

\* La presentación de las proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de propuestas técnicas, así como el acto de apertura de ofertas económicas se efectuará a las 11:00 horas, de acuerdo al calendario indicado, en las aulas antes señaladas.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

\* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

\* Los lugares para la entrega de los bienes será: de acuerdo a lo establecido en las bases de cada licitación.

\* Las condiciones de pago serán: no se otorgará anticipo. En las licitaciones 20143045-09-02 y 10-02 se pagará el 100% conforme a lo establecido en las bases de cada licitación. En las licitaciones 20143045-11-02, 12-02 y 13-02 se pagará el 100% de cada entrega realizada, de acuerdo al plazo establecido en las bases de cada licitación, posteriormente a la presentación de las constancias de entrega y facturas, que cubran los requisitos fiscales establecidos en la legislación aplicable, según lo indicado en las bases de licitación. Dichos pagos se efectuarán de acuerdo a los horarios establecidos por LICONSA para la recepción de documentos.

\* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

\* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO  
**ING. CARLOS A. FERNANDEZ PLASCENCIA**  
RUBRICA.

**(R.- 171946)**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**  
**DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL**  
**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 28 LETRA A, 29, 45 FRACCION I Y 48 ULTIMO PARRAFO DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A PERSONAS FISICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL RELATIVA A LA ADQUISICION DE DIVERSO EQUIPO DE VIDEO Y FOTOGRAFICO CUYA CELEBRACION FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DE ESTE INSTITUTO, EN SU SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 12/2002 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2002, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:**

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	ACTO DE FALLO
IEDF-LPN-17/02	\$1,000.00	16 DE DICIEMBRE 17:00 HORAS	19 DE DICIEMBRE 17:00 HORAS	20 DE DICIEMBRE 14:00 HORAS	23 DE DICIEMBRE 11:00 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
1	LENTE PARA CAMARA DE VIDEO PROFESIONAL	3	PIEZA		
2	CAMARA DE VIDEO PROFESIONAL	3	PIEZA		
3	VIDEO GRABADORA DE ESTUDIO	1	PIEZA		
4	REPRODUCTORA DE ESTUDIO	1	PIEZA		
5	VECTORSCOPIO	1	PIEZA		

- LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION Y HASTA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2002, EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL, UBICADA EN HUIZACHES NUMERO 25, PLANTA BAJA, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14386, MEXICO, D.F., DE 10:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 18:00 HORAS Y SOLO PARA CONSULTA EN LA PAGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO: [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).
- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES, DEBERA REALIZARSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- TODOS LOS EVENTOS DE LA LICITACION SON PUBLICOS, Y SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SERA: MONEDA NACIONAL.
- CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARA A LOS 5 DIAS HABLES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL CONTRARRECIBO CORRESPONDIENTE, PREVIA ACEPTACION DE LO CONTRATADO A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO Y PRESENTACION DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, CON EL VISTO BUENO DEL AREA REQUIRENTE.
- PARA LA PRESENTE LICITACION NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, DEBERA SER CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES  
**DR. ROBERTO KHALIL JALIL**  
RUBRICA.

**(R.- 171947)**

**PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR**  
**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**ADQUISICION DE BIENES Y SOFWARS INFORMATICOS**  
**AVENIDA JOSE VASCONCELOS NUMERO 208, PISO 17, COLONIA CONDESA, CODIGO POSTAL**  
**06140, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., TELEFONO/FAX 52-11-91-06**  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

No. de licitación		Fecha de emisión de fallo
10315001-017/2002		19 de noviembre de 2002
No. de partida	Partida(s)	Monto adjudicado antes de I.V.A
Proyecto Día, S.A. de C.V. Norte 87-B No. 8, Col. Clavería, C.P. 02080, Azcapotzalco, México, D.F. Tel. 53-42-00-84	1	\$4'838,080.00
Technidata, S.A. de C.V. Horacio No. 124, Int. 1401, Col. Chapultepec Morales, C.P. 11560, México, D.F. Tel. 52-55-47-85	2	\$287,027.57
	4	\$331,870.46
	5	\$19,323.57
	9	\$196,229.50
Servicios Educativos Computacionales, S.A. de C.V. Pestalozzi No. 311, Col. Narvarte Sur, C.P. 03020, Benito Juárez, México, D.F. Tels. 56-39-28-60 y 56-39-43-09	3	\$1'396,618.56
Equipos y Sistemas de Acondicionamiento Eléctrico, S.A. de C.V. Norte 73 No. 290, Col. Jardín Azpeitia, C.P. 02530, Azcapotzalco, México, D.F. Tels. 53-41-33-74, 53-42-34-27 y 53-42-34-54	8	\$2'598,953.50
Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V. Holbein No. 174, Col. Ciudad de los Deportes, C.P. 03710, México, D.F. Tel. 56-11-37-66	10	\$1'605,927.00
Logytec, S.A. de C.V. Sur 12 C No. 41, Col. Agrícola Oriental, C.P. 08500, Iztacalco, México, D.F. Tel./fax 55-58-50-29 y 57-58-08-45	11	\$1'646,960.00
	17	\$92,000.00
Data Visión Digital, S.A. de C.V. Patriotismo No. 8-101, Col. Hipódromo Condesa, C.P. 06100, Cuauhtémoc, México, D.F. Tel./fax 52-73-29-03 y 55-16-51-40	12	\$5'090,592.88
Intersys México, S.A. de C.V. Av. Revolución No. 639, Col. San Pedro de los Pinos, C.P. 03800, México, D.F. Tel. 52-35-96-00	13	\$1'663,932.17
	14	\$462,252.97
Alta Electrónica Aplicada de México, S.A. de C.V. Av. Taxqueña No. 1239-3, Col. Campestre Churubusco, C.P. 04200, México, D.F. Tels./fax 55-49-50-35, 55-44-68-04 y 56-89-19-28	15	\$355,610.70
	16	\$349,516.80
	18	\$632,019.20

Mainbit, S.A. de C.V. Romero de Terreros No. 804, Col. Del Valle, C.P. 03100, México, D.F. Tel./fax 56-39-17-16 y 56-39-17-11	19	\$75,219.00
Qualita de México, S.A. de C.V. Culiacán No. 123, Col. Hipódromo, C.P. 06100, México, D.F. Tel./fax 52-65-12-00, Ext. 2226 y 52-65-12-32	20	\$105,460.20
Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V. Prol. Paseo de la Reforma No. 1725, local B-25, Col. Lomas de Palo Alto, C.P. 05110, México, D.F. Tel./fax 52-59-28-77 y 52-59- 65-68	21	\$645,000.00
Software Security a Services México, S.A. de C.V. Benjamín Hill No. 197, Col. Hipódromo Condesa, C.P. 06170, México, D.F. Tel. 52-73-21-60 con 10 líneas	22	\$242,760.00
Informática Aurum, S.A. de C.V. Mariano Escobedo No. 510-802, Col. Nueva Anzures, C.P. 11590, México, D.F. Tel./fax 55-45-20-55	23	\$1,100.00

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DE ADQUISICIONES  
**LIC. ENRIQUE GUTIERREZ MOLLER**  
RUBRICA.

**(R.- 171948)**

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE YUCATAN**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de libros y material bibliográfico, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del COBAY el día 29 de noviembre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
60109001-002-02	\$1,115.00 Costo en compraNET : \$920.00	13/12/2002	13/12/2002 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/12/2002 9:00 horas	20/12/2002 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800006	Libros	68	Enciclopedia
2	C660800006	Libros	73	Enciclopedia
3	C660800006	Libros	68	Enciclopedia
4	C660800006	Libros	68	Enciclopedia
5	C660800006	Libros	68	Enciclopedia

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 34 por 35 número 420-B, colonia López Mateos, código postal 97140, Mérida, Yucatán, teléfonos (9999) 927-80-42 y (9999) 927-81-53, los días lunes a sábado; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja a favor de Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2002 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del COBAY, ubicada en 34 por 35 número 420-B, colonia López Mateos, código postal 97140, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de diciembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del COBAY, 34 por 35 número 420-B, colonia López Mateos, código postal 97140, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de diciembre de 2002 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del COBAY, 34 por 35 número 420-B, colonia López Mateos, código postal 97140, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la Dirección General del COBAY, ubicado en la Calle 34 número 420-B por 35 de la colonia López Mateos, código postal 97140 de la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el día 30 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: de contado, a los diez días hábiles, a partir de la fecha que se presente la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAY  
**LIC. MARIO ALBERTO HAMMEKEN TALAVERA**  
RUBRICA.

**(R.- 171949)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**  
**OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**  
**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para el suministro e instalación de invernaderos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
58001001-001-02	\$1,500.00 Costo en compraNET : \$1,350.00	20/12/2002	20/12/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2002 10:00 horas	30/12/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421200000	Invernadero tipo túnel	60	Equipo
2	I421200000	Invernadero tipo túnel con paredes rectas	13	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Plaza de la Constitución, Palacio de Gobierno número 3, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 01 246 46 5 09 25, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, ubicada en Ex rancho La Aguanaja sin número, colonia San Pablo, código postal 90600, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, Ex rancho La Aguanaja sin número, colonia San Pablo, código postal 90600, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de diciembre de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, Ex rancho La Aguanaja sin número, colonia San Pablo, código postal 90600, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en los lugares indicados en las bases, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 20 días naturales, siguientes a la firma del contrato.
- El pago se realizará: 30% de anticipo y el 70% restante a la entrega total de los bienes a satisfacción del Gobierno del Estado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAXCALA, TLAX., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS

---

Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

**LIC. SERGIO LEZAMA MARTINEZ**

RUBRICA.

**(R.- 171950)**

**PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR**  
**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**ADQUISICION DE EQUIPO DE MEDICION Y DE LABORATORIO**  
**AVENIDA JOSE VASCONCELOS NUMERO 208, PISO 17, COLONIA CONDESA, CODIGO POSTAL**  
**06140, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., TELEFONO/FAX 52-11-91-06**  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

<b>No. de licitación</b>
10315001-011/2002

<b>Fecha de emisión de fallo</b>
31 de octubre de 2002

<b>No. de partida</b>	<b>Partida(s)</b>	<b>Monto adjudicado antes de I.V.A</b>
International Lab Suppliers de México, S.A. de C.V. Av. de los Maestros No. 430-9, Col. Nueva Santa María, C.P. 02800, México, D.F. Tels. 53-55-78-18 y 55-56-16-41	4	\$25,048.03
Millipore, S.A. de C.V. Av. Ingenieros Militares No. 85, P.B., Col. Argentina Poniente, C.P. 11230, México, D.F. Tel. 55-76-96-88	12	\$207,062.54
Servicomponentes, S.A. de C.V. Guillermo Prieto No. 60, Col. San Rafael, C.P. 06740, México, D.F. Tels. 55-46-08-20 y 57-03-18-24	17, 25, 26 y 27	\$175,050.75
Perkin Elmer de México, S.A. Macedonio Alcalá No. 54, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, México, D.F. Tel. 56-51-70-77	20	\$644,851.04
Básculas Esher, S.A. de C.V. República de El Salvador No. 75 B, Col. Centro, México, D.F. Tel. 21-22-51-20	1	\$608,067.78
Lab Tech Instrumentación, S.A. de C.V. Yácatas No. 319, Col. Narvarte, C.P. 03020, México, D.F. Tels. 55-43-37-81, 55-43-63-02 y 55-43-66-16	18	\$101,556.83
Equipar, S.A. de C.V. J. Sánchez Azcona No. 1447, Col. Del Valle, C.P. 03100, México, D.F. Tel. 54-20-99-01, Ext. 223	9, 14, 24 y 30	\$182,932.89
Volumex, S.A. de C.V. Regina No. 35-10, Col. Centro, C.P. 06080, México, D.F. Tels./fax 57-09-46-94, 57-09-16-96 y 57-09-88-29	3, 5 y 29	\$641,700.00
La Casa de la Báscula, S.A. de C.V. Av. Javier Rojo Gómez No. 52, Col. Ampliación Central de Abastos, C.P. 09300, México, D.F. Tel. 56-94-40-54	2	\$747,225.92
Artículos y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V. Nubia No. 128, Col. Clavería, C.P. 02080, México, D.F. Tel. 53-96-46-13	8 y 10	\$55,895.00
El Crisol, S.A. de C.V. San Luis Potosí Nos. 25 y 25-A, Col. Roma Sur, C.P. 06700, México, D.F. Tel. 52-64-55-00 con 16 líneas	33	\$4,459.50
Casa Rocas, S.A. de C.V. Allende No. 11, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560, Naucalpan, Estado de México. Tel. 55-76-20-80	7, 16 y 19	\$116,437.00

Instrumel, S.A. de C.V. Otavalo No. 98, Col. Lindavista, C.P. 07300, México, D.F. Tels. 57-52-47-60, 57-52-67-80 y 57-52-17-36	13	\$87,937.00
Dicimex, S.A. de C.V. Angel Urza No. 1520, Col. Letrán Valle, C.P. 03650, México, D.F. Tels. 56-05-53-92 y 56-05-58-78	23	\$392,000.00

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DE ADQUISICIONES  
**LIC. ENRIQUE GUTIERREZ MOLLER**  
RUBRICA.

(R.- 171952)

**COMISION NACIONAL DEL AGUA**

GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO

**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

LA GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO, CON DOMICILIO EN RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESTE CONDUCTO DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **16101002-012-02**, TRACTOR DE ORUGAS Y RETROEXCAVADORAS, CUYO FALLO SE DIO A CONOCER EL 8 DE OCTUBRE DE 2002, A FAVOR DE LA EMPRESA MAQUINARIA Y DIESEL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BULEVAR PUERTO AEREO NUMERO 34, COLONIA MOCTEZUMA, SEGUNDA SECCION, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 15500, A QUIEN SE LE ADJUDICO UN CONTRATO AMPARANDO UNA PARTIDA POR UN MONTO DE 45,600 (CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS), SIN I.V.A. INCLUIDO; AMECO SERVICES, S. DE R.L. DE C.V., CON DOMICILIO EN CARRETERA MONTERREY-SALTILLO KILOMETRO 67, COLONIA CARRETERA FEDERAL, CODIGO POSTAL 66357, SANTA CATARINA, QUIEN SE LE ADJUDICO UN CONTRATO AMPARANDO UNA PARTIDA POR UN MONTO DE 56,900 (CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS), SIN I.V.A. INCLUIDO.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

GERENTE REGIONAL

ING. JORGE MALAGON DIAZ

RUBRICA.

**(R.- 171953)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**  
**OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**  
**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de mobiliario y equipo, equipo de cómputo, equipo de laboratorio y equipo terrestre, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
58001001-002-02	\$1,500.00 Costo en compraNET : \$1,350.00	20/12/2002	20/12/2002 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2002 13:00 horas	30/12/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060400000	Ultracongelador vertical	1	Pieza
2	I060400000	Sistema de leofilización	1	Pieza
3	I060400000	Colposcopio para exploración	3	Pieza
4	I060400000	Computadora con procesador	8	Equipo
5	I450400000	Computadora	6	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Plaza de la Constitución, Palacio de Gobierno número 3, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 01 246 46 5 09 25, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2002 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, ubicada en Ex rancho La Aguanaja sin número, colonia San Pablo, código postal 90600, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de diciembre de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, Ex rancho La Aguanaja sin número, colonia San Pablo, código postal 90600, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, Ex rancho La Aguanaja sin número, colonia San Pablo, código postal 90600, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en los lugares que indiquen en el O.P.D. Salud de Tlaxcala, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, siguientes a la firma del contrato.
- El pago se realizará: 30% de anticipo y 70% restante a la entrega total de los bienes a satisfacción del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

---

TLAXCALA, TLAX., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
**LIC. SERGIO LEZAMA MARTINEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 171954)**

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
**GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 030**

**En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación del servicio de radiocomunicación para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, número 09451001-045-02, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09451001-045-02	\$1,040.33 Costo en compraNET: \$945.76	19/12/2002	19/12/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2002 11:00 horas	30/12/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de radiocomunicación en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subgerencia de Servicios Generales, sita en la oficina número 76 del mezzanine, de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 55-71-32-49, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en la caja general de A.I.C.M., S.A. de C.V., mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la oficina 76 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., no otorgará anticipos.
- Lugar y plazo de aplicación del servicio: conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el capítulo III, información específica sobre la contratación.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV, punto 9, inciso C, información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. TEODULO RAMIREZ TORALES**  
RUBRICA.

(R.- 171955)

**CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL**  
**SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 038**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de materiales de información (periódicos y revistas), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04100001-038-02	\$900.00 Costo en compraNET: \$820.00	13/12/2002	12/12/2002 10:00 horas	19/12/2002 10:00 horas	26/12/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C660800012	Periódicos y revistas	1	Paquete	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56243700, extensiones 2625/2641, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 19 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, con domicilio en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal, los días de lunes a domingo, en los horarios que señale el área de transportes.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor, no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación de los suministros, por el Departamento de Transportes, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Comité de Adquisiciones del CISEN en su sesión extraordinaria 08/02.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**ING. GERARDO CASTRO ESTRADA**

RUBRICA.

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

COMISION NACIONAL DEL AGUA  
GERENCIA REGIONAL RIO BRAVO

**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza, seguridad y vigilancia, abastecimiento de gasolina, boletos de avión, así como el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y de conservación de vehículos automotrices.

La reducción de plazos fue autorizada en sesión del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en fecha 21 de noviembre, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101025-010-02	\$2,713.92 Costo en compraNET: \$2,467.20	13/12/2002	13/12/2002 9:00 horas	13/12/2002	19/12/2002 9:00 horas	23/12/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	11	Elemento
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	11	Elemento
3	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	12	Elemento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101025-011-02	\$2,713.92 Costo en compraNET: \$2,467.20	13/12/2002	13/12/2002 11:00 horas	13/12/2002	19/12/2002 11:00 horas	23/12/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de seguridad y vigilancia	1	Servicio
2	C810800000	Servicios de seguridad y vigilancia	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

16101025-012-02	\$2,713.92 Costo en compraNET: \$2,467.20	13/12/2002	13/12/2002 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/12/2002 13:00 horas	24/12/2002 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Servicio de abastecimiento de vales de combustible	1	Servicio	\$960,000.00	\$2'400,000.00
2	C811005000	Servicio de abastecimiento de vales de combustible	1	Servicio	\$360,000.00	\$900,000.00
3	C811005000	Servicio de abastecimiento de vales de combustible	1	Servicio	\$368,000.00	\$920,000.00
4	C811005000	Servicio de abastecimiento de vales de combustible	1	Servicio	\$800,000.00	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101025-013-02	\$2,713.92 Costo en compraNET: \$2,467.20	13/12/2002	13/12/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/12/2002 15:00 horas	23/02/2002 15:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Servicio de boletos de avión	1	Servicio	\$800,000.00	\$2'000,000.00
2	C811005000	Servicio de boletos de avión	1	Servicio	\$600,000.00	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101025-014-02	\$2,713.92 Costo en compraNET: \$2,467.20	13/12/2002	13/12/2002 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/12/2002 17:00 horas	24/12/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículo automotriz	1	Servicio	\$400,000.00	\$1'000,000.00

2	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículo automotriz	1	Servicio	\$260,000.00	\$650,000.00
3	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículo automotriz	1	Servicio	\$200,000.00	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Constitución número 4103, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01 (81) 83544033, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, formato SAT-16 de S.H.C.P. a favor de la Tesorería de la Federación, correspondiente a la declaración general de pago de venta de bases de licitación pública, utilizando la clave 600043 (en observaciones se anota el número y descripción de la licitación, la cual se paga en cualquier sucursal bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación de propuestas técnica y económica, y apertura de propuesta técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia Regional Río Bravo como está establecido en las bases de las licitaciones.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de ejecución del servicio: ver punto 2.4 de las bases.
- Lugar de prestación del servicio: ver punto 2.6 de las bases.
- El pago se realizará en mensualidades vencidas en moneda nacional y no podrá exceder de 30 (treinta) días naturales, en contratos abiertos y 45 (cuarenta y cinco) días naturales, en contratos normales, posteriores a la presentación de la factura respectiva que contenga los datos fiscales indispensables y esté validada por la Unidad Administrativa de la Comisión Nacional del Agua.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
GERENTE REGIONAL RIO BRAVO  
**ING. JOSE ENRIQUE CASTILLO IBARRA**  
RUBRICA.

(R.- 171957)

**CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL**  
**SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 039**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de mensajería y paquetería, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
0410000 1-039-02	\$900.00 Costo en compraNET : \$820.00	13/12/2002	12/12/2002 16:00 horas	19/12/2002 16:00 horas	26/12/2002 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C81100500 0	Servicio de mensajería y paquetería	1	Servicio	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56243700, extensiones 2625/2641, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación.  
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2002 a las 16:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 19 de diciembre de 2002 a las 16:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de diciembre de 2002 a las 16:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, con domicilio en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito federal, los días de lunes a viernes, en el horario que señale el Departamento de Transportes.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación del servicio, por el Departamento de Transportes, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue autorizada por el Comité de Adquisiciones del CISEN en su sesión extraordinaria 08/02.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**ING. GERARDO CASTRO ESTRADA**  
RUBRICA.

**(R.- 171959)**

**CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL**  
**SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 040**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la prestación del servicio de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
041000 01-040- 02	\$900.00 Costo en compraNET: \$820.00	14/12/2002	13/12/2002 2 10:00 horas	12/12/2002 10:00 horas	20/12/2002 10:00 horas	27/12/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C8106000 10	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56243700, extensiones 2625/2641, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación.  
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 20 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los indicados en el anexo número 2 de las bases de licitación, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega: los indicados en el anexo número 1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al prestador del servicio no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y

aprobación del servicio por el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Comité de Adquisiciones del CISEN en su sesión extraordinaria 08/02.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**ING. GERARDO CASTRO ESTRADA**

RUBRICA.

**(R.- 171960)**

**CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL**  
**SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 041**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de abastecimiento de productos alimenticios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04100001-041-02	\$900.00 Costo en compraNET: \$820.00	14/12/2002	13/12/2002 16:00 horas	20/12/2002 16:00 horas	27/12/2002 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C601600000	Abarrotes	1	Paquete
2	C601000000	Frutas	1	Paquete
3	C601000000	Verduras	1	Paquete
4	C601600000	Salchichonería y lácteos	1	Paquete
5	C601400000	Pan	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56243700, extensiones 2625/2641, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación.  
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2002 a las 16:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 20 de diciembre de 2002 a las 16:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de diciembre de 2002 a las 16:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del comedor del Centro de Investigación y Seguridad Nacional con domicilio en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega que señale el área del comedor.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación del suministro de los productos por el área del comedor, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue autorizada por el Comité de Adquisiciones del CISEN en su sesión extraordinaria 08/02.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**ING. GERARDO CASTRO ESTRADA**  
RUBRICA.

**(R.- 171961)**

**FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL****DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES****LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del seguro de bienes patrimoniales, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el contador público José Estrada Orozco, con cargo de Director de Administración y Finanzas el día 5 de diciembre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
0922500 1-006-02	\$900.00 Costo en compraNET: \$822.40	13/12/2002	13/12/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/12/2002 11:00 horas	20/12/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C81060001 2	Contratación de seguros para bienes muebles	2	Servicio		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Cuernavaca número 5, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8713 extensión 120, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo o a través de cheque certificado o de caja expedido a nombre del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Fideicomiso, ubicada en Cuernavaca número 5, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Fideicomiso, Cuernavaca número 5, colonia Condesa, código postal 09140, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Fideicomiso, Cuernavaca número 5, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases, los días: según bases, en el horario de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

DIRECTOR GENERAL

**CAP. ALT. GABRIEL RIVERA MIRANDA**

RUBRICA.

**(R.- 171962)**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 016**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de vehículos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo final
30001030-016-2002	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	13-Dic.-02	13-Dic.-02 11:00 Hrs.	19-Dic.-02 11:00 Hrs.	20-Dic.-02 14:00 Hrs.	23-Dic.-02 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480400000	Petrolizadora	1	Pieza
2	I480400000	Camión tanque cisterna	2	Pieza
3	I420800082	Recolector carga trasera	1	Pieza
4	I420800082	Minirecolector	2	Pieza
5	I480400000	Camión volteo	1	Pieza

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de esta publicación en Internet, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de la Subdirección de Licitaciones, ubicada en la planta baja del edificio delegacional, sita en Francisco del Paso y Troncoso número 219, colonia Jardín Balbuena, código postal 15900, Delegación Venustiano Carranza, de 9:00 a 14:00 horas.

El costo de las bases es de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y la forma de pago en la convocante es mediante cheque certificado o de caja a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del G.D.F., y por compraNET, mediante el recibo oficial que expide el sistema por un costo de \$1,200.00 (un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) el cual deberá ser pagado en la cuenta número 9649285 de Banca Serfin, S.A., sucursal 92 y el recibo de pago deberá ser presentado en la junta de aclaración de bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No se otorgará anticipo. El lugar de entrega de los vehículos será en la Coordinación de Mantenimiento de Vehículos de esta Delegación, ubicada en avenida Juan Pardavé número 113, colonia Magdalena Mixihuca, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15900, México, D.F. El plazo de entrega deberá realizarse antes del 31 de diciembre de 2002. Las condiciones de pago serán dentro de los 20 días naturales, posteriores a la entrega formal de las facturas debidamente requisitadas ante la Dirección de Recursos Financieros. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y el tipo de moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
**DR. CARLOS DIAZ ABREGO**  
RUBRICA.

(R.- 171963)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN COAHUILA**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 025**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE UTENSILIOS DE COMEDOR, COCINA, JUGUETERIA Y MATERIAL DIDACTICO; MATERIALES DIVERSOS DE LOS GRUPOS 370 Y 372, Y ABASTO COMPLEMENTARIO DE MEDICAMENTOS A TRAVES DE FUENTES ALTERNAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641139-057-02	\$1,040.00 COSTO EN compraNET: \$946.00	19/12/2002	20/12/2002 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2002 9:00 HORAS	2/01/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C57100000	ABRELATAS DE PALOMA	7	PIEZA	7	18
2	C57100000	BATIDOR MANUAL	17	PIEZA	17	42
3	C57100000	CACEROLA BUDINERA DE 60 A 70 CMS.	10	PIEZA	10	25
4	C57100000	CACEROLA BUDINERA DE 24 CMS.	20	PIEZA	20	48
5	C18000000	CACEROLA BUDINERA DE 32 CMS.	14	PIEZA	14	35

- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL CON DOMICILIO EN LIBRAMIENTO JOSE LOPEZ PORTILLO Y ANTIGUA CARRETERA A ARTEAGA, EN ARTEAGA, COAHUILA, LOS DIAS LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641139-058-02	\$1,040.00 COSTO EN compraNET: \$946.00	19/12/2002	20/12/2002 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2002 12:00 HORAS	2/01/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C18000000	CINTA DE POLIURETANO	26	ROLLO	26	65

2	C1800000 00	MASTER PARA RISOGRAFO	38	PIEZA	38	96
3	C1800000 00	BANDERA NACIONAL	2	PIEZA	2	5
4	C1800000 00	AUDIO CASETE	14	PIEZA	14	76
5	C1800000 00	VIDEO CASETE	29	PIEZA	29	72

- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL ARTEAGA, LOS DIAS LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641139-059-02	\$1,040.00 COSTO EN compraNET: \$946.00	19/12/2002	20/12/2002 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2002 15:00 HORAS	2/01/2003 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C8416000 00	ABASTO COMPLEMENTARIO DE MEDICAMENTOS A TRAVES DE FUENTE ALTERNA	1	SERVICIO	\$2'340,040.00	\$5'850,100.00

- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES MEDICAS DE LA DELEGACION COAHUILA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 17:00 HORAS.

DISPOSICIONES GENERALES PARA TODAS LAS LICITACIONES DE ESTA CONVOCATORIA:

- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS, UBICADA EN LIBRAMIENTO JOSE LOPEZ PORTILLO Y ANTIGUA CARRETERA A ARTEAGA SIN NUMERO, PERIFERIA DE ARTEAGA, CODIGO POSTAL 25015, ARTEAGA, COAHUILA.
- EL DETALLE DE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES A LA(S) LICITACION(ES) LAS PODRA ENCONTRAR EN LAS BASES DE LICITACION.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LIBRAMIENTO JOSE LOPEZ PORTILLO Y ANTIGUA CARRETERA A ARTEAGA SIN NUMERO, COLONIA PERIFERIA DE ARTEAGA, CODIGO POSTAL 25015, ARTEAGA, COAHUILA, TELEFONO 4133535, EXTENSION 103, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGOS, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 15 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SALTILLO, COAH., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

DELEGADO ESTATAL

**ING. CARLOS E. DE LA PEÑA RAMOS**

RUBRICA.

**(R.- 171964)**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 017**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de maquinaria.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo final
30001030-017-2002	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	13-Dic.-02	13-Dic.-02 14:00 Hrs.	19-Dic.-02 14:00 Hrs.	20-Dic.-02 18:00 Hrs.	23-Dic.-02 18:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421000058	Cargador frontal	1	Equipo
2	I421000158	Hormigonera	1	Equipo
3	I421000058	Minicargador	2	Equipo
4	I421000220	Retroexcavadora	2	Equipo

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de esta publicación en Internet, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de la Subdirección de Licitaciones, ubicada en la planta baja del edificio delegacional sito en Francisco del Paso y Troncoso número 219, colonia Jardín Balbuena, código postal 15900, Delegación Venustiano Carranza, de 9:00 a 14:00 horas.

El costo de las bases es de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y la forma de pago en la convocante es mediante cheque certificado o de caja a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del G.D.F., y por compraNET, mediante el recibo oficial que expide el sistema por un costo de \$1,200.00 (un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) el cual deberá ser pagado en la cuenta número 9649285 de Banca Serfin, S.A., sucursal 92 y el recibo de pago deberá ser presentado en la junta de aclaración de bases.

Esta licitación está bajo la cobertura de los tratados de libre comercio convenidos con México. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No se otorgará anticipo. El lugar de entrega de la maquinaria será en la Coordinación de Mantenimiento de Vehículos de esta Delegación, ubicada en avenida Juan Pardavé número 113, colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15900, México, D.F. El plazo de entrega deberá realizarse antes del 31 de diciembre de 2002. Las condiciones de pago serán dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega formal de las facturas debidamente requisitadas ante la Dirección de Recursos Financieros. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y el tipo de moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
**DR. CARLOS DIAZ ABREGO**  
RUBRICA.

(R.- 171965)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN CHIAPAS

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

## CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de (00641014-008-03) del servicio de recolección, transporte externo, tratamiento y disposición final de R.P.B.I. (00641014-009-03), suministro de gasolina Magna, Premiun y Diesel, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641014-008-03	\$864.16 Costo en compraNET : \$785.00	19/12/2002	19/12/2002 9:00 horas	21/12/2002 9:00 horas	26/12/2002 9:00 horas	30/12/2002 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima (mensual)	Cantidad máxima (mensual)
1	C81000000	Recolección, transporte externo, tratamiento y disposición final de R.P.B.I.	17,247.50	Kilogramo	17,247.50	24,146.50

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas, teléfono 01-962-626-59-51, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado, de caja o en efectivo previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Departamento Delegacional de Servicios Generales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento Delegacional de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicada en carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula de Córdoba y Ordóñez, Chiapas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2002 a las 9:00 horas, en las instalaciones donde se efectúe el tratamiento y se transporten a su destino final, código postal 30700, Tapachula de Córdoba y Ordóñez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de diciembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento Delegacional de Construcción, Conservación y Equipamiento, carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula de Córdoba y Ordóñez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de diciembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento Delegacional de Construcción, Conservación y Equipamiento, carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula de Córdoba y Ordóñez, Chiapas.
- Lugar de entrega: unidades médicas de las delegaciones de Chiapas y Oaxaca, con dotación de bolsas de polietileno y recipientes herméticos y rígidos, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente los documentos comprobatorios debidamente requisitados ante los departamentos

delegacionales de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones; Delegación Estatal en Chiapas, carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula de Córdoba y Ordóñez, Chiapas. Delegación Estatal en Oaxaca, calzada Héroes de Chapultepec número 621, colonia Centro, código postal 6800, Oaxaca, Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641014-009-03	\$864.16 Costo en compraNET: \$785.00	19/12/2002	19/12/2002 12:00 horas	21/12/2002 12:00 horas	26/12/2002 12:00 horas	30/12/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C81000000	Suministro de gasolina Magna, Premium y Diesel	468,384	Litro	\$1'686,182.00	\$2'810,303.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas, teléfono 01-962-626-59-51, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado, de caja o en efectivo previa expedición de la orden de ingreso a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Departamento Delegacional de Servicios Generales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento Delegacional de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicada en carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula de Córdoba y Ordóñez, Chiapas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2002 a las 12:00 horas, en las instalaciones ubicadas en la sede Tapachula de Córdoba y Ordóñez, Chiapas, y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, código postal 30700, Tapachula de Córdoba y Ordóñez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de diciembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento Delegacional de Construcción, Conservación y Equipamiento, carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula de Córdoba y Ordóñez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de diciembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento Delegacional de Construcción, Conservación y Equipamiento, carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula de Córdoba y Ordóñez, Chiapas.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: sede delegacional Tapachula de Córdoba y Ordóñez, Chiapas, y Subdelegacional Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: permanente.
- El pago se realizará: a los 8 días naturales, a partir de la entrega de la factura debidamente requisitada y autorizada en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, así como de los hospitales generales de zona Tapachula, sito en carretera Costera y Río Coatancito sin número y en la oficina de trámite y erogaciones del régimen obligatorio y en la sección de trámite de erogaciones de IMSS Oportunidades, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: permanente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TAPACHULA, CHIS., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, RESPONSABLE DE LA UNIDAD  
COMPRADORA

**C.P. ESTHER ROJAS GARCIA**  
RUBRICA.

**(R.- 171966)**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
**JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN MICHOACAN**  
 LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES  
 SEGUNDA CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de oxígeno, diesel, gas, agua purificada, servicio de vigilancia, traslado de pacientes y mensajería a las unidades de servicio del IMSS, así como suministro de gasolina, a vehículos automotores del IMSS en la Delegación Regional Michoacán-Colima en ambos estados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
<b>00641022-107-02</b>	<b>\$993.70 Costo en compraNET: \$903.30</b>	<b>23/12/2002</b>	<b>23/12/2002 8:00 horas</b>	<b>No habrá visita a instalaciones</b>	<b>31/12/2002 8:00 horas</b>	<b>3/01/2003 8:00 horas</b>

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C81080000	Suministro agua purificada	7,968	Garrafones de 20 litros	7,968	19,920
2	C81080000	Suministro agua purificada	5,760	Garrafones de 19 litros	5,760	14,400
3	C81080000	Suministro de agua purificada	3,123	Garrafón de 19 litros	3,123	7,808
4	C81080000	Suministro de agua purificada	2,429	Garrafones de 19 litros	2,429	9,576
5	C81080000	Suministro de agua purificada	1,920	Garrafón de 19 litros	1,920	4,800

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
<b>00641022-108-02</b>	<b>\$993.70 Costo en compraNET: \$903.30</b>	<b>20/12/2002</b>	<b>20/12/2002 8:00 horas</b>	<b>No habrá visita a instalaciones</b>	<b>26/12/2002 8:00 horas</b>	<b>27/12/2002 8:00 horas</b>

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C84000000	Suministro de oxígeno	81,760	Metro cúbico	81,760	204,400
2	C84000000	Suministro de oxígeno medicinal	18,441	Metro cúbico	18,441	46,103

<b>3</b>	<b>C8416000</b>	<b>Suministro de oxígeno</b>	<b>1,714</b>	<b>Metro cúbico</b>	<b>1,714</b>	<b>4,286</b>
<b>4</b>	<b>C8416000</b>	<b>Oxido nitroso</b>	<b>127</b>	<b>Metro cúbico</b>	<b>127</b>	<b>319</b>
<b>5</b>	<b>C8416000</b>	<b>Suministro de oxígeno medicinal</b>	<b>120</b>	<b>Carga</b>	<b>120</b>	<b>300</b>
<b>No. de licitación</b>	<b>Costo de las bases</b>	<b>Fecha límite para adquirir bases</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>Visita a instalaciones</b>	<b>Presentación de proposiciones y apertura técnica</b>	<b>Acto de apertura económica</b>
<b>00641022-109-02</b>	<b>\$993.70</b> <b>Costo en compraNET:</b> <b>\$903.30</b>	<b>20/12/2002</b>	<b>20/12/2002</b> <b>9:30 horas</b>	<b>No habrá visita a instalaciones</b>	<b>26/12/2002</b> <b>9:30 horas</b>	<b>27/12/2002</b> <b>9:30 horas</b>

<b>Partida</b>	<b>Clave CABMS</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad mínima</b>	<b>Cantidad máxima</b>
<b>1</b>	<b>C81080000</b>	<b>Servicio de vigilancia</b>	<b>70</b>	<b>Elemento</b>	<b>70</b>	<b>174</b>
<b>2</b>	<b>C81080000</b>	<b>Servicio de vigilancia</b>	<b>13</b>	<b>Elemento</b>	<b>13</b>	<b>17</b>

<b>No. de licitación</b>	<b>Costo de las bases</b>	<b>Fecha límite para adquirir bases</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>Visita a instalaciones</b>	<b>Presentación de proposiciones y apertura técnica</b>	<b>Acto de apertura económica</b>
<b>00641022-110-02</b>	<b>\$993.70</b> <b>Costo en compraNET:</b> <b>\$903.30</b>	<b>20/12/2002</b>	<b>20/12/2002</b> <b>11:00 horas</b>	<b>No habrá visita a instalaciones</b>	<b>26/12/2002</b> <b>11:00 horas</b>	<b>27/12/2002</b> <b>11:00 horas</b>

<b>Partida</b>	<b>Clave CABMS</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad mínima</b>	<b>Cantidad máxima</b>
<b>1</b>	<b>C81100000</b>	<b>Traslado de pacientes</b>	<b>1,980</b>	<b>Vale</b>	<b>1,980</b>	<b>4,920</b>
<b>2</b>	<b>C81100000</b>	<b>Traslado de pacientes</b>	<b>19,092</b>	<b>Vale</b>	<b>19,092</b>	<b>47,844</b>
<b>3</b>	<b>C81100000</b>	<b>Traslado de pacientes</b>	<b>12,852</b>	<b>Vale</b>	<b>12,852</b>	<b>32,124</b>
<b>4</b>	<b>C81100000</b>	<b>Traslado de pacientes</b>	<b>8,202</b>	<b>Vale</b>	<b>8,202</b>	<b>20,424</b>
<b>5</b>	<b>C81100000</b>	<b>Traslado de pacientes</b>	<b>14,496</b>	<b>Vale</b>	<b>14,496</b>	<b>36,324</b>

<b>No. de licitación</b>	<b>Costo de las bases</b>	<b>Fecha límite para adquirir bases</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>Visita a instalaciones</b>	<b>Presentación de proposiciones y apertura técnica</b>	<b>Acto de apertura económica</b>
--------------------------	---------------------------	---	------------------------------	-------------------------------	---	-----------------------------------

<b>00641022-111-02</b>	<b>\$993.70 Costo en compraNET: \$903.30</b>	<b>20/12/2002</b>	<b>20/12/2002 14:00 horas</b>	<b>No habrá visita a instalaciones</b>	<b>26/12/2002 14:00 horas</b>	<b>27/12/2002 14:00 horas</b>
------------------------	--	-------------------	-----------------------------------	--	-----------------------------------	-----------------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C510200022	Gasóleo diesel	142,696	Litro	142,696	356,739
2	C510200022	Gasóleo diesel	84,000	Litro	84,000	210,000
3	C510200022	Gasóleo diesel	76,560	Litro	76,560	191,400
4	C510200022	Gasóleo diesel	60,286	Litro	60,286	150,716
5	C510200022	Gasóleo diesel	36,160	Litro	36,160	90,400

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
<b>00641022-113-02</b>	<b>\$993.70 Costo en compraNET: \$903.30</b>	<b>23/12/2002</b>	<b>23/12/2002 9:30 horas</b>	<b>No habrá visita a instalaciones</b>	<b>31/12/2002 9:30 horas</b>	<b>3/01/2003 9:30 horas</b>

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C510200024	Gasolina	42,000	Litro	42,000	104,000
2	C510200000		29,040	Litro	29,040	72,600
3	C510200000		28,800	Litro	28,800	72,000
4	C510200024	Gasolina	22,400	Litro	22,400	56,000
5	C510200000		19,200	Litro	19,200	48,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
<b>00641022-114-02</b>	<b>\$993.70 Costo en compraNET: \$903.30</b>	<b>20/12/2002</b>	<b>20/12/2002 12:30 horas</b>	<b>No habrá visita a instalaciones</b>	<b>26/12/2002 12:30 horas</b>	<b>27/12/2002 12:30 horas</b>

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Servicio de mensajería	17,995	Valija	17,995	44,988
2	C810800000	Servicio de mensajería	163	Valija	163	408

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641022-115-02	\$993.70 Costo en compraNET: \$903.30	23/12/2002	23/12/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/12/2002 11:00 horas	3/01/2003 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C510200016	Gas licuado	12,060	Litro	12,060	30,150
2	C510200016	Gas licuado	8,000	Litro	8,000	20,000
3	C510200016	Gas licuado	5,600	Litro	5,600	14,000
4	C510200016	Gas licuado	5,393	Litro	5,393	13,483
5	C510200016	Gas licuado	4,266	Litro	4,266	10,666

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Manuel Pérez Coronado esquina Sansón Flores sin número, colonia Infonavit Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán, teléfono 0144 33 17 01 62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), las aperturas de las propuestas económicas de estas licitaciones, se llevarán a cabo los días y horarios señalados en las bases, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, ubicado en Manuel Pérez Coronado esquina Sansón Flores sin número, colonia Infonavit Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: unidades de servicio de las delegaciones de Michoacán y Colima, los 365 días del año en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: 30 días naturales a su presentación en el Departamento de Presupuesto y Contabilidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2003, por la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones previstas para el citado año, quedarán sujetas para fines de ejecución y pago a la disponibilidad con la que cuente el Instituto conforme al presupuesto de egresos en mención.

**MORELIA, MICH., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.**  
**JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
C.P. ALFREDO AVILA TORRES  
**RUBRICA.**

(R.- 171967)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN JALISCO**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 014**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de traslado de pacientes en autobús y traslado de valija (depósito de correo de correspondencia institucional) y para la adjudicación del contrato abierto de los servicios para la práctica de estudios auxiliares de diagnóstico y tratamiento (resonancia magnética nuclear, angiorresonancia, angiografía por sustracción digital, esplenopografía, densitometría ósea, polisomnografía, procedimientos oftalmológicos con Yag-láser, vitrectomías, ph-metría y manometría esofágica y anorrenal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641116-056-02	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	20/12/2002	18/12/2002 2 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2002 11:00 horas	30/12/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	I48080000	Traslado de pacientes en autobús	1,500	Viaje	\$1'465,864.80	\$3'664,662.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 33 36 17 53 73, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante orden de ingreso expedida por el Departamento de Conservación y Servicios Generales, y autorizada por la Subdelegación y cuyo pago se deberá realizar en las sucursales bancarias autorizadas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas, en el aula de actividades múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas, en el aula de actividades múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas, en el aula de actividades múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, los días: de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, en el horario de entrega: de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641116-057-02	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	20/12/2002	18/12/2002 2 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2002 14:00 horas	30/12/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto o mínimo	Presupuesto máximo
1	C8108000	Servicios de auxiliares de diagnósticos	500	Estudio	\$1'465,864.00	\$3'664,662.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 33 36 45 96 71, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante orden de ingreso expedida por el Departamento de Conservación y Servicios Generales y autorizada por la Subdelegación y cuyo pago se deberá realizar en las sucursales bancarias autorizadas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 2002 a las 14:00 horas, en el aula de actividades múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de diciembre de 2002 a las 14:00 horas, en el aula de actividades múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de diciembre de 2002 a las 14:00 horas, en el aula de actividades múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, los días: de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, en el horario de entrega: de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**LIC. JOSE ARMANDO AGUERREBERE RAMIREZ**  
 RUBRICA.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN CAMPECHE**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 004**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADJUDICACION DE CONTRATOS PARA EL SERVICIO Y SUMINISTRO DE RECOLECCION, TRASPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE R.P.B.I., PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, CINTAS Y CARTUCHOS PARA IMPRESORA, INSUMOS PARA EQUIPO MEDICO, FORMAS IMPRESAS Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y MEDICO MENOR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641011-016-02	\$1,018.33 COSTO EN compraNET: \$925.75	18/12/2002	18/12/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/12/2002 10:00 HORAS	26/12/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C81080000	RECOLECCION DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECIOSOS	581,208	KILOGRAMO	581,208	889,860	\$6'248,998.00	\$10'027,447.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA FUNDADORES POR MARIA LAVALLE URBINA SIN NUMERO, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, CAMPECHE, CAMPECHE, TELEFONO 01-981-81-12420, LOS DIAS DEL 10 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2002, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS, EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2002, DE 8:00 A 9:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, A TRAVÉS DE ORDEN DE INGRESO EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES ANTE LA OFICINA PARA COBROS DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE COBRANZA, UBICADA EN AVENIDA FUNDADORES POR FRANCISCO FIEL Y JURADO SIN NUMERO, CAMPECHE, CAMPECHE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES, UBICADA EN AVENIDA FUNDADORES POR MARIA LAVALLE URBINA SIN NUMERO, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, CAMPECHE, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES, AVENIDA FUNDADORES POR MARIA LAVALLE URBINA SIN NUMERO, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, CAMPECHE, CAMPECHE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES, AVENIDA FUNDADORES POR

MARIA LAVALLE URBINA SIN NUMERO, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, CAMPECHE, CAMPECHE.

- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS SERAN RECOLECTADOS EN LOS ALMACENES TEMPORALES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES GENERADORAS DE LAS DELEGACIONES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CAMPECHE, TABASCO, QUINTANA ROO Y YUCATAN, MISMAS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO NUMERO 2 DE LAS BASES, LOS DIAS: PARA EL NIVEL I SEMANAL; PARA EL NIVEL II, DOS VECES POR SEMANA Y PARA EL NIVEL 3, DIARIO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 15 DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS, ANTE LOS DEPARTAMENTOS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, ESPECIFICADOS EN EL PUNTO 6.2 DE LAS BASES DE LA LICITACION.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641011-017-02	\$605.00 COSTO EN compraNET: \$550.00	20/12/2002	20/12/2002 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2002 9:00 HORAS	30/12/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA	PRESUPUESTO ESTO MINIMO	PRESUPUESTO ESTO MAXIMO
1	C660400026	PAPEL BOND	520	PAQUETE	520	1,300	\$12,064.00	\$30,160.00
2	C210000040	CINTAS PARA MAQUINAS DE OFICINA	700	PIEZA	700	1,750	\$14,113.00	\$35,332.50
3	C210000134	ENGRAPADORA	100	PIEZA	100	250	\$3,912.00	\$9,780.00
4	C870000006	CINTAS PARA IMPRESORA	190	PIEZA	190	350	\$36,050.00	\$90,150.00
5	C660400000	BRAZALETE CON CAMARA	80	PIEZA	80	200	\$5,878.40	\$14,696.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24000, CAMPECHE, CAMPECHE, TELEFONO 01-981-81-12420, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO, A TRAVES DE SOLICITUD DE ORDEN DE INGRESO EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, ANTE LA OFICINA PARA COBROS, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE COBRANZA DE LA SUBDELEGACION EN CAMPECHE, UBICADA EN AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA SIN NUMERO ESQUINA CON AVENIDA FUNDADORES, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24000, CAMPECHE, CAMPECHE.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, NUEVA DEL SEGURO SOCIAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24000, CAMPECHE, CAMPECHE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, NUEVA DEL SEGURO SOCIAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24000, CAMPECHE, CAMPECHE.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL, UBICADO EN CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24000, CAMPECHE, CAMPECHE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ENERO A DICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION COMPLETA EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y EROGACIONES DE LA DELEGACION CAMPECHE, SITA EN AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA SIN NUMERO, 2o. PISO ESQUINA CON AVENIDA FUNDADORES, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, CAMPECHE, CAMPECHE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641011-018-02	\$605.00 COSTO EN compraNET: \$550.00	20/12/2002	20/12/2002 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2002 13:00 HORAS	30/12/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C66080004	FORMAS IMPRESAS	30,240	HOJA	30,240	37,800	\$1,209.60	\$1,512.00
2	C66080004	FORMAS IMPRESAS	178,840	HOJA	178,840	234,800	\$7,153.60	\$9,392.00
3	C66080004	FORMAS IMPRESAS	182,240	HOJA	182,240	227,800	\$3,644.80	\$4,556.00
4	C66080004	FORMAS IMPRESAS	105,600	PIEZA	105,600	132,000	\$40,128.00	\$50,160.00
5	C66080004	FORMAS IMPRESAS	37,600	TARJETA	37,600	47,000	\$4,136.00	\$5,170.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24000, CAMPECHE, CAMPECHE, TELEFONO 01-981-81-12420, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO, A TRAVES DE SOLICITUD DE ORDEN DE INGRESO EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, ANTE LA OFICINA PARA COBROS, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE COBRANZA DE LA SUBDELEGACION EN CAMPECHE, UBICADA EN AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA SIN NUMERO ESQUINA CON AVENIDA FUNDADORES, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN NUEVA DEL SEGURO SOCIAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24000, CAMPECHE, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, NUEVA DEL SEGURO SOCIAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24000, CAMPECHE, CAMPECHE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, NUEVA DEL SEGURO SOCIAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24000, CAMPECHE, CAMPECHE.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL, UBICADO EN CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24000, CAMPECHE, CAMPECHE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ENERO A DICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION COMPLETA EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO  
Y EROGACIONES DE LA DELEGACION CAMPECHE, SITA EN AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA SIN NUMERO, 2o. PISO ESQUINA CON AVENIDA FUNDADORES, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, CAMPECHE, CAMPECHE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641011-019-02	\$605.00 COSTO EN compraNET: \$550.00	20/12/2002	20/12/2002 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2002 15:00 HORAS	30/12/2002 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	CARRO PARA SUPER	10	PIEZA
2	C480000000	DESTORNILLADOR	1	PIEZA
3	C480000000	BROCA	2	PIEZA
4	C480000000	BROCA	2	PIEZA
5	C480000000	BROCA	2	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24000, CAMPECHE, CAMPECHE, TELEFONO 01-981-81-12420, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO, A TRAVES DE SOLICITUD DE ORDEN DE INGRESO EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, ANTE LA OFICINA PARA COBROS, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE COBRANZA DE LA SUBDELEGACION EN CAMPECHE, UBICADA EN AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA SIN NUMERO ESQUINA CON AVENIDA FUNDADORES, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN NUEVA DEL SEGURO SOCIAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24000, CAMPECHE, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO,

NUEVA DEL SEGURO SOCIAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24000, CAMPECHE, CAMPECHE.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, NUEVA DEL SEGURO SOCIAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24000, CAMPECHE, CAMPECHE.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL, UBICADO EN CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24000, CAMPECHE, CAMPECHE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ENERO A DICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION COMPLETA EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y EROGACIONES DE LA DELEGACION CAMPECHE, SITA EN AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA SIN NUMERO, 2o. PISO ESQUINA CON AVENIDA FUNDADORES, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, CAMPECHE, CAMPECHE.

INFORMACION GENERAL PARA TODAS LAS LICITACIONES:

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CAMPECHE, CAMP., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**C.P. JOSE LUIS REYES CARRERA**  
RUBRICA.

**(R.- 171969)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**JEFATURA DELEGACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN GUERRERO**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 002**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA Y SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE R.P.B.I, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641018-009-02	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,425.00	19/12/2002	19/12/2002 10:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/12/2002 10:30 HORAS	26/12/2002 10:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C81080000	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	64	PUESTO DE SERVICIO DE 12 HORAS	64	105	\$2'700,380.00	\$4'500,634.00

- LUGAR DE ENTREGA: EL SERVICIO DE VIGILANCIA DEBERA PROPORCIONARSE EN CADA UNA DE LAS 49 UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACION GUERRERO, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641018-013-02	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,425.00	19/12/2002	19/12/2002 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/12/2002 9:00 HORAS	26/12/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
---------	-------------	-------------	----------	------------------	-----------------	-----------------	--------------------	--------------------

1	C0604 05000	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE R.P.B.I.	8,469	KILOGR AMO	8,469	15,021	\$900,000. 00	\$1'085,87 8.00
---	----------------	--	-------	---------------	-------	--------	------------------	--------------------

- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS UNIDADES MEDICAS Y HOSPITALARIAS DE LA DELEGACION GUERRERO DEL IMSS, PARA EL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE R.P.B.I., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 95, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 39300, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, TELEFONOS 01744 4-83-61-33 Y 01 744 4 83-45-23, LOS DIAS DEL 10 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2002, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, LOS INTERESADOS DEBERAN DE ADQUIRIR SUS BASES EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, SITO EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 95, COLONIA CENTRO, EN ACAPULCO, GUERRERO, PREVIO PAGO EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO QUE DEPOSITARA A TRAVES DE ORDEN DE INGRESO EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA EN CALLE DIEGO HURTADO DE MENDOZA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, EN ACAPULCO, GUERRERO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA DE CAPACITACION, UBICADA EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 95, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 39300, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, DE ACUERDO A LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA DOCUMENTACION EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, SITO EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 95, COLONIA CENTRO, EN ACAPULCO, GUERRERO. ASI COMO EN LAS UNIDADES DE APOYO DE ACAPULCO, CHILPANCINGO, IGUALA Y ZIHUATANEJO, GUERRERO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA FORMALIZACION DEL PEDIDO O CONTRATO QUEDA SUJETO A QUE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS ASIGNE PRESUPUESTO DE INGRESO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003 AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

---

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

DELEGADO ESTATAL

**DR. HERMENEGILDO RAFAEL PIZA BERNAL**

RUBRICA.

**(R.- 171970)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES EN CHIAPAS**  
**CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICAS NACIONALES PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL PROGRAMA IMSS- OPORTUNIDADES Y DEL REGIMEN OBLIGATORIO DE UNIDADES MEDICAS Y HOSPITALARIAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641068-001-03	\$846.16 COSTO EN compraNET: \$785.00	20/12/02	20/12/02 10:00 HORAS	18/12/2002 10:00 HORAS	27/12/02 9:00 HORAS	3/01/03 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C81000000	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO	5	PIEZA

- LUGAR DE LOS SERVICIOS EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 1, UBICADO EN TAPACHULA, HOSPITAL RURAL DE SOLIDARIDAD, UBICADO EN VENUSTIANO CARRANZA, GUADALUPE EL TEPEYAC, MUNICIPIO DE LAS MARGARITAS, BENEMERITO DE LAS AMERICAS, MUNICIPIO DE BENEMERITO DE LAS AMERICAS Y ALTAMIRANO MUNICIPIO ALTAMIRANO DEL ESTADO DE CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE LOS SERVICIOS: 350 DIAS CALENDARIO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641068-002-02	\$846.16 COSTO EN compraNET: \$785.00	20/12/02	20/12/02 12:00 HORAS	18/12/2002 10:00 HORAS	27/12/02 11:00 HORAS	3/01/03 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C780200000	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE ALBERCA	1	PIEZA

- LUGAR DE LOS SERVICIOS: EN LA UNIDAD DEPORTIVA PANCHON CONTRERAS, UBICADA EN CALZADA CIUDAD DEPORTIVA, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.

- PLAZO DE LOS SERVICIOS: 350 DIAS CALENDARIO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA COSTERA Y ESQUINA RIO COATANCITO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS, TELEFONO 01 962 62 6 22 63, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL O EFECTIVO POR EL IMPORTE INDICADO EN EL RECUADRO DE COSTO (INCLUYE I.V.A.) DE BASES DE LA LICITACION, QUE DEBERA DEPOSITAR MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE EXPEDIRA EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES A LA TESORERIA DELEGACIONAL DEL IMSS, UBICADA EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, EN TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIAPAS, CODIGO POSTAL 30700.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA EL CUAL DEBERA DE ENVIAR POR FAX AL TELEFONO 01 962 62 6 22 63, PARA REALIZAR EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN CADA UNO DE LOS RECUADROS DE CADA LICITACION EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN CARRETERA COSTERA Y ESQUINA RIO COATANCITO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, CARRETERA COSTERA Y ESQUINA RIO COATANCITO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN CADA RECUADRO DE CADA LICITACION EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, CARRETERA COSTERA Y ESQUINA RIO COATANCITO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE LOS SERVICIOS: EN LAS UNIDADES MEDICAS Y HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-SOLIDARIDAD Y DEL REGIMEN OBLIGATORIO UBICADOS EN DIFERENTES LOCALIDADES Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE LOS SERVICIOS: ESTABLECIDOS EN CADA RECUADRO DE CADA LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 15 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE EN EL AREA DE FINANZAS, PREVIA AUTORIZACION DE LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TAPACHULA, CHIS., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

DELEGADO ESTATAL DEL IMSS

**DR. JORGE ANTONIO CABRERA HIDALGO**

RUBRICA.



**MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO**  
**DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MTB-DGSA-025-2002**  
**MULTIPLE**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, CONVOCA A LAS PERSONAS MORALES Y/O FISICAS DE NACIONALIDAD MEXICANA, DEBIDAMENTE CONSTITUIDAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL:

MTB-DGSA-026-2002: MOBILIARIO Y EQUIPO DE: COMPUTO, OFICINA Y ESCOLAR.

PARTIDAS	DESCRIPCION	COSTO DE BASES	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA	FALLO
1	315 COMPUTADORAS	\$3,000.00	DEL 10 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2002	13 DE DICIEMBRE DE 2002	PROPUESTA TECNICA: 19 DE DICIEMBRE DE 2002	20 DE DICIEMBRE DE 2002
2	282 MESAS DE COMPUTADORAS	COSTO EN compra NET: \$2,500.00	DE DICIEMBRE DE 2002	10:00 HRS.	10:00 HRS.	DE 2002
3	1,780 SILLAS JARDIN DE NIÑOS				PROPUESTA ECONOMICA: 19 DE DICIEMBRE DE 2002	12:00 HRS.
4	61 MESAS DE COMEDOR				11:00 HRS.	
5	325 MESAS JARDIN DE NIÑOS					

TOTAL DE PARTIDAS: 82.

MTB-DGSA-027-2002: MOBILIARIO Y EQUIPO: MEDICO, ODONTOLOGICO Y REHABILITACION.

PARTIDAS	DESCRIPCION	COSTO DE BASES	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA	FALLO
1	1 UNIDAD DE CIRUGIA	\$3,000.00	DEL 10 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2002	13 DE DICIEMBRE DE 2002	PROPUESTA TECNICA: 19 DE DICIEMBRE DE 2002	20 DE DICIEMBRE DE 2002
2	1 UNIDAD ENDOSCOPIA	COSTO EN compra NET: \$2,500.00	DE DICIEMBRE DE 2002	12:00 HRS.	12:00 HRS.	DE 2002
3	2 ANALIZADORES HEMATOLOGICOS				PROPUESTA ECONOMICA: 19 DE DICIEMBRE DE 2002	13:00 HRS.
4	7 UNIDADES RX				13:00 HRS.	
5	7 UNIDADES DENTALES					

TOTAL DE PARTIDAS: 145.

MTB-DGSA-028-2002: UNIDADES MEDICAS MOVILES.

PARTIDAS	DESCRIPCION	COSTO DE BASES	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA	FALLO
----------	-------------	----------------	----------------	-----------------------	-------------------------	-------

1	UNIDAD MOVIL ODONTOLOGICA EQUIPADA	\$3,000.00	DEL 10 AL 13	13 DE DICIEMBRE DE 2002	PROPUESTA TECNICA:	20 DE DICIEMBRE DE 2002
2	UNIDAD MOVIL DE REHABILITACION EQUIPADA	COSTO EN compra NET: \$2,500.00	DICIEMBRE DE 2002	14:00 HRS.	19 DE DICIEMBRE DE 2002 14:00 HRS. PROPUESTA ECONOMICA: 19 DE DICIEMBRE DE 2002 15:00 HRS.	DICIEMBRE DE 2002 14:00 HRS.

MTB-DGSA-029-2002: EQUIPO Y ENSERES DE COCINA.

PARTIDAS	DESCRIPCION	COSTO DE BASES	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA	FALLO
1	33 REFRIGERADORES	\$3,000.00	DEL 10 AL 13	13 DE DICIEMBRE DE 2002	PROPUESTA TECNICA:	20 DE DICIEMBRE DE 2002
2	30 LICUADORAS	COSTO EN compra NET: \$2,500.00	DE DICIEMBRE DE 2002	16:00 HRS.	19 DE DICIEMBRE DE 2002 16:00 HRS.	DICIEMBRE DE 2002
3	22 ESTUFAS CON HORNO					
4	1,450 TAZONES PARA SOPA				PROPUESTA ECONOMICA:	15:00 HRS.
5	272 JUEGOS DE CUBIERTOS				19 DE DICIEMBRE DE 2002 17:00 HRS.	

TOTAL DE PARTIDAS: 106.

- 1) **ORIGEN DE LOS RECURSOS: FEDERALES (RAMO 20) Y MUNICIPALES.**
- 2) **LAS BASES DE LA(S) LICITACION(ES) SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN PLAZA GUSTAVO BAZ SIN NUMERO, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 54000 EN TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO 53-66-39-69, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, LOS DIAS QUE SE INDICAN EN UN HORARIO DE 11:00 A 15:00 HORAS.**
- 3) **FORMA DE PAGO DE LAS BASES: MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, CON LA LEYENDA: PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO, O EFECTIVO, QUE EL PROVEEDOR REALIZARA EN LA CAJA GENERAL DE LA TESORERIA MUNICIPAL, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL. EN compraNET, MEDIANTE RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA. ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.**
- 4) **LUGAR DE CELEBRACION DE JUNTAS ACLARATORIAS Y ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS: SALON DE CAPACITACION DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.**

- 5) LUGAR Y PLAZO DE SUMINISTRO DE LOS PRODUCTOS: EN EL ALMACEN GENERAL, UBICADO EN AVENIDA INDUSTRIAS NUMERO 218, COLONIA LOS REYES IXTACALA EN TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO. EL PLAZO DE ENTREGA ES INMEDIATO.
- 6) ANTICIPO: NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- 7) CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE HARA A LOS DOS DIAS NATURALES A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA A REVISION.
- 8) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

MTRO. JOSE ANTONIO MAYA SCHUSTER

RUBRICA.

(R.- 171972)

**SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL**  
**SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de remodelación, mantenimiento

y conservación al inmueble de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Alfredo Lelo de Larrea y Robles, con cargo de Director General Adjunto de Administración, el día 2 de diciembre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
068200 01-007-02	\$1,810.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	13/12/2002	13/12/2002 11:00 horas	13/12/2002 10:00 horas	19/12/2002 10:00 horas	23/12/2002 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	31/12/2002	350 días naturales	\$2'000,000.00		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 5263-45-22 y 5263-45-00, extensiones 4634 y 4707, los días hábiles bancarios, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.; o bien, mediante depósito en cuenta de cheques número 4020855722, sucursal 019 de Banco Internacional, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas ubicada en Ejército Nacional número 180, décimo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas ubicada en Ejército Nacional número 180, décimo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas ubicada en Ejército Nacional número 180, décimo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en avenida Ejército Nacional número 180, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: avenida Ejército Nacional número 180, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: según bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: según bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: según bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones periódicas mensuales conforme al avance de los trabajos dentro de los 20 días naturales siguientes a que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2002.  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. RENE CONDE AYALA**  
RUBRICA.

(R.- 171977)

